



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 25
Año 2020
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 27

**Celebrada el jueves 8 y el viernes
9 de octubre de 2020**

Orden del día

1. Lectura y aprobación si procede de las actas de las dos sesiones plenarias celebradas los días 17 y 18 de septiembre de 2020.

[Artículo 240 RCA].

2. Comparecencia del consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre las circunstancias y motivos de la dimisión del gerente de Turismo de Aragón.

3. Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la valoración del informe del Justicia de Aragón sobre las residencias de personas mayores de Aragón durante el estado de alarma por el COVID-19.

4. Debate de la proposición no de ley núm. 264/20, sobre la defensa de la Hispanidad, presentada por el G.P. VOX en Aragón.



5. Debate de la proposición no de ley núm. 313/20, sobre modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

6. Debate de la proposición no de ley núm. 328/20, sobre realización y presentación ante esta Cámara de un plan de contingencia y abordaje de las listas de espera en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate conjunto (y votación separada) de:

- la proposición no de ley núm. 335/20, sobre el Ingreso Mínimo Vital, presentada por el G.P. Popular;
- la proposición no de ley núm. 346/20, sobre la recuperación de la cobertura del Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

8. Debate conjunto (y votación separada) de:

- la proposición no de ley núm. 339/20, sobre el apoyo y defensa de la Constitución española y de Su Majestad el Rey de España, presentada por el G.P. Popular;
- la proposición no de ley núm. 340/20, sobre la defensa del Rey Felipe VI, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

[Votación de las iniciativas].

9. Interpelación núm. 14/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en financiación de los servicios sociales y sanitarios, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

10. Interpelación núm. 22/20, relativa a la implantación de la Ley de integridad y ética públicas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Interpelación núm. 35/20, relativa a las carreteras de Teruel, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. Interpelación núm. 91/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

13. Interpelación núm. 92/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 95/20, relativa a la equidad de todos los usuarios en el acceso a la sanidad en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

16. Pregunta núm. 576/20, relativa a la llamada cámara Gesell, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Pregunta núm. 552/20, relativa a las plazas ofertadas para estudiar Medicina en las facultades aragonesas, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

18. Pregunta núm. 537/20, relativa a las medidas de apoyo a la cultura, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

19. Pregunta núm. 568/20, relativa a la carta del Departamento de Educación a los equipos directivos con las indicaciones sobre los medios de comunicación, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

20. Pregunta núm. 617/20, relativa al reparto de dispositivos informáticos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 620/20, relativa a la certificación del nivel C2 de francés de las escuelas oficiales de idiomas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

22. Pregunta núm. 602/20, relativa a la línea de autobús Madrid-Teruel, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Pregunta núm. 601/20, relativa al pago de las ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 597/20, relativa a la reunión que celebró, el pasado día 15 de septiembre de 2020, con el alcalde de la ciudad de Alcañiz sobre el futuro del hospital de dicha localidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 621/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para rebajar la presión asistencial que sufre Atención Primaria, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 622/20, relativa a la incorporación de ochenta rastreadores procedentes del Ejército, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 558/20, relativa a la utilización de fondos europeos para apoyar la estrategia del hidrógeno verde en nuestra comunidad, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

28. Pregunta núm. 615/20, relativa a la dimisión del gerente de Turismo de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

29. Pregunta núm. 584/20, relativa a la ley de apoyo a las familias de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 610/20, relativa a las obras de BonÁrea Épila, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 616/20, relativa a los regadíos de Monegros II, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 618/20, relativa al calendario de pagos de las ayudas directas de la Política Agraria Común, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 625/20, relativa a los trámites administrativos para la D. O. de los aceites Royal de Alloza, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 624/20, relativa a las futuras actuaciones de políticas de empleo en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución de la COVID-19, así como por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 8 de abril 2020, la sesión plenaria se desarrolla en un formato equivalente a la composición de la Diputación Permanente, con presencia reducida y voto telemático. Los asistentes presenciales y los diputados que emiten su voto de modo telemático son determinados por cada grupo parlamentario.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

Sumario

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones plenarias celebradas los días 17 y 18 de septiembre de 20202443

– El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 5 de octubre del 20202443

– El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, interviene.

– El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

– El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

– El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

– La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

– La diputada Sra. Prades Alquézar interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

– El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

– La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.

– El diputado Sr. Galeano Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.

– El consejero Sr. Pérez Anadón responde.

Comparecencia del consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para informar sobre las circunstancias y motivos de la dimisión del gerente de Turismo de Aragón.....2454

– El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.

– El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

– El diputado Sr. Saz Casado replica.

– El consejero Sr. Aliaga López duplica.

– El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

– El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

– La diputada Sra. Fernández Martín interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

– La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

– La diputada Sra. Prades Alquézar interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

– El diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa interviene en nombre del G.P. Popular.

– La diputada Sra. Soria Sarnago interviene en nombre del G.P. Socialista.

– El consejero Sr. Aliaga López responde.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre la valoración del informe del Justicia de Aragón sobre las residencias de personas mayores de Aragón durante el estado de alarma por el COVID-192467

– La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Camañes Edo interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Zamora Mora interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela responde.

Proposición no de ley núm. 264/20, sobre la defensa de la Hispanidad2483

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Lagüens Martín fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene.

Proposición no de ley núm. 313/2020, sobre la modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón2488

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Proposición no de ley núm. 328/2020, sobre realización y presentación ante esta Cámara de un plan de contingencia y abordaje de las listas de espera en Aragón2493

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Proposiciones no de ley núms. 335/20, sobre Ingreso Mínimo Vital, y 346/20, sobre la recuperación de la cobertura del Ingreso Aragonés de Inserción2499

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 335/20 y fija la posición de su grupo respecto de la núm. 346/20.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley núm. 346/20 y fija la posición de su grupo respecto de la 335/20.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y defiende una enmienda *in voce* a la proposición no de ley núm. 335/20.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.

Proposiciones no de ley núms. 339/20, sobre el apoyo y defensa de la Constitución española y de Su Majestad el Rey de España, y 340/20, sobre la defensa del Rey Felipe VI2507

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 339/20.
- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley núm. 340/20 y defiende una enmienda a la 339/20.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón y defiende una enmienda *in voce* a la proposición no de ley núm. 340/20.

- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- El diputado Sr. Pérez Calvo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.

Votaciones de las iniciativas y explicaciones de voto 2514

- Votaciones de las proposiciones no de ley y explicaciones de voto.

Interpelación núm. 14/19, relativa a política general del Gobierno de Aragón en financiación de los servicios sociales y sanitarios 2522

- El diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.
- El diputado Sr. Lagüens Martín replica.
- El Sr. Pérez Anadón duplica.

Interpelación núm. 22/20, relativa a la implantación de la Ley de integridad y ética públicas 2526

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. García González replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas 2529

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- La diputada Sra. Cortés Bureta replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Interpelación núm. 95/20, relativa a la equidad de todos los usuarios en el acceso a la sanidad en Aragón 2533

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 576/20, relativa a la llamada cámara Gesell 2536

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. García González replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 552/20, relativa a las plazas ofertadas para estudiar Medicina en las facultades aragonesas 2537

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.

— La diputada Sra. Fernández Martín replica.

Pregunta número 537/20, relativa a las medidas de apoyo a la cultura2538

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 568/20, relativa a la carta del Departamento de Educación a los equipos directivos con las indicaciones sobre los medios de comunicación2540

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 617/20, relativa al reparto de dispositivos informáticos 2541

— La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— La diputada Sra. Cortés Bureta replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 620/20, relativa a la certificación del nivel C2 de francés de las escuelas oficiales de idiomas2542

— El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— El diputado Sr. Trullén Calvo replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 597/20, relativa a la reunión que celebró, el pasado día 15 de septiembre de 2020, con el alcalde de la ciudad de Alcañiz sobre el futuro del hospital de dicha localidad.....2544

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 621/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para rebajar la presión asistencial que sufre Atención Primaria2545

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 622/20, relativa a la incorporación de ochenta rastreadores procedentes del Ejército2547

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 558/20, relativa a la utilización de fondos europeos para apoyar la estrategia del hidrógeno verde en nuestra comunidad2548

— La diputada Sra. Bernúes Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— La diputada Sra. Bernúes Oliván replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 584/20, relativa a la ley de apoyo a las familias de Aragón.....2550

— La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

Pregunta núm. 610/20, relativa a las obras de BonÁrea Épila.....2551

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 616/20, relativa a los regadíos de Monegros II2552

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 625/20, relativa a los trámites administrativos para la D. O. de los aceites Royal de Alloza2553

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 624/20, relativa a las futuras actuaciones de políticas de empleo en Aragón2554

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta

- La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Antes de dar comienzo a este pleno, queremos, como hicimos en el último Pleno, mandar un mensaje de apoyo a todos los trabajadores del sector sanitario y social que están atendiendo a los afectados por el coronavirus, así como también un mensaje de ánimo a todos los afectados y un recuerdo muy especial a los fallecidos y a sus familias.

Comenzamos con el pleno [*comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos*].

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones plenarias celebradas los días 17 y 18 de septiembre de 2020.

Con la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones plenarias celebradas los días 17 y 18 de septiembre de 2020.

Entiendo que no hay ningún problema.

Pues continuamos con el orden del día.

En virtud del artículo 240 del Reglamento de la Cámara, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 5 de octubre del 2020.

Para su exposición, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda.

Les recuerdo mientras va saliendo que las intervenciones desde el escaño tendrán que ser con la mascarilla y en las que sean aquí sí que puede quitarse la mascarilla, en las que sean desde la tribuna.

Gracias.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 5 de octubre del 2020.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Pues muchas gracias.

Buenos días. Presidente, señoras y señores diputados.

Comparezco ante esta Cámara a petición propia con el objeto de informar sobre la sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera que tuvo lugar hace tres días.

En primer lugar, les diré que dicha reunión fue presidida por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias. Junto a ellas, entre los miembros de sus respectivos equipos destacaré la presencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, la Secretaria de Economía y Apoyo a la Empresa, así como la del secretario de Política Territorial y Función Pública; finalmente, creo que es importante subrayar la presencia de la presidenta de la Airef, doña Cristina Herrero.

El orden del día constaba de cinco puntos. Pasaré el primero, me detendré puntualmente en el segundo, para informar que, por unanimidad, se eligió vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera al consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, don Román Rodríguez, y me centraré, fundamentalmente, en los puntos tres y cuatro, puntos tres y cuatro que se sustanciaron conjuntamente y en los que la ministra se centró en la incidencia de la activación por parte de las instituciones europeas de la cláusula de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y su mantenimiento en 2021.

Entrando en materia, quiero comenzar afirmando que no podemos olvidar que tanto el Banco Central Europeo como los bancos centrales nacionales han cumplido adecuadamente con el papel asignado en la contención de la crisis del COVID-19 en su fase inicial, cumpliendo no solo con su función de garantes de la política monetaria. Hasta el momento, la política económica tanto nacional como autonómica está desempeñando un destacado papel en la reparación de los daños económicos y sociales de la pandemia sobre las empresas y los trabajadores mediante préstamos avalados por el Estado, prestaciones por desempleo, aplazamiento de impuestos y cotizaciones y otras ayudas a pymes y autónomos.

Es el momento de un nuevo nivel de la política fiscal. Para la nueva fase se requiere el impulso de las políticas dirigidas a recuperar y a estimular la recuperación. Es en esta nueva fase en la que se contextualiza la propuesta que ha presentado el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal del pasado lunes.

Como ya ha sido reiterado en anteriores comparecencias en esta Cámara, más allá del impacto a corto plazo de la pandemia, nos preocupa la existencia de un claro riesgo en el medio y el largo plazo. El incremento del gasto público y el desplome de la recaudación, no tan nítido en el caso de las comunidades autónomas al estar condicionada por las primadas entregadas a cuenta del sistema de financiación autonómica y fondos extraordinarios aportados por el Gobierno de España, se acabarán reflejando en el déficit público, situación que se ve agravada por el punto de partida de la situación presupuestaria española, y, en particular, la autonómica. Las cuentas públicas españolas todavía no se habían recuperado de la crisis anterior. Sirva de ejemplo, el elevado stock de deuda y la mejora del saldo presupuestario autonómico registrada en los últimos ejercicios, pese a incumplimientos generalizados en los objetivos de estabilidad, no muy realistas, fijados, apoyada en parte en factores anómalos y difícilmente sostenibles esta situación, por no referirme también a la esperada reforma del sistema de financiación autonómica, que debiera redundar de una manera importante en la mejora de la suficiencia financiera.

Por todas estas razones de partida, la insuficiencia estructural de los ingresos públicos autonómicos y el elevado nivel de deuda de las comunidades autónomas son todavía más relevantes los resultados del Consejo del pasado lunes.

Como ya anuncié al finalizar la reunión del Consejo, con la información proporcionada por el Ministerio, el presupuesto de 2021 para la comunidad autónoma, sin alegrías, permitirá profundizar en la defensa del estado del bienes-

tar y favorecerá la reactivación económica y social de Aragón, apostando de esta manera por una fórmula solidaria de superación de la crisis que ha generado la COVID-19. Esto es crucial, blindarnos, blindarnos dado que seguimos todavía lejos de una solución definitiva de las emergencias sanitarias y económicas causadas por la pandemia. Y lo que parece claro, y lo estamos viendo en estos días, es que no podemos aspirar a una recuperación de la actividad económica sin resolver el problema sanitario; garantizando fondos para cumplir las necesidades sanitarias y sociales, era y es, por lo tanto, para nosotros nuestra primera prioridad.

Desgranaré a continuación los principales acuerdos del Consejo, alguno de ellos de mayor profundidad, de la que los propios números puedan ofrecer.

En primer lugar, la ministra Montero confirmó la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, como ya anunció la semana pasada, y que, aunque no supone una renuncia al control del gasto público ni a la vuelta a la senda de la estabilidad, sí supondrá la suspensión del objetivo de déficit, que se sustituye por una tasa de referencia. Esta medida va en línea con la ya adoptada a nivel europeo de activación de la cláusula de escape, y ya tomada en otros países europeos, decisión, por otra parte, ya reclamada desde hace meses por la Airef y también habiendo recibido el beneplácito del Fondo Monetario Internacional. Esta posibilidad, ya contemplada en los artículos 135.4 de la Constitución española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aclara las consecuencias del incumplimiento de las reglas fiscales y posibilita una nueva senda de estabilidad y una deuda más realista y creíble.

En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda ha confirmado que las comunidades autónomas vamos a seguir disponiendo de los recursos necesarios para afrontar los gastos asociados a nuestro nivel competencial, eminentemente, aquellos ligados al estado del bienestar. Esto es factible porque los recursos provenientes del sistema de financiación autonómica vuelven a estar primados, primados hasta situarse en unos niveles similares, aunque algo más bajos, a los del ejercicio actual, que ya lo han estado, y que no reflejan, como todos sabemos, la realidad económica en estos momentos.

En tercer lugar, y para complementar la certidumbre sobre la evolución de la pandemia y sus repercusiones en el ámbito sanitario, educativo y social, la tasa de referencia del déficit público, situada en el 2,2% del PIB, nos posibilita cubrir las necesidades de financiación en esas áreas. Como señaló el Ministerio, esto no es una cifra al azar. El porcentaje de déficit se refleja en la consolidación del déficit previsto para este año, que puede situarse en torno al 0,6% del PIB; recoge también el fondo COVID-19, que viene a suponer el 1,4% del PIB abonado en 2020, y el 0,2% del PIB que se suma hasta llegar a este 2%, que es fruto de la diferencia por la menor financiación global que arroja el sistema de financiación. Con estos tres elementos es como acaba estableciendo y saliendo esa cifra de déficit del 2,2%.

Asimismo, y es muy relevante y tengo que anunciar que, como representante del Gobierno de Aragón en ese consejo, yo me mostré no solo favorable, sino que dije que me acogería, hay un ejemplo claro por parte del Gobierno de España de corresponsabilidad fiscal. El Ministerio ha ofrecido, además, a las comunidades autónomas la posibilidad de que el Estado asuma el 50% de la tasa de referencia, es decir, el 1,1% del PIB, de manera que se pueda incorporar a las comunidades autónomas vía transferencias. Eso significa que esto nos dejaría con un nivel de deuda no del 2,2 con respecto a esta operación, sino con el 1,1, puesto que el resto sería asumido por transferencias del Estado.

Finalmente, y aunque no fue materia en sentido estricto del Consejo, la ministra informó de que España recibirá por los fondos React-EU una preasignación de doce mil cuatrocientos treinta y seis millones de euros. Se trata de un fondo concebido para, de un lado, paliar las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, lograr la reactivación de los sectores afectados y reforzar el sistema sanitario. De esos doce mil cuatrocientos treinta y seis millones, diez mil millones corresponderán a las comunidades autónomas en dos cantidades distintas, en dos ejercicios diferentes (para 2021, ocho mil millones, para 2022, dos mil millones), y los otros dos mil cuatrocientos treinta y seis también acabarán redundando, como no puede ser de otra manera, en los ciudadanos de cada uno de los territorios que conforman España puesto que será el Ministerio de Sanidad el que los gestionará para, posteriormente, repartirlos entre las comunidades autónomas para la adquisición de vacunas y reforzar la Atención Primaria.

Señoras y señores diputados, la pandemia generada por el COVID-19 ha roto el crecimiento esperado de la economía española en 2020 y condicionará la evolución del desarrollo económico de los próximos años. Una de las consecuencias más negativas será el intenso daño que está provocando sobre las cuentas públicas.

En definitiva, en el ámbito presupuestario tenemos el reto de hacer frente a los costes económicos del COVID-19 sin olvidarnos de sanear nuestras cuentas públicas, todo ello sin olvidar que, una vez superada esta etapa, debemos centrarnos en repensar la política presupuestaria nacional y diseñar un plan plurianual de corrección de los desequilibrios por los que se va a ver afectada nuestra economía.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.

Turno para los grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, gracias, señor Pérez Anadón, por las explicaciones.

En numerosas ocasiones hemos venido debatiendo con usted y con los diferentes directores generales de su consejería, de su departamento, precisamente sobre las aproximaciones, inciertas siempre en esos contextos, de cara a afrontar precisamente los presupuestos del año próximo.

Yo creo que ahora mismo podemos poner algo de luz a ese debate gracias a una decisión acertada, gracias a una noticia positiva que quiero poner en valor. Es decir, ahora mismo nos enfrentamos a una salida de la crisis ya consolidada, diametralmente distinta de la que teníamos en 2008.

Yo creo que es bueno decir que ese Gobierno débil, de coalición, sin mayoría, está haciendo cuestiones, está asumiendo posiciones políticas diametralmente distintas de aquellas que el rodillo de la derecha nos aplicó y, fundamentalmente, también prioritarias para dotar de mayor solidez a nuestro sistema público y a nuestra economía para salir y garantizar una salida justa de la crisis. Eso es lo primero que hay que poner encima de la mesa y es por donde yo quería comenzar.

El acuerdo al que se llegó el pasado lunes suspende, rompe, al menos temporalmente, las reglas fiscales que nos ahogaban desde un Gobierno, como decía, del señor Rajoy y facilitan en este caso concreto, como bien ha dicho usted, a las comunidades autónomas un margen de gasto de casi veintisiete mil millones, creo recordar, con un déficit de referencia de 2,2. Es verdad que, además, la mitad de ese déficit de referencia lo asume el propio Estado. Por lo tanto, las afecciones serán menores en lo que respecta también a deuda.

En cualquier caso, hay que poner en valor también esos fondos de reactivación europea que van a llegar a las comunidades autónomas de diez mil millones de euros y, por lo tanto, poner en valor el trabajo y poner en valor la ventía con la que el Gobierno del Estado, de la nación, está asumiendo esta salida de la crisis.

Tenemos un cuadro macroeconómico que, es verdad, no es para echar cohetes, son unas malas cifras, paro, PIB, sabemos a lo que nos enfrentamos, pero en cualquier caso, a nuestro juicio, lo importante es, como le digo, esa salida distinta.

Fíjese, en su última comparecencia yo le hablaba de la necesidad de que el Estado, también en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, abordase este problema para marcar la senda política a seguir para la salida de la crisis justa. Y le hablaba precisamente de que eso pasa primordialmente porque el techo de gasto del Estado, le decía entonces, llegase a un 53%, se incrementase en un 53%. Hubo caras que me miraban como si yo fuera un marciano en aquella comparecencia. Bien, bueno, no nos hemos ido mucho, estamos hablando de casi un cincuenta y cuatro, un 53,7%. Por lo tanto, es importante poner en valor esa posición del Gobierno de la nación que nos va a permitir, y es así, salir de la crisis a las comunidades autónomas como Aragón.

Estos presupuestos del Estado, si finalmente se aprueban..., y, en este sentido, yo creo que lo que hay que hacer ahora es pedir responsabilidad a todos esos grupos moderados y liberales que están hablando permanentemente de arrimar el hombro, de ayudas al sector económico, de mejora de los servicios públicos, bueno, pues ahora van a tener una oportunidad maravillosa para mostrar y demostrar que realmente tienen una vocación política de cara a garantizar esa salida justa de la crisis.

Gracias a estas medidas podremos tener unos presupuestos, por primera vez en mucho tiempo también, que den respuesta a las necesidades y no solo, a pesar de esas pocas alegrías de las que usted hablaba, tengan que ver con nuestras capacidades en el marco de esas políticas de asfixia fiscal. Por lo tanto, es un paso importante.

Pero, en cualquier caso, yo sí quiero situarle encima de la mesa alguna cuestión importante también, consideramos, para debatir.

Usted ha hablado de la necesidad de hacer un plan de reformas a medio y largo plazo para estabilizar las cuentas. Ahora mismo, ya en Madrid se está debatiendo sobre las bonificaciones fiscales, ahora mismo, ese debate está ya en el ámbito de los impuestos del Estado.

Está también en el debate fiscal nacional la necesidad de que nuestra estructura fiscal se modifique para avanzar hacia niveles de presión fiscal y de justicia fiscal como en la Unión Europea. Ayer mismo el propio presidente hablaba de que ese debate no es más prolongable, tenemos que abordarlo. Compartimos o podemos compartir que en estos momentos el recurso de la deuda y los recursos de la Unión Europea pueden paliar en cierto modo la escasez de recursos con que vamos a contar en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del Estado, pero ese debate es improrrogable en el momento en que pase esta primera fase y podamos sostener la economía. Así que póngalo en los deberes también porque tendremos que abordar el debate de la reforma fiscal para garantizar esa mejora de nuestras capacidades financieras y, sobre todo, esa justicia fiscal.

No quedan excusas. Ahora toca empezar a elaborar el presupuesto, señor Pérez, y el debate va a estar encima la mesa en torno a qué dirección cogemos para la elaboración de ese presupuesto. *[Corte automático de sonido]*. Nosotros estamos viendo cómo la aplicación —acabo ya, presidente— de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica no siempre responde al espíritu, por ejemplo, con el que este grupo político la firmó. Así que yo lo que le pido es que elija y camine hacia una senda progresista, una senda de consolidación de derechos, a una senda de mejora de los servicios públicos y de la economía productiva en base a nuevos sectores estratégicos y otros actores también (economía social, autónomos...), en fin, una serie de cuestiones, que ya sabe cuáles son.

Y en ese sentido ya sabe que, como hemos demostrado siempre, si quiere seguir esa senda, va a contar siempre con el apoyo de Izquierda Unida. Y en ese sentido le emplazo a que, con urgencia, abordemos ya desde nuestras necesidades y no desde las capacidades, porque vamos a contar con ellas, esos presupuestos que tanta falta nos van a hacer para salir de esta crisis en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Señor consejero, en primer lugar, lo que queríamos nosotros es agradecerle esa transparencia que ha tenido, yo creo que con todos los grupos de la Cámara y, naturalmente, con los grupos que sustentamos al Gobierno y con este

humilde portavoz. Y se lo digo porque siempre le hemos llamado por teléfono para consultar cualquier duda, cualquier cosa, o, si no lo ha hecho usted para mantenernos informados de cualquier acción que correspondía a su departamento..., es digno de reconocerlo y más aún cuando su papel es clave a la hora de la sostenibilidad de esas cuentas públicas en estos tiempos tan complicados. Porque, vuelvo a decir, vivimos en unos tiempos excepcionales, en unos tiempos en los que hace falta altura de miras, en unos tiempos en los que hay que arrimar el hombro sí o sí y en los que el bienestar de las cuentas públicas o el encaje de esas cuentas públicas suele ser más difícil que en un ejercicio normal. Vuelvo a decir, es una situación excepcional en décadas, como no se ha repetido nunca y esperemos que no se vuelva a repetir el día de mañana.

Y la verdad es que el hecho de que venga usted aquí a dar este tipo de noticias positivas en estos tiempos en que estamos es una excelente noticia. Como bien decíamos, la urgencia era sanitaria, la urgencia, naturalmente, era y es a nivel social, y nosotros queremos dejar claro que también la urgencia es económica porque una vez que hemos priorizado en lo social y lo sanitario, tocan políticas de reactivación económica. Y ¿por qué? No significa que sea más urgente que lo social y lo sanitario, pero sí que va a ser clave y va a ser vital para que en los próximos años, en las próximas décadas, esas pymes, esos autónomos, esas empresas que tienen a cientos y miles de emprendedores y, naturalmente, de trabajadores puedan seguir creciendo y puedan seguir creando riqueza en Aragón y en España.

Por tanto, yo creo que las noticias que usted ha comentado hoy aquí marcan un punto de inflexión clave de cara a intentar abordar esa política económica de reactivación, que, naturalmente, tiene que ir acorde con políticas y líneas que defiendan lo sanitario y lo social. Por tanto, medidas relacionadas con la suspensión de todo lo que tiene que ver con las reglas fiscales en 2020, 2021, esa activación de esa cláusula de escape es una excelente noticia, así como que el que las comunidades autónomas seguirán disponiendo de los recursos necesarios ligados al estado de bienestar también es una excelente noticia, de la misma manera que los niveles de deuda de ese 2,2%, que, si entramos en línea con otros fondos, realmente en Aragón será de un 1,1%. También es una excelente noticia que lleguen esos cerca de doce mil quinientos millones de euros, con los cuales las comunidades autónomas podrán seguir realizando esas políticas de defensa de lo sanitario y lo social y también de esa reactivación económica. Y, por tanto, también hay que poner en valor algo que decíamos nosotros: que no solo tiene que tomar cartas en el asunto Aragón o España, sino, especialmente, Europa, se tiene que implicar, se ha implicado y eso, naturalmente, llegará hacia abajo.

En definitiva, nosotros creemos que hay que hacer ese esfuerzo importante para afrontar la política del COVID, pero sin perder de vista que hay que aliviar y sanear las cuentas públicas en un futuro importante. Nosotros creemos que habrá que hacer un planteamiento, pero ese planteamiento tendrá que venir cuando pase lo urgente, y lo urgente ahora mismo es afrontar el COVID, esas medidas sociales, sanitarias. Y vuelvo a decir, el Grupo Parlamentario Aragonés quiere poner énfasis en la importancia de esa reactivación económica en el nivel de las pymes, de autónomos y de empresas. Ese dinero que llegue, esas políticas que se tienen que implementar en el presupuesto del año 2021, y me consta que va a ser así en Aragón, también tienen que ir encaminadas a estar al lado de esas pymes, de esos autónomos y de los entes que crean empleo.

Por tanto, celebramos esa noticia, señor consejero, le animamos para que siga trabajando en esa línea, para que siga empujando de esas políticas sanitarias, sociales y, naturalmente, económicas, y para seguir poniendo en valor ese ADN pactista, ese ADN de centro que tenemos en nuestra tierra, que lo sepan en Madrid, que vean que aquí las cosas las hacemos bien, que tenemos esos planes de reestructuración y reactivación social y económica en donde las personas están en un primer nivel.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición.

Señorías.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha hecho oficial esta semana el nuevo marco económico al que quedamos vinculadas las autonomías, que supondrá en definitiva la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021. El pasado 20 de marzo, la Comisión Europea activó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, una medida que las autoridades comunitarias ya han anunciado que se prorrogará en 2021. Esto viene a significar que no se suspenden los procedimientos del Pacto de Estabilidad, pero se permite a los Estados miembros proponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fijada con anterioridad a la crisis. Por lo tanto, la suspensión de las reglas fiscales se produce en cumplimiento de las medidas adoptadas por la Unión Europea.

Como principales decisiones adoptadas por el Consejo de Política Fiscal podemos destacar dos.

Una, que se anuncia la tasa de referencia del déficit para 2021 en el 2,2% del PIB, así se facilita el acceso al endeudamiento a las comunidades autónomas para conseguir financiación, aunque la fórmula propuesta por el Ministerio de Hacienda es que las comunidades autónomas se queden en un 1,1%, con endeudamiento, y sea el Estado el que aporte el otro 1,1% vía transferencia ordinaria, con trece mil cuatrocientos ochenta y seis millones a repartir entre las comunidades autónomas, quedando pendiente el sistema de reparto, aunque Aragón apuesta por el sistema de asignación autonómica.

Dos, las entregas a cuenta del sistema de financiación van a estar primadas para 2021 y se situarán en un nivel similar al de 2020, por lo que la caída de ingresos derivada de la pandemia, según se afirma, no va a tener impacto en los recursos del sistema de financiación. No podemos olvidar, sin embargo, que las aportaciones del Estado suponen alrededor del setenta y cinco por ciento de los ingresos de las comunidades autónomas, pero las entregas a cuenta

solo serán oficiales cuando se apruebe el próximo proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, asunto que, como saben, está pendiente.

El Gobierno de Aragón demanda ochocientos sesenta millones extra para garantizar los servicios públicos y parece haber cumplido sus deseos con la solicitud propuesta por Hacienda, pero el descenso de la recaudación de los ingresos propios la tendrá que asumir el Gobierno de Aragón. Y nada se dice de la situación de partida de nuestra comunidad, que tenemos una repetida insuficiencia de ingresos para hacer frente a la actividad corriente, que año tras año se perpetúa y no se hace nada para revertirla. Los ingresos antes del COVID ya eran insuficientes para cubrir los gastos corrientes.

Se afirma que el presupuesto de la comunidad autónoma para 2021 permitirá seguir defendiendo el estado del bienestar y la reactivación económica con políticas anticíclicas, que necesariamente conllevará un aumento del gasto público.

El escenario al que nos enfrentamos no es halagüeño, con una drástica caída de los ingresos y un fuerte incremento de los gastos a causa de la pandemia. Estos son los mimbres con los que el Gobierno trabajará el cálculo de techo de gasto no financiero y los propios presupuestos para el ejercicio 2021 de nuestra comunidad. En este sentido, debemos pedir al Gobierno responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, rigor, certidumbre y sensatez. El papel lo aguanta todo, pero la realidad es muy tozuda y termina por poner cada cosa en su lugar.

Afirmar que se afronta la elaboración de los presupuestos autonómicos con certidumbre es una postura un tanto imprudente ya que el 75% de los ingresos, como hemos dicho, están pendientes y solo serán oficiales cuando se apruebe el próximo proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, por lo que lo que se nos indica como ya casi una certidumbre no deja de ser una mera conjetura o presunción que obedece más a una razón propagandística y en el momento actual no deja de ser más que un canto de sirenas.

Tenemos una situación grave, no hemos sabido tal vez aprovechar los momentos de bonanza económica y nos encontramos a nivel sanitario, social y económico con un panorama tan incierto, sabiendo que nos costará mucho recuperar los crecimientos de años anteriores, contar con unas finanzas saneadas. El despilfarro y la falta de rigor y control ha sido un hábito muy negativo.

El presupuesto público cumple dos objetivos importantes: prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades y transformar las políticas del Gobierno en programas de acción. Es una herramienta fundamental de seguridad jurídica en la ejecución de los recursos públicos, una responsabilidad de todos los grupos políticos que su aprobación sea adecuada a las necesidades y a la *[corte automático de sonido]* realidad actual.

El presupuesto no debe servir para acatar reivindicaciones de los socios que mantienen al Gobierno. Es un hecho inequívoco e incuestionable que la realidad es la que es y los recursos son limitados, y debemos priorizar las necesidades; exigimos rigor y seriedad en el uso de los recursos públicos.

En contra de su eslogan, muchos se están quedando atrás, y se puede comprometer el futuro de las próximas generaciones, dejándoles una herencia ruinosa. Pero también es preciso impulsar medidas de racionalización del gasto público, apostando por adelgazar la...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... —voy acabando— sobredimensionada Administración, ajustando los costes y partidas innecesarias y superfluas, y priorizando necesidades.

Pedimos al Gobierno en este momento más que nunca responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, rigor y sensatez. Si el Gobierno trabaja en esta línea, el Grupo Parlamentario Vox estará a su disposición, es el futuro de los aragoneses lo que está en juego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, muchas gracias por su explicación.

Yo no sé si hoy es día para decir que parece que los nubarrones ya no son tan densos, que sigue habiendo nubarrones, pero que podemos pensar o intuir que tenemos mejores instrumentos o herramientas al alcance de la mano para poder hacer frente a la situación de elaborar unos presupuestos para el año 2021, porque yo creo que eso es lo que hoy tenemos que estar pensando, que tenemos que empezar a hacer unos presupuestos para el año 2021.

Yo quiero decir que desde mi grupo parlamentario, desde Chunta Aragonesista, nos congratulamos de los acuerdos alcanzados el pasado lunes en la comisión. Evidentemente, creo que necesitamos conocer muchos más detalles de esos acuerdos que se alcanzaron, al menos nosotros no los hemos encontrado, y queremos estar atentos a ver cuáles van a ser esos detalles porque creo que ahí es donde también debemos emplearnos.

Es cierto que todavía estamos con la resaca de la pasada crisis, la que surgió en 2008, y que se superpone con la venida de la COVID-19 y todo el impacto económico, social y sanitario que tiene. Por ello, tenemos que conjugar las dos cuestiones para hacer unos presupuestos que sean creíbles y, por tanto, también es muy importante saber cuáles van a ser las reglas del juego.

A nuestro juicio, me parece una muy buena opción olvidarnos de esas políticas de estabilidad presupuestaria que no consiguieron una salida de la crisis razonable para todos los ciudadanos y ciudadanas y buscar otras fórmulas que son tan legales como fueron las que se marcaron sobre todo en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Y creo que es importante empezar a hablar de las tasas de referencia de déficit. Lo avisó Europa, pero también la propia Airef, si miramos estudios del año 2019, ya empezaba a decir que eso del déficit para todos en la misma taza de café, bueno, que ya no... ya..., por lo menos se podían plantear otras cuestiones. Y ha habido comunidades autónomas que así lo hicieron, la petición, como me consta que aquí también.

La primera pregunta que tengo, señor Pérez Anadón: ¿estamos en mejores condiciones para poder elaborar un techo de gasto que la semana pasada? Creo que esa es una pregunta interesante para que usted nos conteste porque es el primer paso para hacer unos presupuestos. En mi grupo parlamentario estamos convencidos de que, si el Gobierno de España no empieza a andar a la hora de elaborar los presupuestos para el año 2021, va a ser muy complicado aquí poder hacer unos presupuestos que sean mucho más reales, pero entiendo que se empezará a trabajar ya en la elaboración de ese techo de gasto. Esa es la primera pregunta que le hago.

Y también me gustaría conocer si esa senda de estabilidad, perdón, esa tasa de referencia 2,2 es en la que nos vamos a mover desde la Comunidad Autónoma de Aragón con la asunción del 1,1% por parte del Gobierno de España o no es un número estático el que tenemos. Eso por un lado.

Luego hay otra cuestión respecto de la que también me empezaría a gustar ver cómo se dirige esto, y es el reparto de esos diez mil millones, ocho mil para el año que viene, dos mil para el año siguiente. Claro, a ver cuáles son los criterios y cuáles son los índices de ese reparto. Porque, si lo que estamos hablando aquí, que, además de activar la economía y el empleo, que es una parte fundamental, tenemos que fortalecer nuestro sistema de bienestar, es decir, fortalecer la sanidad, fortalecer la educación, fortalecer los servicios sociales, el reparto, si no se tiene en cuenta el coste de servicio..., creo que a lo mejor no tenemos esas garantías, esos mimbres que nos hacen falta para poder ofrecer los servicios sanitarios que sí o sí en un periodo de tiempo que va ser siempre... —es que las necesidades de salud por parte de la ciudadanía van a estar siempre— los vamos a tener. Eso por un lado.

Y luego, usted ha hablado de una cosa bastante interesante, una cosa es lo que hay que hacer en el corto plazo, en el medio y en el largo plazo. Todo esto, esta financiación que vamos a tener vía deuda o con unos objetivos mucho más relajados [*corte automático de sonido*], haya que ir ajustándolo. Me parece muy importante trabajar también en las actuaciones que hay que hacer a largo plazo para saber cómo nos enfrentamos después a ir rebajando esa deuda. Y, evidentemente, aquí hay una parte que es la revisión de nuestro sistema fiscal, y no estoy diciendo si hacia arriba o hacia abajo, hacia un lado o hacia otro, pero, evidentemente, supondrá una revisión. Y yo no sé si todos los grupos parlamentarios, los que estamos aquí, los que están en el Congreso de los Diputados, están al menos dispuestos a aceptar esa revisión, ya no digo el resultado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... sino aceptar la revisión.

Ya sabe que desde mi grupo parlamentario, señor Pérez Anadón, tiene nuestro apoyo para hacer unos presupuestos realistas, creíbles, pero creíbles para la ciudadanía, y que den respuesta a las necesidades que ahora mismo se tienen y que se van a tener durante mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Pérez Anadón, quiero agradecer esta comparecencia en las Cortes, y que lo haya hecho por el procedimiento de urgencia demuestra que este Gobierno está trabajando desde el minuto cero y día a día también para afrontar esta crisis sanitaria y también a la par la económica y social que lleva aparejada.

Creo que todas somos conscientes de que nuestro país atraviesa un momento histórico, duro, pero histórico, y de que en estos momentos necesitamos valentía para no repetir recetas fracasadas del pasado y trazar una salida de la crisis progresista, garantizando derechos y cohesionando la sociedad. De esta crisis no podemos salir con más desigualdad, que es lo que generaron las medidas de recortes y austeridad impuestas por el Gobierno del Partido Popular. Entonces se cometió el error histórico de asfixiar a comunidades autónomas y ayuntamientos y ahora se está trabajando para trazar una salida en la dirección contraria.

Durante la pasada crisis, la Unión Europea nos impuso unas medidas de control para limitar el gasto público, medidas que los respectivos gobiernos, unos con mayor dimensión que otros, tradujeron en austeridad. Lo justificaban con una reactivación de la economía, que hemos comprobado que no llegó. Para ello modificaron la Constitución, se subieron impuestos que afectaban a la gente corriente, como el IVA, y se recortó el gasto público, pensiones y servicios públicos. Por aquel entonces ya había economistas que decían que esa reactivación no llegaría.

Que Europa y los gobiernos corrijan la hoja de ruta marcada en 2008 demuestra que teníamos razón con que eso no era una crisis, sino que era una estafa, y hoy las reglas fiscales ya han sido suspendidas, cosa que nos alegra.

Por eso, ahora, además de valiente, nos parece totalmente acertada la decisión tomada por el Gobierno progresista de coalición de PSOE y Unidas Podemos de suspender las reglas fiscales para 2020 y 2021. Una medida extraordinaria en estos momentos, pero no duden de que desde Podemos, respecto a lo que hoy es una medida extraordinaria, seguiremos trabajando para que sea una derogación de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad

financiera impuesta por el señor Montoro. Asfixiaba a los ayuntamientos impidiendo que estos pudieran destinar sus remanentes a nuevas políticas. De este modo, esos remanentes servían para amortizar deuda, era un rescate a la banca encubierto en toda regla. Cuando gobierna el Partido Popular, primero se rescata a la banca o a los fondos buitres y luego, si acaso, si nos queda algo, a la ciudadanía.

Todo lo contrario de cómo se va actuar ahora. De los doce mil cuatrocientos treinta y seis millones de euros que va a recibir España de los fondos de la Unión Europea, ya nos ha dicho usted que diez mil iban directamente a las comunidades autónomas y los dos mil y pico restantes van para el Ministerio de Sanidad y, a su vez, esa inversión va a ir para Atención Primaria.

Es algo que nos congratula, que nos satisface. Nosotros siempre hemos defendido esa apuesta, ese incremento en la inversión en Atención Primaria. Hemos presentado partidas y enmiendas en los presupuestos para que se materializase. Hemos comprobado, y hemos aprobado en todos los foros en que se han planteado enmiendas para salir de esta crisis, el refuerzo en la Atención Primaria. Los profesionales sanitarios lo venían denunciando y creo que es justa y acertada esa inversión en Atención Primaria que está de manifiesto y que usted ha anunciado en su intervención.

Todas estas medidas que nos ha contado demuestran que el Estado está apoyando y dotando de recursos a las comunidades autónomas en estos momentos, que hay que bajar al suelo, ayudar a todos los niveles de la Administración y, sobre todo, a las entidades locales. Creo que son evidentes las diferencias en las decisiones políticas que se aplican cuando gobierna la derecha y cuando gobiernan fuerzas progresistas. Es momento de reforzar los servicios públicos, de poner toda la capacidad del Estado al servicio de la ciudadanía y también de derogar medidas que han asfixiado a los ayuntamientos, que, además de ser la Administración más cercana al ciudadano, son los que deben atender la mayor parte de las prestaciones sociales.

Así que yo, señor Anadón, le felicito, le animo para que en los próximos presupuestos siga la senda económica y financiera impulsada desde el Gobierno de España. Sabemos todos que atravesamos momentos que exigen valentía para trazar una salida a esta crisis que sea generadora de oportunidades, cohesionadora, que fortalezca el estado del bienestar, necesitamos inversión y no repetir políticas austericidas.

Así que nos alegramos del cumplimiento del déficit en esta ocasión y esperemos que nunca sea un impedimento para impulsar políticas que defiendan derechos y no intereses bancarios o cuentas de resultados de unos pocos.

Muchas gracias, señor Anadón. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Anadón, la verdad es que nosotros nos alegramos de las noticias que derivaron de esa celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero también en cierta medida tuvimos un temor, un temor que le pedimos que usted trate de paliar en la segunda intervención, porque de momento en la primera lo que ha hecho ha sido relatarnos algo que ya teníamos o que podíamos tener disponible a través de las noticias.

El temor era acerca de que creíamos que usted iba a salir a contarnos que ya podía empezar con la elaboración de los presupuestos del 2021. Porque lo que nos ha dado son una serie de condiciones a nivel nacional acerca de los ingresos que vamos a recibir en esta comunidad autónoma, pero eso no se traducirá en nada que nos sirva si no ponemos encima de la mesa esos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2021. Y cuando ponga encima de la mesa esos presupuestos, sí nos gustaría que nos dijera..., o, para poner esos presupuestos encima de la mesa, sí nos gustaría que nos dijera qué pretende con esos presupuestos, cuándo va usted a acometer ese proceso y cómo va a hacerlo.

Mire, hay una cosa que me hace mucha gracia, señor Sanz, es que ustedes se empeñan, ustedes se siguen empeñando en mantener un debate que a ustedes les interesa, pero que no conviene a nadie. No le conviene absolutamente a nadie, la izquierda y la derecha. Mire, señor Sanz, que esto es muy fácil, que esto es muy sencillo; señor Anadón, vamos a ver si estamos de acuerdo en algunas cosas porque creo que será un buen comienzo para poder negociar esos presupuestos. Yo creo que no estamos en un debate de izquierdas y derechas, yo creo que estamos en el debate del sentido común, cada uno puede tener el suyo, pero, obviamente, tiene que ser un debate de sentido común.

Vamos a ver, señor Sanz, que la Unión Europea ya hace tiempo que dijo que teníamos que hacer esto, yo creo que ya se nos estaba indicando cuál era el camino. Se ha hecho más tarde que pronto, pero, sinceramente, creo que ya estamos en el camino. No habrá habido a ninguna fuerza política de este arco parlamentario de momento —incluso ha bajado Vox y creo que se lo ha dicho claro— que se oponga a que esto había que hacerlo.

Ahora, señora Prades, ya le digo, no tiene que mantenerse. Situaciones extraordinarias requieren medidas extraordinarias, pero eso no significa que se tengan que mantener en el tiempo, porque algunas que había anteriormente de estabilidad para sostener la estabilidad funcionaron, y funcionaron muy bien, les guste o no les guste.

Yo lo que creo es que, para plantear estos presupuestos, lo que le decíamos desde nuestro grupo parlamentario es que qué es lo que tenemos que perseguir es sencillo. Vamos a ver si seguimos estando de acuerdo, señor Anadón. Tenemos que resolver los problemas del presente, pero tenemos que dejar sentadas las bases del futuro porque va a tocar reconstruir, va a tocar reconstruirlo absolutamente todo, y que no se le olvide a nadie, las deudas se devuelven y lo que vamos a hacer es contraer más deuda de la que teníamos prevista. Por lo tanto, si no reconstruimos, si no nos preocupamos también de reconstruir el futuro, probablemente no tendremos la solvencia suficiente para devolver aquel favor o aquel dinero que en este momento, que no se nos olvide a nadie, se nos está prestando. Y como se nos está prestando, ahí sí que le digo el cómo: ¿cómo pretende hacerlo, señor Anadón? Directamente le hago esa pregunta.

La primera era: ¿cuándo va a traer usted el techo de gasto?, ¿lo va a hacer ya? Porque hace un mes, hace solo un mes en esta misma Cámara, usted dijo que en el momento en que conociera cuáles eran las entregas a cuenta cuadraría las cuentas y se pondría a trabajar para establecer el perfil de los presupuestos: hace un mes, creo que un mes y dos días, sin más.

Entonces, la cuestión es qué va hacer ahora. ¿Va a contar con todas las fuerzas parlamentarias que le están diciendo que quieren participar? ¿O va a elaborar un presupuesto y va a intentar que nosotros se lo aprobemos porque tenemos que asumir que es el momento oportuno para hacerlo, que es nuestra obligación?

Yo le voy a decir lo que creo, lo que creemos nosotros que debería de hacer: debería de contar con todas las fuerzas parlamentarias por lo menos para escucharlas porque, si de lo que está hablando es de establecer el perfil de los presupuestos, señor Anadón, entiendo que primero tendrá que escuchar qué es lo que pretendemos.

Hay cosas en las que vamos a estar también de acuerdo, vamos a ver si seguimos. ¿Qué es lo prioritario? Las familias. ¿Estamos de acuerdo, señor Anadón? ¿Lo prioritario son las familias? ¿Lo prioritario son las familias que en este momento tienen hijos escolarizados que a lo mejor no pueden estar en igualdad de oportunidades con respecto a otras? ¿Las familias que en este momento tienen familiares que no pueden ser atendidos por la sanidad privada en el tiempo conveniente para evitar mayores dolencias o para evitar sufrimiento? ¿Son las familias que en este momento no pueden sostenerse porque la crisis que ha sobrevenido con esta pandemia no se lo permite? ¿Estamos de acuerdo en eso? Nosotros sí, ya se lo decimos. Todo eso hay que mantenerlo, pero al mismo tiempo tenemos que reconstruir, el cómo lo hacemos lo veremos a través de medidas, ya hay unas cuantas encima de la mesa.

Pero creo que debería de contar con todos los grupos antes de empezar, señor Anadón, y le voy a decir por qué. Porque si algo creemos que es importante en este momento es ser meticulosos, muy meticulosos y muy rigurosos con cada uno de esos euros que para una situación excepcional y de una forma excepcional se nos han prestado. Y para eso lo que hay que hacer es entrar en los detalles, y eso será muy difícil que podamos acometerlo con garantías o que podamos alcanzar un consenso si usted no escucha antes a todas las fuerzas parlamentarias, que creo que [corte automático de sonido]...

Por lo tanto, señor Anadón, yo lo que le repito, le vuelvo repetir, es la pregunta, es comparecencia y, por lo tanto, tengo que hacerle alguna pregunta, pero creo que es obvia: me gustaría que en la segunda intervención, entendiéndolo que usted ya lo tendrá todo pensado, nos diga cuándo pretende acometer esos presupuestos, si piensa contar con todas las fuerzas políticas para establecer ese perfil antes de que venga algo completamente elaborado y tengamos que aceptar sí o sí, o no, ya lo veremos en cada uno de los casos, y tercero, cuáles son las líneas y las prioridades que se van a marcar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Presidente.

Señor Pérez Anadón, queremos agradecerle también su comparecencia, pero nosotros también esperábamos algo más. Las notas de prensa ya nos las habíamos leído, y suponemos que será ahora, en la segunda intervención, cuando nos diga, efectivamente, cuándo va a empezar a trabajar ese techo de gasto y cuándo va a traer los presupuestos a estas Cortes. Y le digo una cosa, señor Pérez Anadón: los presupuestos en beneficio de las familias y del tejido productivo aragonés. Porque no traiga unos presupuestos —ahí no tendrá nuestra mano— en beneficio de un gobierno que ya venía ahogado económicamente antes del COVID.

Tenemos claro, señor Pérez Anadón, como todos los grupos parlamentarios que han comparecido antes de mí, que es el momento de tomar medidas extraordinarias —«de blindarnos» decía usted— que permitan hacer frente a la pandemia, a la crisis sanitaria y a la crisis económica y social. Pero sobre todo es momento de que esos recursos económicos se pongan al servicio de las familias y del tejido productivo aragonés. Es momento de que se trabaje con eficacia, con agilidad y sobre todo con compromiso para darle la vuelta a un panorama económico desolador. Y nos da la impresión de que ya estamos llegando tarde.

Pero, estando de acuerdo, señor Pérez Anadón, hay cuestiones que nos preocupan y a usted también. Y es que, a pesar de la activación de la cláusula de salvaguarda europea para los años 2020 y 2021, eso no implica que se suspendan los procedimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, aunque se permita a los Estados miembros posponer y dejar en suspenso la senda de la consolidación fijada con anterioridad a la crisis. Y le recuerdo que aunque la ministra Montero llegó a utilizar el lunes la expresión «barra libre en el gasto», a esto no es a lo que se refiere Europa. Porque esa barra libre del PSOE, señora Prades —no sé si es mala fe o es desconocimiento—, la barra libre del Partido Socialista nos llevó o les llevó a ustedes, al señor Rodríguez Zapatero, a congelar las pensiones o a bajar los sueldos de los funcionarios, entre otras cosas.

Y nos preocupa, señor Pérez Anadón, que esta suspensión por parte del Gobierno de España no lleve aparejada una estrategia a medio plazo para recuperar esa senda de la consolidación y del crecimiento. Ni una sola vez dijo ayer el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados la palabra «reformas». ¿Se ha planteado, señor Pérez Anadón, ya que no lo ha hecho el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón ese plan a medio plazo para recuperar el crecimiento y la sostenibilidad?

Sabemos lo que va a pasar en 2020 y en 2021, pero ¿y en 2022?, ¿y en 2023?, ¿y en 2024? Porque ahí, señora Martínez, ahí es donde van a venir los nubarrones, ahí es donde va a venir la hipoteca, señor Pérez Anadón, y usted lo sabe perfectamente.

Partimos de un déficit de trescientos millones del año 2019, de más de ocho mil quinientos millones de deuda de la comunidad autónoma, todavía nos quedan por devolver cuatrocientos millones de euros de liquidaciones negativas de 2008 y de 2009. Y sabiendo de dónde venimos y dónde estamos, con una necesidad imperiosa de recursos públicos, ¿sabe el responsable de Hacienda hacia dónde vamos? Porque lo que hoy está haciendo el Gobierno del señor Lambán —y ya se lo ha dicho algún que otro portavoz— es suscribir una deuda, un préstamo, que luego tendremos que pagar.

No nos oponemos a eso porque estamos en unas circunstancias excepcionales, pero que todo el mundo tenga claro que es un préstamo, que no nos regalan ese dinero, que esas entregas a cuenta que hoy aplauden mañana las tendremos que devolver. ¿Y tiene ya usted pensado cómo las vamos a devolver? Sería bueno que supiéramos todos los aragoneses, señor Pérez Anadón, cómo las vamos a devolver.

El Gobierno de España ha fijado una tasa de referencia orientativa del 2,2% del PIB. ¿Cuál es el objetivo de deuda? ¿Ha marcado el Ministerio de Hacienda cuál debe ser el objetivo de deuda que nos permita no hipotecar el futuro? Usted ha dicho «una deuda realista y sostenible», pero ¿cuál?, ¿cuál es esa deuda realista y sostenible?

No podemos volver a echar el balón hacia delante sin una estrategia clara a medio plazo para volver a esa senda de la estabilidad. A partir de 2022 vamos a empezar a devolver cantidades millonarias a cuenta de liquidaciones negativas que lastrarán, junto con la deuda, legislaturas futuras. Porque eso es lo que nos preocupa, no las soluciones de hoy, que hay que tomarlas, lo que nos está preocupando es las repercusiones a medio plazo sin un plan de recuperación.

Y, señor Pérez Anadón, tenga eso claro de cara al próximo techo de gasto y al próximo presupuesto porque, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, el margen de déficit del 2,2% es orientativo y no obligatorio. Tiene usted la [corte automática de sonido] obligación de garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos, pero también la de no comprometer la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma durante los próximos ejercicios porque entonces estará lastrando el presupuesto de los aragoneses.

No me queda mucho tiempo. No todo fueron parabienes en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor Pérez Anadón, quedaron en el aire cuestiones como las perspectivas económicas, a las que no respondió la ministra, como lo que va a pasar con el salario de los empleados públicos, a los que tampoco respondió la ministra. Nos preocupa ese reparto de los trece mil cuatrocientos millones de euros, ¿con qué criterios se va a hacer ese reparto?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Sí, acabo ya.

Nos preocupa también el reparto de los fondos europeos, con qué criterio. Aquí hay una posición unánime, y es el del reto demográfico, y esperemos que usted y el señor Lambán sigan defendiendo eso. Tampoco quedó fecha clara sobre la reforma de la financiación autonómica.

Y acabo ya.

En definitiva, aunque algunas comunidades autónomas aplaudan la suspensión de las reglas fiscales y sea una medida que hay que tomar, esa suspensión, sin una estrategia de recuperación y un límite de endeudamiento, puede tener consecuencias muy graves para España y para Aragón y abrir una senda de desequilibrios en las cuentas públicas.

Tenemos que pensar en la España de hoy...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... pero también tenemos que pensar en la España de mañana. Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para barra libre, señora Susín, una amnistía fiscal que hizo su Gobierno de forma absolutamente inhumana e inoportuna [aplausos], eso es una auténtica barra libre.

Gracias, señor consejero, queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecerle la comparecencia a consecuencia de la celebración, como han dicho otros portavoces, del último Consejo de Política Fiscal y Financiera para transmitirnos lo allí debatido no solamente a nosotros, a esta Cámara, sino al conjunto de la ciudadanía aragonesa.

Y el segundo de los agradecimientos que quiero hacer hoy aquí lo tiene que transmitir a la señora ministra Montero, agradecimiento por haber escuchado no solamente a esta Cámara autonómica, al resto de parlamentos autonómicos y, por extensión, al conjunto de la sociedad española.

Se nos ha confirmado, señorías, que entre Montero y Montoro hay alguna diferencia más que una simple vocal: la o, la o de Montoro, de oscuro escenario que se dibujaba tras esos consejos de política fiscal y financiera, hemos trasladado esa vocal a una e de esperanza o, si quieren [rumores], o, si quieren, señorías del Partido Popular, al menos de una expectativa [aplausos], expectativa ilusionante, para el conjunto de comunidades autónomas.

Señorías, las primeras cartas de la baraja ya están entregadas, se han repartido. [Rumores]. Somos concededores... No estén tan nerviosas, señorías del Partido Popular, deberían estar más contentas, lo ha dicho la portavoz de su partido. Hemos de enfrentarnos, señorías, a una partida desde ahora complicada, incierta, incierta, pero que también

desde este grupo parlamentario entendemos como una partida, señor consejero, ineludible y oportuna. Haciendo uso de ese refrán que dice que «no hay mal que por bien no venga», aprovechemos las oportunidades que se nos brindan a partir de este nuevo escenario que se ha abierto en Europa y que tiene tanta repercusión para las generaciones futuras de nuestro país. Es más, con toda la humildad y prudencia necesaria, le transmitimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que con estas nuevas cartas se puede ganar algo más que una partida, se puede ganar o recuperar al menos la confianza de tantos ciudadanos desconectados ahora mismo de sus instituciones y representantes públicos desilusionados de cómo el Estado y, por extensión, la Unión Europea les atendieron en otros momentos de dificultad. Señorías, quizá sea la última oportunidad para reducir vergonzosas, todavía existentes, brechas sociales y frenar así extremismos desde el punto de vista político y social.

Somos conscientes, señorías, de que hay que marcar prioridades, es cierto, los recursos no son ni mucho menos ilimitados. Pero para ello ya disponemos de una hoja de ruta marcada en esa estrategia para la recuperación, sellada y firmada por prácticamente la totalidad de esta Cámara y también por aquellos actores sociales y empresariales de fuera de ella.

En otra ocasión, señorías del Partido Popular, gran parte de esas reformas esperadas, tomadas desde la unilateralidad, se dirigieron a solventar problemas del sistema financiero y, ante la imposibilidad de devaluar la moneda, a devaluar salarios. Ahora, señor consejero, necesitamos otro tipo de reformas y del Consejo de Política Fiscal y Financiera extraemos como novedades que contamos con la compañía del Gobierno central, que es el Gobierno, no se nos olvide, mal que le pese a algunos, de los anticipos de las entregas a cuenta, de los ERTE, del ingreso mínimo vital, de las líneas ICO, y también con el respaldo europeo, el respaldo europeo con su financiación y sus transferencias y quizás con lo que es más importante en estos momentos, con un nuevo relato de cómo se ha de salir de esta crisis.

Le emplazamos, señor consejero, a diseñar, como han dicho otros portavoces, con todas las voluntades posibles, con todos los esfuerzos necesarios, las cuentas de la reconstrucción de esta comunidad, dejemos los cuentos para otros.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): *[El señor consejero bebe agua antes de comenzar su intervención]*. No me he dado cuenta de que corría ya el tiempo, presidente.

Perdón. Vamos a ver.

El señor PRESIDENTE: No se preocupe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Por aclarar alguno de los conceptos, vamos a ver.

A mí se me ha dicho aquí que yo venía a contar una nota de prensa: yo he venido a contar lo que pasó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero, además, ahora voy a abundar más.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera yo no oí a nadie posicionarse en contra de las propuestas que había hecho el Ministerio. Y ahí estábamos partidos políticos de diferentes signos, y algún grupo parlamentario aquí tenía casi tantos presidentes, consejeros de Hacienda, en este caso, como pueda tener el Partido Socialista. No vi yo precisamente que les parecieran mal ninguna de las medidas, tampoco será ninguna locura, ¿eh? Y si esas medidas nos parecen bien, que sabemos que no son fáciles, habrá que convenir también con nosotros que eso sí que va a llevar, lógicamente, un esfuerzo posterior, pero no es nada distinto de lo que yo he dicho.

Lo que no oí, por cierto, señora Susín, nunca, sino todo lo contrario, a la ministra fue hablar de «barra libre», eso lo tituló *El Mundo*, el día anterior; mire usted y no confunda las noticias que da *El Mundo* con las afirmaciones que hace la ministra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. *[Aplausos]*.

¿Y aquí también ha habido algún grupo parlamentario que esté en contra de la cantidad que vamos a tener de entregas a cuenta? ¿Ha habido algún grupo parlamentario que esté en contra del 2,2? Podría haber alguien que dijera el 4,5, pudiera decir alguien el 1,1. Hay otras latitudes en las que está empezando a suceder, es bastante interesante el debate que está habiendo en Andalucía, en el Gobierno PP-Ciudadanos, donde nos encontramos que hay una parte del PP que dice que no ha de llegarse al 2,2, en la posición que más tradicionalmente estaba defendiendo aquí el Grupo Popular. Y hay otra parte del Partido Popular que está diciendo que sí es necesaria esa política anticíclica, por cierto, también la otra parte del Gobierno conformada con Ciudadanos.

Bueno, pues aquí ya le digo una cosa: de todos los miembros que conformamos el Gobierno, ya le aseguro yo que ninguno nos vamos a plantear estar por debajo del 2,2. Y le digo claramente también: y yo, como consejero de Hacienda, haré esfuerzos ímprobos para que tampoco estemos por encima, porque he explicado cómo se llega al 2,2, y no es una cifra mágica ni el bálsamo de Fierabrás. Y tengo muy claro qué significa eso y tengo muy claro lo importante que es que el 1,1 no nos compute en deuda, porque eso significa que la mitad del déficit no lo vamos a tener que volver a... Y yo creo que esas son cosas que deberían de plantearse como positivas, porque aquí nadie ha dicho una alternativa, yo aquí no he oído una alternativa.

Hombre, yo ya entiendo que cuando se está en la oposición hay que plantearse que pasará dentro de tres años cuando no ha sido capaz de que este Gobierno se hunda por no poder hacer estos presupuestos. Ya les digo: va a haber presupuestos de 2021.

Me preguntaba el portavoz de Ciudadanos: sí, va a haber presupuestos en 2021 y trataré de que estén en esta Cámara aprobados, si ustedes lo tienen a bien, cuando menos en la misma fecha que lo tuve en 2020. *[Aplausos]*. No se preocupen ustedes.

Y ¿cómo van a ser? Pues se lo estoy diciendo muy claro y yo creo que está bastante marcado. Uno. Creo que todos tenemos también que afirmar otra cosa que tiene para mí mucha importancia: aquí no he oído yo defender a nadie una salida a la crisis como la que hizo el Partido Popular, luego eso es un gran avance para este país. O sea, si aquí nadie ha defendido lo que hizo el Partido Popular, será porque todos convenimos, independientemente de en qué grupo parlamentario estamos, que lo hizo mal, que lo hizo mal, y que aquí se está haciendo de otra manera, y que, si se hace de otra manera, hay bastantes posibilidades de que se haga mejor *[aplausos]* *[rumores]*, de que se haga mejor, con complicaciones sí, pero mejor.

Porque yo no he oído a nadie defender... ¿Alguien me está diciendo aquí que no haya que hacer políticas anticíclicas? ¿Alguien está diciendo en estos momentos que no tengamos déficit? ¿Alguien está diciendo que no nos primen las entregas a cuenta? No sé si les gustará, pero atreverse, no se atreven a decirlo. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. No sé si les gustará, pero atreverse, no se atreven a decirlo.

Y todo esto lo digo desde la clara responsabilidad que ha presidido mi primera intervención. Que no hace falta que nadie me venga a poner la tilde, que tengo muy claro qué es lo que significa esto a medio y largo plazo. Y tengo muy claro que tendrá que haber una posición que tendremos que aguantar durante distintos años, como hemos aguantado la anterior, es que da la impresión de que en la anterior aquí nadie estaba. Que no hace ni dos días que yo tuve que firmar treinta y cinco millones de euros fruto de cómo se gestionó por otros gobiernos la crisis anterior, y que los seguimos pagando *[aplausos]*, y que, además, creo que es una buena manera porque nadie lo puede pagar en un año, ni en dos, ni en tres. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. *[Rumores]*.

Mire, no saben ustedes lo que me reafirma en mi posición política que ustedes me hablen de Zapatero y de Marcelino. *[Rumores]*. Mire usted, para empezar, seguramente estamos hablando en esta región de una de las épocas más prósperas para esta región. Ya me dirán ustedes que aportarán a esta región ustedes con su gestión. *[Aplausos]*. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*.

Por ir concretando, me plantea el Grupo Vox que todo está pendiente de los presupuestos generales del Estado. ¡Pues claro!, y es bien importante. Menos pendiente si se aprueba el techo de gasto. Pero también le diré una cosa: no nos lo digan como diciendo «ya os esperamos en el precipicio», hagan alguna aportación en positivo. Igual es bueno hasta aprobar los presupuestos generales del Estado, claro que es bueno. Y los que no lo hagan demostrarán la clara irresponsabilidad que tienen con respecto a la salida de la crisis de este país, eso está más claro que el agua.

Y cuando se me dice que no puedo hablar de certidumbres, ¿cómo que no puedo hablar de certidumbres? Puedo hablar infinitamente más que hace una semana, ¿o no estamos diciendo claro, como ya dijo el presidente de la comunidad autónoma aquí hace bien poco tiempo, que había un agujero que cifraba en torno a los ochocientos sesenta millones? Pues también les digo: ese agujero no va a existir gracias a la posición que ha adoptado el Consejo de Política Fiscal y Financiera. *[Aplausos]*. ¡Pues claro que tenemos más certidumbres, claro que tenemos más certidumbres!

Me pregunta CHA sobre la diferencia entre lo que es un objetivo de déficit y la tasa de referencia. Claro que hay diferencia. Nadie nos va a obligar a que nos quedemos en el 2,2.

Y, señores del Partido Popular, si les digo que voy a intentar no pasar el 2,2 es porque quiero tener la responsabilidad necesaria de saber que, si me paso de esas cifras, voy a tener más problemas luego con la deuda que voy a generar y voy a tener más problemas en cuanto a cómo capto dinero para poder satisfacer más déficit del 2,2. Por eso estoy diciendo que creo que es importante situarse ahí.

Lo mismo que creo que no es bueno lo que está planteando en otras latitudes el Partido Popular de no llegar ni siquiera a eso porque, si no se llega ni siquiera a eso, ya les auguro que en esos sitios, en esos territorios de este país que se llama España, veremos recortes. Aquí no los veremos, se lo aseguro. *[Aplausos]*.

Hablan de la revisión del sistema fiscal, lo ha nombrado tanto Izquierda Unida como CHA. Yo estoy de acuerdo con que habrá que revisar el sistema fiscal, pero les diré también una cosa, lo repito hasta de un modo cansino, aquello del besugo que pese poco, o sea, besugo gordo que pese poco no hay. En estos momentos creo que sería una gran equivocación que nosotros, al mismo tiempo que estamos tratando de plantear fondos de impulso para recuperar la actividad económica, nos planteásemos como una posición el gravar fiscalmente la posible salida de esa situación económica porque lo que está entrando por un sitio acabaría saliendo por el otro.

Nosotros creemos que es indispensable en estos momentos —y ya contesto a otra pregunta que me hacía Ciudadanos— que la senda que ha marcado el acuerdo de recuperación, del que usted, el portavoz de Izquierda Unida, dice tener dudas, yo no tengo dudas... Creo que va a ser uno de los ejes fundamentales de cómo se va a elaborar el presupuesto esa posible salida. Y diré más: y creo que sería una equivocación en tanto no lleguemos a ciertos niveles de PIB tocar los impuestos. Y, por lo tanto, creo que es importante saberlo, pero es importante saber que podría tener un efecto pernicioso en estos momentos.

Se me plantea también por parte de Ciudadanos... Dice «hombre, ya lo tiene usted aquí». Hombre, hace tres días que fue el Consejo de Política Fiscal y Financiera, yo le aseguro que más pronto que tarde va a estar el techo de gasto —y ya le he contestado—, y trataré... Y en esto tengo que pedir la colaboración de todos ustedes y la comprensión —hasta ahora no había habido ninguna comunidad autónoma que planteara un techo de gasto, todas estábamos pendientes de esto—, les pediré comprensión y le pediré comprensión a la Presidencia para hacer posible el debate, de tal suerte que salgamos todos al año que viene, el 1 de enero, con un presupuesto que para mí, a diferencia de lo que he oído en esta Cámara, me parece francamente importante.

Y me pregunta cómo se va a hacer. Pues, hombre, creo que sería cicatero, creo que sería egoísta y creo que sería engañar a los aragoneses si el Gobierno presidido por Javier Lambán no asumiese que ha firmado una estrategia de recuperación y, por lo tanto, que es imprescindible contar con todos aquellos que apoyen la estrategia de la recuperación para tratar de conformar unas cuentas públicas que en buena medida son las que van a dar y poner cara y ojos a esa estrategia en la recuperación, lo mismo que hicimos en 2020, y esta vez tenemos la oportunidad de poder hacerlo con los presupuestos. Y esa va a ser nuestra posición, por ello recojo claramente el guante que ha hecho usted, partido que está en la oposición, y que no han hecho, por cierto, otros partidos [*corte automático de sonido*] en la oposición.

Me dice: ¿y cuáles van a ser las prioridades?, ¿las familias? Yo casi preferiría..., pero no es un problema ideológico, es un problema de estar en la realidad, hablar de las personas. Porque familias..., que podría ser un debate el de las familias e igual nos poníamos de acuerdo en que era familia. Entre los grupos políticos que estamos, estoy seguro de que cada uno tiene un diferente concepto de lo que es una familia: vamos a ayudar a las personas sean familia o no sean familia [*rumores*], ¡claro que van a ser prioritarias las personas! [*Rumores*]. ¿Qué? No, perdón, que no quiero entrar en el debate, perdón, que no quiero entrar en debate. Y esa va a ser la posición con la que vamos a encarar la próxima negociación presupuestaria.

Por ir terminando, la aportación de recursos que ha habido por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no nos regalan nada, que estamos hablando de fondos que pertenecen a todos y cada uno de los aragonesitos de a pie, que aquí nosotros gestionamos sus intereses, aleja claramente cualquier riesgo de recorte en los servicios básicos. De una parte, lo he dicho antes, el presupuesto de 2021 no será restrictivo, pero que nadie se equivoque, no permitirá abundancias ni alegrías. Pero es que hace una semana no podíamos garantizar que pudiese existir el dinero necesario ni para educación, ni para sanidad, ni para acción social.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Nos podemos llenar aquí las bocas, pero no puedes permitirlo. Va a ser un parámetro claro la estrategia de la recuperación como modelo para encarar el futuro presupuesto.

Y yo creo —por contestar las posiciones que ha habido con respecto a la política fiscal— que es prioritario, en primer lugar, facilitar los impulsos, y luego equilibrar las cuentas, equilibrar las cuentas también con la necesaria reforma fiscal.

Me han hecho unas preguntas respecto a los fondos europeos y no me quiero ir sin contestar. Quiero decir que creo que el día 15 habrá una reunión de la CARUE donde se diagnosticará ya más claramente o se explicitará más claramente cuáles van a ser, de una parte, los objetivos, y, de otra parte, los mecanismos de reparto, y que creo que será también importante...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ... [...] con nuestro proyecto. Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Antes de continuar el orden del día, les anuncio que, como la última vez también, se parará en torno a las dos, dos y algo, durante cuarenta y cinco minutos, al margen de los horarios de las comidas.

Y continuamos con el Pleno con la comparecencia del consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre las circunstancias y motivos de la dimisión del gerente de Turismo de Aragón.

Para lo cual, señor Saz, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para informar sobre las circunstancias y motivos de la dimisión del gerente de Turismo de Aragón.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Aliaga.

Una comparecencia para dos temas muy concretos: para las circunstancias de la dimisión y para los motivos. Básicamente conocemos los motivos y más o menos conocemos las circunstancias, pero profundizaremos en el fondo.

No es esta intervención que yo traigo aquí un intento de desestabilizar al Gobierno, para nada, los que me conocen saben que creo en las instituciones. No es tampoco una extensión de las amarguras que se puedan producir por la vida orgánica de los partidos, para nada, no me interesa ese tema, me interesa la defensa institucional. Desde luego, no es nada personal, nos tenemos un afecto profesional, un reconocimiento profesional, y creo que así seguirá siendo porque la solidez de ello está por encima de cualquier otra cosa.

¿Qué es, por tanto, lo que yo traigo aquí? Lo que traigo es un acto de control político meramente, un acto de control político sobre un tema muy concreto. Traigo también, en segundo lugar, un acto de reivindicación del legislativo, de esta Cámara, sobre cuestiones que luego hablaré. Y traigo también, en tercer lugar, una convencida defensa, un convencimiento en la defensa de lo que es la ética política. Y en cuarto lugar, lo más importante quizá, que compendie todo lo demás, sobre todo se trata de defender la estética política. Vamos a entrar un poco en ese debate.

Lo voy a intentar hacer con respeto, por supuesto, pero con contundencia, sin corsés formalistas, pero con rigor, intentaré también quizá, a lo mejor, con algo de pasión, pero sin chabacanería, no espere de mí palabras ni agrias, ni insultos, ni lanzamientos de fango, ni nada de ello; es decir, no actuaré por valores menores, sino por valores superiores. Iré de lo general a lo concreto, iré de los metaprincipios a lo árido del texto jurídico.

Empezaré por la ética. Es decir, la ética forma parte de la política y eso es así, o sea, no hay política sin ética, o no debe haberla, y forma parte de la política. Esto no es un concepto que yo traiga aquí por primera vez a esta Cámara. Aristóteles, hace veinticuatro siglos, es el primero que hace ese planteamiento en su *Ética a Nicómaco*, Nicómaco era su hijo y le da unas recomendaciones, unas orientaciones, por primera vez aparece en un texto lo que es la ética política. Y estamos hablando hoy aquí, vamos a hablar, un poco de eso. Y es esa primera obra la que marca una larga literatura, un concepto que no es moderno, pero sí es actualidad, y que hunde sus raíces en una exquisita literatura que ha dado conformación a la democracia liberal, que ha dado conformación al republicanismo desde Cicerón, si usted quiere, Montesquieu, Tocqueville..., ese Montesquieu que tanto hoy a veces que se cuestiona, y desde luego con el concepto moderno, actual, de ciudadanía.

Vamos a hablar de ese concepto de ética. El propio Aristóteles —y va a ser muy importante lo que voy a decir—..., «ética» viene de *ethos*, *ethos* es hacer, repetir, reiterar, costumbre. Y la ética es algo que se exige, no como el río Guadiana, que aparece y desaparece, tiene que estar siempre presente, por eso es un concepto que liga y juega con sus palabras, *ethos*, para decir que no puede haber momento político sin ética política. La ética, por lo tanto, es acción permanente, es hacer. No hay política con ética política intermitente, debe estar siempre presente. Esto nos va acercando, aunque parezca que hablo de conceptos, estoy hablando de conceptos muy abstractos, nos va acercando un poco al tema del que vamos a hablar.

Por apuntalar la idea, veintiún siglos después, Immanuel Kant viene a decir lo mismo: la política es la acción, no hay política sin acción. La ética es la acción, no hay ética política solo en el pensamiento, tiene que estar en la acción. Y de eso se va a tratar en este momento, de qué es lo que se ha hecho y de qué es lo que no se ha hecho, y en qué medida nos acercamos o nos alejamos de lo que debe ser una ética política.

Y en esto de qué es lo que se ha hecho, aquí hay un aspecto que hay que resaltar y que no podemos olvidar. La primera cuestión es un asunto del que esta Cámara al completo es protagonista, y aprobó una ley, la Ley 5/2017, una ley sobre ética pública. No me gusta a mí mucho ese concepto, me gusta más el de «ética política» porque la ética en definitiva siempre es personal e individual y se ejerce por cada una de las personas que están en política. Pero aprobamos una ley de ética pública, ¡y cómo se aprobó además!, se aprobó por unanimidad, casi se jaleó la aprobación de esa ley, lo cual me parece bien, de una manera vehemente, de una manera efusiva, casi con alharacas y, por lo tanto, pues bien, casi presumiendo de que éramos pioneros, y, por lo tanto, yo también estoy de acuerdo. No sé si con pleno convencimiento, eso lo iremos viendo luego con el debate del resto de los grupos, porque la ética política exige convencimiento cuando le toca a los demás y cuando le toca a uno mismo.

Pero lo cierto es que tenemos esa ley aprobada y esa ley forma parte de nuestro ordenamiento jurídico. Y esa ley, que es una ley aragonesa, exige una serie de obligaciones a los altos cargos, obligaciones que tienen que cumplir y que, además, ha impuesto este Parlamento en la legislatura anterior. Y al menos me referiré..., hay muchas (hay que respetar los principios, hay que respetar las leyes del código ético y de buen gobierno, pero me ceñiré solo a tres en principio: todo alto cargo, todo nombramiento del Gobierno, tiene que hacer una declaración de actividades, es obligatorio; en segundo lugar, tiene que hacer una declaración vinculada a sus bienes y derechos, a su patrimonio, digámoslo; en tercer lugar, tiene que tener una dedicación exclusiva a ese cargo público, digamos que, además, hay unas limitaciones patrimoniales que establece la ley.

En el caso de las declaraciones, es que la ley no admite interpretación, el plazo es dos meses y, además, matiza, y se introduce muy bien, «de manera improrrogable». Cualquier cargo público tiene que tener presentadas esas dos declaraciones en el plazo de dos meses. Y después además, por supuesto, tiene que dedicarse con dedicación exclusiva y tiene que cumplir las limitaciones patrimoniales en un plazo máximo de dos meses. Bien, de eso es de lo que estamos hablando, de en qué momento ese ordenamiento jurídico que nosotros nos hemos implementado y en el que creemos se ha cumplido o no se ha cumplido.

Y ahora iré ya a lo concretísimo para sus sustanciar un poco las circunstancias. Para ver si se cumple o no se cumple, me invaden una serie de dudas, que son las que le voy a preguntar a usted, son varias preguntas, a ver si podemos aclararlo más.

Bien. El primer bloque de preguntas se refiere a los dos primeros meses desde que el señor Cámara ha sido nombrado. El 27 de enero acabó el plazo para que el señor gerente de Turismo hubiera presentado sus dos declaraciones preceptivas, de plazo improrrogable, que dice la ley. ¿Alguien le comunicó a usted esos incumplimientos?, primera pregunta.

Segunda pregunta: ¿usted o alguien de su departamento verificó si se habían presentado tales dos declaraciones de obligado cumplimiento del señor Cámara?

Continúo con las preguntas. También se acabó el 27 de enero del 2020 el plazo para que el señor gerente de Turismo, en el caso de que las incompatibilidades se produjesen... Era conocido que tenía una labor profesional en el sector privado nutrida, amplia, de larga trayectoria empresarial, y de todos era conocido que tenía empresas, que formaba parte de distintos consejos de Administración... Y, por lo tanto, la pregunta es: ¿alguien le comunicó a usted que se había producido causa de incompatibilidad en ese plazo, el 27 de enero, y debido a que no había eliminado los rigores de las limitaciones patrimoniales que establece la ley?

Cuarta pregunta: ¿usted o alguien de su departamento, concedores de esa actividad profesional del señor Cámara, verificaron o vigilaron que se habían cumplido las obligaciones que establece la ley de ética pública respecto de las dos declaraciones y respecto de las limitaciones patrimoniales?

Y quinta pregunta respecto de este bloque: ¿la Oficina de Conflicto de Intereses e Incompatibilidades del Gobierno de Aragón advirtió el día 27 enero, un día ya fuera del plazo de presentación, que se habían producido esas irregularidades?

Esas son respecto del primer bloque.

El segundo bloque simplemente es del lapso temporal que va desde ese 27 de enero hasta el 5 de junio de 2020. Es decir, ahí tenemos cuatro meses largos, cinco..., una serie de meses... Durante esos ciento veintiocho días o cuatro meses y pico ¿no saltó ninguna alarma en el Gobierno, ninguna indicación o sugerencia de que se estaba incumpliendo de forma palmaria, amplia y completa la ley de ética pública? ¿Alguien dijo algo? ¿Alguien se alarmó? ¿Alguien se preocupó de vigilar o controlar? Muy concreta la pregunta.

Y paso al tercer bloque de preguntas. Parece ser, no lo sé, pero parece ser que la Oficina de Conflicto le comunicó o comunicó el 6 de junio del 2020 que se estaba produciendo una incompatibilidad y, por tanto, un atentado contra la ley ética del Gobierno de Aragón. Doy por hecho, entiendo que es cierto, aunque se lo pregunto, que ese día se comunicó por parte de la Oficina, porque solo lo he leído en medios públicos, ¿no? La pregunta es: ¿cómo y a quién le comunicó que se estaba produciendo esa incompatibilidad? ¿Es público el documento de comunicación, de requerimiento más bien sería, del requerimiento del cumplimiento de las obligaciones? ¿Es un documento público que se pueda ver? ¿Es patente?

Y décima pregunta: ¿cómo reaccionó usted y su departamento cuando conoció, y cuándo conoció, que se estaba produciendo esa incompatibilidad?

Continúo con el siguiente bloque. Parece ser, no lo sé [*corte automático de sonido*]... que, el 6 de agosto del 2020 —un segundo, que acabaré pronto—, el gerente de Turismo presenta una renuncia. Bien, qué medio utilizó para esa comunicación y si es público ese documento y lo podemos conocer. Y por qué tienen que pasar sesenta días desde que se comunica el 6 de junio hasta el 6 de agosto..., ¿qué pasa en esos dos meses? Que al final es el señor Cámara el que presenta su renuncia. ¿Quién conocía la renuncia presentada?, eso es importante también, a quién se la presenta y quién la conoce.

Y ya concluiré con dos últimas preguntas formales, afectan únicamente al mero procedimiento. ¿Por qué anoche todavía —no sé hoy porque no lo he mirado— figuraba en el portal de transparencia que el señor Cámara sigue siendo el representante del Gobierno en la sociedad gerente de turismo? Después de todo lo que ha caído, ¿por qué sigue figurando en el portal de transparencia? Ayer por la noche...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor diputado SAZ CASADO: ... todavía estaba ahí.

Sí, ya acabo.

Y lo último. Es obvio que el gerente ha incumplido el código ético del Gobierno de Aragón. ¿Le consta si se ha iniciado un expediente sancionador, puesto que las infracciones no han prescrito, en este aspecto?

Y ya —un segundo, concluyo— no solo —igual que he empezado— es un tema de ética política, no solo es un tema de cumplimiento del ordenamiento jurídico, sobre todo este es un tema de estética política, desde luego es un tema de estética política porque la estética política es esa imagen que los...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: ... —concluyo—... es esa...

El señor PRESIDENTE: Tiene un segundo turno, le recuerdo.

El señor diputado SAZ CASADO: ... imagen que proyectamos a la ciudadanía y que puede provocar una evocación de esas famosas palabras de Julio César que no pronunciaré.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Su turno, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente.

Señorías. Buenos días a todos.

Señor Saz, me produce una enorme satisfacción —hemos compartido sillón en el Consejo de Gobierno— hablar con usted —usted y yo, que somos funcionarios de carrera, de los de bolas, no otros, de los de bolas— de estos temas con la profundidad con que lo ha hecho.

Efectivamente, yo también he leído el *Zoon politikon*, Aristóteles, porque los que somos de los planes antiguos leíamos y estudiábamos la filosofía, Aristóteles y Santo Tomás de Aquino: nunca tantos hicieron tan poco. Y me produce cierta satisfacción discutir de este tema con usted. En la maraña de la crisis que tenemos, cuando tenemos tres mil doscientas empresas afectadas en turismo, cuando la ocupación en Zaragoza de los hoteles y los eventos es del 10%, cuando tenemos quince mil personas en los ERE, cuando, afortunadamente, hemos sido valientes y hemos hecho con Turismo de Aragón, como hemos hecho, los campeonatos de velocidad, me parece esta cuestión irrelevante, fíjese lo que le estoy diciendo, irrelevante para el tajo que tenemos que atender; ayer mismo, Alumalsa, el ocio nocturno, los eventos...

Es decir, es una cuestión irrelevante desde mi punto de vista porque la formalidad de todo el procedimiento se cumplió ese 6 de agosto, ese 31 de agosto. Otra cosa es que, por razones que a veces uno no entiende, saliera en la prensa el 22 de septiembre. Usted no se hubiera enterado. Era un procedimiento administrativo como los que usted conoce de los cientos que hay en el Gobierno de Aragón y llevaba su paso, iba a ir el cese al Consejo de Gobierno y apareció en la prensa que podría haber un supuesto..., porque hay que hablar de «supuesto» siempre, porque, al igual que el Gobierno de Aragón, a través de la Oficina de Conflicto e Incompatibilidades tiene esa capacidad, también en este caso el afectado tiene una capacidad de defender en su caso su posición, así lo entiendo yo, desde el punto de vista de un funcionamiento cuasi perfecto de lo que es la Administración pública, que sirve con objetividad a los intereses generales.

Yo le voy a relatar, he hecho un relato cronológico, no filosófico, de las cosas que sucedieron en esos periodos. Y, claro, hay algunas dudas que a usted le surgen que a mí también porque yo tuve un proceso complejo y me pude incorporar, como sabe su señoría, a la gestión ordinaria del departamento a primeros del mes de junio. Entonces, muchas de las cuestiones de esos periodos en los que no hay actividad, lógicamente, tienen una consecuencia lógica.

En segundo lugar, la Oficina de Conflicto de Intereses e Incompatibilidades es una oficina que se comunica directamente en este caso con el sujeto de la posible aplicación de la ley 15, es directa la comunicación. Y la comunicación al departamento que puede estar afectado viene en un proceso posterior cuando se demuestra, se denota, se infiere, que puede haber alguna cuestión ya de incompatibilidades. O sea, que la comunicación es directa y por eso, como son datos también de carácter personal, hay documentos que no tengo. Yo tengo una cronología y le voy a contar a usted esta cronología y, si no, como tengo dos intervenciones más, repetiremos.

En primer lugar, efectivamente, el Consejo de Turismo aprueba el nombramiento del señor Cámara el 2 de octubre del año 2019. El 15 de octubre, como esto es corporación de empresas públicas, usted conoce muy bien, el 15 de octubre del 2019, la Corporación Empresarial comunica a la Oficina de Conflicto de Intereses que don Óscar Javier Cámara Gil ha sido nombrado director gerente. Y es esa oficina y no el departamento —lo dice la ley— la que tiene que establecer la comunicación, el proceso de control, porque las competencias están en esa oficina, que corresponde a la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y es ahí.

Entonces, el 10 de febrero del año 2020, notificado el 3 de febrero, se formaliza un primer requerimiento, es un requerimiento entre una oficina de conflicto y un señor; no lo conoce ni tiene por qué conocerlo el departamento, usted conoce bien el procedimiento. Un requerimiento dirigido por el secretario general de la Presidencia informándole que «habiendo transcurrido más de dos meses desde la toma de posesión sin haber dado cumplimiento a los obligaciones formales, estaría incurrido en una supuesta infracción leve —textual— al no haber aportado las declaraciones de actividades y de bienes y derechos de toma de posesión, así como la copia íntegra de la declaración del impuesto de las rentas del ejercicio 2018 y, en su caso, la copia del impuesto de patrimonio».

El 14 de marzo —y, claro, esto es trascendental en el procedimiento administrativo— se declara el estado de alarma por el COVID, por lo que todos los plazos administrativos para todas las cuestiones quedan en suspensión —señoría, usted conoce esto muy bien—, por lo que la suspensión de los plazos también afecta a estos plazos.

Bien. El 29 de mayo se produce, una vez pasado el estado de alarma..., no, faltaban dos días porque se levantó, creo, el 1 de junio, a ver si la memoria no me falla—, fue requerido por segunda ocasión para que se presentase la documentación ya requerida anteriormente.

El 1 de junio se levanta la desescalada y el 4 de junio se presenta en la Oficina de Conflicto de Intereses la declaración de actividades a la toma de posesión, así como la declaración de bienes y derechos patrimoniales y la copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas, tal, tal...

Yo, titular del departamento, no conocía esto porque es una comunicación entre una Oficina de Conflicto de Intereses y un señor. Lógicamente, una vez que se producen algunos acontecimientos como los que voy a citar el 4 de junio y el 18 de junio, al haberse presentado la declaración de actividades donde figura que es administrador de algunas sociedades, se hacen consultas al Registro Mercantil sobre las empresas porque hay que comprobar las declaraciones que presenta en su caso esta persona con lo que figura en el Registro Mercantil.

El 8 de junio, el propio interesado, a requerimiento el 4 de junio, una vez presentadas las declaraciones, después de reconocer que sigue inscrito como administrador en varias sociedades, concluye afirmando que no es incompatible en su condición de administrador, manda un escrito a esa oficina; yo he conocido después que no es administrador.

El 8 de junio yo tengo conocimiento de que hay estas diferencias de interpretación de lo que es compatible y no es compatible. Y al final, la Oficina de Conflicto de Intereses, mediante escrito, de 1 de julio, del secretario general, le comunica que en el plazo de dos meses tiene que presentar..., o sea, fecha de presentación de sus declaraciones, que se desprende que subsisten cargos que pueden ser motivo de incompatibilidad, tiene que optar por una de dos: o cesa de administrador de las sociedades o presenta su renuncia en su caso a la dirección de Turismo de Aragón. Esto es todo procedimiento administrativo, que usted conoce muy bien.

El día 6 de agosto —tiene usted razón, no se había publicado— yo recibo un escrito —la única semana de vacaciones que tuve porque, como se endurecieron los procesos con los rebrotes en el mes de agosto, sabe su señoría...— donde me manifiesta que, ante la elección de cesar de administrador de esas sociedades, además tiene una condición especial porque es una persona que es viuda, no puede administrar las sociedades su mujer o quién sea, son sociedades algunas que afectan a sus hijos, y esto también es integridad y ética de las personas, me manifiesta y me comunica que tiene que tomar esa decisión y yo le digo que me lo comunique por escrito, me lo comunica por escrito y dimite por motivos personales y familiares del puesto.

Y para salvaguardar dos cosas, el gerente de Turismo de Aragón tenía dos [corte automático de sonido] ... fundamentales: como jefe de la prevención de riesgos laborales, supervisar toda la actividad del control o las implantaciones de las medidas de seguridad en San Juan de la Peña, en la red de hospederías, y sigue ejerciendo esa labor, y, en

segundo lugar, hemos sacado, afortunadamente, esa orden donde hay tres mil doscientos expedientes, y este consejero, para no entorpecer, comunica a la Secretaría General de la Presidencia que no conviene y que elevaré —y tengo el correo, que se lo leeré, correo electrónico— al próximo Consejo de Gobierno para no entorpecer el funcionamiento tanto de las medidas de seguridad en las hospederías como de... Y el Consejo de Gobierno... El tema sale en la prensa y el 30 de septiembre elevo el cese al Consejo de Gobierno.

Señorías, ni más ni menos, un procedimiento administrativo que ha tenido las repercusiones que ha tenido porque sale publicado, se lo digo sinceramente. Pero el resto, ocupados estábamos en garantizar la seguridad en San Juan de la Peña, la seguridad de las hospederías y en esos expedientes del plan de recuperación de turismo.

Creo que a lo largo de mi carrera profesional he dejado bien claro que no estaba haciendo ninguna cosa rara, sino todo lo contrario. En cuanto yo recibo la comunicación, la comunico al secretario general de la Presidencia y le pido —y lo tengo escrito, se lo enseñaré— que, por favor, para no entorpecer el funcionamiento de la sociedad, lo elevaremos en el próximo...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): ... Consejo de Gobierno. ¿Qué pasó? Pues que, al salir la noticia en la prensa, lógicamente, se precipitaron todos los acontecimientos, porque, si hubiera sido un procedimiento normal, que un señor dimite o es cesado, en este caso pidió la dimisión por motivos personales, lo digo claro, y familiares, para no afectar al futuro, en este caso, de sus hijos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aliaga.
Turno para su réplica, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Gracias por sus explicaciones, señor Aliaga.

Lo primero que diré, porque me veo obligado a decirlo, es que ningún asunto de ética política es irrelevante, ninguno, porque la ética política está por encima de la gestión diaria ordinaria, es decir, la ética política tiene que ser la base sobre la que descansan todas nuestras decisiones. Otra cosa es que sea mayor o menor, pero la ética política nunca jamás es irrelevante, tengo un convencimiento en ese aspecto.

En segundo lugar, en el aspecto jurídico, no es cierto..., a usted le dijeron, pero no es cierto que las infracciones fueran leves. Es decir, el artículo 61 —no digo que usted lo diga— establece la clasificación de muy graves, graves y leves.

Hay al menos dos incumplimientos muy graves como es el incumplimiento de los principios de la conducta que se recogen en el código ético, ahí está recogido, incumplimiento, y dos, el ejercicio de actividades incompatibles mientras se cobra un sueldo público. Esas dos son muy graves.

Además, hay unas infracciones graves como es la omisión deliberada de datos y documentos, hasta el punto de que se tiene que reiterar varias veces que se aporten las determinadas declaraciones, grave, y luego sí, es verdad que son leves la tardanza en la presentación de la declaración.

Pero las importantes son las otras, hasta el punto de que el esquema de sanciones que se establece como sistema punitivo para esos ilícitos administrativos son graves, son contundentes para las infracciones graves, hasta el punto de que se puede pedir la devolución de los sueldos cobrados. Porque no olvidemos que aquí se ha estado cobrando mientras se estaba siendo incompatible. Esto es así en cuanto al tema jurídico.

La interpretación, por otra parte, de las normas —y en este caso nada menos que del código ético— no puede descansar en lo que digan los abogados de la parte interesada, tiene siempre que descansar en lo que dicen los servicios jurídicos, porque, claro, aquí todos van a aportar los informes que les interesan.

Lo cierto es que durante doscientos cuarenta y siete días, de los cuales en noventa hay una suspensión de plazos administrativos como consecuencia de la pandemia, hay una persona que está desempeñando un cargo público, está cobrando por un cargo público y a la vez tiene incompatibilidades delimitadas nitidamente en la ley de ética pública. Eso es un hecho, tan cierto es hecho que precisamente el motivo por el cual se va es que se niega a eliminar esa incompatibilidad y opta, lícitamente, por mantener esa presencia en sus sociedades. Pero lo cierto es que durante al menos doscientos cuarenta y siete o más días ha estado desempeñando una incompatibilidad de actividades y de posesiones patrimoniales. Eso se ha producido y el itinerario administrativo que se puede haber producido no diluye esa realidad porque esa realidad es contundente y hay ahí un incumplimiento sin duda ninguna de la ley del código ético del Gobierno de Aragón, aprobada en la legislatura anterior. Es que no es un tema dudoso, es un tema patente y claro.

El hecho de que el Consejo de Turismo aprobase o no aprobase las medidas que se han adoptado, pues, bueno, tampoco conocía las circunstancias, no las conocíamos nadie, se publicaron después... Por lo tanto, no es un paraguas suficiente. El hecho de que hubiera tres mil trescientos expedientes todavía no es motivo para su permanencia, sino motivo preciso para abandonar esa presencia porque no puede ser que quien tiene régimen de incompatibilidades patente y latente permanezca desempeñando un cargo para gestionar tres mil trescientos o dos expedientes, no puede porque la ley dice que no puede. Tenía que haber dejado eso desde el principio, porque la pandemia se produce en un momento interno, o sea, entre paréntesis, pero hay bastantes días antes, cien días antes, y hay bastantes días después.

Bien. Ciudadanos no pedirá su dimisión, no la vamos a pedir ni tenemos intención de desestabilizar al Gobierno. Ciudadanos tampoco le va a pedir al señor Lambán que a usted le cese por los motivos que aquí usted ha nombrado.

Cualquier decisión que haya que tomar y que usted pudiera tomar..., apelaré a ese concepto que Adam Smith decía del caballero en el pecho que todo hombre tiene y que es la conciencia, y, por lo tanto, cada uno tiene que examinar si procede o no procede tomar o no tomar determinadas medidas. A cualquier medida que usted tome, si usted la realiza, nosotros no nos oponemos, pero nosotros no se la vamos a pedir. Ese es el punto clave que tiene que quedar. En todo esto incluso le diría que nos podría servir esa diferenciación que hace Max Webber, hace ahora cien años, entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción, que podría ser muy fructífera en este caso.

Y ahora haré para terminar —señor presidente, muchas gracias por su paciencia— dos [*corte automático de sonido*] pequeñas aseveraciones, una a esta Cámara y otra al Gobierno.

¿Es normal —y me dirijo al Gobierno en su conjunto— que la primera oportunidad en que podemos demostrar que creemos firmemente en una ley de ética pública miremos para otro lado, seamos melifluos, seamos demasiado flexibles respecto de lo que es una ley ética que nosotros hemos abanderado como pioneros?

¿Es oportuno que quien debe custodiar lo que es la ética política permita que se produzcan filtraciones? Porque eso también forma parte de la ética política. ¿Eso es oportuno?

¿Es deseable desde el punto de vista de la ética política que se haya desarrollado esto de esta manera, de forma que casi durante un año una persona...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SAZ CASADO: ... —sí, ya acabo, por favor— haya desempeñado un cargo incompatiblemente? No lo es, y a las Cortes en general.

El preámbulo de la ley que aquí se aprobó, y que se aprobó efusivamente, decía: «El objeto...»... Son dos: primero, interiorizar los valores éticos, ¿los hemos interiorizado de verdad?, y construir un nuevo mensaje, ¿hemos construido un nuevo mensaje de la ética política? A la vista de esos hechos, las preguntas las harán ustedes, podrán dar muchos rodeos, pero el convencimiento de esta Cámara...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SAZ CASADO: Por lo tanto, la propuesta moral que se hizo ha quedado algo relajada. Concluyo, señor presidente, un segundo.

Sobre todo, no es un tema jurídico, sobre todo, no es un tema ético, sino que, sobre todo, es un tema estético que nos exige la ciudadanía. Porque, si no, llegará un momento en que la ciudadanía se cansará de nosotros...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SAZ CASADO: ... y nos mirará a los ojos y nos dirá esa famosa frase que decía Cicerón de «¿hasta cuándo, Catilina, vas a abusar de nuestra paciencia?»

Le debemos a la ciudadanía...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SAZ CASADO: ... un comportamiento ético. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Saz, los dos segundos han sido casi cuatro minutos entre las dos intervenciones. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente. Señor Saz, una vez más, siempre se aprende algo con usted.

¡Qué casualidad!, siempre —y suena ahora esto— el primer caso que se ha aplicado de la ley en Aragón, en mi departamento. El primer caso que se llevó a la Fiscalía, la operación Minas, en mi departamento. ¿Qué quiere decir esto? Cuando estoy diciendo «la irrelevancia» es porque, cuando te metes —usted lo sabe y los demás también— en un departamento donde lo cotidiano son todos los frentes y hay un tema..., que es una oficina de conflicto de intereses, que yo, cuando me entero realmente de que hay esas cuestiones, porque es una comunicación entre dos partes, es el 4 de junio y el 6 de agosto... Tengo aquí, le voy a leer el correo de cuando, lógicamente yo le conmino, le insto, digo «yo no puedo tener dudas»...

Porque, claro, usted dice «es incompatible». Hay otras versiones de incompatibilidad. Es decir, administrar una sociedad, digo, que no ha contratado en los últimos años con la Administración y que lo único que hace es alquileres, tal, para unos hijos, ¿eso es tan incompatible? Mire, todas las actuaciones que ha llevado a cabo al gerente de esta sociedad —y, además, se lo digo especialmente porque soy el presidente de Turismo de Aragón— se han llevado a cabo con aprobaciones en el Consejo de Administración: el 2 de octubre, el 8 de noviembre, el 23 de diciembre, el 2 de marzo y el 22 de junio.

Es decir, cuando el 4 de junio yo me entero... Hombre, lógicamente, me entero y hay escritos, tengo correos de escritos que se dirigen ya y entonces la Secretaría General de la Presidencia me lo hace saber, y, una vez que se comprueba, lo he dicho, en el Registro Mercantil, ya se le comunica que o a o be; yo no obstaculizo ni el a ni el be, no obstaculizo, todo lo contrario. Usted sabe cómo funciona esto.

Recomendación. ¿Es recomendable que...? Eso de la mujer del César, ¿no? Con lo cual, el 6 de agosto presenta la dimisión. Y yo, para proteger... Le voy a leer el correo porque al final son los únicos documentos que tengo. Los documentos que se comunican entre la Oficina de Conflicto y el propio interesado son documentos que no tengo por qué tener. Y le voy a leer el correo porque es, ya verá usted, la filosofía. Y, como le he dicho, qué casualidad, el primer caso que se aplica es en un departamento dirigido también por mí, ya veremos a ver, ya veremos a ver.

Le voy a leer los correos, porque en este ínterin, también es verdad que este señor —y aquí tengo el correo—, a la vista de la incompatibilidad, reconoce su incompatibilidad... «He dado orden a mi despacho jurídico para que coordine mi cese como administrador en dichas sociedades», luego existen las dificultades, porque he dicho que hay problemas personales y que algunas sociedades son el patrimonio o el futuro patrimonio o la renta actual de los hijos. Y, como eso no se produce el 2 de julio, ya de las conversaciones le recomiendo..., y ya le voy a leer el correo, y así termino, para que le quede claro que no solo eso...: «Estimado Arturo Aliaga —correo del 6 de agosto—, presidente de Turismo de Aragón, vicepresidente y consejero de Industria, por el presente correo te solicito —es a mi correo personal, aaliaga, la comunicación que usted pedía, a mi correo personal— por motivos familiares y personales renunciar al cargo de director gerente. *[Corte automático de sonido]*. Quedo a tu entera disposición para lo que estimes oportuno y agradezco tu confianza». Y yo traslado al secretario general de la Presidencia: «Adjunto renuncia del director de Turismo de Aragón, que elevaré en próximas fechas al Consejo de Gobierno. Mantendremos la discreción hasta el consejo del cese para no entorpecer la gestión de la sociedad ya que se están tramitando en estos momentos los expedientes de ayudas al turismo». Oiga, transparencia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.
A continuación, turno del resto de los grupos,
Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Presidente.

Señor Aliaga, yo comparto con usted que quizás ahora las preocupaciones que deberían ocuparnos son esos quince mil expedientes de regulación de..., personas que están en ERTE, son esas tres mil doscientas empresas, aún sumaría alguna más, aún sumaría alguna más; hablaría también de la necesidad de despertar esos proyectos dormidos que hay para el caso de Andorra; hablaría de ser muy beligerantes para garantizar que los doscientos treinta empleos y familias que ven peligrar su futuro, trabajadores y trabajadoras de Alumalsa, tengan garantizada la permanencia de la actividad productiva industrial, en este caso en Aragón; habría que dar respuesta también a esas setenta y ocho mil personas que están en situación de desempleo; deberíamos de condicionar todas las políticas de impulso de esta comunidad autónoma, todos los recursos públicos que destinamos a la actividad empresarial, al mantenimiento, a la mejora de las condiciones laborales, y no como está sucediendo; deberíamos de hacer frente al problema habitacional, que esta semana, solo en el barrio de Torrero, se ha saldado con dos suicidios por desesperación, dos; deberíamos de hablar también, en fin, en definitiva, de dar certidumbre en una situación compleja en la que su departamento tiene mucho que jugar. Y esas son las prioridades que Izquierda Unida tiene encima de la mesa, y esas son las preocupaciones que Izquierda Unida pone sobre la mesa, y esas son también las cuestiones por las que le pregunto.

Usted decía el otro día en una entrevista que el Gobierno de Aragón tiene el ADN del PAR, nosotros vemos que, lamentablemente —ya sabe que usted y yo tenemos discrepancias ideológicas profundas, es así, es así—, no creemos que sea una buena manera permitir despidos en las empresas subvencionadas, aligerar la carga fiscal al juego o facilitar otro tipo de medidas o incluso ampliar los horarios comerciales. Usted lo sabe y así vamos a seguir de beligerantes con esos asuntos porque consideramos que no son la senda correcta. Pero lo que nos preocupa de su presidencia y vicepresidencia también es la necesidad de otorgar a las decisiones que así lo requieren la celeridad oportuna, la celeridad oportuna y la sensibilidad que, como ya le he dicho, creemos que le falta. La sensibilidad desde un punto de vista progresista, porque nos preocupa mucho que un gobierno conformado por las fuerzas políticas que esté conformado al final adquiera más de su ADN que de otras formaciones políticas.

Dicho eso, es verdad que el caso que nos ocupa, el tema que nos ocupa hoy, es relevante, y es relevante porque la rendición de cuentas, porque el cumplimiento estricto de las políticas de las que nos hemos dotado en materia de transparencia —y yo creo que el señor Sanz ha hecho una correcta, correctísima, exposición y también una lectura histórica y dialéctica de cómo se ha ido debatiendo esto a lo largo de la historia, de la filosofía— es importante. Yo ahí quería poner encima de la mesa también el imperativo kantiano, pero sumándole él sumándole a él el concepto de solidaridad que tenemos que tener necesariamente siempre con las personas que están en peor situación, las clases más desprotegidas, de ahí venimos alguno.

Y, en ese sentido, la ejemplaridad, la rendición de cuentas, la transparencia y el ejercicio sano del poder entendido desde la responsabilidad de la gestión de lo público, de lo de todos y de lo de todas, de la red pública, es fundamental, señor Aliaga. Yo tenía alguna pregunta que hacerle, pero, habida cuenta de sus contestaciones, cuando menos permítame que nos genere cierta sorpresa que usted se enterase un año después de la situación en la que estaba de cara al cumplimiento, de algo tan fundamental como es la normativa en materia de transparencia, una de las personas que usted nombró como máximo responsable y que eran de su confianza. Nos resulta chocante que fuese ese 4 de junio, creo recordar, después de su intervención.

Yo le agradezco las explicaciones y, además, le agradezco el ejercicio de sinceridad que ha puesto encima de la mesa, pero permítame que no nos sirva, no nos sirva en el sentido de la necesidad de que de una persona que al final es una persona que ocupa un cargo de responsabilidad relevante, muy relevante, además en estos momentos, nombrada por usted, al final no sepamos en qué estado está y tardemos un año en conocer o se tarde un año en subsanar.

Que no es un problema el no conocer, el problema es que el problema persista y no esté subsanado habida cuenta de que se sabía esto desde un inicio. Nos preocupa en ese sentido, señor Aliaga.

Yo creo que lo que hay que hacer es evitar estas cuestiones siendo más diligente desde el inicio y exigiendo el cumplimiento de la norma de transparencia a todas y cada una de las personas que en un momento determinado ocupan cargos de responsabilidad. Y, en ese sentido, eso es lo que le exigimos. Y le exigimos también —y con esto acabo— que [*corte automático de sonido*] a esta transparencia necesaria se le sume esa sensibilidad y se le sume esa celeridad de la que le hablaba antes para atender las cuestiones urgentes que comparto con usted seguro, igual el diagnóstico sí, igual no la solución, pero que comparto con usted que deben ocuparnos y preocuparnos desde ya, pero que incorpore a esas cuestiones la transparencia. Porque, desde luego, a juicio de Izquierda Unida en este caso concreto, señor Aliaga, no se está dando la talla y no se está estando a la altura.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Guerrero tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Señor Saz, yo le quiero enseñar esta fotografía donde sale el portavoz de su grupo, que dice: «Ciudadanos estudia pedir la dimisión del señor Aliaga». Le quiero dar las gracias porque usted ha dicho que no y la verdad es que se lo agradezco principalmente por el tono. Porque, mire, hay una frase de Aristóteles que dice que nos volvemos valientes al hacer actos valientes. A mí me gusta mucho Aristóteles, se lo digo, y creo que, a la hora de pedir cosas y de estudiar cosas, la frase de Aristóteles de «nos volvemos valientes al hacer actos valientes» la quiero poner en valor. Y se lo digo con toda la energía interior, con la renovable también, que yo soy sostenible y creo que las cosas se tienen que hacer de una forma contundente y se tienen que decir de una forma clara.

Por ello, le quiero agradecer el tono y que usted deje claros, porque la exposición ha sido magistral, todos los aspectos y también haciendo una serie de preguntas, que yo creo que el vicepresidente del Gobierno le ha respondido de una manera también bastante coherente y bastante clara.

De hecho, el talante y el talento forma parte de las personas y entra dentro de esa ética que usted comentaba. Porque, además, también Aristóteles decía: el ignorante afirma y el sabio duda y reflexiona. Y usted ha sido sabio, «el ignorante afirma y el sabio duda y reflexiona», por lo que le vuelvo a felicitar por su intervención.

No seré yo el que hable de la trayectoria del señor Aliaga, porque al final uno, que hace territorio —yo el otro día pasaba de cuatrocientos mil kilómetros con el coche, señor Saz—, y habla con las personas de unos y de otros partidos, que al final es el vicepresidente del Gobierno, ha sido consejero de Industria, como usted sabe, y habla con los concejales y alcaldes del territorio —los que llevamos en política sin haber estado en un cargo, además, muchos años, en el tejido asociativo y...—, y al final la trayectoria se cultiva y se trabaja. Y con esto Aristóteles también decía que lo que con mucho trabajo se adquiere más se ama. Y la trayectoria y la manera de ser del señor Aliaga, no solo como persona, sino su trayectoria como funcionario antes además y como político, se la ha ganado él. Y por eso muchos de alguna manera también le seguimos, independientemente, y me consta, de que también de otros partidos que creen en su labor de gestión al frente de un Gobierno de Aragón, en este caso de amplia base, con estabilidad, como dijo aquí el señor Lambán, que dijo que iba a durar también cuatro años, y, además en el que muchos creemos.

Hablaba usted de ética y de estética. Yo creo que el señor Aliaga lo ha dejado bien claro. El señor Cámara presentó su renuncia y, además, también quiero poner en valor, ya no solo como persona, sino también como gestor y una persona que piensa y que hace una renuncia pensando en su familia y en sus hijos, que también dice mucho de él. Lo digo porque a veces hay gente que se agarra al clavo ardiendo, y yo creo que por encima de las cosas, por encima de la ética y por encima de la ética política —también lo decía Aristóteles—, está el valor de las personas. Y por eso yo creo que también el hecho de que el señor Cámara presente su renuncia..., da igual dos, tres, cinco días, ha presentado su renuncia y pasamos página y seguimos adelante en virtud de esa transparencia que atesora no solo el departamento, sino, naturalmente, este Gobierno de Aragón y en virtud de la que yo creo que han atesorado los gobiernos de Aragón. Vuelvo a decir, en un Gobierno sólido, de amplia base y que, además, es un ejemplo para la política no solo autonómica, sino a nivel nacional, en cuanto a centrar a las personas por encima de las ideologías, y que va en consonancia con ese ADN de pacto que ya desde la Edad Media tenemos aquí, en Aragón, en donde leyes antes que reyes.

Yo no voy a hacer una cronología, ya la ha dicho muy bien el vicepresidente, no voy a decir los acontecimientos, no voy a hablar de lo que van a hablar otros portavoces, yo solamente le he dicho lo que pienso, yo creo que se ha actuado bien, se ha actuado de forma transparente, y en ese sentido acabo con una frase de Aristóteles que decía: no hace falta un gobierno perfecto, porque perfecto no hay nada, sino un gobierno que sea práctico y que piense en las personas. Y quiero volver a acabar con otra frase que también es de Aristóteles, que dice que el que posee las nociones más exactas sobre las causas de las cosas y es capaz de dar perfecta cuenta de ellas en su enseñanza es más sabio que todos los demás en cualquier ciencia”.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene la palabra por cinco minutos la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Señor Aliaga, a mí también me gusta mucho la filosofía, me gusta Aristóteles, me gusta Santo Tomás de Aquino, pero hoy le voy a hablar, por el aprecio personal que le tengo, como Marta Fernández.

La transparencia en política nunca es irrelevante. Ha expuesto perfectamente la cronología de los procedimientos administrativos, todo lo que ha sucedido, por eso no lo voy a reiterar. Y en cuanto a esta cronología, quiero decirle que nada impide para tranquilizar a la ciudadanía notas de prensa por parte de..., aclaraciones por parte del partido y, precisamente por la dilatación de plazos ocasionados por la COVID, para no dar que hablar con la publicidad de este sobresalto.

Quiero decir que el tema de las incompatibilidades, que el señor Cámara seguía figurando en la actualidad como administrador único y consejero delegado solidario hasta en siete sociedades limitadas del sector inmobiliario, lo sabía el 2 de octubre, cuando fue nombrado, y quince días después, cuando incumplió las obligaciones como alto cargo de publicar su declaración patrimonial y de actividades económicas, como tiene que hacer todo el mundo que se dedica a un cargo público.

El propio equipo de la consejería de Industria le trasladó por escrito a usted la gravedad de la situación, de que Óscar Cámara no había regularizado la situación en los dos meses posteriores a su nombramiento.

Alude a que la renuncia ha sido por causas familiares y personales, lo que nos parece muy correcto, el que pueda prevalecer o dar prioridad a temas personales sobre los temas políticos, pero estamos hablando de junio, cuando esto se remonta al mes de octubre. Es decir, ni los plazos de la COVID nos salvan de las decisiones que pudiera haber tomado el señor Cámara de renunciar a su cargo público.

Aducen que, si no se ha ido antes es porque había que tramitar tres mil trescientos expedientes en ayudas a turismo y todas sus decisiones habían contado con el visto bueno del consejo de administración de la sociedad pública en la que ahora ha presentado su renuncia. Señor Aliaga, tal y como figura en la estructura de la Dirección General de Turismo, con el Servicio de Ordenación y Regulación de Actividades Turísticas, Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas, Servicio de Promoción y Planificación y Estudios Turísticos, no creo que fuera problema la infraestructura de la organización porque también se tuvieron que tramitar miles y miles de ERTE y el Departamento de Economía, el Inaem, también tuvo que hacer el esfuerzo máximo del personal con el que contaba.

Su salida no se ha comunicado a la plantilla ni al equipo de Industria a fecha 22 de septiembre. Nos gustaría saber qué opina de la transparencia como consejero de Industria y, además, como vicepresidente del Gobierno de Aragón.

El 24 de septiembre, usted aceptó la dimisión para no perjudicar a los intereses del partido. Cuando los servicios jurídicos del Ejecutivo le dijeron a Cámara que tenía que optar por el cargo público o por la participación en las empresas, usted comentó que decidió continuar con la actividad privada, lo que le comunicó con normalidad. A nuestro entender, «con normalidad» después de todo lo que ha ocurrido y después del tiempo que había transcurrido, «con normalidad» para nosotros es «con desfachatez». ¿Cuál es su concepto de «normalidad»? Si su concepto de «normalidad» es incumplir los requerimientos del Ejecutivo aragonés.

Entendemos y nos creemos, aunque lo comprobaremos, que, en los diez últimos años, como administrador privado no ha contratado con la Administración pública, porque la ley es muy clara con los altos cargos, que no pueden contratar en estos dos últimos años en esas condiciones.

Y, por último, y para retirar mi pregunta al hilo del mismo tema que tengo prevista para mañana, se la hago ahora: ¿no considera usted que durante estos meses se tendría que haber dado más ejemplo al dilatar esta renuncia, toda vez que, además del incumplimiento [*corte automático de sonido*] de incompatibilidades —termino ya, señora presidenta—, este gerente, como servidor público, es el máximo representante de su formación política, del Partido Aragonés, presidente del Comité Municipal de Zaragoza, de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión Permanente del Partido Aragonés?

Y, por último, le quería preguntar, si nos retrotraemos al día 2 de octubre, fecha de su nombramiento, si se sabía de su incompatibilidad, qué han pensado hacer respecto a las retribuciones ya percibidas de manera llamémoslas «injusta», «incompatible», como estamos hablando, o duplicidad de percepciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Lasobras por un máximo de cinco minutos.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Yo también voy a comenzar mi intervención con una cita filosófica, como no podía ser de otra manera: la honradez es siempre digna de elogio, aun cuando no reporte utilidad ni recompensa ni provecho. Y esto lo decía Cicerón en el siglo I antes de Cristo.

Gracias, señor Aliaga, por todas las explicaciones que nos ha dado en su comparecencia. Este es el modo más correcto de actuar en democracia para disipar cualquier duda, para poder tener todas las respuestas ante este tipo de situaciones, como las que se están debatiendo hoy en esta sesión plenaria.

Así, de esta manera, es posible dar explicaciones de lo que ha sucedido por parte de los responsables directos del Gobierno y exponer también todas las aclaraciones que se requieran por parte de todos los partidos políticos que estamos representados en esta Cámara. Además, lo hacemos precisamente en un lugar donde está representada la voluntad de la ciudadanía aragonesa, en las Cortes de Aragón.

Por ello, es necesario que este tipo de debates tengan su referencia en este hemiciclo, para que todos los grupos políticos seamos partícipes, todos podamos expresar nuestras preguntas y hacerlo en el mismo modo y momento, como

está sucediendo ahora. Así contribuimos de este modo a que esta Cámara sea el lugar de referencia de la labor de control a la actividad de Gobierno y para que la política de transparencia suponga mejoras reales en el funcionamiento de nuestra democracia, haciendo por tanto más democracia.

Así, queremos recalcar que la transparencia se ha convertido hoy en día en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse más democráticos y es necesaria para que la ciudadanía también pueda ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

En esta ocasión, usted nos ha expuesto todo el procedimiento, los distintos pasos dados y cómo, en cumplimiento de la ley vigente, se ha producido la dimisión del director general de Turismo de Aragón debido al régimen de incompatibilidades que no le permitía ejercer la dedicación exclusiva. Hay que reconocer que los mecanismos internos de control de la Administración pública aragonesa alertaron de esta situación irregular y se ha procedido en consecuencia a lo dispuesto en la normativa vigente, tal y como debe ser. Pero ahora ya se tiene que producir cuanto antes una normalización de esta situación porque los organismos públicos requieren de una dirección estable, de personas capaces de crear, dirigir y conformar equipos de proyectos para plasmar las directrices políticas en Aragón.

Pero ya aquí podríamos haber hablado de muchísimas cosas, en esta sesión plenaria, por ejemplo, de las políticas de turismo, que en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social, en su punto 198, se explique la necesidad de impulsar campañas de promoción, fomentar el turismo, el turismo de proximidad, y aprovechar todas las potencialidades de la seguridad de los establecimientos. Una labor que habrá que seguir realizando para que la crisis económica generada por la COVID afecte lo menos posible al territorio aragonés, donde el sector turístico tiene en determinadas comarcas aragonesas un peso relevante en el PIB y empleo generado.

Y también hay otros temas de los que podríamos haber hablado hoy que son muy importantes para Aragón. Porque, para finalizar, señor Aliaga, me va a permitir que le hable de una cuestión que nada tiene que ver con turismo, pero sí con su departamento y que es una cuestión bastante grave, sobre todo para Zaragoza y para Aragón, es la empresa Alumalsa, que tiene previsto despedir al 40% de su plantilla.

Quiero mostrar desde aquí el apoyo de mi grupo parlamentario a todas las personas afectadas, respaldar todas las acciones sindicales que se vayan a tomar en defensa de los puestos de trabajo y requerir de su compromiso, su buen hacer y su sensibilidad para realizar todas las acciones que considere adecuadas porque estamos hablando de doscientos treinta empleos. Sabemos que usted se ha reunido con la empresa, que se ha reunido con el comité de empresa y que lo va a volver a hacer, y esperamos que todas las conversaciones tengan el fruto deseado, sobre todo por el bien de los trabajadores y trabajadoras y por el bien de Aragón, y sobre todo porque es la tercera empresa ubicada en Aragón que nos da el tercer portazo, tras Future Pipe y Schindler.

Estas son las cosas de las que me hubiera gustado hablar hoy en esta sesión plenaria porque, realmente, estos temas son los que interesan a los aragoneses y a las aragonesas.

Por nuestra parte, para finalizar, quiero decirle que hemos presentado una iniciativa en el Senado para que la ministra de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, Reyes Maroto, realice todas las acciones oportunas con esta multinacional sobre todo para que afecte lo menos posible a Aragón.

Gracias, señor Aliaga, por todas las explicaciones que nos ha dado hoy en su comparecencia.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Prades tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Y gracias también, señor Aliaga, por las explicaciones que ha dado en esta Cámara y, por lo tanto, también ante toda la ciudadanía.

Para quienes vinimos a la política desde los movimientos sociales, desde las movilizaciones en las calles, desde el 15-M, para quienes nunca habíamos estado afiliadas a ningún partido político, cuando nos decidimos a entrar en política y trabajar también desde las instituciones nos movía la lucha por recuperar los derechos sociales, las libertades individuales que se estaban viendo vulneradas, para frenar los recortes o las medidas impositivas que nos estaba marcando la troika, pero también otro de los motivos que nos trajo hasta aquí fue terminar con las puertas giratorias.

Más allá de tener que cumplir con nuestra labor como legislativo o como Gobierno, que es para lo que nos comprometimos y para lo que nos votaron, y más allá también de tener que cumplir con los compromisos salariales o códigos éticos que cada una de nuestras organizaciones haya decidido adoptar, como servidores públicos debemos ser también ejemplares y trabajar también para dignificar la política y hacer que la ciudadanía perciba que la política es la mejor herramienta para que una sociedad libre resuelva los problemas que puedan surgir en una convivencia colectiva. Estamos aquí para eso, estamos en un momento complicado de pandemia, de crisis, en la que estamos gastando todos nosotros muchas energías en trabajar codo con codo para resolver esto, y estas situaciones, evidentemente, no ayudan y no colaboran en nada.

Estamos viendo que en los últimos años ha habido una desafección hacia la política y hacia los políticos, pero son muchos los casos que han acabado en los tribunales con altos representantes públicos detenidos, juzgados, encarcelados... El ruido mediático no ayuda nada, el «y tú más» tampoco y, evidentemente, el poner el interés personal por delante del interés general ha abonado esa desafección.

Así que, por respeto a la ciudadanía, por las instituciones, también para poner en valor el trabajo que realizamos aquí, que es muy importante para el día a día de la gente, es nuestra obligación hacerlo con transparencia, rindiendo cuentas, con ejemplaridad y, por supuesto, cumpliendo con las limitaciones e incompatibilidades que están establecidas.

En estos momentos de pandemia, como estaba diciendo antes, en que la gente lo está pasando mal, en que deberíamos de centrar el debate en lo importante, hacer política con mayúsculas, llegar a acuerdos entre todas nosotras y nosotros, en el que la sociedad nos ha dado una lección y ha puesto valores como la solidaridad y los cuidados por encima de la confrontación o de las ideas políticas, es momento de que los representantes y las representantes políticas estemos a la altura, cumplamos con todos esos compromisos, pero, desde luego, desde la ética, la transparencia, con las cuentas claras, siendo ejemplares y trabajando para lo que nos han elegido.

Así que, señor Aliaga, yo le agradezco todas las explicaciones que nos ha dado y no dude que nosotros seguiremos trabajando desde la transparencia y la rendición de cuentas que mi propia organización se ha establecido como código ético, y trabajando en estos momentos para resolver la pandemia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Contín.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA: Muy bien. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hay asuntos en los que no existe el derecho a equivocarse. Si a uno le avisan de que incumple la ley, actúa sin contemplaciones, y el presidente Lambán le ha consentido que incumpla la ley durante más de un año hasta que se ha filtrado. Acaba de decir usted: si no se filtra, no se entera nadie.

Y, para saber qué ha sucedido y dimensionar la responsabilidad de cada cual, acabamos de pedir acceso al expediente de cese del gerente de Turismo de Aragón porque usted aquí ha aclarado poco. Habla de una oficina que depende del presidente del Gobierno de Aragón como si estuviese en Algeciras. ¿Está seguro de que usted no tuvo ninguna información hasta junio sobre este asunto? ¿No era su hombre de confianza el gerente de Turismo de Aragón? ¿Qué sucedió entre el momento en que lo nombra en octubre y junio? Octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio: nueve meses, señor Aliaga. ¿No era su hombre de confianza? ¿De qué hablaban ustedes cuando hablaban? ¿Usted no sabía nada de todo esto realmente? ¿Puede aseverarlo de nuevo?

Tiene usted la fortuna de que hasta el grupo solicitante le ha dado las gracias y ya le ha dicho que se da por satisfecho. Nosotros no por una cuestión, señor Aliaga: porque decir la verdad es decir la verdad, que no te pillen mintiendo no es decir la verdad. ¿Y por qué le decimos esto? Porque su rol de presidente del partido está interfiriendo en el interés general. ¿Por qué motivos no cesó al gerente desde el primer momento? Por la misma razón por la que sus compañeros de Gobierno insisten y consienten su comportamiento, un comportamiento censurable, como hemos escuchado. Porque todos ustedes en el Ejecutivo, todos sin excepción, todos, ponen el Gobierno de Aragón al servicio de sus partidos. Y usted, señor Aliaga, mantuvo en el Gobierno a un compañero sabiendo que no podía dedicarse al servicio público, pero necesitaba ponerle un salario público para que le controlase el partido en Zaragoza, y esa es la única razón por la que usted le ha protegido de manera completamente irracional.

Se lo dicho hasta su secretario general técnico, que le advirtió. Y usted y los que han decidido inmolarse con usted se defienden estos días con un argumento extravagante, «nosotros somos herederos de Gómez de las Roces». Presumían de una transferencia de prestigio de don Hipólito a ustedes, y no, no, no, no, señor Aliaga. Ustedes son el PAR de Aliaga y ustedes son los herederos del PAR de Biel, así que esta es una maniobra de distracción, una más, una impostura más. Y ustedes son los legatarios del partido de Biel, un partido autoproclamado «bisagra», «el clavico del abanico», ¿recuerda?, un partido de intereses, clientelar... Pero es que esto no lo está diciendo el Partido Popular, es que esto lo dice usted en sus declaraciones. De acuerdo con sus declaraciones el 4 de octubre, en su partido les une la colocación. Contesta a sus compañeros, que usted llama «díscolos», «y eso que el PAR no les ha tratado mal»; bueno, es un reconocimiento, tampoco nos hacía falta, pero se lo agradecemos.

Por tanto, el Gobierno al servicio de los partidos, como el resto ustedes, que se ríen, Chunta, Podemos, Partido Socialista... ¿Por qué consienten que la única vicepresidencia del Gobierno la ostente el menos votado? ¿Por qué consienten eso? ¿Por qué consienten que esto se aprobase después de que el señor Aliaga se fotografiase con el señor Abascal en Colón? ¿Por qué? Porque el Gobierno de Aragón está al servicio de los cuatro partidos que lo sustentan, como acabamos de ver con sus intervenciones.

Así que Aragón hoy pende una confabulación dirigida por un venerable señor de setenta y cuatro años, al que usted define como «la doña Petronila que enreda», pero bueno... *[Rumores]*. Sí, dígansele a él, a su compañero, que es quien lo dice, estamos citándolo textualmente. Qué intereses tendrá, ¿verdad?, ese señor para una conspiración tan bien perpetrada. Quien siembra vientos recoge tempestades, nunca mejor dicho.

Aunque la dimisión del gerente se produce gracias a las críticas de esos que usted llama «inmorales» e «indecentes», que «se esconden como en la época de la ley seca y solo les falta presentarse con medias». Señor Aliaga, ¿sigue vivo Al Capone? ¿Está en Teruel? ¿Puede ser de Huesca? ¿Podría aclararnos con qué producto se trafica en esa ley seca?

Añade su señoría que «se reúnen de manera clandestina» y que «se mean fuera de tiesto». Y aquí nos pregunta... *[Rumores]*. Sí, pero bueno, pero bueno, lean, lean en el Partido Socialista, que parece que no leen los medios de comunicación. *[El interviniente muestra un artículo de prensa]*. Así que nos encontramos con que... *[Rumores]*. Bueno, en fin, gracias por sus comentarios, se los agradecemos mucho, demuestran su nerviosismo, y al final... *[Irisas]*, miren, el espectáculo que están dando todos ustedes es denigrante... *[corte automático del sonido]*... el Partido Aragonés, con un cainismo tan depurado que nos preguntamos, cuando el señor Aliaga hace ese tipo de declaraciones, dónde situaría su portavoz, el señor Guerrero, la cita de Aristóteles cuando hablaba de «los ignorantes que afirman» o de «los sabios que dudan». Pero bueno.

En el Partido Popular, señor Aliaga, nos preocupan dos de sus declaraciones. Hace unos días, antes del complot, hablando de las eólicas, dice usted: «Mi obligación como gestor público es cumplir todos los trámites legales». ¿Por qué se ve obligado a hacer ese tipo de proclamas? ¿Puede ser que alguien le esté animando a saltarse algún trámite? ¿Es posible que todo esto está relacionado?

Es evidente, atendiendo a este proceso, señor Aliaga, le decimos desde del Partido Popular y escuchamos sus declaraciones, que usted es un político honrado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA: Sí, señor presidente. Creo que han sido cuatro minutos lo que se ha excedido el portavoz de Ciudadanos y otros cuatro el señor Aliaga...

El señor PRESIDENTE: Le he dicho, simplemente, que vaya concluyendo, no se ponga la venda antes de la herida. Vaya concluyendo.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA: Bueno, gracias por la interrupción, que suele ser lo habitual cuando habla el Partido Popular y cuando escuchan las cuestiones que no les gustan. Pero, bueno, concluimos.

Nosotros, señor Aliaga, le animamos a hablar, a aclarar qué está sucediendo. No puede denunciar que sus compañeros están jugando con su salud, que esto lo ha dicho usted, que sus compañeros están jugando con su salud, sin ir hasta el final, porque la luz del sol es el mejor desinfectante.

Y sospecho de los piropos del señor Lambán y del grupo que tiene detrás. ¿No ve que se aprovechan de usted? ¿No ve que la izquierda le manipula? ¿De verdad se cree los piropos que le echan? ¿De verdad cree que le tienen respeto? Lo que tienen es miedo a perder el Gobierno, esa es la única razón.

Así que, señores diputados de Chunta, de Podemos y del Partido Socialista, hoy se esconden tras la hipocresía de la corrección política para no decir lo que piensan ni hacer lo que deben, rebajan la gravedad de los actos del Partido Aragonés porque les conviene para seguir alimentando sus partidos y ponen el grito en el cielo como acaba de hacer...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA:... la señora consejera con lo que pasa en otros lugares, pero muestran una indiferencia deshonrosa con quien tienen metido en su propio Gobierno.

Así que cerramos aludiendo a algo que mencionaba el portavoz de Izquierda Unida, el imperativo categórico: «Obra de tal modo que tu conducta pueda ser erigida en norma universal».

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Contín.

Y suelo, me guste o no, escucho con igual atención a todos los portavoces, y le puedo asegurar que le he dicho... le he llamado, simplemente, la atención en el mismo segundo que la llamo, generalmente, a todos.

Muchas gracias.

Señora Soria, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor Aliaga.

Cuando preparaba esta intervención y leía el título de la misma, pensaba: bueno, pues casi en el momento en el que los señores de Ciudadanos interpellaran al consejero Aliaga y este diera las explicaciones, casi podríamos dar por terminada lo que es esta comparecencia, ya que, en verdad, yo creo que el recorrido de la misma, una vez dadas las explicaciones, pues es bastante limitado.

Por cierto, señor Saz, que quiero agradecer el tono de su intervención, porque lo cierto es que se echa de menos el tono en intervenciones en política, últimamente, de esta tesitura.

Pero, claro, al mismo tiempo, pensaba: ilusa de mí, ilusa de mí, no me acordaba de que estaban los adalides de la crispación y que tenemos, ¿verdad, señor Urquizu?, como decía en su artículo, «a quienes más se preocupan por vencer que por convencer».

La consolidación de la democracia, señorías, de nuestra democracia, requiere que el conjunto del modelo institucional y social asuma como elemento estructural la transparencia, la participación, la ética, la integridad, contribuyendo de este modo a una mejor gobernanza, a unas mejores prácticas regulatorias y, en definitiva, a que seamos capaces de prestar un mejor servicio a los intereses generales. Y, en Aragón, fuimos capaces la legislatura pasada de dotarnos de ese marco jurídico.

Quiero recordar que en esta cámara, en junio de 2017, aprobamos la Ley de integridad y ética pública, un proyecto de ley, por cierto, que no una proposición de ley, que trajo el Gobierno de Aragón a esta cámara —señor Guillén, usted estaba como consejero de Presidencia, sabrá de lo que hablo—. Esa ley nos situaba a la vanguardia, se articulaba en torno a unos objetivos generales y comunes que, en síntesis, se resumían en promoción, en impulso y en garantía de la integridad y la ética públicas. La ciudadanía, señorías, espera de nosotros comportamientos que estén cercanos a la ejemplaridad, y estaba claro que cualquier aportación legal que facilitara esa misión siempre sería bienvenida.

Y lo cierto, y me permitirán que haga una reflexión en alto, es que creo que ni siquiera deberíamos traer este tipo de leyes a los parlamentos, porque creo que la ética y la integridad pública deberían ser, *per se*, inherentes al desempeño de los cargos políticos. Pero lo cierto es que la historia nos ha dejado situaciones que demuestran que este tipo de leyes no solamente son necesarias, sino obligatorias. Leyes que, además, permiten que se engrandezca y que todavía se ponga más en valor el papel de los parlamentos.

Y volviendo a la idea inicial, yo creo que no tiene más recorrido esta solicitud de comparecencia. Usted, señor Aliaga, ha dado las explicaciones: desde la Oficina de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades del Gobierno de Aragón se detecta esa incompatibilidad de ese alto cargo, se hace el requerimiento oficial, se acepta y se presenta la dimisión. ¿dónde está el problema, señorías? Yo pienso, es más, que aquellos que aprobamos y le dimos a la lucecita verde en la pasada legislatura a esta ley deberíamos estar muy satisfechos porque estamos viendo que funciona, que cumple su misión y que se ha actuado escrupulosamente. ¿Dónde está el problema, señorías?

Fruto de esa situación, sí que es verdad que, aprovechando, ¿verdad?, que el Pisuerga pasa por Valladolid, se registraron dos solicitudes, una de Ciudadanos y una del Partido Popular, con este mismo motivo. Que, por cierto, una se ha activado, la otra no se ha activado, pero se guarda en la recámara... No entiendo muy bien para qué se guarda en la recámara cuando esta comparecencia, en donde se solicita que se den explicaciones, ya se han dado las explicaciones; entonces, no entiendo por qué se guarda esa comparecencia en la recámara. Unas solicitudes, además, que se presentan en un momento en el que, una vez dada la dimisión de ese alto cargo, no entiendo, más allá, insisto, de dar las explicaciones en la cámara, por qué se tiene que traer. A no ser, a no ser que detrás de esa solicitud de comparecencia haya otras intenciones, otras intenciones que no son otras que las de desgastar, hacer ruido y volver a leernos su *Libro gordo de Petete*, señor Contín. Un libro gordo que hoy nos hemos dado cuenta que lleva por título la frase de «la verdad es decir la verdad», que yo creo que es de la misma escuela de «un plato es un plato» y «un vaso es un vaso» del señor Rajoy [*aplausos*], porque a mí me ha dejado alucinada.

Y es que, además, señor Contín, que vengan con este exceso de decibelios ustedes, aquí, con el lodazal que está protagonizando su partido en estos momentos, que está protagonizando una de las historias más escalofriantes para la democracia y la decencia... Supongo que les sonarán las palabras «Kitchen», «policía patriótica», «financiación ilegal», «exministros imputados», «comisión de investigación»...

Sin hablar, por otro lado, de que siempre hacen eso a lo que nos tienen acostumbrados que hacen cuando pierden elecciones, que es secuestrar a las instituciones, ustedes, que se llaman constitucionalistas y que luego ni cumplen ni respetan la Constitución paralizando la renovación de instituciones tan fundamentales para el funcionamiento de la democracia como el Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo o el Tribunal de Cuentas.

Únicamente, termino insistiendo en que, señorías, los que estamos aquí, en el Parlamento, diputados y diputadas, tendríamos que reflexionar en torno a que no solamente es importante darnos leyes... [*corte automático del sonido*]... que impulsan la transparencia y la integridad, sino que también deberíamos analizar cómo se aplican en la práctica estas leyes, si se cumplen, si se alcanzan los objetivos pretendidos. Y yo creo, señorías, que hoy podemos sentirnos satisfechos de que la Ley de integridad y ética pública se está cumpliendo.

Señor Aliaga, agradecemos su intervención, agradecemos sus explicaciones. Y, únicamente, permítame que le haga una reflexión: si los dos principales partidos de la oposición, Partido Popular y Ciudadanos, únicamente, con el contexto que tenemos ahí fuera, le han traído usted aquí para hablar de este tema, entiendo que, las cosas, el Gobierno de Aragón las está haciendo francamente bien. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Para respuesta a los grupos parlamentarios, señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente. Algunas reflexiones finales.

Señor Sanz, yo no he dicho que este Gobierno lleve el ADN del PAR. He dicho que siempre, desde el inicio, hicimos un acuerdo preferente con el Partido Socialista, como habíamos tenido doce años antes, y luego fuimos capaces, fíjese usted, de conseguir un Gobierno centrado, moderado y transversal, que, ¡qué casualidad!, se está poniendo de ejemplo en toda España, en toda España, está claro.

Ya sé que hay algunas cosas donde usted y yo chocamos, pero yo, con los temas de los días de apertura del comercio para este año, tengo que velar por los intereses, porque el mismo trabajador es el del comercio de proximidad que el que trabaja en una gran superficie, un puesto de trabajo, que escasean. Entonces...

Y en los demás temas, en esa Estrategia, usted y nosotros, incluso el Partido Popular y Ciudadanos, nos hemos sentido cómodos al definir el marco por donde tenemos que trabajar la Estrategia de recuperación social y económica.

Luego, le gustará o no le gustará, pero, desde luego, ya le digo que es un Gobierno sólido, serio y que funciona, y eso a lo mejor molesta, ya lo sé. Ya sé que a lo mejor a usted le hubiera gustado un Gobierno donde no estuviera el Partido Aragonés, pero le va mejor a usted estando el Partido Aragonés en el Gobierno que a lo mejor si no estuviera, fíjese lo que le digo... [*Rumores*]. Sí, sí, sí, seguro que sí, que si no estuviera. Porque, si no estuviera, ¿sabe dónde estaría? ¡Ah!, tome nota.

Dos cosas, dos cosas importantes.

Señor Guerrero, no hace falta que me defienda. Como dice usted, yo he ganado un congreso con el 83% de los votos, me presenté a una primarias y estoy aquí porque he venido, de vocación política muy tardía, ¿eh?, pero, al final, yo creo que merece la pena siempre ese servicio público.

Señora Fernández, que se ha aplicado la ley y funciona. ¡Eureka! Que yo estaba en la anterior legislatura y vino una ley que trajeron desde el Gobierno de Aragón y, como me parecía buena, la voté. Y, ¡qué curioso!, se aplica la ley

y yo he tenido, a lo mejor, la desgracia política de que me tocara a mí en el primer caso. Pero la ley funciona, quédese con eso.

Y luego, en la propia ley, la Oficina de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades es la que tiene las competencias sancionadoras. Luego, si esa Oficina considera que ha habido una falta grave, leve o como sea, actuará en consecuencia. Ya sería el colmo que yo usurpara competencias que están en una Oficina, previstas en una ley, para vulnerar la ley, que usurpara yo esas competencias, sería el colmo. Con lo cual quédese tranquila, que ahí están las competencias.

Señora Lasobras, cuando he dicho que era irrelevante esta cuestión, estoy con usted. Cuando uno se sienta y ve las caras de ustedes, aunque sea en la oposición, todos felices, todos aquí estamos con corbatas, y se sienta enfrente de los de cafés y bares, o se sienta con los del ocio nocturno, que están cerrados, o, ayer, con los trabajadores de Alumalsa, se va uno a casa muy preocupado.

Entonces, claro, cuando digo que es irrelevante, no me entiendan mal. Todo tiene su importancia, pero la situación coyuntural en la que estamos es una situación para estar muy pendiente de eso. Y, perdóneme, a lo mejor estaba más pendiente de eso cuando sacábamos las órdenes de turismo que de estas cosas, que llevan su procedimiento administrativo.

Y lo vuelvo a decir: si no se publica el día 22 en un medio de comunicación, hubiera aparecido en el Gobierno de Aragón como... Aquí está la consejera de Presidencia... En los consejos hay unos ceses. Ha cesado, ¿por qué? Pues por pérdida de confianza o por lo que sea. Hubiera cesado y no hubiera pasado nada.

Y aquí hago una reflexión apuntando lo que decía el señor Sanz. O sea, hay alguien que incumple, supuestamente, la ley de incompatibilidades, y luego, el que filtra, ¿qué? El que filtra, ¿nos refuerza? ¿Nos refuerza el que filtra? El que le dan la filtración y lo escribe, pues bueno, está bien, pero al que filtra, ¿lo protege la ley? ¿Protege la ley? Porque en la DGA hay muchos altos cargos que hemos presentado nuestras declaraciones y a lo mejor mañana se filtra que no sé qué... Y el que filtra, ¿qué? Lo digo porque tampoco está previsto en la ley. Es decir, hay procedimiento sancionador para el que incumple las incompatibilidades, y si ahora le afecta a alguno de ustedes alguna cosa de estas, a alguno de los que aquí hay ya les ha afectado, ¿qué pasa? ¿Y no hay que proteger la ética, el honor, la dignidad y a la familia del que sufre las consecuencias del deshonor de la filtración?

Claro, los que llevamos muchos años y sabemos que estos temas... Se hablaba de las familias, yo creo que a la familia hay que protegerla de los que estamos en primera línea, porque vamos, vamos... No me enfado, pero, vamos, hay que proteger a las familias de estas cosas.

Bueno, señora Prades, la ley funciona, yo me quedo con eso. Y yo no le digo eso. Yo, cuando tuve conocimiento a primeros de junio, se inició un proceso, que he dicho que hubo un escrito donde el administrador, en este caso, decía que no se cumplían las incompatibilidades porque él no contrataba con la Administración, porque administraba el patrimonio de sus hijos. Y partir de ese proceso es cuando yo insto a que, para proteger la ley —no protegerme a mí, ¡si yo me protejo solo!—, que es conveniente, es conveniente.

Y las otras cosas de que cuesta un puesto en el partido, eso sí que es insignificante. La ley había que cumplirla, y, como digo, el 6 de agosto se inicia el mecanismo de decir: hay que dejar el proceso limpio.

Termino con lo que decía al principio. Bueno, siempre alguno tiene que ser el primero en esto, y aquí, pues cuando la ley... Si no se aplica más, fíjese, yo me alegraré, fíjese, es decir, porque nunca utilizaré... Como decía usted, señor Sanz, esto no es un juicio sumarísimo, es decir, pues a mí me ha tocado ese proceso, se ha vivido, se ha gestionado, ha dimitido el día 6 de agosto, se ha llevado al Consejo de Gobierno conveniente...

La señora Prades dice, pero, precisamente, cuando paso todos los expedientes a Turismo de Aragón es porque la capacidad de la gente del departamento está al límite, con veintidós protocolos del turismo, veintidós protocolos que hemos hecho, de seguridad de la COVID, estamos con tres campañas de turismo..., estamos a tope y reforzamos esos expedientes. Por cierto, aquí está el consejero de Hacienda: 10,2 millones para el Plan de choque del turismo de Aragón, y ahí están, ejecutándose y, afortunadamente, positivamente.

Bueno, yo les agradezco el tono. Espero, como he dicho, que no les toquen a nivel personal estas cuestiones, ¿eh? Sobre todo, les deseo a sus señorías que no les toque. Y cuando he dicho..., pido excusas si lo de irrelevante ha sido considerado como que no le diera importancia.

La ley ha funcionado. Yo mismo trasladé al secretario general de la Presidencia que iba a llevar a un consejo de gobierno el cese, yo mismo lo trasladé, y ahí está, como digo, el gerente cesado, y en el próximo consejo, si Dios quiere, nombraré otro, y punto y final.

La Ley 15 del 2017 se cumple y esta comunidad autónoma es transparente, el Gobierno es sólido, y yo creo que tenemos que estar orgullosos, los grupos que apoyan al Gobierno, de esta solidez.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la valoración del informe del Justicia de Aragón sobre las residencias de personas mayores de Aragón durante el estado de alarma por el COVID-19.

Para su presentación y su exposición, señora Orós, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre la valoración del informe del Justicia de Aragón sobre las residencias de personas mayores de Aragón durante el estado de alarma por el COVID-19.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, presidente.

Me va a permitir, en primer lugar, que desde el Grupo Parlamentario Popular tengamos un recuerdo para todos y cada uno de los fallecidos y, sobre todo, que tengamos y compartamos ese dolor y esa pena de las más de mil quinientas familias que han perdido a alguien que querían durante la pandemia. Porque me niego a que no recordemos que esas personas no eran ni estadísticas ni números, eran personas con cara, con vidas, con familias.

En segundo lugar, querría poner en valor, como ha hecho esta mañana el presidente, a todos y cada uno de los trabajadores que han estado y están en primera línea, pero especialmente a los trabajadores de las residencias de Aragón, esos más de ocho mil trabajadores de las residencias públicas y privadas que están en primera línea y, durante la pandemia, durante la primera ola, durante ese estado de alarma, estuvieron solas, estuvieron absolutamente solas, trabajaron a destajo con carencias y problemas. No hubo rapidez en la toma de decisiones, señora Broto, no tuvieron los recursos necesarios y, desde luego, no hubo una coordinación adecuada con Sanidad, porque las residencias no fueron para el Gobierno de Aragón un objetivo prioritario.

Y, en tercer lugar, quiero agradecer el trabajo del Justicia de Aragón por poner encima de la mesa, con su informe, de manera objetiva, veraz y real, lo que ocurrió en esta comunidad autónoma mientras duró el estado de alarma. Este informe del Justicia certifica, ratifica, confirma lo que mi grupo parlamentario llevaba denunciando y llevaba contándole a usted desde el mes de abril, comparecencia tras comparecencia, iniciativa tras iniciativa, y usted nos tachaba de crispar, de mentir, de no estar a la altura, de intentar generar incertidumbres y miedos. ¿Y sabe lo que ocurre? Que ese informe lo que hace es, señora Broto, ratificar que, durante los meses de marzo y abril, el Gobierno de Aragón no estuvo a la altura, y nosotros lo único que hicimos es contar la verdad, aunque esa verdad fuera dura. Y lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, porque yo creo que es la única, la mejor manera de ser leales con los aragoneses, porque la verdad siempre tiene que presidir y porque los paños calientes, y menos en aquellos momentos, no debían ocurrir.

El escenario que tuvimos durante el estado de alarma tiene un autor material y tiene un cooperador necesario. El autor material, el responsable de ese estado de alarma, era el señor Sánchez, fue el máximo responsable de lo ocurrido. Y hoy ya no me vale «esto no se podía saber»: once veces de enero a marzo, once veces, Seguridad Nacional avisó del problema, y, por tanto, «esto van a ser dos o tres brotes», «esto va a ser como una gripe», no me sirve, porque once veces Seguridad Nacional avisó al señor Sánchez de que esto iba a ocurrir.

Por cierto, hoy el Tribunal Superior de Justicia de Madrid —una cosa más al debe del señor Sánchez— ha tumbado el cierre de Madrid, ese decreto, esa orden de Sanidad que decía que había que cerrar Madrid. Porque que es que hay que respetar la ley, y el Gobierno de España la respeta cuando le interesa.

España ha tenido el desdichado honor de ser el país del mundo con más fallecidos, con más infectados por cada cien mil habitantes, ese desdichado honor. Además, nos han puesto como ejemplo del peor gestor a la hora de gestionar tanto la crisis sanitaria como la económica como la social. La Unión Europea dice que somos un lastre, y la OMS no sabe por qué España sigue siendo de los peores en la Unión Europea.

Pero también hay un cooperador necesario, señora Broto, ese cooperador necesario es el que iba ejecutando día a día las órdenes, los protocolos y lo que Sanidad mandaba a nivel nacional, o lo que mandaban a nivel nacional. Y ese cooperador necesario en Aragón han sido ustedes; los máximos responsables en Aragón de lo que sucedió en la residencias de mayores durante el estado de alarma han sido ustedes.

Y, señora Broto, a los gestores no se nos evalúa por nuestras palabras ni por nuestro discurso, a los gestores se nos evalúa por nuestros resultados. Y usted siempre ha puesto voluntad y discurso, eso se lo reconozco, pero su gestión no fue suficiente, fue errática, improvisada y poco diligente; se les desbordó por todos sitios.

¿Cree, señora Broto, que fue suficiente que el día 6 plantearan una serie de recomendaciones, que no instrucciones, para distanciamiento higiénico y colocar cartelitos? Ya teníamos un fallecido en Aragón, víctima del coronavirus, mayor que vivía en una residencia.

¿Cree usted, señora Broto, que fue suficiente que el día 11 convocaran a los gerentes y a los directores de las residencias para contarles que tuvieran calma y tranquilidad? Muchos de ellos salieron mucho más preocupados que tranquilos, muchos de ellos ya habían cerrado sus residencias a cal y canto, y no cuando ustedes lo decretaron, el día 16. Fuimos la penúltima comunidad autónoma en blindar las residencias, y del día 6 al día 16, en esos diez días, el virus ya había entrado en muchas de ellas.

¿Cree usted que fue suficiente que mandaran un mínimo material, según el informe del Justicia el día 7 de abril, a los que estaban en primera línea, cuando el virus ya estaba dentro y lo estaba arrasando todo, cuando en ese mes las residencias ni pudieron comprar su material porque el Gobierno de España no lo permitía ni recibieron material del Gobierno de Aragón? ¿Sabe qué material recibieron? El de la solidaridad de los ciudadanos, el de la solidaridad de los ciudadanos. La primera entrega, señora Broto —yo tengo los listados—, es del 21 o 22 de marzo, la primera vez que ustedes entregan algo muy puntual a residencias que estaban infectadas. Y el informe del Justicia dice que empiezan a hacerlo con cierta periodicidad a partir del 7 de abril. El 27 de mayo dejan de suministrar, señora Broto. Hoy por hoy exigen dos meses, dos meses de almacenamiento, que se pagan las propias residencias, dos meses.

¿Cree que fue suficiente que ni en marzo ni en abril hubiera test, se hicieran test? Se hacían solo a los que tenían síntomas, se decidía que esa residencia estaba infectada y se mezclaban sintomáticos y no sintomáticos, sin saber si había o no asintomáticos. Y, por tanto, hoy tampoco se hacen de manera generalizada, sigue dependiendo del criterio del médico del centro de salud. Y, desde luego, los tiempos para los resultados siguen siendo muy mejorables.

¿Cree usted que fue suficiente la aportación del Gobierno con el tema del personal? Salvo sus residencias, las del IASS, tanto las municipales como las privadas tuvieron que buscarse la vida. Ampliaron jornadas, se apoyaron con sus propios recursos, con muchas dificultades para seguir las bajas que se daban por teléfono, por el mal funcionamiento y por los retrasos de los PCR, con graves problemas de cobertura en el ámbito rural, y porque hasta el Salud, y usted lo

sabe, les quitaba los profesionales por tener mejores condiciones laborales. La bolsa del IASS, en el estado de alarma, fue un fracaso.

¿Y qué pasó con las familias, la comunicación con las familias? Escasa y sin coordinar. Los mayores, aislados durante meses en habitaciones minúsculas.

¿Y cree que fue suficiente la coordinación sociosanitaria? El informe del Justicia certifica que no, que en el mes de marzo hubo caos, que había llamadas desesperadas de las residencias que no sabían a quién acudir, que nadie les contestaba. Se derivaba a los mayores a los hospitales con cuentagotas, y los centros COVID estaban saturados.

La relación de las residencias con los centros de salud, básicamente, por teléfono, muy pocas visitas *in situ*, y los centros de salud, desbordados. Ahora hay un nuevo protocolo, cuatro meses tarde, y pretenden que hagan, con los mismos recursos, el doble de trabajo. Ya le avisan sindicatos DE que no va a ser suficiente.

Las residencias de mayores, señora Broto, sí estaban preparadas para atender a los ancianos como hogares, sí estaban preparadas, pero ustedes les obligaron a ser hospitales, a ser ese muro de contención, sin recursos, sin EPI, sin profesionales, sin formación. Y así lo ha complicado: ustedes les obligaron a ser ese muro de contención, a ser hospitales sin estar preparadas para ello.

Y en estos momentos en que la labor del Gobierno debería ser fortalecer las residencias porque va a venir una segunda ola, un segundo pico fuerte ahora en invierno —ojalá no venga, pero todo indica que vamos a ir ahí—, ¿qué han hecho ustedes para fortalecer las residencias de Aragón, todas, las públicas y las privadas? Salvo una ayuda de un millón y medio que se está resolviendo, a las que, además, ustedes engañaron porque en principio les dijeron que era para ayudarles con los costes extras que habían tenido en ese pico y al final solamente va ser para personal, por cierto, de marzo a mayo.

¿Qué les están aportando ustedes? Lo último, una orden, treinta y ocho exigencias más para residencias, que me parece bien que les exijan, pero ni una aportación del Gobierno de Aragón. Muchas exigencias, pocas soluciones.

La responsabilidad de lo ocurrido es exclusivamente del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España, porque no estábamos ante una enfermedad común, porque no se les podía exigir a las residencias lo que se les exige en período extraordinario, porque esto era una pandemia y la responsabilidad era del Gobierno de Aragón y, en primera línea, de Salud Pública.

Se lo he dicho muchas veces, pero se lo voy a volver a repetir: esto ha sido una pandemia global, pero, cuando se es eficaz, rápido, diligente, se amortiguan los efectos y se salvan vidas.

Le he preguntado si creía usted que en lo fundamental habían hecho lo suficiente. El Justicia, los datos, los testimonios, revelan que no, que no hicieron lo suficiente, que ocho de cada diez personas... [*corte automático del sonido*]... en esta comunidad autónoma era persona mayor que vivía en una residencia, que a día de hoy hay cincuenta y dos focos y doscientos fallecidos.

Llega el invierno, señora Broto. ¿Harán esta vez lo suficiente? Las residencias tienen planes de contingencia, almacenamiento de material y están cumpliendo todas y cada una de sus órdenes. ¿Están ustedes preparados? ¿Van a fortalecer esas residencias?

Espero que, cuando pase el tiempo y hagamos balance de esta segunda etapa, pueda decir que sí que hicieron lo suficiente. Hasta la fecha de hoy, casi casi ni lo necesario.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.
Señora Orós, quizás pudiera encontrar los aplausos de una parte de la sociedad si le contestara en el mismo tono...

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, puede quitarse, lo digo por comodidad suya, puede quitarse...
Gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Sí, sí, gracias, presidente.

Señora Orós, le decía que podría buscar el apoyo de un sector de la población utilizando el mismo tono que usted ha utilizado y diciendo lo mismo y contestando a lo mismo que usted me ha dicho. Pero yo creo que estamos en un momento en que tenemos que demostrar de qué somos capaces en un Gobierno, en la oposición y en un Parlamento.

Mire, en la Estrategia aragonesa para la recuperación social y económica tenemos veinticuatro propuestas que hacen referencia a los servicios sociales, un documento pactado entre la sociedad aragonesa en el que ustedes han participado. En esas propuestas hay veinticuatro que se refieren a los servicios sociales; doce de ellas hacen referencia a las residencias.

Y, por otra parte, en este mismo Parlamento, en este momento, hay un debate de una comisión de residencias, para propuestas que estamos, desde luego, el Gobierno esperando para mejorar la situación de las residencias y todo lo que tiene que ver con ellas. Porque tenemos que cambiar, porque tenemos que transformar el modelo, porque el mismo Justicia, en su informe, dice muy claramente que el respeto y el cuidado de las personas debe estar en el debate social. Debemos preguntarnos qué sociedad queremos y cómo sostenerla en términos intergeneracionales, un debate importante, interesantísimo, en el que yo creo que tenemos que tener una visión de futuro y una visión amplia para mejorar las cosas.

Pero, cuando la escuchaba, pensaba: «está diciendo lo mismo que me ha dicho en tres intervenciones anteriores». Yo tengo la responsabilidad de consejera, la máxima responsabilidad, con los errores que hemos cometido, que los

hemos cometido porque, ante una pandemia, no tenemos la solución, pero también usted, como responsable parlamentaria, como representante de su grupo y como portavoz, también tiene esa responsabilidad. *[Aplausos]*.

Y también le digo, le digo: utilizar ahora, utilizar a una organización institucional para este debate *[aplausos]* me parece, desde luego, que no es propio de una persona con responsabilidad política. Porque, ¿qué opino yo de este trabajo que ha hecho el Justicia? Pues tengo el máximo respeto y la máxima consideración a una institución como el Justiciazgo, con su arraigo institucional. Pero lo que nunca haría, lo que nunca haría y no lo voy a hacer, y podría decir, de este estudio que ha hecho el Justicia, podría decir muchas cosas que avalan lo que hemos hecho, que avalan todo lo que tiene que ver con los centros COVID, con las residencias, que han tenido el apoyo, con la falta de financiación de la dependencia que tantas veces hemos dicho, habla de la «leal colaboración con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales», con esas mismas palabras...

Pero vamos a hablar un poco claro en este momento. Supongo que leería usted ese artículo de «La otra pandemia», un artículo de Antonio Muñoz Molina que nos decía: «La política española es tan destructiva como el virus. Contra el virus, llegará la vacuna e irán mejorando los tratamientos paliativos. Contra el veneno español de la baja política, no parece que haya remedio. Por perjudicar al adversario, son capaces de sabotear lo que sería beneficioso para la mayoría». Es una lección. Tenemos que hablar de otra manera.

¿Cómo me puede decir, ante una pandemia, ante un virus, que lo han sufrido residencias de diferentes poblaciones, de diferentes ayuntamientos, gobernados por unos, por otros, comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, por el Partido Socialista, por diferentes..., cómo me puede decir que la causa y el autor material es Pedro Sánchez? ¿Es el COVID-19, señora Orós!, señora Orós. *[Aplausos]*. Es que al final nos olvidamos, nos olvidamos de qué es una pandemia, nos olvidamos de qué es una pandemia. *[Rumores]*.

Y le voy a decir una cosa, y le voy a decir una cosa: yo respeto mucho todas las sugerencias que se hacen en este informe, que me parece un informe muy valioso, pero de lo que estoy convencida, estoy segura, es de que lo que no quiere el Justicia, estoy convencida, es una utilización sectaria y partidaria de este informe. *[Aplausos]*. No puede servir..., para mí, tampoco, ¿eh?, para defender la política del Gobierno, tampoco, pero, para erosionarla, tampoco.

Porque cuando usted decía de este informe —le oí decir— «demoledor», ¿qué es demoler? Demoler es destruir, causar daño. ¿A quién quiere causar daño este informe? ¿A quién?, ¿a las residencias?, ¿a mí misma?, ¿al sistema? A ver, que creo que hay que tener un poco de seriedad cuando hablamos de las cosas.

El Justicia habla, como le decía, de que esto tiene que formar parte del debate social, habla de la necesaria coordinación con Sanidad, y esa coordinación, yo le voy a decir, la hemos mejorado, la hemos mejorado a la largo de la gestión de la pandemia, aquí y en todas partes, aquí y en todas partes.

Yo, desde el principio, le dije, lo he dicho: políticamente, ni este Gobierno ni ninguno teníamos un máster de la gestión de una pandemia, ni siquiera la tiene..., escuche usted a la Organización Mundial de la Salud ayer mismo, ayer mismo, escuche lo que se está diciendo.

Pero, desde el principio, sabe usted que se han puesto en marcha herramientas muy importantes, como el SIRCOVID, como los centros COVID, como esa actuación conjunta de Salud Pública con los centros de servicios sociales, la elaboración conjunta de decenas de normas e instrucciones. Y usted dice: «tantas instrucciones»..., pues adaptarnos a la realidad. Mire, ¿sabe cuánto ocupan las instrucciones que plantea el Justicia en su informe? Hay cuarenta y dos páginas dedicadas a eso, dedicadas a esa adaptación de la normativa al contexto. Porque cuando el Justicia dice «no podemos mantener a las personas aisladas», que usted sabe que lo dice, precisamente, en las últimas consideraciones que hace, dice «indicar que, en la medida de lo posible [lo dice así, aunque después, en la prensa, se manifiesta de otra manera], no estén aisladas».

¿Por qué se ha hecho toda esa normativa? Pues por adaptarnos a la realidad, porque, cuando no se podía y había que aislar, pues hay que aislar, y, cuando la situación epidemiológica lo permite, lo que tenemos que dar es más flexibilidad.

Y una cosa que me parece muy importante, y yo creo que el informe del Justicia lo tiene claro: siempre, las decisiones que se han tomado desde nuestra consejería, de acuerdo siempre con lo que plantea el Departamento de Sanidad, porque creo que es fundamental. Estamos hablando de la gestión de una crisis sanitaria, no política, una crisis sanitaria.

Por otra parte, me hablaba usted también de cómo tenemos que actuar. Ese protocolo, yo creo que ha sido muy importante. Fíjese, ese protocolo, que me acuerdo de que usted lo denostaba el primer día, es un protocolo que se ha reclamado durante mucho tiempo. ¿Por qué lo hemos hecho? Pues porque la pandemia nos ha obligado a retomar y a acelerar algunas cosas que podían haber ocupado años, meses, en realizarse, y, sin embargo, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en este terreno.

Otra cuestión: tampoco me ha dicho usted nada, ocupa una parte importante también del informe del Justicia, de la falta de presupuesto para financiar la dependencia, esos recortes que ustedes llevaron a cabo en 2012, que fueron un hachazo a la dependencia, y que el Justicia lo plantea muy claro que es importante esa financiación de la Ley de dependencia.

Y también le digo: estoy satisfecha de ese anuncio de ese plan de choque que suponga un incremento de seiscientos millones si se aprueban los presupuestos del 2021.

Mejorar el sistema es una de las cuestiones que también plantea el informe del Justicia, y, en ese sentido, hay que decir que hemos pasado de aquel modelo que estaba vinculado a la beneficencia... Que es verdad que también me ha molestado cuando se ha dicho del informe «las residencias no pueden ser asilos»..., es que no son asilos, no lo son, las residencias son centros de convivencia y asistenciales y de derechos de las... *[corte automático del sonido]*... mayores.

Y, en este sentido, creo que es importante que nos demos cuenta de que sí que hay que reflexionar sobre ese modelo, hay que reflexionar sobre ese modelo y es una de las aportaciones importantes.

En definitiva, señora Orós, que yo creo que el informe del Justicia es un informe que, desde luego, nos aporta algo muy importante como institución que ha reflexionado sobre el tema.

Que, además, le recuerdo que este informe del Justicia no era un informe preparado para hacer un informe sobre las residencias en el COVID. Él estaba preparando un informe sobre las residencias en general, que lo anunció en el congreso estatal en Huesca del alzhéimer, y que, luego, la COVID ha hecho que ese informe haya sido de otra manera, que no haya podido ser presencial, que haya podido ser de un número reducido de residencias, que son las que nos dan el dibujo que nos ha presentado.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.
Su turno de réplica, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Curioso, señora Broto, que, después de tantos años conociéndonos, no me conozca usted para nada. No busco el aplauso, no me interesa, no me interesa ni lo más mínimo. Y, de hecho, su discurso y el mío se diferencian en que usted ha ido al discurso fácil del aplauso, con una indignación que era fuego fatuo, y no ha entrado a ninguna de las cosas que yo le he planteado. Y, por tanto, ya le digo que no me interesan. Lo que yo quiero es, señora Broto, que hagan algo, aparte de los protocolos, que son necesarios.

Mire, yo, en las comparecencias, he ido contando la verdad, que es lo que a ustedes les fastidia. El Justicia ha contado la verdad, y parece que, en este caso, como no es lo que ustedes querían, tampoco les ha terminado de gustar.

Pero, además, nosotros hemos presentado iniciativas, una tras otra, iniciativas de impulso, desde el mes de abril, en abril, en mayo, en junio, en septiembre, aprobadas por unanimidad, y hemos apoyado el Plan para la recuperación. ¿Y qué han hecho ustedes? De momento, nada, nada. Y le voy a poner dos ejemplos, el primero las PCR o los test para las personas que volvían a trabajar: esperando están, parece ser que puede ser que sí.

Otras comunidades autónomas claro que lo han pasado también mal, pero han apoyado las residencias como ustedes no lo han hecho, y me da igual el color político, me da igual el color político.

Miren, cincuenta y ocho propuestas de mejora. ¿Qué significa cincuenta y ocho propuestas de mejora? Significa que, en ese momento..., porque hoy estamos aquí hablando del informe del Justicia sobre la situación de las residencias de Aragón en el estado de alarma. Oiga, que la comisión para estudiar el futuro de las residencias de Aragón la presentamos nosotros, así que no me venga contando usted que yo quiero el aplauso fácil y el golpecito en la espalda, que no lo necesito, afortunadamente. Yo lo que quiero es que hagan algo, porque en el pico de la pandemia, señora Broto, se desbordaron y no hicieron lo suficiente.

No voy a entrar en todas y cada una de las recomendaciones, que son muchas, y que espero y entiendo que usted las habrá leído, aunque no me ha contado ninguna, pero sí que le voy a dar alguna pincelada.

Coordinación, que no tuvieron; apoyo a las administraciones, que no tuvieron; protocolos trabajados con el sector, que no se ha contado con ellos; la Administración no debe limitarse a inspeccionar y a sancionar, también a colaborar para buscar soluciones; el personal, formación continua desde Sanidad, que era una de mis peticiones; bolsas de empleo unificadas; traslado de los usuarios a los centros sanitarios y hospitalarios en igualdad de condiciones que el resto (eso, ¿qué significa?: que en la época de estado de alarma no se hizo); apoyo médico y de enfermería y personal, no telefónico... Y no haga «¡oh!», no se hizo con la cantidad y la precisión... *[Rumores]*. No, lo dice informe, lo dice el informe, sí lo dice el informe.

En la pandemia, PCR a trabajadores y usuarios; previsión centralizada de los EPI desde Sanidad; apoyo económico...

¿Sabe cómo están las residencias en estos momentos? No me va a dar tiempo a hablar de los centros COVID, que fue una buena idea, pero, al final, para lo que han servido es para el desahogo. No han llevado ustedes a todas las personas positivas de las residencias, que era el origen. Y en estos momentos podríamos hablar de lo que dice el Justicia con Miralbueno, los bajos de un edificio, habitaciones mínimas y sin baño, o de que ninguna tenía servicio médico ni por las noches ni los fines de semana.

Y me gustaría que me contara también por qué la residencia de La Alfambra, que no tenía los certificados de seguridad, ¿verdad?, ni tenía menaje ni tenía ningún tipo de elemento porque estaba pendiente aún de muchas cosas, se abrió. Entiendo que sería por las urgencias.

De los centros COVID hablaremos otro día.

Pero quiero terminar con cómo están las residencias, porque las residencias son el muro, ¿verdad?, el muro de contención. Están al límite, y usted lo sabe; están al límite, y usted lo sabe. Y no solamente las de mayores, también las de personas con discapacidad.

Aparte de las órdenes y los protocolos, que están bien, ¿qué han hecho ustedes? ¿Qué han aportado ustedes? Ni una ayuda para la compra de material, no se han pagado los test del personal, ni un apoyo a los planes de contingencia. La coordinación sociosanitaria, necesaria, por desarrollar, señora Broto, por desarrollar; cuatro meses tarde, se aprobó en verano y aún está por desarrollar, y exigiendo a los centros de salud que hagan el doble de trabajo con el mismo personal.

Imponen, se lo decía, pero no ayudan ni dan soluciones. O las refuerzan, señora Broto, o las refuerzan o caerán. O las refuerzan a todas o caerán. Y en este momento, señora Broto, lo que tiene que hacer es eso, lo que tiene que hacer es eso.

En la primera ola no hicieron lo suficiente me lo reconozco... *[corte automático del sonido]*..., ahí está el informe del Justicia. Espero, de verdad, que en esta segunda, si llega, lo estén, porque lo que no podríamos permitirnos son esos datos, esas personas con ojos y cara.

Las residencias, los familiares y los trabajadores están cansados de discursos, de promesas y de voluntad. En estos momentos ya necesitan acciones.

Y le vuelvo a repetir lo que le decía al principio: a los gestores no se nos juzga ni por la voluntad ni por el discurso, se nos juzga por los resultados. Así que, señora Broto, póngase las pilas.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, he entendido de forma velada, no lo ha acabado de decir, algo como que «a usted, el informe del Justicia no le gusta». Pues se equivoca, se equivoca. Respetamos, comprendemos muy bien ese informe.

Solo hemos tenido una diferencia que he hablado con el Justicia, y que, además, entiendo su posición. El Justicia, lo dice muy bien la ley, tiene entre sus competencias y obligaciones la defensa de la libertad y los derechos de las personas, de los aragoneses, y, desde luego, compartimos precisamente esto. Por eso, en su informe, y más en la presentación de su informe, hizo una apreciación especial sobre este tema, sobre las personas que creía que habían estado aisladas, arrestadas se llegaba a decir, en sus habitaciones durante la pandemia. Pero yo también digo, se lo he dicho a él personalmente y se lo digo a usted y lo digo aquí, en el Parlamento, que estoy convencida de que, con lo que usted decía de la responsabilidad, que la asumo, sé que la responsabilidad de la gestión es de nuestro Gobierno y, en especial, de mi departamento, claro que sí. Pero también creía que, en este sentido, lo fundamental era el derecho a la salud, el derecho a la vida. Y, en este sentido, usted, que habla de las residencias y que dice conocer, supongo que también conocerá que si algo han deseado las residencias en la pandemia es que no permitiéramos las entradas, es que no permitiéramos las salidas, porque eso es lo que más blindaba a la residencias y que, por lo tanto, más tranquilidad les daba. Pero tampoco podíamos hacer eso, tampoco podíamos hacer eso, porque, en ese sentido, también hay que pensar en las personas y en la necesidad de relación y en la necesidad de contacto, porque el aislamiento también empeora mucho su estado de salud. Se lo digo en el sentido de que el informe creo que es una gran aportación.

También le digo: de una parte de las residencias a las que se les ha podido encuestar y con una parte importante de quejas de los ciudadanos, que usted sabe que las quejas de los ciudadanos que llegan al Justicia a quien nos las envían es al departamento, lógicamente, que tenemos que contestar y responder a esa queja que se nos plantea. O sea, esa es la situación.

Si algo me alegra, de verdad que de esto sí que me siento orgullosa, podemos haber cometido otros errores, es de la transparencia. De la transparencia, porque se ha tenido absoluta información de todo lo que ha sucedido en las residencias. Y, desde luego, si me pone ejemplos de algunas comunidades, pues bueno, no me lo diga, no me lo diga, porque, si no, voy a escribir al consejero de Madrid, que no sé si hay consejero de Madrid, para que me diga qué es lo que se ha hecho en Madrid con la residencias.

Y, además, mire, usted me habla de las residencias, de qué han hecho... Fíjese, solo llegar al Gobierno, cuando me habla de la inspección y me dicen: «menos inspección». Pero, señora Orós, señora Orós, ¿usted piensa que en este momento, cuando se visita las residencias, se va a inspeccionar? *[Rumores]*. Se va a ayudar, se va a ayudar, se va a colaborar, se va a llevar a cabo con ellos esos planes de contingencia y esa sectorización.

Pero no olvide una cosa, señora Orós, que a lo mejor se le ha olvidado, porque, desde que está repitiendo este discurso día tras día, quizá se le han olvidado las veintitrés residencias que este Gobierno..., bueno, el Gobierno anterior tuvo que cerrar pues por las deficiencias de sus instalaciones.

Pero también le voy a decir: en el informe también queda clara esa colaboración y esa coordinación entre el Departamento de Sanidad y la residencias.

Y hay una cosa que usted dice en algunas ocasiones que, desde luego, quiero que no lo vuelva a decir, que es cómo se ha hecho la derivación a los centros COVID: con criterios médicos, con criterios médicos, le puedo asegurar, y eso se ha hecho de esa manera. Y así como en otras cosas volveríamos atrás, se volvería a hacer de la misma manera.

Señora Orós, una cosa que me parece importante: usted repite muchas veces «y lo que llegará». Yo siempre digo: tenemos que estar preparados para lo peor deseando lo mejor. Y estamos preparados para lo peor, aunque, también le digo, preparados para lo peor, siempre puede sorprendernos. Hace muy pocos días, un alcalde al que llamaba para preguntarle cómo estaba su situación y brindar su apoyo, me decía... *[corte automático del sonido]*... ha podido suceder? Parecía que estaba haciéndole un examen, parecía que le estaba haciendo un examen. No es así, puede suceder, y tenemos que blindarnos para que no suceda.

Pero sí que le voy a decir una cosa, señora Orós, que es importante y que las residencias lo saben: que la colaboración con ellas es diaria. ¡Y claro que tenemos dificultades!, ¡claro que las tenemos!, ¡claro que sí! Pero el apoyo, desde luego, puede tener claro que tienen ese apoyo, que lo han tenido con la convocatoria de las subvenciones, que lo han tenido y que lo tendremos que seguir haciendo.

Pero lo que no puede hacer usted, señora Orós, es hacer el mismo discurso que en marzo, no puede hacerlo, porque, de marzo este momento *[rumores]*, las cosas han cambiado mucho, han cambiado mucho. *[Rumores]*. Creo que hemos aprendido todos, creemos que hemos mejorado.

Y también le pido... *[rumores]*, y también le pido su ayuda en este sentido para seguir avanzando. Porque le puedo asegurar...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):... le puedo asegurar que creo que las residencias de Aragón no pueden decir que se han sentido abandonados por el Gobierno, que no podría ser de otra manera.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.
Turno para el resto de grupos parlamentarios.
Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Abordar este debate sin mirar al pasado es tanto como hacernos trampas. Y es verdad que tenemos ahora mismo que abordar el debate de futuro y es verdad que lo que se somete a cuestiones, un informe que pone encima de la mesa cuestiones preocupantes y, en cualquier caso, compartidas, que conocíamos muchas de ellas, cierto es que la foto ahora no es la misma que la que refleja el informe, cierto es que usted, señora consejera, tiene muchos más datos que los que ha podido regir el diagnóstico emitido por el Justicia, pero compartimos que no es un arma arrojadiza y compartimos que es una herramienta útil, y tiene que serlo, para la mejora de las cuestiones a modificar.

Hombre, no hablar de recortes, decía, y no hablar de externalizaciones, no hablar de privatizaciones, no hablar de un derecho a la dependencia que nace absolutamente sin garantías, por cuanto nace cojo de presupuesto, pero también de voluntad política para garantizarlo desde lo público, también es hacernos trampas al solitario. A no ser que lo que queramos sea sostener y no enmendar, es decir, salir de esta, profundizando, precisamente, en el modelo que ha generado que, cuando ha llegado una situación crítica como la que hemos tenido, la cosa estalle por todos los lados.

Hombre, hablar de eficacia, señora Orós... Mire, lo ha dicho usted, esto es una cuestión global, global, que no entiende de fronteras. Y, si damos unos pasitos hacia el centro de España o hacia el sur, pues nos vamos a tener que encontrar con situaciones que no nos van a gustar, y, por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es, sin eludir absolutamente ningún tipo de debate, analizar qué es lo que pone en el informe y situar encima de la mesa algunas de cuestiones a las que hace referencia.

Usted hablaba de que ahora las cosas..., que en todo momento han sido criterios médicos, sobre todo en lo que respecta al asunto de la derivación, y que ahora las cosas están distintas. Yo creo que es bueno que se ponga encima de la mesa hoy y que se explique qué criterios se utilizan para la derivación, si hay consulta o no hay consulta con los familiares preceptiva, si hay o no hay autorización, si los centros, intermedios en este caso concreto, reciben a personas con un nivel de enfermedad para el cual están preparados o no, tal y como señala el informe...

Quiero decir, yo creo que es bueno que, dialécticamente, avancemos para con las mejoras que ha podido haber y que se despejen dudas, reconociendo también que ha habido problemas, que los ha habido.

Es bueno también situar encima de la mesa si los centros hospitalarios que reciben pacientes nos los devuelven, que también aparece en el informe.

Es decir, que usted nos diga encima la mesa cómo, de qué manera y, esas cuestiones, cómo se han solventado y cómo se están garantizando. Porque nos parece fundamental la información a las familias, nos parece fundamental la atención sanitaria a las personas enfermas, en este caso a nuestros mayores, y nos parece también importante que solucionemos algunas de las cuestiones.

Aislamientos. Claro, tenemos un problema derivado de aquello que les decía de ese modelo residencial que hemos instalado, y es verdad que la sectorización es compleja, es verdad, pero es que igual tenemos que empezar a replantearnos profundamente determinados modelos residenciales.

Claro, el protocolo del 29 de julio, ustedes hablan de la necesidad de modificar la estructura de los centros, pero, por otro lado, dicen que hay que adaptar a la estructura de los centros la sectorización. Es decir, vuelta otra vez a resolver con lo que hay, sin ver realmente el problema de fondo, que el problema de fondo es si se han puesto encima de la mesa todas las cuestiones necesarias para garantizar una mejor atención a los pacientes, a los abuelos, en este caso concreto de las abuelas que estaban en nuestras residencias, más allá de esos positivos o asintomáticos que se derivaron y que eran enfermos, para garantizar pues una cuestión fundamental, que es que nuestros mayores en la residencias viviesen en unas condiciones pues de dignidad, de dignidad que requiere, ¿no?, este momento. Y lo cierto es que, a nuestro juicio, ha habido cuestiones que no se han desarrollado y que no se están desarrollando.

Las ratios. Claro, hubiera sido una medida que hubiese facilitado muchísimo mejor, precisamente, ¿no?, al final terminar acabando en el aislamiento individual, en habitaciones durante mucho tiempo, que eso ha pasado y es absolutamente perjudicial para la salud física y mental de las personas institucionalizadas en la residencias, ¿no?

Esas cuestiones no permiten más demora, independientemente de todas las comisiones de estudio que tengamos, todos los debates que hagamos. Es que hay cuestiones que hay que resolver y que llegan tarde ya desde legislaturas anteriores. Y, por lo tanto, si no superamos la precariedad, tampoco estaremos hablando de una solución objetivamente necesaria al problema, ¿no?

Los efectos del confinamiento. ¿Se han reforzado ya los programas de rehabilitación y sostén, o se deja al albur de que cada centro residencial haga lo oportuno? Pues a nosotros nos preocupa mucho. Lamentamos que sea ahora cuando se hayan puesto en marcha los centros de día o los programas de promoción de la autonomía personal.

Las actividades... *[corte automático del sonido]*... y rehabilitación son fundamentales para las familias, para frenar el deterioro, pero también garantizar —acabo ya presidente—...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN:... desde lo público la atención a nuestras personas mayores.

Y miren, voy a acabar con una cuestión que para nosotros y para nosotras es fundamental, yo creo que es lo más importante, que es abordar el debate social de cuidados, que Izquierda Unida, además, exigió y que se aprobó en este Parlamento ya en mayo y que no se ha hecho nada. Lo hablábamos el otro día con el director general encargado de la participación. No puede ser, no puede ser que estemos utilizando este tema como una pelota competencial que no queremos asumir y que no queremos resolver. El modelo social de cuidados se tiene que poner encima de la mesa para garantizar desde lo público, a través de unos servicios públicos eficaces y garantes de ese derecho a la dignidad cuando uno es mayor, que permitan, además...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor diputado SANZ REMÓN:... vivir en el entorno —acabo ya, presidente—, en el entorno más cercano a las personas en edad avanzada, para garantizar, efectivamente, que esta sociedad cuida. Y, cuando hablo esta sociedad, hablo de lo público, porque, si no, como les decía al principio —y, con esto, acabo—, volveremos a lo mismo: mejoraremos las partidas para que las residencias privadas gestionen una plaza, pero no modificaremos el sistema de raíz, que es garantizar una vejez digna a aquellos que lo han dado todo por la democracia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Broto, y bienvenida, bienvenida una vez más.

En primer lugar, agradecerle las explicaciones relativas a la valoración sobre el informe que el Justicia de Aragón presentó para las residencias de las personas mayores.

Empezaré también mi intervención agradeciendo al Justicia de Aragón todo el trabajo realizado para la elaboración de este informe presentado, su contenido, su rigor y sus recomendaciones, porque el Partido Aragonés entiende que son necesarios análisis externos por tres motivos fundamentales: entender mejor la realidad, poder evaluar políticas y poder aprender de ello.

Realmente, y como bien refería la señora consejera, todos los grupos parlamentarios que formamos estas Cortes nos encontramos trabajando en la comisión especial constituida para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores de Aragón, así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de la viabilidad de las mismas. Comisión que, a nuestro juicio, funciona y funciona realmente bien, y de la cual podemos sacar numerosas conclusiones, muchas de ellas coincidentes, como no puede ser de otra manera, con las de este informe del Justicia de Aragón que hoy es comentado en esta cámara.

Es evidente que las residencias de nuestros mayores continúan siendo uno de los principales escenarios en los que los cuidados deben extremarse, atendiendo a la especial vulnerabilidad de los residentes, así como de los propios trabajadores, al tratarse de centros en los que se agrupan personas, como todos sabemos, de alto riesgo.

Los datos que vamos conociendo en Aragón dejan claro que la respuesta del Gobierno de Aragón debe continuar e, incluso, reforzarse, dado que los altos índices de morbilidad, incluso de mortalidad, están ahí.

En este sentido, sí debemos poner en valor todos los esfuerzos asumidos. Nos parece muy valiosa la implicación conjunta en la puesta en marcha de la aplicación SIRCOVID, que se ha comentado hoy aquí, la puesta en marcha de centros intermedios, la elaboración de decenas de normas e instrucciones, protocolos y un largo etcétera.

Se trata, junto al resto del sistema sanitario y social, de la primera fila, donde se debe actuar de manera temprana, conociendo de primera mano todos los datos susceptibles de ser analizados, para que, en consecuencia, se puedan tomar medidas más precisas y ajustadas en el menor tiempo posible. Esto es fundamental, las medidas tienen que ser tomadas en el menor tiempo posible.

Todos estos referentes a las residencias deben verse, consecuentemente, coordinados con los establecidos por los propios centros asistenciales, al objeto de poder ejecutar las medidas del plan de contingencia y, sobre todo, para el control de los posibles rebrotes.

Tal y como se está haciendo, y así nos consta, señora consejera, respetamos y ponemos en valor toda esa coordinación fundamental entre departamentos. Por esto y porque la pandemia sigue y nos ha hecho ver las deficiencias con las que contaban nuestras residencias, es por lo que hay que seguir trabajando, evidentemente, atendiendo cuantas más recomendaciones posibles, mejor, y, evidentemente, atendiendo a ese informe del Justicia.

Para el Partido Aragonés, es primordial evitar los rebrotes, y por ello sí es cierto que compartimos algunas de las recomendaciones expuestas tanto por el Justicia de Aragón como por todos los comparecientes que han pasado por esa comisión especial.

A nosotros, por ejemplo, nos parece especialmente importante la formación de los trabajadores, así como la actualización de los protocolos, con la debida publicidad de estos entre el personal afectado, al objeto de evitar contraindicaciones o equivocaciones, y basados siempre en las evidencias científicas.

Nos parece importante trabajar en el tema de las ratios —creo que el compañero de Izquierda Unida lo comentaba—. Tanto el Justicia como todos los comparecientes que han tenido oportunidad de explicarnos esta problemática en esa comisión nos lo han verificado.

Volvemos a resaltar esa coordinación entre departamentos y sus equipos directivos y técnicos. Ha existido de una manera contundente, dado que esto ha sido una constante. Sin duda, nosotros entendemos que es evidente que, tal y como están las cosas, se hace necesario abordar un cambio legislativo importante en el sistema de residencias. La

situación que estamos viviendo, efectivamente, ha sido y es totalmente excepcional en el sentido de que no había precedentes de la misma. En este sentido, creo que debemos poner en valor todos los... [*corte automático del sonido*]... aprendidos de la mala experiencia que nos ha tocado atravesar.

Disponemos, como he dicho al inicio de la intervención, de una buena herramienta, esa comisión de estudio en la que, como he dicho ya anteriormente, escuchamos todas las valoraciones de colectivos y expertos, y, por supuesto, contamos con este informe que hoy hemos explicado y al cual debemos tener presente, así como otros informes.

Y nada más por mi parte, señora consejera. Cuento con nuestro grupo parlamentario para seguir trabajando por el sector, que sabemos que es su gran preocupación, igual que es la nuestra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.
Señorías. Señora consejera.

Una vez más, abordamos el tema de nuestros mayores, un tema muy recurrente en esta sociedad envejecida y cada vez más longeva que tenemos en Aragón.

La preocupación del Justicia por las personas mayores, especialmente por las que sufren soledad, enfermedad y las más vulnerables, es una constante de su actividad, ha ayudado expresamente a la visibilización de estas problemáticas e invocado a la conciencia social y responsabilidad colectiva. Las mismas quejas recibidas por el Justicia con respecto a estos temas de mayores y residencias han mantenido vivo ese interés. No nos olvidamos del excelente trabajo que ya realizó el Justiciazo relativo a la Mesa de mayores en soledad no elegida, que dio lugar al Observatorio Aragonés de la Soledad.

Las residencias y centros de mayores han sido, desgraciadamente, protagonistas de esta crisis sanitaria y pandemia de coronavirus, y muchos de nuestros mayores, siempre demasiados, han fallecido en las mismas, encabezando con este triste *ranking* nuestros informativos y telediarios. En muchos casos, sí, habiendo existido irregularidades y disfunciones imperdonables a la hora de derivar a tiempo a nuestros mayores enfermos a su hospital de referencia —y esto lo reconoció expresamente el lugarteniente del Justicia de Aragón a pregunta de este diputado— por la saturación de estos servicios médicos y por darse prioridad a otros pacientes con más posibles objetivos de superar el contagio y sobrevivir. Se habló de decisiones tomadas con criterios médicos, pero existió ese colapso, especialmente en un primer momento.

Se ha cometido una gran injusticia de imposible reparación con una gran parte de esta generación de nuestros mayores que dieron tanto y trabajaron tan duro por el Estado de bienestar, de libertades y de avances sociales que hoy disfrutamos todos.

Como expresamente se recoge en este informe, el número de fallecidos en residencias por esta pandemia, su memoria y recuerdo permanente nos exigen que replanteemos el equilibrio entre salud, dignidad y libertad de las personas mayores, así como que potenciemos la garantía en la continuidad de los cuidados.

También en sus conclusiones se dice expresamente: «El número de personas fallecidas en centros residenciales de mayores en Aragón no tiene una correlación lógica con las defunciones de otros sectores de la sociedad en sus domicilios particulares, al igual que no lo tienen las situaciones de deterioro y sufrimiento acaecidos en dichos ámbitos residenciales durante la pandemia del COVID-19, lo que debe llevar a la adopción de medidas para evitar su repetición». «Evitar su repetición».

Claramente, se han cometido errores graves e irreparables, y ha habido poca autocrítica o ninguna por parte del Gobierno y por sus consejerías implicadas.

Lo oportuno es poner el objetivo principal en el bienestar y dignidad de las personas mayores (en eso estamos todos de acuerdo), el hacer de las residencias y centros residenciales de mayores su verdadero hogar, sin limitación alguna a la asistencia sanitaria a los centros de salud públicos, como cualquier otro ciudadano.

La crisis COVID padecida y que seguimos padeciendo, en especial en su primer momento, evidenció todas las carencias de un sector de los cuidados que ya estaba tocado de antes, y con los nuevos problemas no fue a mejor: la falta de personal, la carencia de profesionales cualificados y bien formados, las ratios excesivas, las condiciones laborales precarias, así como la objetiva imposibilidad estructural de muchos centros de hacer frente a protocolos específicos de sectorización y zonificación según casos diferenciados de contagiados, usuarios con distintas necesidades o grados de dependencia.

La falta de los EPI y material de seguridad y protección ante la pandemia ha sido una constante hasta hace muy poco y ha protagonizado no solo importantes quejas y demandas en los propios centros residenciales, que se han visto completamente desbordados y se han sentido desprotegidos ante un peligro cierto en su personal y en sus usuarios, sino que ha protagonizado sentencias condenatorias de juzgados y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón a la DGA, además de ser un sector criminalizado injustamente por los medios de comunicación.

Se ha evidenciado también la falta de coordinación, en los primeros momentos sobre todo, de los servicios sociales y de los servicios sanitarios y entre administraciones.

Un drama, sin duda, ha sido el tema de la falta de visitas, de acompañamiento de nuestros mayores por parte de sus familiares, de situación, en ocasiones, de encierro y aislamiento en una habitación según los casos y capacidades de cada residencia. Y, por supuesto, un drama ha sido la imposibilidad de acompañar en sus últimos momentos, en el fallecimiento de un familiar, en esos momentos, de acompañarle la familia, todo el dolor que para una familia ello ha supuesto. Eso es irreparable.

Faltó anticipación, faltó previsión y faltó... [*corte automático del sonido*]..., más cuando hemos sabido recientemente que Seguridad Nacional advirtió ya el 27 de enero de 2020 del riesgo y amenaza que suponía el coronavirus, y el 7 de marzo, ya por la misma fuente, se conocía el desbordamiento de la pandemia, antes justo el famoso 8-M, que supuso la culminación de la interposición de la agenda ideológica feminista y social-comunista frente a la protección de la salud colectiva. [*Rumores*].

Del informe quiero inferir su mensaje último: hacernos pensar y reflexionar sobre el modelo que queremos para nuestros mayores y para el futuro de esta sociedad, que no puede dejar de implicarse ni personal ni familiarmente en la dignidad y el...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:... acompañamiento, la calidad de vida y calor humano en sus últimos días —voy terminando—.

Siendo muy interesante, sobre todo, lo expuesto sobre otras alternativas a las residencias y centros asistenciales, a los modelos de siempre, dejando esas opciones con más medicalización para los casos de mayor deterioro y dependencia y buscando la calidad de vida y bienestar del mayor, contando con su propio parecer, su propias opiniones, y buscando esa permanencia del mayor en su entorno social y familiar, con esa debida asistencia domiciliaria, los pisos tutelados, las viviendas asistidas con servicios comunes, etcétera.

Es un verdadero reto para nuestra sociedad, que ha de vencer el individualismo y el egoísmo y fomentar un sistema más social, más digno y más humano para el futuro inmediato de nuestros mayores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

La verdad es que da un poco tristeza esto, da bastante tristeza, porque creo que no hemos aprendido nada, por lo menos en este Parlamento, y eso que llevamos ya unas cuantas sesiones de una comisión especial de estudio, y lo primero que se nos ha pedido por parte de la patronal de las residencias es que, por favor, no siguiéramos desprestigiando al sector. [*Aplausos*]. Y creo que hoy se ha conseguido otra vez, se ha conseguido otra vez.

La verdad es que a mí me encanta... [*Rumores*].

El señor PRESIDENTE: Señora Martínez, es su tiempo, continúe.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Bueno, me dice el presidente... [*Rumores*].

El señor PRESIDENTE: Señora Martínez, continúe.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:... que tengo que continuar, y, entonces, lo voy a intentar.

La verdad es que antes se decía... [*rumores*], antes se decía lo del entrenador del lunes...

El señor PRESIDENTE: Espere un segundo.

Por favor, luego pueden seguir, incluso fuera, pero que es el turno de la señora Martínez de Chunta Aragonesista. Espero que pueda continuar, señora Martínez. Continúe.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Yo también, yo lo espero y lo deseo.

El señor PRESIDENTE: No tendré en cuenta el tiempo.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Decía que... Imagino que me facilitará unos pocos segundos más...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, no tenga ninguna duda, que ya he controlado.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Decía que antes del COVID se hablaba del entrenador del lunes, ahora se habla del capitán *a posteriori*. Es la misma figura... [*rumores*], es la misma figura.

Con lo que sabemos ahora, ¿no somos capaces todos de reconocer, con lo que sabemos ahora, con lo que la ciencia nos ha enseñado de este virus, con los errores que se han cometido en la gestión...? Oiga, ¿autocrítica no ha habido de decir, en esta sede parlamentaria, de decir «fue imposible comprar materiales de protección»? ¿Eso no es autocrítica? [*Rumores*].

Y por cierto, por cierto, a todos aquellos que se ponen con el 8-M bastante exquisitos: después el 8M, en esta ciudad hubo una manifestación del sector primario de agricultores y a ninguno de esa bancada le he dicho que aquella manifestación no se tendría que celebrar. ¿Qué pasa?, ¿que ahí no se aglomeraba la gente? ¿Qué pasa?, ¿que es que el virus selecciona que, con las mujeres, se ataca más? [*Rumores*]. ¡Ah!, eso no... [*rumores*], ahí no se contagiaba, el

virus en Aragón nos dejó un poquito más tranquilos, ¡por favor! Un poco de respeto a las instituciones y a sus argumentos [rumores], y a sus argumentos.

Dicho esto, aquí, el informe cada uno lo ha utilizado para lo que lo ha utilizado. Yo quiero agradecer, de todas formas —no tuve ocasión de hacerlo con el lugarteniente—, el trabajo que se ha hecho... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Señora Martínez, continúe, continúe.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ¿Adónde no fuimos? Por supuesto que todos los...

El señor PRESIDENTE: Que se oye; a pesar de todo, se oye.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:... al menos, si habla por Chunta Aragonesista, sí que fuimos a aquella manifestación del sector primario en Aragón. [Rumores]. ¿Tú has ido en tractor, o qué?

Bueno, señora consejera, la verdad es que...

El señor PRESIDENTE: Señora Martínez, por favor, continúe.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Yo lo que le quiero...

El señor PRESIDENTE: Que es interesante lo de..., en fin, dónde se va, pero... Continúe.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Lo que le quiero preguntar, y me voy a ir al informe, a la página número quince, en la que habla de la coordinación de la sanidad.

Por cierto, el Partido Popular aquí siempre ha tenido un discurso de la coordinación del espacio sociosanitario, y es verdad que, sobre el papel, se lo deben creer. De hecho, en la última legislatura que ellos gobernaron hicieron un superdepartamento, que era el superdepartamento de Sanidad, Bienestar Social —creo que se llamaba— y Familias. Bueno, se quedó en el nombre porque no coordinaron nada. Evidentemente que se ha hecho más acuciante la falta de coordinación o apoyar esa coordinación que tiene que haber entre la sanidad y los servicios sociales, pero en este clásico, desgraciadamente, vamos a hacer todos autocrítica, es un clásico viejo.

Y evidentemente que nos tenemos que poner a la faena a hacer esto, pero creo que el COVID ha tenido alguna cosa buena, y es que de verdad, de verdad, hemos entendido que en esto hay que redoblar los esfuerzos.

Y, evidentemente, evidentemente, hay una cuestión que yo creo que no se nos puede pasar por alto: ningún ciudadano tiene que pagar dos veces por la sanidad pública que tiene que recibir. Eso, yo aquí lo dejo.

Hablaba de la relación de los centros de salud. De un muestreo de setenta y una residencias, que considero que el muestreo está bien hecho porque recoge de las tres provincias, del medio rural, del medio urbano, quienes califican de que ha sido mala, nula o escasa... [corte automático del sonido]... es el 10% de este muestreo.

Hombre, vamos a trabajar con ellos, evidentemente, vamos a trabajar con ellos, pero no lo categorizamos todo, porque, si no, están desprestigiando al sector. [Rumores]. ¡Y esto lo pone en este informe! [rumores], esto lo pone en este informe. Con lo cual yo creo que tenemos que ser justos, al menos, con el informe, porque, si no, vamos a pensar que ustedes han utilizado el informe para lo que lo han utilizado, y lo que es peor, al Justiciazgo, y lo que es peor. [Rumores].

Yo voy a seguir adentrándome en el informe. Desde luego que tenemos que reconocer todo lo que ha ocurrido. [Rumores]. Aquí también dice este informe, señora consejera, que hay residencias... [Rumores], señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Señora Martínez, continúe.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:... lo dice en su página diecisiete, que pone: «En la actualidad no hay problemas para disponer de equipos de protección individual. Algunas indican [algunas indican] que tienen estocaje para dos meses para todo el personal». A mí me gustaría pensar que todas las residencias tienen estocaje para dos meses, más que nada porque, probablemente, la situación se habrá corregido.

Y luego hay otra cuestión, y yo creo que es donde tenemos que encontrar también buenas respuestas, en cuanto a las visitas. Yo le he preguntado a casi todos los comparecientes que han venido a la comisión especial de estudio cómo hacemos esto de las visitas. Es verdad que no es lo mismo confinamiento que aislamiento, y en mi casa, por ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:... —voy concluyendo— solamente hubo confinamiento, pero en casa de mis vecinos hubo confinamiento y aislamiento porque tenían casos de COVID, y algunas personas se quedaron en sus habitaciones, exclusivamente.

Mi pregunta es, que se la he hecho a todos, cómo hacemos esto de las visitas, cómo impedimos que el virus entre en las residencias, pero cómo favorecemos las relaciones familiares y sociales que se tienen que seguir dando para que su deterioro cognitivo no avance. Y nadie, ningún experto, lo ha dicho cómo se tiene que hacer, con lo cual creo que es tarea de todos ponemos a ese trabajo.

Y luego, en cuanto a las recomendaciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:... —voy concluyendo, señor presidente—...

El señor PRESIDENTE: Termine ya.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:... me parece muy interesante, y es que está pronto en las propuestas, es qué modelo de financiación queremos. Porque una pregunta que yo hago: aquí parece que todo haya empezado el 18 de marzo, pero ¿sería capaz el Partido Popular, sabiendo lo que se sabe ahora, de seguir recortando en la Ley de dependencia, como hicieron en el 2012, en el 2013 y el 2014? *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.
Gracias, consejera.

Yo la verdad es que voy a utilizar esta tribuna no para hacer una intervención de a ver quién gana el relato, que parece que es lo que nos mostraba el Partido Popular, sino para, bueno, pues enfatizar cuestiones que creo que son importantes de las que aparecen en ese informe del Justicia, en las que algunas, desde luego, coincidimos. También se muestran diferencias, cosas en las que no se ha llegado, como se tendría que haber llegado, y cuestiones muy importantes para mejorar, ¿no?, de que lo que nos ha pasado esta primera oleada y el impacto que no debemos hacer que suceda en... bueno, pues en lo que queda, ¿no?, en este otoño-invierno, que pueden producirse rebrotes y cómo debemos actuar.

Creo que son muy importante cosas que se nos dicen, ¿no?, en este informe, que se comparte diagnóstico con los ponentes que han ido viniendo a esa comisión de estudio sobre la atención residencial y que, bueno, también ponen en evidencia pues cuestiones estructurales en las que, bueno, tenemos que poner todo nuestro empeño, desde el Gobierno tienen que poner todo el empeño para, desde luego, pues bueno, que vaya habiendo un buen funcionamiento, un mejor funcionamiento dentro de las residencias, de la atención.

Creo que es muy importante pues lo que se habla respecto al personal, a las ratios... Es decir, son cuestiones, como digo, estructurales que han ido apareciendo a lo largo de todas las intervenciones, que también la consejería ha dado explicaciones a lo largo de todo este tiempo. Es decir, creo que podemos decir que no ha quedado por la consejería en hablar de manera transparente de lo que se ha podido hacer y donde no se llegó en el momento en que se tuvo que llegar por la falta de material.

Pero es que, señora Orós, es que habla de cuestiones como si esta pandemia solo hubiera sucedido aquí. Estamos hablando de que es algo global, en todas las comunidades. Que, si nos tenemos que detener a hablar de gestión únicamente, creo que el Partido Popular tendría que ser el que más tendría que callar *[rumores]*, el que más tendría que callar por la gestión que ha habido en este tema de las residencias.

Claro que hay que mejorar, claro que hay que mejorar esa coordinación de Servicios Sociales, de Sanidad. Pero, para ello, también que hay que poner en valor esa coordinación con Atención Primaria, esas enfermeras de referencia que... *[rumores]*, sí, que van a empezar, que están... *[rumores]*, bueno, que están empezando con ese protocolo que se ha trabajado desde Servicios Sociales y Sanidad.

Pero, bueno, sobre todo, mirada hacia el futuro, hacia dónde queremos ir, cómo queremos que sea nuestro modelo de atención, cómo queremos que sean esas condiciones laborales, esas ratios, esa financiación, que es muy necesaria. Que, evidentemente, la Ley de dependencia, para desplegar todas esas prestaciones que necesitan y avanzar en un modelo de atención de calidad, tenemos que hablar de financiación. Y, entonces, al final, aquí siempre llevamos a lo mismo y, a veces, a un discurso trampa, porque la financiación de algún sitio tiene que salir, y cuando, a la vez, se ponen encima de la mesa reformas fiscales, aquí nadie quiere hablar de eso, nadie quiere tocar impuestos, y, al final, eso también tiene que hablarse. Y a mí me gustaría hablar, consejera, pues de esos seiscientos millones que sí que, evidentemente, también están sujetos al presupuesto, pero, bueno, pues el destino que podrían tener en nuestra comunidad para mejorar todo lo que hablamos, a mí también me gustaría poner en valor el avance que tiene que haber a poner..., que entiendo que tiene que ir hacia allí esa financiación de la dependencia, en el avance del sistema de cuidados articulado desde lo público. No podemos ahondar en privatizaciones, no podemos ahondar en externalizaciones de contratos a la baja, que, al final, eso supone menos personal y peor atención a las personas de la tercera edad. Y yo espero que, en ese sentido, lleguemos a acuerdos en esta comisión de estudio para la mejora de la red... *[corte automático del sonido]*.

Y ya termino, diciendo que sí que hay una cuestión que también me gustaría preguntarle, sobre las medidas de protección que ahora tenemos. A mí me gustaría saber..., bueno, ya hemos estado hablando del estocaje, de los dos meses, las residencias sí que están pidiendo ayuda en este sentido. Una vez estuvimos hablando de las PCR, por ejemplo, como podría ser, cómo se podría ayudar, porque yo pienso que, sobre todo, lo que es en residencias, el personal laboral y los residentes tienen que tener una protección continua...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada SANZ MÉLIZ:... una protección continua, y depende mucho también de estas pruebas, y a mí me gustaría saber si la consejería en esto ha llegado a algún tipo de acuerdo, sobre todo, estamos hablando con las entidades del tercer sector, bueno, pues para poder disponer de esas pruebas en mayor medida que hasta ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.
Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.
Bienvenida, señora consejera.

Comienzo mi intervención manifestando, en nombre de mi grupo parlamentario, nuestro agradecimiento al Justicia de Aragón por el trabajo realizado en este informe y todo nuestro respeto y especial consideración al documento que se ha presentado.

Informe que claramente pone de manifiesto la necesidad de realizar cambios en el actual modelo de atención residencial que cuida a nuestros mayores en Aragón, necesidad que ya se conocía, pero que el COVID-19 ha evidenciado con especial crudeza en nuestras residencias de mayores, centros que, no olvidemos nunca, son el hogar para miles de personas mayores en Aragón.

Informe que pone de manifiesto un hecho innegable: nuestras residencias de mayores, independientemente de su titularidad, no estaban preparadas, ni en medios materiales ni en medios humanos, para hacer frente a una pandemia de semejante dimensión.

Y seamos completamente sinceros todos: ninguno de nosotros, en los primeros momento, podíamos imaginar la magnitud ni la letalidad que el COVID iba a tener con una población tan vulnerable como son nuestros mayores, primeras semanas en las que ni los profesionales de las residencias ni tampoco la propia Administración estaban preparados para hacer frente a semejante crisis sanitaria que se desbordaba por momentos.

Un informe, el del Justicia de Aragón, que, para este grupo parlamentario, lejos de ser usado como arma arrojadiza entre diferentes ideologías políticas, lo entendemos como un documento que enriquece, como una oportunidad que nos invita a todos, nos obliga y nos impulsa a realizar una profunda reflexión acerca de lo que debemos cambiar para mejorar el modelo de asistencia residencial que cuida en estos momentos a nuestros mayores en Aragón, asunto que se está trabajando en estas Cortes en la comisión de estudio creada al efecto, y donde ojalá, ojalá, seamos capaces de conseguir todos, conjugando las aportaciones puestas encima de la mesa por los diferentes ponentes invitados a la misma y el trabajo y el consenso de los diferentes grupos políticos de estas Cortes, construir los cimientos que hagan realidad ese cambio hacia el nuevo modelo de atención residencial que cualquier persona mayor en Aragón desearía.

Comisión en la que, por cierto, el pasado 28 de septiembre compareció el señor lugarteniente del Justicia de Aragón desgranando y dando extensa y debida cuenta en la misma, y donde su recomendaciones y propuestas, realmente enriquecedoras, deberán ser consideradas y servir, insisto, como hoja de ruta en el nuevo modelo de atención de cuidados que queremos para los mayores en esta comunidad autónoma.

Los cambios en los últimos años han sido realmente significativos. Por lo tanto, la realidad de hoy poco tiene que ver con la realidad que tenían nuestros mayores hace quince o veinte años. Por eso debemos ser capaces —estaremos todos de acuerdo— de adaptar el modelo actual a la nueva realidad de nuestros mayores, y que, como recomendación el informe y comparte también este grupo parlamentario, exige un pacto intergeneracional.

Totalmente de acuerdo con el Justicia y con usted, señora consejera, en lo referente a un tema que para este grupo parlamentario es de especial importancia, y me estoy refiriendo a la insuficiente financiación por parte del Gobierno central a la Ley de dependencia, asunto que este grupo parlamentario hemos denunciado ante su incumplimiento de manera sistemática por los diferentes Gobiernos que han pasado por Madrid desde que se aprobó esta gran ley, porque es una gran ley, hace ya doce años.

Seamos totalmente realistas, porque difícilmente se podrán acometer muchas de las medidas necesarias para mejorar la atención de las personas en situación de dependencia, especialmente nuestros mayores, sin que llegue esta financiación del Gobierno central que, por ley, le corresponde a esta comunidad autónoma.

Este informe, en las nueve conclusiones, yo creo que nos invita a una doble reflexión: por una parte, ya lo he dicho, pone de manifiesto, de manera clara y contundente, necesidades y carencias que ya existían antes en las residencias de mayores en esta comunidad autónoma, pero que la pandemia ha destapado, y, por otra parte, como consecuencia de lo anterior, la necesidad de avanzar en estas Cortes hacia un nuevo modelo de cuidados en nuestras residencias que derive siempre en la mejor atención y cuidado de nuestros mayores en estos centros, que, no olvidemos, reitero, son su casa y son su hogar.

Señora Broto, yo no voy a entrar en detalles de índice de fallecidos, en necesidades que de manera desesperada se reclamaban en los primeros momentos por parte de las residencias ni tampoco en las duras situaciones y vivencias a las que se enfrentaron nuestros mayores, sus familias y los propios trabajadores de las residencias, porque, a día de hoy, sobradamente son conocidas por todos nosotros, y, además, ampliamente... *[corte automático del sonido]*... en estas Cortes. Eso sí, señora consejera, ocho meses después, plenamente conocedores de todo lo acontecido, no tendríamos disculpa alguna si nuevamente se volvieran a cometer estos errores. Ya le digo, señora Broto, no habría ni sería admisible disculpa o excusa alguna.

Concluyo mi intervención poniendo de manifiesto la necesidad, que seguro usted comparte conmigo, esa necesidad de mejoras en las residencias de mayores de nuestra comunidad autónoma, mejoras recomendadas y recogidas en el informe objeto de esta comparecencia. Pero, para que estas mejoras se puedan llevar a cabo, implica realizar cambios, y por eso yo le pregunto, señora consejera, qué cambios han previsto realizar en su consejería para acometer las mejoras reflejadas en este informe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, agradecerle su intervención, como siempre, constructiva, ante una solicitud de comparecencia que, no sé si compartirá conmigo, no resulta muy habitual: una comparecencia para que usted, como consejera de Ciudadanía, informe sobre la valoración del informe del Justicia sobre las residencias de personas mayores en esta comunidad autónoma durante el estado de alarma por COVID-19.

Cuando la preparaba, pensaba cuál sería la motivación del Partido Popular: ¿conocer cómo el Gobierno iba a incorporar las propuestas del informe, o intentar utilizar a una institución tan importante en Aragón como es el Justiciazgo para el debate político?

Pues bien, señora Orós, después de escucharla, hubiera preferido seguir en la ignorancia. ¡Qué tristeza!, sinceramente. Le vuelvo a decir que hubiera preferido seguir en la ignorancia. *[Aplausos]*. Ahora todos, no solo yo, que me lo preguntaba el otro día, ahora todos, y digo todos, sabemos qué es lo que pretendía con esta comparecencia. *[Rumores]*. No sé si buscaba el aplauso y tampoco sé si, probablemente, buscaba el amparo a esos discursos irresponsables que viene manteniendo en esta cámara desde marzo.

Pues bien, señora Orós, le recomiendo que busque en las páginas donde el Justicia dice todo lo que usted ha dicho que dice... *[Rumores]*. No, no, que busque las páginas donde ratifica todas las barbaridades que el Partido Popular ha dicho desde marzo hasta esta fecha en esta cámara.

Y, dicho esto, señora consejera, nosotros, decirle que desde el Grupo Socialista compartimos su posición, la de respeto y consideración hacia la institución del Justicia de Aragón. La valoración que el Grupo Socialista hace de todos los informes es de respeto, con independencia de que las conclusiones y recomendaciones estén más o menos alineadas con la acción de gobierno. Son siempre un referente.

Y, en este caso, además, es un informe muy oportuno, porque llega en ese momento, ya se ha dicho aquí, en el que estamos trabajando en una comisión de estudio sobre el modelo de atención en las residencias de la tercera edad en Aragón. Por cierto, una comisión, señora Orós, que nosotros aquí apoyamos y que ustedes vetan donde gobiernan. *[Aplausos]*.

Decirle que tanto el diagnóstico como las conclusiones enriquecerán, probablemente, el debate en el que estamos inmersos. Y estoy segura de que estas trece propuestas con las que concluye el informe tendrán reflejo en el futuro dictamen de esta comisión. Y así se lo hicimos saber al lugarteniente hace unos días.

En relación con el informe, poner en valor que haya contado con las residencias, también que haya contado con la colaboración de su departamento y del Departamento de Salud y de los familiares y residentes, aunque, como señalaba el lugarteniente en su comparecencia, a la institución siempre llegan quejas, con lo que ello supone en el análisis.

Entre los muchos temas que aborda, destacar la necesaria coordinación entre Servicios Sociales, Sanidad y el sector residencial, una cuestión que el Gobierno de Aragón también ha considerado clave durante la pandemia, consciente de que no lo será menos cuando salgamos de ella. Hemos sido modelo de coordinación. Pregúntele a la señora Ayuso, señora Orós, qué es lo que ha supuesto la coordinación en Madrid: una crisis de gobierno. *[Rumores]*. Aquí, yo le digo, hemos ido modelo de coordinación.

Por lo tanto, nos alegra comprobar, lo ha dicho la señora Martínez... Yo le voy a dar otros datos, señora Martínez; usted ha leído unos, yo le voy a dar otros. Los datos de los cuestionarios analizados indican que la coordinación con los centros de salud y con el IASS ha sido buena, y el 73% de las residencias mantienen desde marzo, con los centros de salud, una relación diaria buena, muy buena o excelente.

Mire, señora Orós, también había otras cosas, porque yo, mientras usted decía esto, me he ido a releer el informe: la mayoría de los centros considera buena la relación, varias residencias destacan la formación recibida por el personal de los centros de salud, las residencias han reconocido el trabajo del grupo Edore y lo valoran muy positivamente. ¿Recuerda usted lo que dijo en esta cámara del grupo Edore? Busque, busque el *Diario de Sesiones*, búsquelo. *[Aplausos]*.

Los primeros días reconocen, también el Gobierno, los problemas de material, pero reconocen que a partir de abril hubo material por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Desde marzo, señora Orós, se realizan PCR y desde abril, test rápidos... *[Rumores]*. ¡Lo dice en el informe, señora Orós!, esto también lo dice en el informe, yo también me lo he leído. *[Aplausos]*.

Mire, respecto a la coordinación, creo que es un punto positivo y, por supuesto, un marco de futuro para el protocolo entre Sanidad y Servicios Sociales.

Es cierto que se habla también en el informe de esa situación que ha generado controversia y angustia en algunos familiares, ese equilibrio entre el confinamiento, la protección de la vida y la estructura de los inmuebles, no lo olvidemos. Señora Orós, ¿qué hubiera hecho usted? ¿Piensa que las residencias, tal y como ha dicho aquí, han actuado como han actuado? Revise lo que ha dicho. ¿Qué hubiera hecho usted? Es importante, señora consejera, continuar promoviendo iniciativas que permitan esa comunicación de las personas mayores con los familiares.

Por último, una cuestión de la que se habla poco y de la que el informe también habla, y creemos que es importante tratar de ello: la financiación adecuada del sistema de atención a la dependencia. Debemos seguir reivindicando esa mayor financiación, pero también esa recuperación de derechos del 2012 que el Partido Popular cercenó y dejó a miles de personas en el limbo, a miles de dependientes sin atención. *[Rumores]*.

Mire —termino ya—... *[Corte automático del sonido]*. Creo que será imprescindible, será imprescindible...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA:... alcanzar ese consenso económico y político, pero, con discursos como los de hoy, lo veo difícil.

Miren, señorías, coincido con el Justicia de Aragón cuando señala en su informe que la pregunta que debemos hacernos es qué modelo de sociedad queremos y cómo vamos a sostenerla en términos intergeneracionales. Si fuéramos capaces, señora Orós, si fuéramos capaces de dar respuesta a esta pregunta, tendremos gran parte del camino recorrido. *[Rumores]*. Reaccione, salga de marzo y sitúese en octubre.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Señora consejera, para contestar al resto de grupos. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señor Sanz, hablaba usted en su intervención de los centros intermedios. Los centros intermedios son centros que se crearon, además de manera inmediata, en tres días se pusieron en marcha cuando vimos la necesidad, para dar respuesta a las residencias, para que aquellas residencias en las que no se podía hacer un aislamiento o aquellas que tuvieran mucha carga viral pudieran estar en mejores condiciones. Y eso es lo que se hizo con estos centros, que creo que fueron una medida muy innovadora, fuimos pioneros, otras comunidades después los han puesto en marcha, y se han valorado como muy positivos.

Siempre se ha derivado con criterios médicos a personas que eran en la primera fase positivas, pero que, por criterios médicos, se consideraba que no era necesaria esa hospitalización y que tenían, por lo tanto, una atención asistencial y sanitaria.

Hablaba usted de ratios de las residencias. Se ha repetido, ese discurso creo que sirve para todos los que han hablado de esto. A mí las ratios me parecen muy importante, pero tan importante como las ratios me parece la mejora de la retribuciones. Y, en este sentido, creo que lo fundamental es que analicemos seriamente la financiación de todo lo que tiene que ver con la dependencia. Y no hablamos de esto, y parece que nos entretenemos con otras cosas. No le digo por usted, que usted estoy segura de que está de acuerdo conmigo.

Y cuando hablamos de los cuidados, es verdad que tenemos que intentar que las personas estén el máximo tiempo posible en su domicilio, que no se vayan de su entorno. Pero también le digo: las personas que tenemos en Aragón en la residencias tienen grado III, es muy difícil para estas personas tener esa autonomía. Y, dentro de Aragón, de las personas con grado III, el 48% piden atención residencial, quieren atención residencial. Por eso no podemos olvidar que, desde luego, esta atención, este servicio, va a seguir siendo importante.

Y, en ese sentido, también decirle que el Programa de promoción de la autonomía personal sí que se puso en marcha, inmediatamente, sin haber sin abrir los hogares, pero esa era una prestación que, aunque los hogares no tenían otros servicios, este sí que lo hizo.

Señora portavoz del PAR, hablaba usted de la importancia de los informes externos. Creo que es muy importante que hablemos de que esos informes nos dan una visión, además yo creo que es importante, de personas, en este caso con la cualificación del Justicia de Aragón, pero que no están implicados directamente en el tema, que desde fuera nos dan una visión, que yo creo que es algo que nos beneficia a todos y nos ayuda a la gestión y nos ayuda a mirar hacia el futuro.

Pero lo que sí que tenemos que tener claro también es que este no es el informe del PP ni es el informe del Gobierno, es el informe de todos, es el informe de todos, y que, además, las propuestas que se hacen en este informe, que las tenemos que tener en cuenta, son propuestas que tienen que traspasar los diferentes Gobiernos que hay en Aragón, los que la ciudadanía decida, porque estamos en un país democrático y, en un país democrático, no se puede jugar con las instituciones. Y esto es lo que me parece importante.

Habla usted de las recomendaciones, de la formación de los trabajadores, pero también hay una cosa muy importante: que hablemos de gestión, de qué pasa cuando se gestiona, porque a veces hacemos discursos —no lo digo por usted, por supuesto— que no sabemos lo que ocurre en la realidad. Se habla de los trabajadores, de la formación..., pero, miren, en el último Consejo Territorial se tuvo que flexibilizar la acreditación de competencia de los trabajadores de las residencias, y lo votaron todas las comunidades autónomas, todas, todas menos una, perdón, todas menos una, porque no hay suficiente personal acreditado, y este es un problema. Y, desde luego, es un planteamiento que nosotros nos hacemos a efectos también de lograr una mayor formación, más personas formadas para que trabajen en las residencias.

Al portavoz de Vox sí que le agradezco que hable, que yo pensaba haber hablado, de esa Mesa de los mayores en soledad que compartimos con el Justicia de Aragón, ese Observatorio que se puso en marcha hace muy poco tiempo. Pero, desde luego, puedo decir..., hablaba usted de que se han cometido algunos errores: puedo entender y yo acepto que se hayan como cometido algunos errores, pero usted es jurista, no puede decir que se han cometido irregularidades, porque una cosa es decir errores y otra es hablar de irregularidades. Estamos hablando de algo muy serio.

Y que tenga claro —de todas maneras, ha hablado de este tema el director general de Salud Pública, ha hablado de este tema la consejera— que no ha habido ninguna consignación de derivar a los hospitales a los mayores en esta comunidad autónoma. Y lo digo muy claramente, y lo digo muy claramente en este Parlamento. *[Aplausos]*.

Son su verdadero hogar, usted lo decía. Pero, cuando hablamos de qué ha pasado en las residencias, pues las personas en las residencias se han tenido que confinar como en los hogares. Y usted lo decía muy bien, son hogares, y, por lo tanto, han tenido que tener esa situación. Que luego, cuando uno conoce cómo se sectoriza, cómo se trabaja en las residencias, pues, cuando tenemos en una planta personas que son positivas, no están encerradas en su habitación,

claro que no, porque entonces ya no tiene ningún problema entre ellas de contagio. Pero lo que hay que evitar, y por eso todos nos aislamos y también la sociedad, son esos contagios.

Decía la portavoz de Chunta, Carmen Martínez, que sentía mucha tristeza. Yo también, yo también siento mucha tristeza, porque, ¿cuántas veces he dicho, hemos dicho, lo hemos reconocido, lo ha reconocido el presidente, que no hemos tenido material de protección? ¡Pero eso es verdad! No lo hemos tenido nosotros ni lo ha tenido ha tenido el país, no lo han tenido las comunidades autónomas. ¿Por qué lo repiten? ¿Por qué lo repiten, si eso ya está asumido?

Y, por eso, después hemos tomado medidas para que, realmente, tanto nosotros, que tenemos un estocaje importante, como en las residencias, tengan ese material de protección. Que también le digo: es verdad que en un primer momento faltó material de protección, pero también le digo, y usted lo sabe porque ha pedido esa información y se la hemos dado, que se ha repartido material de protección por valor de un millón y medio de euros a las residencias, a todas, públicas, privadas, concertadas, todas, porque nos parecía que era importante y era necesario.

Y, además, quiero agradecer, que nunca lo he hecho, a los profesionales que nos han ayudado en ese reparto, profesionales que en aquel momento hicieron una colaboración, después fue ya el Departamento de Presidencia, pero le puede decir que no sabe usted con qué orgullo los Agentes de Protección de la Naturaleza nos ayudaron en esto.

Pues, señora Martínez, aquí, este informe..., o sea, venir aquí solo ha servido pues para desgastar, erosionar al Gobierno. Pues bueno, pues venimos, explicamos, cuando sabemos, y lo sabemos todos, pues que la Ley de dependencia es una ley aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2006 y que el récord de la dependencia viene en 2012 con un Gobierno del Partido Popular. Pero bueno, esta es una realidad que vivimos. *[Aplausos]*.

Señora Sanz, decía usted que comparte el diagnóstico, yo también comparto el diagnóstico. Le vuelvo a repetir lo de la acreditación de las competencias.

Y respecto a algo importante, importantísimo, que decía usted: de lo que tenemos que hablar es de futuro. Reconociendo el presente, ¿eh?, y reconociendo la gestión y reconociendo los errores que hemos cometido, la primera yo y, a continuación, todos los demás que hayamos podido cometer errores, no en este Parlamento, por supuesto. Pero yo creo que es muy importante.

Y hablaba usted de la gestión de lo público. Yo nunca he hablado de la diferencia entre unas residencias y otras. También le digo: sí que tengo la convicción de que la gestión desde lo público ha sido muy buena, pero también en otras residencias. Pero también tenemos que ser realistas, tenemos que ser realistas: usted sabe perfectamente que podemos plantear, podemos tomar medidas, pero que todas las residencias, de un día para otro, no se van a poder gestionar desde lo público. Es que eso es una realidad, porque, si dijéramos lo contrario, mentiríamos a la ciudadanía.

Señora Camañes, estoy de acuerdo cuando dice usted «realizar cambios». Pero lo que más me ha gustado ha sido su tono, su tono, porque con tonos así podemos avanzar. Porque me dice: «¿las residencias no estaban preparadas para una pandemia?». No. «¿El Gobierno estaba preparado?». No. Nadie estábamos preparados para esto, pero hemos tenido que tomar medidas, aprender, tener una capacidad de decisión, de acción; desde luego, por omisión, desde luego, no habrá sido.

Y yo creo que, como dice usted, es un documento que enriquece y que tenemos que mejorar, pero con tranquilidad, con tranquilidad, no en el debate de siempre... *[Corte automático del sonido]*.

Señora Zamora, decía usted «ha venido va a hacer una valoración del informe». Pues no, por lo visto no he venido a hacer una valoración del informe. Yo lo he leído con mucha atención el informe cuando se dio a conocer, lo he leído varias veces para hablar hoy, y no he tenido la posibilidad, porque esto no interesa, no interesaba. Porque aquí lo que ha ocurrido es: señora Orós, tiene el mismo discurso, el mismo, hoy, ayer, el mismo. *[Rumores]*. Como no ha logrado llegar ese discurso, pues a ver si a través de esta vía logramos que entre. ¡Es que es así! *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Mire, hemos sufrido, hemos... *[rumores]*, hemos sufrido todos, hemos sufrido todos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):... hemos sufrido todos, el Gobierno, ayuntamientos, comarcas, con todo esto. Y de esa dificultad... *[rumores]*, y de esa dificultad... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Bueno, pues concluiré citando al señor Urquizu. Ignacio Urquizu decía: «¿es posible otra forma de hacer política?». Y yo le digo: obviamente, lo es. No hay otra forma de hacer política sino hacer lo que la ciudadanía está esperando, y lo que está esperando la ciudadanía es trabajo, futuro, diálogo y consenso.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para que se organicen ustedes, haremos dos PNL para evitar que se junten dos turnos de comida a la vez. Por lo tanto, terminaremos algo más tarde que lo que estaba previsto antes del descanso.

Punto número 4: debate de la proposición no de ley número 264/20, sobre la defensa de la Hispanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su defensa, señor Arranz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 264/20, sobre la defensa de la Hispanidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señores diputados, el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente, señora presidenta.

En su día... [Rumores]. Bueno, es que así no puedo, así no puedo hablar.

En su día, esta formación pretendió, sin éxito, sacar adelante una declaración institucional que abordara la cuestión de la defensa de la Hispanidad. Por supuesto, no fue posible.

Y ahora traemos esta iniciativa como proposición no de ley, que, a decir verdad, no nos importa demasiado lo que algunas de sus señorías puedan votar, dicho con el debido respeto, por supuesto, pero, con el conocimiento cierto del abismo que nos separa en cuanto a pensamiento e ideología. Esta sí que es una PNL ideológica, esta sí, en la defensa de nuestra historia y cultura occidental, de nuestras raíces y nuestras tradiciones.

No vamos a pedir ni perdón ni permiso, sentimos orgullo. Vox sigue su camino, avanzando, y así hemos llegado a ser la tercera fuerza política de este país, le pese a quien le pese.

La presente iniciativa tuvo su origen en los acontecimientos acaecidos a finales del mes de junio de este año, cuando en algunos países del continente americano, especialmente de los Estados Unidos de América del Norte, se desplegó una furia iconoclasta que, aunque centrada en monumentos y estatuas, realmente suponía un ataque frontal contra el legado español en lo que en su momento se llamó el Nuevo Mundo. Estos ataques sirvieron para demonizar y falsear nuestro pasado común, en una maniobra más para abrir la vía de acusar de puramente racista lo que constituyó una de las epopeyas más destacables e integradoras de la historia de la humanidad.

A diferencia del modo en que otras naciones se implantaron en América, lugar en el que vieron únicamente un espacio de depredación, la presencia española en América, sujeta a numerosas leyes protectoras de los naturales o nativos, buscó la integración de aquellas sociedades dentro de las instituciones hispanas, en las antípodas del genocidio sostenido por todos aquellos sectarios y fanáticos que cultivan la leyenda negra.

España, hija también de aquella América, forjó una sociedad mestiza en la cual la lengua de Cervantes permite comunicarnos a cientos de millones de personas que compartimos raíces, culturas, tradiciones, religión y lazos eternos.

Fruto del Descubrimiento, empresa netamente española, se abrió un nuevo ámbito para el desarrollo científico, económico y social de un mundo que vio ampliado sus límites, todo un continente poblado por multitud de sociedades cuyas formas de vida plantearon problemas morales que, tras intensos debates, dieron como fruto un corpus legislativo importantísimo, que es considerado un precedente del Derecho internacional e, incluso, de los derechos humanos.

La consideración de los indígenas como súbditos de la Corona, que no esclavos, permitió la implantación de la jornada de ocho horas laborables, la obligación del salario y el descanso dominical, entre otros derechos.

Lejos de las caricaturas que impulsan a las hordas ultraizquierdistas, los movimientos «antifas» y de *Black Lives Matter*, así como los mundialistas que vandalizan los monumentos hispanoamericanos, la realidad de la herencia española no supuso una aniquilación en modo alguno del mundo prehispánico. Prueba de ello es el mantenimiento de muchas estructuras indígenas o, incluso, el ingreso de algunos de los linajes en la alta nobleza española.

A todo ello ha de sumarse la fundación de veintisiete universidades, catorce colegios mayores, cientos de escuelas, hospitales, redes viarias, infraestructuras y tecnología de todo tipo que se llevó a los nuevos territorios para su desarrollo pleno como un territorio más del Imperio Español. Semejante esfuerzo civilizador merece en las plazas de sus ciudades, idénticas a las españolas, que siga brillando el bronce con el que se han honrado a aquellos hombres de la espada, la cruz y la pluma que contribuyeron a dar forma a una obra de tal magnitud.

Por todo ello, no podemos permanecer impasibles ante los ataques que reciben nuestros conquistadores, aquellos que, nacidos en la península o, incluso, en la Nueva España, llegaron hasta Canadá y fundaron ciudades que hoy constituyen dos terceras partes de los Estados Unidos. Cuatro de las ciudades más pobladas de Estados Unidos fueron fundadas por españoles: Los Ángeles, San Antonio, San Diego y San José, entre otras famosas como San Francisco, Tucson y Santa Fe.

Durante siglos, la presencia hispana no supuso una amenaza para los nativos, con los cuales se establecieron acuerdos, experiencia diplomática a la que tuvieron que recurrir, incluso, los anglosajones, verdaderos responsables en el siglo XIX de la desaparición de las tribus locales.

Retirar, derribar o dañar estatuas de personajes tales como Isabel la Católica, Miguel de Cervantes, Cristóbal Colón o fray Junípero Serra, entre otros, supone no solo un absoluto falseamiento de una historia de alcance universal, un acto de activismo analfabeto y violento, sino también una grave irresponsabilidad de quien lo permite y lo alienta, una muestra de hispanofobia injustificada e injustificable, ante la cual los españoles no podemos permanecer cruzados de brazos.

Este grupo parlamentario, mediante la presente proposición no de ley, insta al Gobierno de Aragón a que reivindique el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multiétnica de la historia de la humanidad; reivindique...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:... la cultura española, nuestra lengua, héroes y tradiciones; reafirme el orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad, que, lejos de pertenecer en exclusiva, forma el legado común a todos los pueblos y naciones de Hispanoamérica; condene los actos de hispanofobia contra nuestra herencia en el continente americano, actos pasados, presentes y futuros; inste al Gobierno de la nación para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración general del Estado en el ex-

terior, promueva en los países donde se producen estos actos vandálicos cuantas acciones sean precisas para defender la verdadera historia de integración y mestizaje del imperio español en América y proteger su memoria...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, señor Arranz, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: ¡Viva España! ¡Viva la Hispanidad!

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz.

A continuación, turno para el resto de grupos parlamentarios, en un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Arranz, como decían Les Luthiers, «nos descubrieron; por fin nos descubrieron».

Miren, estaba tentado de seguir leyéndoles la cantata del adelantado don Rodrigo Díaz de Carreras, pero no.

Lo primero que les voy a decir es que no son ustedes más españoles que nadie, que hay millones de españoles que sentimos la patria de otra forma y que nuestro concepto de patria no es excluyente, como el suyo. Y que, además, reconocemos también que, más allá de estas fronteras, y por la vía económica, todavía hoy seguimos generando y jugando un papel con el que hay que ser muy críticos.

Miren... Por cierto, ni Colón ni ninguno de los conquistadores llevaba la bandera de España porque España no existía, llevaban la bandera de Castilla, de Castilla, muy poco propio ese debate en este Parlamento de las Cortes de Aragón, que estaba mirando y velando por los intereses del Mediterráneo. Un poquito de historia no viene mal de vez en cuando.

Porque, ¿saben qué pasa? Miren, la historia no es esto que ustedes están planteando, ni se le parece. La historia no es un relato de soflamas heroicas e impostadas, señor Arranz. La historia nos muestra la evolución de las sociedades en su tiempo, en su tiempo, de su economía, de sus estructuras de poder, de su cultura. Y la sociedad hispánica de los siglos XVI, XVII y XVIII era el producto de su tiempo, un tiempo marcado por la búsqueda de riquezas más allá de nuestras fronteras, por las fórmulas de explotación de esas riquezas y también por las actuaciones que buscaban la organización de esos territorios de la forma más eficaz para garantizar el dominio que les permitiese lo anterior. Esa es la historia.

Y mire, señor Arranz, decir y hablar de un fraterno mestizaje, pues es, cuando menos, desoír la historia, en tanto en cuanto usted parece no haber leído, por ejemplo, el Códice Florentino, que recoge muy bien las andanzas de ese hijodalgo que se llamaba Hernán Cortés. Léaselo, se lo recomiendo. O léanse también a Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina* para entender el hartazgo que todavía hoy se sufre y se padece, fruto del colonialismo y el imperialismo en el cono sur.

A partir de ahí, miren, ni deificar la cruz ni deificar el oro ni deificar el rey ni tampoco generar falsos enfrentamientos que tiene mucho que ver con agravios históricos y que, desde luego, esta formación política, desde el respeto, tampoco comparte.

Por cierto, como tampoco comparte que ustedes, tras su llegada a Cadrete, lo primero que hicieran fuera quitar el busto de un cordobés que se llamaba Abderramán III, tampoco lo compartimos. Por lo tanto, un poco de seriedad.

Y miren, si tanto quieren defender la Hispanidad, dejen de hacer relatos reduccionistas de quinientos años de historia, que, al final, lo único que hacen es justificar y lavar la cara al señor Trump, que es contra quien realmente están situadas estas cuestiones, y con ello, además, ponen en bandeja el avance de una visión panamericana que es muy poca propia de esa apuesta por ese legado de ustedes defienden.

Y para acabar, dejen, señor Arranz, dejen que sean los pueblos, en este caso los pueblos americanos, los pueblos de América Latina en este caso, quienes decidan cómo quieren construir su identidad, quienes decidan cómo quieren construir esa patria grande de la que hablaba ya Manuel Ugarte, defendiendo un nuevo concepto de Hispanidad, que se parece mucho más al nuestro que al que ustedes defienden.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Guerrero.

Y aprovecho para recordar a los señores diputados que hay que llevar correctamente colocada la mascarilla, gracias.

Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, ya saben el concepto que tenemos alrededor de la Constitución, del rey, que luego podremos hablar y debatir alrededor de eso, y valorando y encauzando el sentido de la Hispanidad en el sentido más amplio y más centrado posible. Además, que yo creo que aquí, en Aragón, nos tenemos que sentir orgullosos de que, al final, lo que somos hoy es gracias a lo que también hubo en Aragón.

Yo, simplemente, decir que creo que este tipo iniciativas, que además son generales, que probablemente se hayan presentado en otro tipo de parlamentos, tienen que venir siempre refrendadas o acompañadas también de para lo que nos han elegido los aragoneses, que es también para poner en valor lo que es nuestro patrimonio y nuestra tierra.

Y, simplemente, aprovecho para invitarles el 17 y 18 de octubre al castillo templario de Monzón, donde se va a hacer una recreación histórica y en donde pondremos en valor el legado que tenemos también aquí, en Aragón.

Muchas gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra por un máximo de tres minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Debatimos una iniciativa en defensa de la Hispanidad, en defensa del legado español en América, que reafirma el orgullo del legado de la Hispanidad, que reivindica hasta nuestros héroes, que pide la condena de los actos hispanofóbicos, unos actos hispanofóbicos que parece que se dan regularmente, que están organizados y que cada día nos encontramos cómo se cargan estatuas, cómo agreden a la historia. Y en realidad no es así, son actos que no existen, estamos inventándonos una realidad que no existe. Si nos referimos a los actos vandálicos que hubo hace poco, todos sabemos por qué sucedieron: sucedieron por el asesinato de un ciudadano afroamericano, de George Floyd, el 25 de mayo por parte de la policía, además visto en directo por todo el mundo, es algo que se ha visto. Tras esto, comenzaron las protestas, que sí, es cierto, llevaron a actos vandálicos, al ataque diversos personajes históricos, a imágenes, a alguna estatua, acusados de haber defendido posturas racistas, posturas racistas en el siglo XVI, que estamos interpretando la historia con ojos del siglo XXI, con lo cual estamos equivocando la historia en este caso.

Esto ya sucedió en otras ocasiones, y no porque haya una hispanofobia organizada ni porque haya una campaña contra España ni nada por el estilo. De hecho, en este momento no vemos que los noticiarios ni los periódicos aparezcan con noticias de ataques a la Hispanidad y a la historia española, más cuando hablamos, en este caso, como ya han dicho anteriormente, de que, España, existir existía lo justo; si acaso, podemos hablar de Castilla, podemos hablar, como le han dicho, de Aragón, que nosotros mirábamos hacia Mediterráneo, tendremos que defender también ese legado hacia el Mediterráneo.

Por eso no sabemos qué tiene que pintar en este caso el Gobierno de Aragón en una iniciativa de estas características. El Gobierno de Aragón lo que tiene que hacer es fomentar la historia, fomentar la cultura, fomentar las lenguas que se hablan en Aragón (el aragonés, el catalán, también el castellano, por supuesto) y también la identidad aragonesa. Y esa es la labor que tiene que tener el Gobierno de Aragón, y en eso tiene que trabajar y a eso tiene que dedicar sus recursos, no a trabajar contra unas campañas que no sabemos dónde están, porque el Gobierno de Aragón lo que tiene son otras tareas.

Y, por lo tanto, y como ya se pueden imaginar, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues otra iniciativa más de Vox en las Cortes de Aragón que viene hecha desde Madrid, que registran en muchas instituciones, en ayuntamientos, en comunidades autónomas, y que en nada mejorará ni mejora las vidas de la ciudadanía aragonesa.

Esta iniciativa se presentó el 26 de junio, y, aunque Vox siempre dice que es la España que madruga, pues no madrugan más que para presentar que van a hacer una moción de censura, pero luego se van de vacaciones antes de registrarla, ni tampoco para defender esta iniciativa, que me imagino que la presenta hoy porque el lunes es el Día de la Hispanidad, el día del Pilar. Muy oportuno, pero esto no tiene nada que ver con el origen de esta iniciativa, que se registró el 26 de junio, cuando fueron las protestas de *Black Lives Matter* con motivo del asesinato de George Floyd en Estados Unidos, y no tienen nada que ver con lo que ustedes desarrollan en su iniciativa.

Además, coincide con un momento en el cual todas las Cortes de Aragón, excepto Vox, estábamos y estamos trabajando a fondo junto a sindicatos, organizaciones empresariales y todo el tejido social aragonés para intentar recuperarnos cuanto antes de esta pandemia y de esta terrible situación sanitaria, social y económica. Todos, excepto Vox, que no están participando en los grupos de trabajo y están en otras cosas. ¿Y en qué están, fruto de esta iniciativa? En la eterna historia de los discursos de la ultraderecha internacional: patriotismo; exaltación de conquistas, algunas idealizadas y otras directamente inventadas; enaltecimiento del imperialismo español y de héroes de los que poco orgullo, de muchos de ellos, deberíamos tener; tradiciones anticuadas; relatos belicosos; falseamiento de la historia... Obsesiones que tiene la ultraderecha, aquí y en todas partes.

Mientras ustedes están con esas iniciativas, nosotros estamos prorrogando los ERTE, dando la ayuda por el cese de actividad para autónomos, bajando las tasas universitarias, financiando con un millón los proyectos aragoneses para luchar contra el COVID y para la gestión de la crisis sanitaria, para mejorar la financiación de la dependencia...

Y ustedes están con estos rollos de a ver quién es más facha, porque esto no es ser patriota, como bien le han respondido algunos portavoces. Porque, para algunos, la patria es defender a la gente cuando más lo necesita, defender los servicios públicos, la igualdad, el presente y el futuro para todos, los derechos diversos de esta España que no es en blanco y negro y que recoge muchas minorías que, al final, cuando las va sumando a todas, hacen la mayoría de la sociedad. Y ustedes no se reconocen en la España real del siglo XXI y traen una iniciativa para rehacer una historia con relatos de miedo, de odio, de mentiras, de confusión.

Y les voy a hacer una invitación, a todos, señorías: léanse este libro, se presentó ayer en estas Cortes de Aragón, en la Fundación Manuel Giménez Abad, *Una violencia indómita en el siglo XX europeo*, de Julián Casanova, de un historiador, un investigador como otros tantos que no rehacen la historia, y, posiblemente, a Julián Casanova, como le ha pasado a José Luis Corral o a Alejandro García Sanjuán, a diferentes historiadores, uno de Zaragoza, otro de

Almería, expertos en historia medieval, luego tienen que salir a desdecirles a los de Vox porque se inventan la batalla de Covadonga y se inventan los relatos de la reconquista, y tienen que venir los historiadores a desdecir sus falsedades. Mientras ustedes siguen con el pin...

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya acabando.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:..., nosotros estamos con el pan.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Escartín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García, tiene la palabra. Gracias.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no vamos a entrar en un debate estéril por extemporáneo y un debate histórico que lo que hace es poner sobre la mesa los condicionantes de unas personas que vivieron hace quinientos años en unas condiciones que nosotros desconocemos totalmente.

Pero sí que es verdad que tenemos que poner en valor el legado de España, el valor de la Hispanidad, y lo tenemos que poner en valor porque, realmente, lo existe y lo hay. España contribuyó a la independencia de los Estados Unidos (véase Carlos III), España contribuyó con su cultura a que media o la inmensa mayoría o muchos de los habitantes de América hablen español, y antes de la Declaración de los Derechos Humanos de 1789 y de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789, ya se hablaba de derechos humanos. Tenemos que recordar la Escuela de Salamanca a la cabeza, con Francisco Vitoria, un brillante jurista, y las leyes de Burgos: ahí se estaba hablando de los derechos de los indígenas, de que los indígenas eran personas libres, que eran personas iguales. Estos pilares básicos, quizá, quizá, a lo mejor quizá, también contribuyeron a que nosotros tengamos una Constitución española con unos artículos que hablan de libertad, que hablan de igualdad, que hablan de no demonizar ni el sexo ni la religión y que hablan del derecho a la vida y la imposibilidad y la negación de la tortura. Quizá eso sea la semilla que ahora recogemos o que tenemos con nuestra Constitución.

Como digo, hay que poner en valor el legado español, y además porque no es justo que nuestra nación pierda el prestigio que tiene y porque no es justo tampoco que, en las relaciones comerciales que nosotros tengamos con otros países, en las relaciones turísticas, España salga perdiendo por este tipo de hispanofobias que muchas veces no tienen nada que ver con la realidad, que tergiversan la historia y que, a la definitiva, lo que hacen es predisponer contra un legado y contra una cultura que existió y existe.

Por parte, desde luego, de nuestro grupo parlamentario y por parte de nuestro partido, condenamos cualquier tipo de violencia, la hispanofobia en cualquier sitio, da igual que sea Minneapolis, que sea Barcelona, da igual que sea Nueva York o sea Alsasua, da igual que sea cualquier otra ciudad o que estemos hablando de Tudela: la hispanofobia, la violencia gratuita, la tergiversación de la historia no va con Ciudadanos.

En cualquier caso, a pesar de que apoyaremos y además de que apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox, sí que he de decir que deberíamos olvidarnos de estas cosas, dejar la historia a los historiadores y dedicarnos a lo que nos tenemos que dedicar, que es a solucionar los problemas de nuestros ciudadanos aragoneses.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

A continuación, el Grupo Parlamentario Popular. El señor Lagüens tiene la palabra. Gracias.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy bien, pues era previsible que el debate se iba a ir más a la forma que al fondo del asunto.

Ya les adelanto que el Partido Popular también va a apoyar esta proposición no de ley, estamos completamente de acuerdo, casi absolutamente de acuerdo, en el fondo del asunto, no tanto en la forma, no tanto en la forma, luego me explicaré.

Y, hablando de forma, pues quiero leer a sus señorías la respuesta que hizo el Gobierno de España al Grupo Parlamentario Popular en el Senado en la cual reconoce los ataques, precisamente, los ataques a estos conjuntos históricos y al legado español. Es una respuesta hecha en el mes de septiembre de este mismo año, señorías. Por lo tanto, estamos hablando del Gobierno de España donde está en coalición Izquierda Unida y Podemos también.

Es evidente que esto se produjo con los hechos violentos y las tensiones raciales por el fallecimiento de George Floyd en Estados Unidos, y hay gente interesada, una minoría, en que nosotros nos dividamos, que quieran dividir lo que es el legado positivo de nuestra historia, claro, con el tema del racismo y el supremacismo. Pero estamos hablando de un contexto histórico radicalmente distinto; por lo tanto, hay que tenerlo en cuenta.

El legado histórico español tiene sus claros y sus oscuros, sus luces y sus sombras, pero en este aspecto, señorías, yo, personalmente, y el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que tiene más luces que sombras, y eso lo ponemos de manifiesto y lo refleja bastante bien la exposición de motivos de la proposición no de ley. Por lo tanto, es más que suficiente como para apoyar esta proposición.

Hemos compartido un legado para compartir la lengua, la cultura, la tradición, el respeto... Todo esto es importante y hoy sigue vigente. ¡Claro que no fuimos perfectos!, fuimos colonizadores, conquistadores, aventureros y pioneros también, pioneros en el Derecho internacional, como algunos historiadores dicen. Unos dicen, los nacionales e inter-

nacionales, que hubo luces y que hubo sombras. Y también consideramos que hay una leyenda negra, lo tenemos pendiente y lo tenemos presente.

Y creo que este tipo de iniciativas, estas declaraciones, que bien podrían haber sido institucionales arrancando todo el contenido ideológico y radical de los distintos posicionamientos políticos, hubiéramos podido llegar a un consenso en una fecha bastante señalada, como es el Día de la Hispanidad, el próximo 12 de octubre, lunes.

Por lo tanto, consideramos que es una pena que el debate, en estos momentos, vaya por estos derroteros y que esta proposición no de ley no salga adelante. Abogamos por que haya una reflexión sobre este asunto.

¿Que haya autocrítica? También hemos hecho autocrítica, pero el legado ha sido positivo, ha sido positivo, en términos generales ha sido positivo y no se puede negar. Y no podemos permitir que una minoría que realiza actos vandálicos, de la naturaleza que sean, aunque sean en daños en las cosas, que tiene tanto significado como pegarle fuego o quemar una bandera nacional, la que sea de cualquier país del mundo, no podemos permitir que esas minorías nos dividan, señorías, nos dividan. Habría que buscar el punto de encuentro.

Y, bueno, pues lamentamos que este hecho que se está produciendo, que se está materializando en el debate de esta proposición no de ley, pues se vaya materializando, creemos que es una pena.

Y, desde luego, la secuencia de los hechos de lo que ha ocurrido es injusta porque es maquiavélico, en el sentido de que...

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]:... se quiere descontextualizar —termino, señora presidenta— el momento histórico de lo que fue la conquista del Nuevo Mundo con lo que pasó con los hechos racistas, reprochables, execrables y, desde luego, condenables que ocurrieron en Estados Unidos.

Eso, es todo, señora presidenta.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Lagüens.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Urquizu tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Arranz, cuando estaba preparando mi intervención, la verdad es que me di cuenta de que esto lo había leído antes. ¿Y sabe dónde lo había leído antes? En algo que seguramente usted también habrá leído. En 1942 apareció una novela que era resultado de una película, que se llamada *Raza* y que había escrito, bajo un seudónimo, el dictador Francisco Franco, firmada como Jaime Andrade, pero realmente el autor intelectual era Francisco Franco. Y hablaba de una familia, los Churruca, que nos hacían un relato de lo que era ser un español de bien en medio de una España idealizada en la Edad Media y en un imperio español. Y ese relato que yo había oído antes y que está en su proposición no de ley, lo que sucede es que se basa más en mitos que en la historia, porque, si a ustedes les interesara la historia, comprenderían que la historia es compleja, no es simple, que la historia en muchas ocasiones se falsifica, y que en muchas ocasiones, como no nos interesa hablar de la complejidad, sino de los mitos, en el fondo, lo único que estamos persiguiendo, como han hecho ustedes hoy, es construir una especie de relato épico para construir una identidad. Eso es realmente lo que les interesaba, no les interesaba conocer la verdad ni lo que sucedió, lo que les interesa son los mitos.

Y tienen tantos deseos de reescribir que hoy hemos escuchado una cosa que me ha asombrado: la consideración de los indígenas como súbditos de la Corona, que no esclavos, permitió la implantación de la jornada de ocho horas laborales, la obligación del salario y el descanso dominical. Claro, y la pregunta es: ¿y qué hacían en 1919 los trabajadores de La Canadiense manifestándose por reivindicar la jornada las ocho horas? *[Aplausos]*. ¿Por qué el conde de Romanones fijó un decreto estableciendo esa jornada de ocho horas? Imagino que, estando el Edicto Real de Felipe II de 1593, no hacía falta que surgieran los sindicatos ni los partidos obreros ni el socialismo, estaba claro que todo estaba ya escrito en ese edicto real y no hacía, falta años y años de lucha obrera.

Y esto es como cuando la historiadora Roca Barea dice que, en el fondo, la Inquisición fue una precursora de Derecho procesal —es que eso está escrito también—, de tal forma que, en el fondo, contraponemos la leyenda negra frente a la leyenda rosa, que es la que ustedes tratan en muchos momentos de perseguir.

Y, como les decía, porque no les interesa comprender la historia ni su complejidad, porque si la comprendieran sabrían que las identidades son frágiles. Y porque si la comprendieran sabrían que los ciudadanos al final son responsables, independientes. Ustedes prefieren la simplificación, la amnesia y la sacralización del pasado.

La segunda cosa que le quería decir es que en el fondo su proposición no de ley no es más que la peor versión del nacionalismo. Y le voy a explicar por qué. Mire, nosotros, mi partido es patriota. Y el patriotismo consiste en formar parte de una comunidad con su historia, que además está dispuesta a ceder parte de sus intereses individuales en beneficio de un común colectivo. Eso es un pacto cívico entre ciudadanos. Esa es la patria.

A ustedes eso no les interesa porque para ustedes en el fondo quien no pertenece a su comunidad es un traidor, es un odioso. En el fondo ustedes en muchas ocasiones no se diferencian mucho de los independentistas catalanes o vascos. Hacen un mismo relato de la nación. Y esto, en el fondo, hacer política bajo este modelo de nacionalismo, nos ha llevado a las mayores catástrofes de la historia. Y seguramente si supieran nuestra historia no solo sabrían esto, en algún momento aquí nos habrían dicho algo sobre Consejo Asesor de la Historia que creó este Gobierno en el 2018, pero *[aplausos]* es que no les interesa, no les interesa la historia.

Y la tercera cosa que les quería decir es que ustedes hablan mucho de cultura y de reivindicar la cultura, pero no he oído nada ni he escuchado nada del Instituto Cervantes, el principal instrumento que tiene nuestro país para promover la cultura en España [aplausos], no han dicho absolutamente nada.

Pero ¿saben que les hemos escuchado este año? Decir que España puede vivir sin los titiriteros. ¿Y saben a quién ponían en la foto? Javier Bardem, venía también Pedro Almodóvar, venía Eduardo Casanova. Esa es la cultura que ustedes defienden.

Por acabar, dos cosas.

Miren, todo este esfuerzo es en vano. Durante cuarenta años intentaron construir una historia de España y contársela a los españoles. ¿Y sabe qué pasó? Que cuando volvieron a votar ustedes eran irrelevantes. Y la segunda cosa que pasó, y también seguramente este esfuerzo es en vano,...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Es que la próxima vez, como les han dicho que escriban una iniciativa, si puede ser, háganla ustedes, que no se la escriban otros. Porque lo hemos visto en Andalucía, en Oviedo, en Burgos, en Granada, en El Puerto de Santa María, en muchos sitios. Y ustedes, que venían a la política a trabajar y a defender los problemas de los españoles, han acabado en que les escriban los demás las cosas y en medio de una pandemia hablando de la raza.

Como comprenderá no podemos votar a favor de su iniciativa. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Urquizu.

A continuación, el grupo proponente, si tiene alguna intención de modificar los términos de la proposición, ¿no? Muy bien, pues pasamos a la siguiente...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Ninguna.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz.

Pasamos entonces a al debate de proposición no de ley número 313/2020, sobre la modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Señora Bernués, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 313/2020, sobre la modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En Ciudadanos estamos apoyando y estamos firmemente convencidos de que la hostelería, entendida en sus términos generales, es esencial para el apoyo al sector económico de Aragón. La hostelería, de la que forman parte los bares, las cafeterías, los restaurantes, los hoteles que nos cuidan. Y por eso digo e insisto en los bares, a donde vamos a tomar un café, o una cafetería, a donde también vamos a tomar un almuerzo, un pincho de tortilla, o unos restaurantes, donde nos dan de comer o cenar y celebramos eventos. También el ocio nocturno, tan importante, donde después de una cena podemos ir a tomar una copa.

¿Qué sentido tiene que esos bares y ese ocio nocturno no sean turismo? Por eso hemos traído aquí esta PNL, para clarificar la adscripción departamental tanto de bares como de ocio nocturno. Hemos visto desde hace tiempo que existe un limbo competencial, en donde los bares no son declarados como actividad turística y tampoco el ocio nocturno. ¿Cómo puede ser que un bar no sea actividad turística? ¿Por qué sí las cafeterías y los restaurantes y por qué no el ocio nocturno? Aquí celebramos congresos, celebramos eventos y mucha gente viene precisamente a Aragón, aparte de por su actividad congresual, por la parte de ocio que se le ofrece en nuestras ciudades. ¿Qué sentido tiene que no sea declarado actividad turística?

En la última comisión de comparecencias asistió el presidente de la Asociación de Ocio Nocturno, y allí todos los diputados de esta Cámara, representantes de los grupos políticos, bueno, pues manifestaron su adhesión a las necesidades que tenía ese sector. Hizo mención a esta PNL que hoy se va a debatir, y me consta, porque así fue, que todos los grupos manifestaron esa adhesión y ese firme convencimiento.

Quizás tendríamos que empezar un poco, para explicar esa base técnica de lo que pueda ser esta PNL de modificación del decreto legislativo, hablando del decreto legislativo que ustedes, señorías, ya conocen y que tantas veces hemos nombrado aquí, el Decreto Legislativo 1/2016, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo.

Habla de las competencias de la comunidad autónoma, y allí es donde recoge el ejercicio de la potestad reglamentaria. En muchas ocasiones, en otras PNL, que se han debatido a propuesta de Ciudadanos sobre el tema de hostelería y bares en esta Cámara, sus señorías, especialmente la parte del Gobierno, han aducido temas competenciales con los que hay que hablar, comarcas, diputaciones, municipios, ayuntamientos, por aquello de ralentizar, quizás en un momento determinado, un tema que es tan serio como el que nos ocupa.

Respecto a las comarcas, y tal y como está establecido ya en la Ley de Comarcalización, hasta donde podemos leer nosotros, las competencias propias de las comarcas hablan de promoción del turismo, de promoción, no de regulación. La promoción de la actividad, la promoción de la creación, el desarrollo de las directrices autonómicas, pero no de regulación. Vemos que no se recoge como competencia esa regulación o ejercicio de la potestad reglamentaria. Con lo cual, el tema de las comarcas lo podríamos apartar.

Respecto a los municipios, lo mismo: el artículo 14 recoge como competencias otorgamiento de licencias, promoción, temas municipales, pero nada de regulación.

El artículo 33 del Decreto de Turismo habla de las empresas que pueden ser de restauración, se regula en estos artículos 55 y 56. Y cuando vamos a estos artículos de los que ya hemos debatido en varias ocasiones, nos encontramos con que el concepto del artículo 55 habla de que «son empresas turísticas de restauración las que se dedican de forma habitual y profesional, mediante precio, a servir al público comidas y bebidas relacionadas en sus cartas, para ser consumidas en los mismos». El artículo 56 habla de las categorías, habla de los restaurantes en relación a sus tenedores, habla de las cafeterías en relación a las tazas, pero dice que los bares no serán objeto de clasificación alguna. ¿Qué es lo que ocurre? ¿No dan alimentos? ¿No dan un café? ¿No sirven lo mismo que las cafeterías y los restaurantes?

¿Por qué pedimos que se incluya en el decreto regulador del turismo? Porque España, y en concreto Aragón, se enorgullecen de tener esta actividad turística, como bares y ocio nocturno.

Quizás hemos visto que, a través, y para nuestra desgracia, de la entrada en escena de la pandemia se han dejado patentes numerosas deficiencias que hasta entonces quizás no habíamos reparado y que tenemos que cambiar.

En La Rioja están declaradas como actividad turística complementaria las empresas dedicadas a prestar los servicios de hostelería como bares y cafeterías. Pero el ocio nocturno en las Islas Baleares ya está reconocido desde el año 2012. Con lo cual tenemos un limbo competencial que en Aragón deberíamos relacionar y, sobre todo, poner en valor.

Esta marca Aragón —y voy terminando, señora presidenta— evoca ocio, evoca naturaleza, evoca turismo y evoca gastronomía. Por eso vemos tan importante que sean realmente estas Cortes de Aragón las que insten al Gobierno de Aragón a clarificar dónde está esa adscripción departamental.

Simplemente acabar diciendo que la DGA en estos momentos, es todavía más flagrante, ha salido como salvavidas que han lanzado a las salas de bingo, que, por cierto, están abiertas y siguen abiertas con las restricciones de aforo según las normas sanitarias. Y ha sido el propio Gobierno de Aragón quien les ha lanzado un salvavidas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya...

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Con lo cual, por favor, vamos a facilitar que estos bares y que este ocio nocturno sean declarados como actividades turísticas y puedan acceder también a todas las ayudas y a todo lo que conlleva.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés la defensa de la enmienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzará, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bernués, nos presenta una iniciativa en la que nuevamente nos vuelve a solicitar una modificación de la normativa de Turismo en Aragón para incluir a los bares y ocio nocturno como establecimientos turísticos. Y, sin acritud esto que le voy a decir, yo no sé si lo que le pasa es que no termina de atinar el tiro con lo que quiere formular y solicitar en cada PNL y se reformula a sí misma y vuelve a presentar una iniciativa, o cuál es el problema. Porque, que yo sepa, en la pasada Comisión de Industria, acordamos aprobar la modificación con la enmienda *in voce* que le solicitó el Grupo del PAR, y en aras a esa aprobación, yo pensaba que nos habíamos puesto todos de acuerdo y que se iba a proceder a estudiar la posible modificación con todas las partes implicadas. Ya que, a pesar de que a priori pudiera parecer una modificación sencilla, era bastante compleja, como hoy se ha puesto aquí de manifiesto. Porque ha dicho que entiende que las comarcas no deberían de formar parte de ese entramado, cosa de la que yo discrepo y por no abrir el melón... Es un ejemplo de que realmente es algo complejo, porque no solamente hablaríamos de comarcas, hablaríamos de la Administración competente, hablaríamos de la Comisión de Espectáculos Públicos de Aragón, del propio sector. En definitiva, que hablamos que era a priori algo que parecía sencillo, pero que en verdad era bastante complejo.

Y hoy, a pesar de que pasara eso en la pasada Comisión de Industria, nos presenta esta proposición no de ley, en donde se pide la ampliación del tipo de establecimientos turísticos, que se añadiría a los que ya se conceptúan como tales dentro del ordenamiento jurídico aragonés, y que se incorporaría de forma genérica tanto a los bares como a los establecimientos de ocio nocturno. Una cuestión que yo pensaba que se estudiaría en la misma línea en la que ya se había solicitado en la comisión pasada, que se modificara la normativa de Turismo y que además esa modificación legislativa se hiciera en el foro adecuado.

Bueno, pues en relación con esta iniciativa que hoy nos presenta, nosotros le planteamos una enmienda porque creemos que lo primero que tenemos que hacer es cumplir la ley, como no puede ser otra manera. Y cumplir esa ley significa tener en cuenta el Decreto Legislativo 1/2016, en su artículo 9.2.b, en donde literalmente atribuye al Consejo

de Turismo de Aragón que informe preceptivamente sobre los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias en materia de turismo. Es decir, creo que este paso no nos lo podemos saltar y es en ese sentido en el que hemos presentado esa enmienda.

Un Consejo de Turismo en donde, además, están representadas todas las administraciones con competencia en la materia, amplísima representación de los operadores privados, organizaciones empresariales, sindicales y todas las instituciones vinculadas a la materia.

Por tanto, creemos, primero, que tenemos que cumplir la ley y que ese informe preceptivo no nos lo podemos saltar el trámite. Segundo, creemos que ese Consejo de Turismo es el foro adecuado en el que habría que presentar esa iniciativa, y que, bueno, pues presentamos esta enmienda. No sé si sumará mucho más a lo que ya aprobamos en la pasada Comisión de Industria, en donde ya decíamos que se procediera al estudio en el foro competente y con las partes representadas y afectadas. Y entiendo que debería de aceptar esta enmienda para adecuar esa solicitud de PNL un poco a la realidad legislativa y a lo que está pasando en la Comunidad Autónoma de Aragón, en donde yo quiero reiterar que desde el Gobierno de Aragón se está trabajando sin descanso y en contacto con el sector para atender a este tipo de necesidades y peticiones.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Soria.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Prades tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues volvemos a debatir de nuevo una iniciativa que afecta al sector turístico y la hostelería y sobre el que ya hemos reconocido, en las innumerables ocasiones que hemos debatido sobre este tema, que es un sector que está siendo uno de los más afectados por las consecuencias que arrastra la crisis sanitaria.

En las diferentes iniciativas que hemos aprobado en estas Cortes, hemos valorado positivamente medidas y ayudas que se han aprobado tanto desde el Gobierno central como desde el Gobierno autonómico, pero también hemos reconocido las particularidades o casuísticas que afectan a las diferentes empresas que operan dentro de este sector.

Hay que poner en valor, eso hay que reconocerlo, que todos los grupos hemos sabido llegar a acuerdos y transaccionar iniciativas para poder atender las demandas del sector y, bueno, yo creo que las explicaciones que ha dado también la portavoz que me ha precedido, el texto refundido de la Ley de Turismo y ese limbo normativo en el que se encuentran los bares y el ocio nocturno, pues también es algo sobre lo que se ha debatido y se ha puesto encima de la mesa.

Hay un riesgo que puede suponer la modificación de la ley, que es lo que plantea usted, en el ámbito competencial con otras administraciones, y la enmienda que se ha presentado va en esa línea, en cumplir la ley, que el Consejo de Turismo es el que está capacitado y el espacio donde tienen que debatirse estas modificaciones normativas.

Y simplemente, ya para terminar, pues le digo que nuestro voto dependerá del posicionamiento sobre la enmienda y en base a eso votaremos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Prades.

A continuación, por Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, señora Bernués, volvemos a hablar otra vez de ese tema que ya hablamos en la Comisión de Industria.

La mayoría de las personas que estamos en esta Cámara somos conscientes de que con la pandemia, el ocio nocturno, bares, hostelería, restaurantes, fueron uno de los sectores que más consecuencias sufrieron por las medidas sanitarias por la COVID. Pero también es verdad que alguno de los establecimientos más emblemáticos de las grandes ciudades ya estaban heridos antes de esta pandemia, por las crisis, los cambios de costumbres, cambio cultural y generacional que se van afianzando con el paso de los años.

Y yo aquí quiero poner en valor los bares. Los bares en muchos municipios son el alma de esos municipios, centros de charradas, de actividades culturales, de reuniones, negocio del que viven muchas familias y además ayudan a asentar población en el territorio aragonés. Y, desde luego, que sí que tenemos que rescatar a este tipo de bares, sobre todo en los medios rurales, en los municipios más pequeños y que están viviendo una situación dramática.

Y respecto de su PNL, ya hablamos de que los bares en Aragón vienen regulados por la normativa turística de espectáculos o sanitaria. Y en el ocio nocturno depende, se aplica la normativa turística si el establecimiento se dedica además a bar, restaurante o cafetería.

No podemos ni debemos insistir en que las competencias sobre los establecimientos de restauración de potestad registral, inspectora y sancionadora corresponden a nuestras comarcas aragonesas y que, si queremos una normativa turística en esa materia, se deberá de contar con las comarcas, con las administraciones competentes, con el propio sector y con la Comisión de Espectáculos.

Y respecto a la Dirección General de Turismo, tan solo ejerce sus competencias en los establecimientos de restauración de ámbito territorial de la comarca central, incluida Zaragoza. Por lo tanto, le corresponde a la ciudad el ejercicio de estas competencias sobre sus establecimientos.

Podríamos hablar, señora Bernués, de muchas cosas, de los nuevos cambios de consumo, que igual realmente el ocio nocturno lo que necesita es una profunda reforma por el modelo y el cambio generacional que se está haciendo.

Y, sobre todo, para agilizar y dar seguridad a las licencias, permisos administrativos, sobre todo, evitando la desregularización y competencia desleal provocada en algunos casos, ante el fenómeno como el botellón, los lateros o las fiestas clandestinas que están haciendo ahora, en este momento de la pandemia, muchísimo daño.

Con lo cual, esperamos que acepte la enmienda que se ha presentado por parte de los partidos de Gobierno, porque es una forma más de sumar para los bares y el ocio nocturno.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señora Bernués, continuamos hablando del ocio nocturno y los bares. Nos parece bien, y nos parece bien porque el Partido Aragonés comparte con ustedes la preocupación por este sector y creo que a las pruebas me remito.

La intención del Partido Aragonés es y ha sido clara, a pesar de ser conscientes de la problemática sufrida por temas normativos y burocráticos, y es cierto que el sector queda en un, digamos, vacío legal y, por tanto, queda en tierra de nadie. Lo reconocemos abiertamente, señora Bernués.

Y la intención de mi grupo parlamentario yo creo que la conocen perfectamente, puesto que el vicepresidente del Gobierno de Aragón, Arturo Aliaga, dejaba ya en su día la puerta abierta a que los sectores que no están acogidos a ayudas, porque no están competencialmente adscritos a ningún departamento, puedan finalmente acceder a alguna medida paliativa.

Es por ello que el Gobierno aragonés se puso en marcha estudiando la posibilidad de crear una línea de ayudas directa para empresas de ocio nocturno y de negocios relacionados con las fiestas populares como feriantes, orquestas y algunas actividades culturales y lúdicas, que están atravesando una situación crítica como consecuencia de las restricciones para evitar contagios por el coronavirus, y no pueden acogerse a ningún tipo de subvención.

Conoce perfectamente que el día 15 de septiembre terminó el plazo de solicitud de ayudas a las empresas de turismo, con un total de dos mil ochocientos cuarenta y cuatro empresas turísticas de la comunidad, las cuales han pedido ayudas a fondo perdido al ejecutivo autonómico para tres mil doscientos setenta y siete establecimientos. Asimismo, también conoce que el dinero para ese fin podría provenir del remanente de la partida de seis millones que ya hemos comentado comisión tras comisión ante las iniciativas presentadas por su grupo.

En este sentido, la portavoz que les habla ha defendido dos iniciativas presentadas en estas Cortes, así como la comparecencia el otro día del señor Campuzano. La primera, con el tema al que ya hizo referencia, como le he comentado, el vicepresidente del Gobierno de Aragón con respecto a las ayudas, y la otra de estudiar la posibilidad de un cambio normativo que hoy traen de nuevo.

Señora Bernués, sabe que el tema no es sencillo, y no es sencillo porque para resolver el meditado problema se debe contar con todo el entramado competencial. No comparto con usted que no se deba consultar a las comarcas y al sector, a la Comisión de Espectáculos Públicos y todo el entramado que lo compone.

Además, al hilo de la enmienda que ya le han explicado las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, usted sabe que para poder llegar a la modificación legislativa se debe, tal cual establece el artículo 9.b del Decreto Legislativo 1/2016, someter a la consideración del Consejo de Turismo de Aragón un informe preceptivo en relación con esta modificación. Lo demás —y permítame la expresión— serán brindis al sol.

Es por ello por lo que mi grupo parlamentario sí le solicita que acepte la enmienda presentada por los grupos que formamos este Gobierno de Aragón, para que se lleve el trámite establecido en la legislación y de esta manera podamos caminar para encontrar todos una solución para este sector.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.

A continuación, continuaremos con la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Bernués, trae aquí una propuesta de espíritu similar a la que ya debatimos hace exactamente seis días, seis días, y que se saldó además con un acuerdo unánime. Ya le adelanto que Izquierda Unida, con todas las cuestiones que puso encima la mesa, va a mantener el espíritu de ese acuerdo.

El espíritu de ese acuerdo que pasa fundamentalmente por un análisis profundo y riguroso y sereno de lo que ustedes están pidiendo, porque es verdad que hay afecciones competenciales, es verdad que hay afecciones legislativas y es verdad que habrá que reflexionar, como ya le decía el otro día, si todos los bares son o no son establecimientos turísticos.

Hombre, comparar Ibiza con Calatayud, Monzón, Andorra, Zaragoza, con respecto a la categoría que su ocio nocturno juega en clave turística, pues cuando menos es aventurado, es aventurado, señora Bernués. En cualquier caso, nosotros ya le poníamos encima de la mesa el otro día varias cuestiones. No sé si los bares que atienden a las personas que trabajan mientras hacen un descanso para comer son turismo o no son turismo, no sé si los bares de las estaciones de servicio en tránsito son turismo o no son turismo, no sé si los bares de un centro social, de un pueblo, de un barrio, son o no establecimientos turísticos. No, nosotros tenemos nuestras dudas. Porque el catalogarlos como tales también implicaría y tendría unas afecciones concretas a esos mismos establecimientos, en materia de requisitos míni-

mos de infraestructura, seguridad y calidad, porque entiendo yo que lo que queremos es mejorar nuestras estructuras turísticas también, no convalidar absolutamente todo. Y también para las administraciones que tienen competencias tiene implicaciones.

Por lo tanto, señora Bernués, yo creo que hay una diferencia que tenemos que hacer entre las medidas coyunturales que requieren precisamente estos establecimientos de los que yo estaba hablando, que son fundamentales, un sector profundamente afectado, pero también habrá que ver a quién le afecta más, a quién afecta menos, para dirigir correctamente, como hemos dicho en otras ocasiones, los esfuerzos públicos.

Medidas coyunturales son una cosa, pero es que usted está proponiendo medidas estructurales que requieren de un debate y de un análisis sereno. Fíjese, desde estos mismos argumentos, el otro día esta formación política alcanzó ese acuerdo unánime al que llegamos el conjunto de fuerzas políticas, precisamente, para estudiar y analizar la necesidad de la reformulación del texto refundido de la Ley de Turismo.

Pero, claro, es que hoy otra vez traer este debate corre el riesgo, precisamente, de vulnerar los acuerdos alcanzados anteriormente, si no somos capaces de volver a refrendar ese acuerdo, que, vuelvo a decir, será el ámbito en el que Izquierda Unida se moverá. Porque, desde luego, en una semana no hemos cambiado de parecer al respecto de este asunto que hoy trae de nuevo usted a este Pleno.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Bernués, como no podía ser de otra manera, apoyaremos su proposición no de ley, con o sin aceptar la enmienda por parte del equipo de Gobierno.

Entendemos que incluir a los bares y al ocio nocturno como establecimientos turísticos... Sí que suponen un reclamo turístico para nuestra comunidad, y salir de ese limbo competencial que tantas veces hemos comentado aquí es absolutamente urgente para clarificar su situación.

Quería comentarles, por la alusión que ha hecho a mi compañero, en la proposición no de ley anterior del señor Escartín, aunque no esté presente, que aquí también nos preocupamos por el pan de los aragoneses.

Y como a la señora Soria le gusta el circo que suelo montar yo con este tema, le diré que este tema ya se planteó en el Pleno del 3 de septiembre, del 17 de septiembre y, efectivamente, en la comisión del pasado día 1 de octubre. Con lo cual, seguimos con el circo y le diré que apoyaremos la PNL, como le he dicho, con su enmienda o sin su enmienda. Porque solamente queremos que saquen adelante al sector de una vez. Si seguimos en los debates serenos, nos cargaremos, además de las Fiestas del Pilar, los puentes, las Navidades y lo que siga después.

Y ustedes tienen un plan de choque, y qué mejor plan de choque que una regulación adecuada. Da igual la fórmula, demos un paso adelante por este sector urgentemente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suso, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, señora Bernués, ya lo ha conseguido, nos ha puesto a todos los grupos de acuerdo, en el sentido de que esta proposición ya se ha debatido, ya se debatió en comisión y además fue aprobada por unanimidad. Por lo tanto, entendemos que ya es algo repetitivo, ¿no?

Pero al Partido Popular lo que le preocupa es que Aragón sigue sumido en una crisis sanitaria como consecuencia de los rebrotes que se están produciendo, que estos rebrotes están afectando principalmente al sector de la hostelería, y concretamente a los bares y al ocio nocturno, que incluso en ocasiones, y hoy también lo hemos visto publicado, han tenido que recurrir a los tribunales para reclamar sus derechos.

Y, por otro lado, en Aragón, tanto las familias como estos sectores productivos, están sufriendo las consecuencias económicas de la mala gestión de este Gobierno en relación con la pandemia.

Además, esta crisis, por mucho que se repita en esta Cámara, no ha sido ocasionada por el Partido Popular, y por mucho que se repita esa mentira en esta Cámara, no la van a convertir en una realidad, y tampoco les va a servir para camuflar su incompetencia a la hora de proteger a las familias y a los sectores productivos de nuestra comunidad autónoma.

En Aragón, ustedes lo recuerdan bien, se aprobó un Plan para la recuperación económica y social, contó con la participación de prácticamente todos los grupos de esta Cámara, un plan que tenía como primer objetivo no dejar a nadie atrás. Pero ustedes, con sus reiterativos incumplimientos de este plan, están dejando a mucha gente atrás.

Fíjense, solo en la consejería de Industria, que es la que guarda relación con esta proposición no de ley, están dejando atrás a los comerciantes, están dejando atrás a los que tienen un bar, están dejando atrás también al ocio nocturno, están dejando atrás también a los que se dedican al montaje de ferias. Y, además, señorías, para todos ellos hemos presentado distintas iniciativas, diferentes proposiciones no de ley, que tenían precisamente ese objetivo, el no dejar a nadie atrás. Y fíjense que incluso iniciativas que estaban contempladas en ese Plan de recuperación económica y social, ustedes, y solo ustedes, las han votado en contra.

Y hoy nuevamente vemos que aquí se presenta una proposición no de ley que pretende sobre todo sentar una base legal para no dejar a los bares y al ocio nocturno, concretamente para que podamos regular la situación en la que se

encuentran. Es una proposición no de ley que, aunque no sea aprobada tal y como está planteada, nosotros esperamos que por lo menos consigamos abrir ese debate sobre cómo debemos tratar el futuro de estas actividades.

Desde el Partido Popular apoyamos a los bares, apoyamos al ocio nocturno. Algunos de ellos, fíjense, han estado ciento noventa y dos días cerrados, otros han llegado hasta doscientos veinte días cerrados. Y siguen sin recibir ni una sola ayuda por parte de este Gobierno de Aragón.

Por todo ello, porque creemos en los bares, creemos en el ocio nocturno, creemos además que necesitan más que nunca el apoyo de este Gobierno de Aragón, aprobaremos su proposición no de ley. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Gracia.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión diez minutos, señora Bernués. Entonces tendría tres minutos para fijar su posición en relación con la enmienda que le han presentado.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En principio, esta enmienda recoge la garantía que va después de aprobar esta PNL, que es evidentemente lo que establece el preceptivo informe en relación con la modificación legislativa.

Sin acritud, señora Soria, yo no me reformulo a mí misma porque además estoy muy bien donde estoy. Lo que pasa es que yo también le pregunto: ¿qué tiene que ver...?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Bernués, perdone, este turno de intervención es simplemente para fijar la posición sobre la enmienda.

Gracias.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Tiene razón y luego se lo explico.

Simplemente, hacerle la salvedad de que también el Gobierno alguna vez al transcribir se equivoca, y entonces simplemente que el artículo el *b* de Barcelona, el *9.b*, en lugar del *c*. A partir de allí, todo correcto.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

¿Entiendo entonces que no se acepta la enmienda? Sí que la...

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Sí.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Perdón.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Se acepta, lo que pasa es que...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Con esa modificación.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Efectivamente...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Con esa errata.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Porque se han equivocado al nombrar el artículo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): De acuerdo. Perfecto.

Pues muchas gracias.

A continuación vamos a suspender la sesión *[a las catorce horas y cuarenta minutos]* durante cuarenta y cinco minutos para que los señores diputados que faltan de comer puedan comer y el resto pues descansar un poco.

Gracias, se retomará la sesión a las tres y veinte de la tarde. Gracias.

Tres y veinticinco.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Continuamos con la sesión plenaria *[a las quince horas y veintisiete minutos]* con el punto número 6: debate de la proposición no de ley número 328/2020, sobre realización y presentación ante esta Cámara de un plan de contingencia y abordaje de las listas de espera en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, cinco minutos, señora Marín.

Proposición no de ley núm. 328/2020, sobre realización y presentación ante esta Cámara de un plan de contingencia y abordaje de las listas de espera en Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el número de aragoneses que a finales del año 2019 estaban en listas de espera, y hablo tanto de listas diagnósticas como quirúrgicas, se aproximaba a las cuatro mil personas. A finales de agosto de 2020, que son los últimos datos de los que disponemos, casi once mil.

Bien es cierto que la situación de pandemia que hemos vivido y que seguimos viviendo ha contribuido al aumento de esas listas de espera, pero no es menos cierto que los datos de 2019 tampoco eran muy halagüeños.

Frente a ello, el Gobierno de Aragón anunció un plan de contingencia de listas de espera y se comprometió a su elaboración en verano. Pero el verano no fue lo cómodo que todos hubiéramos deseado, Aragón fue líder de contagios por coronavirus y ese plan anunciado se vio frenado y todos tuvimos que esperar.

Y podemos entenderlo, podemos entender que esos contagios durante los meses estivales, que nadie preveíamos y que tanto nos afectaron, fueran motivo para que ese plan necesario, urgente, se frenara. Pero, señorías, siempre lo he dicho y lo reitero hoy: el coronavirus ha venido para quedarse y tenemos que aprender a convivir con él y tenemos que empezar ya a activar la sanidad aragonesa, porque el COVID no puede paralizarnos, no debe paralizarnos y no debemos dejarnos paralizar por él.

Hay que actuar, hay que mover otras muchas cuestiones que afectan a la sanidad aragonesa y hay que hacerlo ya. Por tal motivo, el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta proposición no de ley, instando al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante esta Cámara un plan de contingencia de abordaje de listas de espera, contando para su elaboración con los profesionales del ámbito de la sanidad.

Simplemente pedimos eso. Y no ponemos medidas, después les diré alguna, y no las ponemos porque con esa doble vara de medir que a veces utiliza la izquierda, si las hubiéramos puesto, nos hubieran dicho pues que no les gustan, que no son las adecuadas, que son demasiadas o demasiado pocas. En fin, algo nos dirían para no apoyar esta proposición no de ley. Aunque también supongo que ante lo escueto de la petición alegarán que es, pues eso, demasiado sucinto, que se les queda corto, que falta algo. En fin, lo dicho, que si blanco mal y que si negro peor. Pero no importa, la costumbre nos ha forjado.

Sea el Gobierno quien elabore ese plan, que para eso es Gobierno, y vayan, si para algo sirven, medidas que el Partido Popular cree que podrían resolver el grave tema que hoy nos ocupa, el de las listas de espera.

El Gobierno de Aragón está haciendo más derivaciones a la sanidad privada. Nosotros estamos de acuerdo con esa medida. Los grupos que apoyan al Gobierno no lo sé porque..., aunque supongo que sí, porque, claro, no les queda más remedio. Ante esta cuestión, nosotros siempre hemos creído y defendido la colaboración pública-privada, porque es útil para los aragoneses y porque es útil, en consecuencia, para nuestra sociedad.

Por tal motivo, y porque el Gobierno de Aragón ya lo está haciendo para descongestionar esas listas de espera, se podrían aumentar esas derivaciones. Ya se está haciendo, pero se podrían aumentar aún más.

También podrían, y digo podrían, favorecer la cirugía sin ingreso, con un tratamiento hospitalario domiciliario, de tal manera que esas camas que necesitamos, tanto en planta como en UCI para posibles pacientes de COVID, no se vean colapsadas, pero esas cirugías que no precisan ingresos se vayan adelantando.

También podría haber, es otra idea que nosotros ponemos encima de la mesa, hospitales libres de COVID que siguieran operando, aunque ya sé que esa idea no les gusta a ustedes; a los profesionales de la sanidad, sí; a ustedes, no. Ahí la dejo.

Y podrían también, y ahora me refiero a las listas de espera diagnósticas, aumentar las consultas por la tarde, siempre y cuando, por supuesto, los profesionales se beneficiaran de esa ampliación de su jornada laboral bien económicamente o bien mediante días de disfrute.

En fin, se me acaba el tiempo, se podrían hacer muchas cosas.

Para terminar, sí que les quiero poner encima de la mesa una última duda. La consejera, el pasado día 18, dijo que se iba a operar por la mañana, por la tarde e incluso los fines de semana, y dos días antes, el Hospital de Alcañiz había anunciado que suspendía las intervenciones quirúrgicas y otras consultas debido a la presión asistencial que estaba sufriendo por el COVID. Ambas cuestiones son incompatibles, pero lo que también es incompatible es que se anuncie esa medida para reducir las listas de espera, pero sí se priorice, y lo entendemos, tener camas tanto en planta como en UCI libres por si son necesarias para pacientes COVID. No se puede decir que se va a operar más cuando se está operando menos por un tema de previsión de saturación.

O ponemos medidas que eviten esa saturación, por ejemplo, hospitales de campaña, o una afirmación no casa con la otra y, por lo tanto, alguna de las dos no es cierta.

Concluyo, se me ha acabado el tiempo. Simplemente, respecto a la enmienda que los grupos que apoyan al Gobierno han presentado, escuchados esos grupos, los grupos proponentes, nos pronunciaremos sobre ella.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los grupos que apoyan al Gobierno. Para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra la señora Moratinos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Evidentemente que el aumento de las listas de espera es un problema que preocupa al Departamento de Sanidad, pero sobre todo que ocupa, y la consejera lo ha venido diciendo en reiteradas ocasiones. Y por supuesto que comprendemos y entendemos perfectamente la demanda, mejor dicho, la exigencia que a día de hoy nos hacen los ciudadanos que están en listas de espera.

De ahí también esa autoexigencia propia del departamento para buscar soluciones y para hacer una gestión lo más eficaz posible. Y no le quepa ninguna duda, señora Marín, que eso es lo que se está haciendo. Pero esto no es un problema que se pueda resolver a corto plazo, no es un problema que se pueda resolver con parches, porque al final los parches lo que hacen es maquillar unos números en un determinado momento. Hay que abordar actuaciones desde distintos enfoques y maximizando todos los recursos, los recursos materiales y los recursos personales con los que

contamos. Pero, además, hay que hacerlo con ese contexto en el que estamos viviendo actualmente y adaptándonos a las complicadas y nuevas circunstancias actuales del COVID.

Hay una afirmación que ha hecho, y que viene en su *petitum* de la PNL, con la que no estamos de acuerdo. En la anterior legislatura se lograron los mejores resultados en los últimos años en cuanto a listas de espera. Hubo meses en los que las listas de espera estaban en número mucho mejor que en años anteriores. Y es evidente que hay que trabajar en ese camino. Pero como todos hemos comprobado en los últimos meses, la evolución de la pandemia es muy cambiante, prácticamente puede variar de día en día, aunque es cierto que tenemos más información y más datos que en marzo, pero ahora, actualmente, nos encontramos en un momento crucial. Por un lado, el inicio del curso escolar, el inicio del curso universitario, y, para tener unos datos fiables de cómo va ese inicio, tenemos que tener como mínimo una evolución de ocho meses. Y, por otro lado, ha comenzado la vacunación, comenzó esta semana la vacunación de la gripe con la que, evidentemente, el COVID va a tener que coexistir.

De ahí que los grupos que apoyamos al Gobierno hayamos presentado una enmienda a su PNL. La consejera ya se lo dijo: el plan de abordaje de las listas de espera está prácticamente finalizado. Pero si lo que queremos todos, creo que lo queremos todos, es avanzar en las listas de espera, que este sea un plan realista y eficaz, es conveniente y necesario tener esos datos, como he dicho, fiables del inicio del curso escolar e incluso de la vacunación de la gripe. De ahí que le proponíamos esa fecha de presentación del plan, el 30 de noviembre.

Y, por otra parte, me alegro de que en la PNL se incluya participación, me alegro. Pero en este caso creemos que más adecuado que los colegios de profesionales o los sindicatos, que al final defienden a sus afiliados, a sus colegiados, es necesario contar con los profesionales, con los profesionales implicados en los procesos que tienen más lista de espera, porque ellos son los que realmente conocen los procesos, conocen los recursos, conocen las necesidades y, por lo tanto, ellas son las personas adecuadas para adoptar las medidas.

Y de ahí que ese plan tiene que estar hecho con la complicidad y con el apoyo de los sanitarios.

Esperamos que la enmienda sea apoyada porque creo que así es como lograremos que ese plan de abordaje de las listas de espera esté presente, se lleve a cabo, que es lo que necesita la sociedad aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.
Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues estamos ante un tema que sin duda será recurrente a lo largo de esta legislatura porque ya era una preocupación previa.

A consecuencia de las medidas de confinamiento, de protección, adoptadas por las autoridades sanitarias, derivado de la pandemia, se han disparado las listas de espera, como era obvio. Y es que las necesidades de atención médica o quirúrgica se mantienen a la espera, por lo tanto, de las pruebas diagnósticas. Ello ha provocado que las intervenciones quirúrgicas se hayan demorado durante ya seis meses, creando una situación difícilmente asumible por el sistema sanitario en la medida en la que es más que previsible que la pandemia se prolongue durante meses. Y esta problemática era impensable hace más de un año por mucho que algunos quieran anticiparse o tengan el don de la anticipación o eso quieran relatar en sus discursos.

Y es que es necesario atajar esta situación y creo que en eso coincidiremos en estas Cortes. Y, por lo tanto, comenzar a poner los medios necesarios para aliviar las listas de espera es una cuestión primordial y fundamental para el Gobierno actual. Desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón vemos que hay que arbitrar medidas para crear espacios libres o seguros contra el COVID y de esa forma puedan, pues, habilitar los quirófanos necesarios para trabajar en turno de mañana y de tarde. Y empezar así a aliviar las listas de espera de todas las especialidades. Aragón sabemos que cuenta con edificios sanitarios con los debidos equipamientos, donde no se atienden urgencias quirúrgicas, y sería una buena opción que se puedan utilizar estos centros para la reducción de listas de espera, como, por ejemplo, puede ser el Hospital de Gracia o bien el espacio de Trauma, y establecer, por lo tanto, espacios de forma puntual que puedan atender estas intervenciones.

Previamente a la pandemia, desde nuestro grupo parlamentario ya denunciábamos el incremento de las listas de espera en especialidades como traumatología u oftalmología, donde reconocemos que estaban disparadas. Y es, pues, urgente que ahora mismo se gestione desde la sanidad pública la reducción de las listas de espera, que no sea, pues, una excusa más para hacer negocio con la privada.

El Partido Popular y su modelo en las legislaturas previas, bueno, ya sabemos cuál es ese modelo de concertación y de privatización, y a nosotras no nos gustan los negocios ni con Indra ni con Quirón. Por lo tanto, creemos que es fundamental que ahora más que nunca sea puesta de manifiesto esa defensa a ultranza de la sanidad pública y es lo que vamos a seguir defendiendo desde nuestro grupo parlamentario.

Contamos con suficientes espacios, contamos con instrumentos, y todavía tenemos profesionales con los que contar. Así que la sanidad pública es la vía para reducir las listas de espera, con una gestión que sea eficaz y con una gestión que sea en esa defensa a ultranza. En un momento de crisis es cuando más tenemos que defender los servicios públicos, y así lo vamos a hacer desde nuestro grupo parlamentario.

Debemos reconocer que esta situación prolongada está provocando graves problemas de tipo sanitario y social, está afectando emocionalmente a tantos pacientes, que ven prolongados esos tiempos de espera y hay que tenerlo también en cuenta.

Voy concluyendo, señor presidente, no sin antes decir que muchos episodios, aunque no sean de urgencia vital, sí que provocan una afección en los pacientes que hay que tratar y que hay que abordar y, por lo tanto, es más que

necesario que se pongan en marcha iniciativas como la que hoy debatimos, pero teniendo en cuenta el realismo que hemos querido exponer en nuestra enmienda.

Es por ello que nuestra enmienda, como decíamos, mejora de forma considerable y sustancial la propuesta que estamos debatiendo, teniendo en cuenta, por lo tanto, que ahora más que nunca la sanidad pública será la que nos salve de esta.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras. *[Rumores.]*

Señora Lasobras, su turno. Creo que ya han terminado de comentar la jugada.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Bueno, las listas de espera son un gran foco de descontento de la ciudadanía y es lógico entender por qué hay listas de espera, por qué el sistema de sanidad pública aragonés no puede conciliar la oferta y la demanda y, además, sobre todo, a día de hoy, en una pandemia que ha puesto patas arriba el sistema sanitario.

Somos conscientes de que hay que atender a la población con unas demoras razonables, y habrá que buscar soluciones, soluciones para reducir las listas de espera, pero, además, es que en Aragón contamos con muchas desventajas. Un porcentaje de población muy elevado de población envejecida y dispersa en el territorio que encarece mucho la asistencia sanitaria y requiere estrategias más apropiadas a las enfermedades de larga duración y al cuidado integral de las personas. Y a todo esto hay que añadir la COVID-19, un virus que ha hecho temblar el planeta, ha confinado a la humanidad y ha sesgado más de doscientas treinta mil vidas.

Y ante todo esto tenemos un reto muy importante, el de las listas de espera, al que tiene que enfrentarse ahora la sanidad pública, el de las listas de espera y, sobre todo, el de los tiempos. Porque hay muchos pacientes a los que les da igual el número que hay, lo que les importa es cuándo les van a operar y cuánto van a tardar en hacer esa operación o esa prueba.

Se ha sufrido un aumento de pacientes en las listas agravado por, como he dicho antes, la pandemia, y por ello es necesario un abordaje urgente de la situación. Ya lo dijo la consejera Repollés, que ha hablado en varias ocasiones de un plan de abordaje que permitiría utilizar de forma intensiva todos los recursos del sistema sanitario público y reforzar las plantillas, y sobre todo una evaluación minuciosa que permita atender en primer lugar a las personas que tienen problemas importantes.

No se han podido reducir las listas de espera, como se anunció hace unos meses, porque ha llegado una segunda ola de pandemia, se ha disparado la presión asistencial y se ha tenido que aparcar este plan de choque, por las largas estancias en el hospital y la necesidad de reservar plazas en la UCI.

Hemos tenido que convivir en Aragón, en los últimos meses, con muchísimas dificultades, o sea, con confinamientos en comarcas, en ciudades, confinamientos perimetrales, malos datos de contagio a lo largo del verano, y esto ha hecho que la situación se complicara y que fuera muy difícil.

Me gustaría señalar que las listas de espera no son un problema nuevo, siempre han existido, y están incrementadas por la infrafinanciación de la sanidad pública, la derivación de pacientes a la privada y la infrutilización de determinado material, entre otros muchos factores.

Desde mi grupo parlamentario, desde luego, la solución debería pasar por poner a pleno rendimiento la sanidad pública en su actividad quirúrgica, así como las consultas externas, actividades de pruebas y una mayor eficacia y capacidad resolutoria en los hospitales y en los centros de salud con los medios que tenemos, ya que siempre defendemos el modelo de sanidad pública, como garante de los principios de universalidad, equidad, solidaridad y gratuidad, ofreciendo una asistencia de calidad e igualitaria para todos los aragoneses y aragonesas.

Esperamos, señora Marín, que acepte la enmienda presentada para apoyar su PNL, porque la lista de espera es un problema que afecta a toda la ciudadanía aragonesa y, por tanto, a todos los grupos políticos que estamos en esta Cámara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ser breve porque creo que ya está todo dicho.

Aunque sí que me gustaría recalcar que yo no voy a entrar en el debate de público o colaboración pública-privada, porque creo que todos conocen la postura de mi partido.

En relación con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre las listas de espera en Aragón, compartimos la misma. Y la compartimos porque esta portavoz que les habla ya ha hecho referencia en varias ocasiones al tema en concreto, y además porque nos consta que el departamento trabaja, está trabajando en ello. La señora consejera de Sanidad así lo expuso en una de las interpelaciones que creo que tuvo con usted, señora Marín, en la cual contestó de manera textual que el plan está en elaboración. Asimismo, en otra comparecencia de la consejera antes del verano, nos citaba las cifras existentes en ese momento, eran de unos nueve mil quinientos pacientes en el mes de mayo, hoy son más, es evidente y también es evidente que la pandemia continúa ahí. Y por ello hizo referencia a que el plan era a medio y largo plazo.

Todos sabemos cómo ha sido el verano. Usted misma ha hecho referencia a ello en cuanto a la relación con la COVID, y ello ha hecho que deban coexistir el plan para gestionar y reducir las listas de espera con la pandemia por la COVID-19.

Hoy, dos de cada cinco pacientes están pendientes de una intervención quirúrgica, pero hoy sigue habiendo positivos. Es por esta razón por la que la enmienda presentada por los grupos que formamos el Gobierno de Aragón lo deja claro. Ustedes piden el plan para el 31 de octubre, y no vamos a negar que esto debería haber estado para ayer, pero también es cierto que, como le vengo diciendo, la pandemia sigue y continúa y que la consejería de Sanidad trabaja sin descanso.

Por ello sí que desde el Partido Aragonés le solicitamos que acepte la enmienda presentada, porque entendemos que la aprobación de la iniciativa redundará en beneficio de la salud de todos los aragoneses.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno ahora para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, desde Izquierda Unida compartimos la necesidad de no limitarse en las actuaciones sanitarias única y exclusivamente a las cuestiones COVID. Es verdad que hay problemas de salud existentes a los que hay que dar respuesta; es verdad que compartimos que es necesario un plan de contingencia en lo que se refiere a la gestión, y yo quiero centrar mi intervención también para salirnos de lo coyuntural, en la gestión, en la gestión de los recursos, pero también en la respuesta a las necesidades, desde una perspectiva de necesaria coordinación entre sectores sanitarios y niveles asistenciales.

Y, miren, empiezo por aquí para situar mi preocupación en lo que tiene que ver con otro tipo de listas de espera, con lo que está pasando en Atención Primaria, que esas también nos preocupan y queríamos hablar de eso también. Porque, claro, cuando hablamos de listas de espera, siempre hablamos de listas quirúrgicas, de listas de espera de atención quirúrgica, o de pruebas diagnósticas, y es cierto, y es cierto que tenemos un retraso, pero un retraso que a nuestro juicio no se debe solucionar única y exclusivamente por la vía de la concertación. Es decir, hay acuerdos políticos y hay propuestas políticas que hablan de esa optimización que tan recurrentemente traemos de los recursos materiales. Pero yo también quiero hablar, por ejemplo, de cuestiones como exclusividad de los profesionales y una serie de cuestiones que están ahí y están encima de la mesa y que debemos explorar también.

Pero vuelvo otra vez a la necesidad del refuerzo del nivel de Atención Primaria, la necesidad de la Atención Primaria; ahora mismo, hay hasta quince días para la puerta de entrada al sistema, quince días de demora hasta que puedes acceder a un centro de salud.

Muy preocupante, y aquí nadie está hablando de eso, muy preocupante, porque eso, evidentemente, genera una angustia que acaba yendo a urgencias y, al final, ¿qué hacemos? Fortalecer la atención en urgencias y, por lo tanto, depauperar la respuesta a la mejora de la Atención Primaria. Y vuelta otra vez al problema de siempre, fortalecer un sistema profundamente medicalizado que no resuelve preventivamente, sino que al final tiene que resolver atendiendo al problema cuando ya está ahí.

Nos preocupa el seguimiento de crónicos, el *screening*, para detectar tempranamente determinadas patologías y, por lo tanto, ajustar mejor la prevención. Nos preocupa también la campaña de la gripe, que va a saturar previsiblemente los centros de salud. En fin, en definitiva, nos preocupa la salud de la población y, por lo tanto, creemos que es momento también de poner en valor la primaria y declararla como piedra fundamental. Y eso exige cambios y hay que hablar de gestión, de gestión, y quizá habría que empezar a decir que no se están gestionando los recursos de forma eficiente y que la gestión es francamente mejorable.

Porque, independientemente de lo que aquí acordemos, si no hay estos cambios, no se va a modificar el problema.

Sí que creemos necesario ese plan de contingencia, pero, fíjense, el 30 de mayo, los médicos internos residentes de medicina familiar dos terceras partes de ellos acabaron en urgencias. ¿Por qué? Pues porque estructuralmente el sistema no hace posible ese refuerzo en Atención Primaria que ahora mismo debería ser el objeto de debate. También, también, no digo solo, también.

Sí que creemos que es necesario ese plan de contingencia para superar las trabas burocráticas, las primeras consultas telefónicas a primaria para que no esperen días; en fin, una serie de cuestiones que son fundamentales. El diálogo es fundamental, pero el diálogo y la paciencia yo entiendo que también se vayan acabando.

Por lo tanto, quizá esos responsables de la gestión deberían de estar poniéndose manos a la obra en esas medidas estructurales o directamente volver a la asistencia, porque manos yo creo que sí que hacen falta.

Es un caso concreto, respecto a la enmienda, pues sí, nos parecerá bien ese plan de abordaje de las listas de espera, pero no es lo mismo un plan de abordaje de las listas de espera que un plan de contingencia, no es lo mismo. No es lo mismo desde la perspectiva de gestión de la que yo le hablaba.

Se habló en el Consejo de Salud, se habló...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Acabo ya, presidente.

... de la necesidad de ese plan de contingencia. Yo no sé si se está redactando, si se tiene, yo creo que no, yo creo que no.

Desde esa perspectiva he vuelto otra vez a poner en valor y a reivindicar la necesidad de atajar todas las deficiencias que tiene nuestro sistema, pero ahora mismo, especialmente, en esa puerta de entrada que está haciéndose cargo no solo de lo ordinario sino también de lo extraordinario como es la pandemia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero recordarles que previamente a la pandemia ya hablábamos de las listas de espera en Aragón. No es un problema de nueva creación, un problema que podríamos decir que es estructural. Y al igual que en el caso de otros males endémicos de la sanidad aragonesa, la pandemia de la COVID lo que ha provocado ha sido un agravamiento de las listas de espera.

Apoyaremos la proposición no de ley del Partido Popular no solo porque compartimos la opinión de que es necesario abordar abiertamente y sin prejuicios un plan de contingencia que marque las pautas de la política del Gobierno de Aragón en lo que a listas de espera se refiere, sino que además consideramos del todo necesario, como recoge la proposición no de ley, que dicho plan se elabore oídos los principales actores de la prestación del servicio. Es decir, los sindicatos profesionales y los colegios oficiales.

Como es bien conocido, en Vox defendemos que la titularidad de la competencia en sanidad regrese al Estado con el fin de mejorar la mala gestión, la mala gestión y las desigualdades en el acceso a las prestaciones sanitarias entre las distintas comunidades autónomas. Y si bien en este momento somos conscientes de no disponer de los apoyos parlamentarios suficientes para este fin, sí que vamos a presentar las iniciativas que consideremos oportunas para mitigar estas desigualdades que se hacen evidentes, incluso entre los usuarios del propio Sistema Aragonés de Salud.

En relación con el tema que nos ocupa, resulta del todo inaceptable que, según el lugar de residencia, las listas de espera para acceder a determinadas pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas difieran en meses. Como este tema será mañana objeto de mi interpelación a la consejera, no voy a profundizar más en él, pero me parece muy relevante.

Para establecer nuestra posición sí que insistiré en que al Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al grupo parlamentario, no nos mueve otro interés que el velar por la salud de los aragoneses, y para ello seguiremos proponiendo la utilización de todos los recursos sanitarios disponibles, públicos y privados, alejados de sectarismos fundamentalistas propios de la extrema izquierda.

En cuanto al plazo propuesto para la elaboración y presentación del plan que ha propuesto la proponente, la señora Marín, pues nos parece más realista la propuesta realizada por los grupos que apoyan al Gobierno. Creemos que el 30 de octubre, quizás, es una fecha excesivamente, excesivamente cercana en el tiempo. Pero bueno, no obstante, pues quedamos pendientes del posicionamiento que tenga el grupo proponente para tomar una decisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Marín, trae hoy una iniciativa que creo que es importante y urgente, además, hacer frente al tema de las listas de espera.

Mire, usted ha dado algunos datos, pero a mí me gustaría dar uno que me parece especialmente sangrante: demora media para una intervención de neurocirugía, trescientos ochenta y cuatro días, es decir, más de un año.

Este es un dato que no deberíamos perder de vista, y aquí usted ha dicho que podemos entender que la llegada de la COVID y el atender la urgencia que generaba la COVID hace que todo se retrase. Y yo le digo que nosotros podemos entenderlo, señora Marín, pero que no sé cómo lo entenderán todos esos aragoneses que están esperando y que tienen que esperar más de un año para que les intervengan en una operación de neurocirugía.

Porque lo he dicho en muchas ocasiones: la COVID ha llegado, pero es que la enfermedad no se para por la COVID, la enfermedad sigue, las enfermedades siguen, los procesos siguen. Y lo que no podemos hacer es parar la sanidad para atender la COVID y dejar de atender al resto de enfermedades que siguen su evolución diaria. Con lo cual, la sanidad aragonesa lo que tiene que hacer es estar preparada para atender a la urgencia de la COVID, pero además seguir dando una atención de calidad a los aragoneses.

Y decía la señora Cabrera que han presentado una enmienda que mejora sustancialmente el texto. Mire, señora Cabrera, la enmienda que han presentado ustedes lo único que hace es cambiar la fecha: pasan de pedir que el plan esté el 31 de octubre a que esté el 30 de noviembre. Y yo le voy a preguntar, señora Cabrera, y al resto de los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno: ¿me quieren decir que el plan de abordaje no lo tienen ya preparado para ponerlo en marcha, no el 31 de octubre, de manera inmediata?

Mire, en la pasada legislatura, que ustedes, señora Cabrera, ustedes de Podemos, apoyaban al Gobierno socialista, se pusieron en marcha grupos de expertos, comités de trabajo, para analizar la situación de las listas de espera y dar una solución. Ustedes, señora Cabrera, ustedes, que están en el Gobierno en esta legislatura, firmaron un acuerdo de investidura en el que decían, hace ya casi año y medio, que hablaban de dar soluciones estructurales a la lista de espera. Es decir, pasada la legislatura, más desde que firmaron el acuerdo en el que ustedes están en Gobierno, llevan ya casi seis años con las listas de espera para arriba y para abajo, y no han sido capaces de desarrollar un plan. Se han dedicado a poner planes de choque que hoy, por fin, la señora Moratinos ha dicho que no es un problema

que se pueda resolver a corto plazo ni con parches. Claro, es que los planes de choque que se ponían en marcha no solucionan el problema. Hay que darle una solución a medio y largo plazo. ¿Me quieren ustedes decir que después de más de seis años, o de casi seis años, con las listas de espera para arriba y para abajo, todavía no tienen un plan y necesitan no hasta el 31 de octubre sino hasta el 30 de noviembre, y que por eso su enmienda mejora la iniciativa que ha presentado el Partido Popular? ¡Vamos, hombre, vamos, hombre!

Yo les diría, con eso que acaba de afirmar usted, señora Cabrera, que el Gobierno cuando menos está haciendo una gestión deficiente del problema de las listas de espera que tenemos en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora Marín, su turno para fijar la posición sobre la enmienda.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo primero que haría, antes de fijar nuestra posición, es preguntarle a la señora Cabrera que qué significa para usted la palabra sustancial, si sustancial es igual a retraso. ¿Por qué lo digo? Porque usted ha dicho que su enmienda mejora sustancialmente nuestro texto, cuando lo único que varía es que en nuestro texto consta el día 31 de octubre como fecha para presentar ese plan, y ustedes ponen el día 30 de noviembre.

Si para esa mejora sustancial ustedes necesitan un mes más, pues ¡bendito sea y bienvenido sea! Pero, como decía muy bien la señora Gaspar, hay personas que llevan más de un año en listas de espera, más de un año, y ustedes lo único que hacen es darles todavía un mes más.

Bien es cierto que, como ha explicado la señora Moratinos, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, todos queremos solucionar este problema, todos queremos avanzar en este problema. Y por tal motivo, aunque esa mejora tan sustancial solamente sea cambiar la fecha, el Grupo Parlamentario Popular, en aras a esa solución del problema, en aras a avanzar en este problema, aceptamos la enmienda que nos han presentado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Marín.

Por lo tanto, entiendo que, desde luego, ¿se acepta la enmienda como tal? Perfecto.

Continuamos, pues, con el punto número 7: debate conjunto y votación separada de la proposición no de ley número 335/20, sobre Ingreso Mínimo Vital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la proposición no de ley número 346/20, sobre la recuperación de la cobertura del Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Orós.

Proposiciones no de ley núms. 335/20, sobre Ingreso Mínimo Vital, y 346/20, sobre la recuperación de la cobertura del Ingreso Aragonés de Inserción.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues vaya por delante que el Ingreso Mínimo Vital es necesario, en unos momentos como los actuales es imprescindible, y, de hecho, a nivel nacional mi grupo parlamentario apoyó ese decreto y además está aportando a esta futura ley.

Pero ese escudo social que llevaba el Gobierno de España publicando desde hace cuatro meses y que pretendía no dejar a nadie atrás, a día de hoy, es un escudo de cartón piedra. El Ingreso Mínimo Vital se aprobó por decreto, deprisa y corriendo y sin contar con nadie.

Avisábamos allá por junio que, si bien el Ingreso Mínimo Vital era una herramienta imprescindible para los que peor lo estaban pasando, también decíamos que el Gobierno de España iba a ser incapaz de implantarlo con rapidez y con eficacia, porque era importante que llegara pronto a los más vulnerables. Ni tenían modelo de gestión, ni estructura, ni tenían recursos humanos, ni tenían recursos materiales, ni tampoco la experiencia necesaria para poderlo gestionar. Que la gestión de ese Ingreso Mínimo Vital, debido a su complejidad administrativa, necesita una estructura ágil y cercana que permitiera una gestión eficaz, la evaluación y el seguimiento.

En junio, el presidente del Gobierno, el señor Lambán, coincidía con nosotros sobre las dudas, sobre la capacidad de la gestión del Gobierno de España y le pedía, igual que otras siete comunidades autónomas, poderlo gestionar, igual que lo estaban haciendo el País Vasco y Navarra. Se nos negó, y el argumento fue peregrino: se nos dijo que no teníamos experiencia, que no sabíamos hacerlo y que solamente sabían hacerlo el País Vasco y Navarra.

¡Que no tenemos experiencia! Llevamos gestionando el Ingreso Aragonés de Inserción, todos los gobiernos, más de veinticinco años. Tenemos infraestructuras, modelo de gestión y recursos humanos que, además, conocen mejor que el Gobierno de España cómo está cada una de las familias aragonesas.

El tiempo nos ha dado la razón y el caos y el atasco en la gestión son un hecho. De hecho, de los novecientos mil expedientes de las familias vulnerables de toda España, no se han tramitado ni la mitad, y el ministro decía en junio que llegaría a ochocientos mil familias, y hace pocos días nos dijo que llegaría a quinientas mil.

En Aragón, los datos de los que disponemos son de principios de septiembre. Yo creo que ya se ha hablado en sede parlamentaria, lo habían pedido quince mil familias, se había resuelto el 1,5 de los expedientes, la mayor parte denegados, y algo más de dos mil son los que había gestionado de oficio el IASS.

En julio y otra vez en septiembre le pregunté a la consejera si iba a reclamar la gestión de esta prestación al Gobierno de España, y la callada fue su respuesta; a ver si hoy tenemos clara la posición del Gobierno de Aragón.

Y, por otro lado, el escudo social del Gobierno de Aragón tiene una grieta, tiene una grieta importante. La señora Broto estaba muy contenta porque Aragón había sido la primera comunidad en regular por decreto una prestación complementaria y/o suplementaria del Ingreso Mínimo Vital, y de paso había finiquitado ya el Ingreso Aragonés de Inserción. A partir del 1 de junio, ya no podían pedir más familias ese Ingreso Aragonés de Inserción. Con esta metedura de pata, suspendido el IAI, que era la prestación por excelencia más necesaria para los más vulnerables, y sin tener rodado el Ingreso Mínimo Vital, han dejado a cientos de familias en el limbo, sin tener la prestación del Estado y sin poder pedir el Ingreso Aragonés de Inserción.

En estos momentos, además, que la crisis económica empieza a morder con dureza, hoy tenemos las consecuencias, calculamos que, si el Ingreso Mínimo Vital lo pidieron unas quince mil familias, y a día de hoy el Ingreso Aragonés de Inserción lo están recibiendo unas siete mil, hay otras tantas, señorías, que están en situación de limbo. Pero no solamente lo hemos dicho nosotros, también lo han dicho las entidades del tercer sector.

Se lo dije a la consejera: a veces ser el primero en hacer los deberes no es ser el mejor de la clase, no significa ser el mejor por querer ir más rápido. Y no voy a profundizar en los motivos, pero la hemos fastidiado pero bien. Con una agravante: que además se quería tramitar como decreto de ley y no como proyecto de ley.

Y hoy, ante la inacción del Gobierno de Aragón, lo que pedimos es que se reclame la gestión del Ingreso Mínimo Vital y que se remuevan los obstáculos jurídicos para que las familias puedan pedir el Ingreso Aragonés de Inserción, en tanto en cuanto no se solucionen los problemas de atasco que tiene el Ingreso Mínimo Vital, o bien se nos dé la gestión de ese ingreso a los aragoneses.

Querría leer el segundo punto, porque me han llegado muchos rumores de que la excusa va a ser que jurídicamente no les convence. Y lo que dice el segundo punto es que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dejar sin efecto», a dejar sin efecto, que no derogar, «la disposición transitoria primera, habilitando los mecanismos necesarios para que se permitan nuevas solicitudes y renovaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, en tanto en cuanto no se solucionen los problemas de gestión del Ingreso Mínimo Vital».

En aras al consenso, y si a ustedes les va a suponer un enorme trauma poder votar esto, no tendría ningún inconveniente en modificar mi propia iniciativa y dejarla sin esta suspensión de la disposición transitoria primera, que jurídicamente es impecable, pero entiendo que, si va a haber algún problema, no tendríamos ningún inconveniente en poderla modificar.

Y me va a permitir un minuto, porque también tengo que hablar de la iniciativa de Izquierda Unida: puede resultar curioso que Izquierda Unida y el Partido Popular coincidan a veces, pero ya ha habido unas cuantas, ha habido unas cuantas. Con independencia de la ideología o de las fórmulas de gestión, que en muchos casos estamos en las antipodas, cuando vemos el problema, cuando se aplica el sentido común y cuando tenemos claro cómo solucionarlo, se puede coincidir.

Su iniciativa es exactamente igual que la mía, póngale usted los matices que quiera, el segundo punto de mi iniciativa, que es que se solucione por la vía necesaria esa situación de limbo en la que más de siete mil familias en Aragón están, que ni tienen IAI ni tienen Ingreso Mínimo Vital, y, por tanto, yo sí que voy a apoyar su iniciativa.

Le podría sacar matices, pero la voy a apoyar porque lo que estas Cortes tienen que mandar directamente al Gobierno de Aragón es que solucione un problema que ha generado por intentar ser, en este caso, los primeros de la clase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señor Sanz, para defender su proposición no de ley y fijar la posición con la del Partido Popular.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señora Orós, yo no puedo compartir con usted, no puedo compartir con su grupo el espíritu de la propuesta que nos desglosan, en la que hablan de una desastrosa gestión, de una cuestión que ahora mismo está en proceso, como comentaremos a continuación, del desarrollo normativo y reglamentario, como es el Ingreso Mínimo Vital, después de que el paso por las administraciones públicas del Estado generase una bajada de su partido en las administraciones públicas, generase una bajada de profesionales del 11%, que es lo que precisamente está impidiendo en buena medida que la Seguridad Social dé cuenta de ese Ingreso Mínimo Vital, que todos compartimos, es fundamental.

Nosotros dijimos en su día en el Pleno en el que se derogó el IAI que la medida era precipitada por cuanto el Ingreso Mínimo Vital, primero, habría que ponerlo en marcha, y luego reglamentarlo, y es difícil complementar algo que no conocemos cómo va a quedar definitivamente y desde esa perspectiva advertíamos de la premura.

En Aragón, la realidad es que ahora mismo hay personas que no tienen coberturas al Ingreso Mínimo Vital, no tienen coberturas del IAI, porque está derogado, pero tampoco la prestación aragonesa complementaria, al no estar habilitado debidamente el procedimiento, a pesar de estar en vigor, ¿no? ¿Qué está generando esto? Por pocas que sean, que no son pocas, situaciones de gravedad para familias y personas que están en situaciones difíciles de vulnerabilidad.

Nosotros ya advertimos de que el Ingreso Mínimo Vital requería tiempo para estar plenamente establecido y para estar reglamentado e implementado, y creíamos que era prematura la derogación del IAI en ese sentido; quizá lo mejor hubiera sido precisamente modificar la norma que aparentemente hace incompatible el IAI con el IMV. Es decir, la norma del IAI para hacerla compatible, tal y como contemplaba también el propio decreto del Ingreso Mínimo Vital.

A partir de ahí, es verdad que se está respondiendo con agilidad para dar respuesta a los problemas estructurales que presentaba el Ingreso Mínimo Vital, en lo que respecta a acceso, para facilitar la posibilidad de solicitar el Ingreso Mínimo Vital a personas que comparten el domicilio con otras, ampliar la cobertura a los mayores de sesenta y cinco

que no perciben pensión, delimitar el requisito que había hasta ahora de que la madre o el padre fuesen el sustentador único de la unidad de convivencia, para dar respuesta también a esa demora que se está dando y ampliando los seis meses, desde la presentación de la solicitud, el plazo para que se considere como denegada una solicitud no resuelta aún o ampliar los efectos retroactivos desde el 1 de junio de todas las solicitudes que se presenten hasta el 31 de diciembre.

También se está dando respuesta para agilizar el asunto, estableciendo un primer filtro de solicitudes en el que se comprueben únicamente los requisitos de renta y patrimonio, o automatizar la verificación de los datos de empadronamiento, mejorar también el proceso de conversión al IMV de los perceptores de rentas mínimas autonómicas, que sería nuestro caso, y de la prestación por hijo a cargo.

Es verdad que eso se está trabajando a nivel de Estado y más cosas, evidentemente, que se tendrán que desarrollar, no nos cabe ni la menor duda. Porque hay muchas lagunas, tal y como estamos viendo en la comisión, en las audiencias legislativas, precisamente para el debate de la ley que vamos a aprobar, espero, y a la mayor brevedad que dé cobertura al decreto ley que aprobamos el 29 de julio, creo recordar.

Sí, pero eso, todo eso y lo que queda por desarrollar con respecto al Ingreso Mínimo Vital se podría y se debería haber hecho manteniendo la cobertura que daba el IAI, porque ahora mismo tenemos esa casuística de la que les hablaba antes.

Por eso nosotros consideramos que, en este contexto, hay que garantizarlo urgentemente, ese soporte, esa ayuda que ahora mismo no tienen las familias que necesitan, bueno, pues un marco de protección que garantice su comunidad.

Eso es lo que persigue la propuesta de Izquierda Unida, partiendo del hecho del reconocimiento a ese decreto ley que ahora mismo estamos en trámite legislativo, y partiendo de allí para que desde allí se reglamente oportunamente el recuperar esos espacios de cobertura que ahora mismo no se tienen.

No puede ser que trámites administrativos, que procedimientos de debate legislativo, dejen sin respuesta a situaciones complejas, como son las situaciones de esas familias de las que les hablaba antes.

Hubo un compromiso, este grupo político además ya dijo que quizá votaba incluso en contra de ese decreto ley de la prestación complementaria del Ingreso Mínimo Vital, y no votó en contra precisamente porque hubo un compromiso de reglamentación urgente de ese decreto que todavía no se ha cumplido.

Es decir, nosotros consideramos que la gente tiene que tener una respuesta en este sentido y por eso presentamos esta iniciativa, para facilitarle esta respuesta y garantizar una cobertura que dé también seguridad y que dé también serenidad a esas familias que están en una situación compleja.

Señorías del Partido Popular, si Izquierda Unida hubiese querido votar su propuesta, no hubiera presentado la suya. Es decir, nosotros, evidentemente, tenemos modelos distintos, antagónicamente diferentes, de entrada, de lectura, como le decía al principio. Nosotros no podemos votar una iniciativa que ponga encima de la mesa, que empiece diciendo que está siendo absolutamente desastrosa la gestión. No, tenemos un problema estructural, pero ustedes también tienen mucho que decir de ese problema estructural.

Yo en aras del acuerdo, si usted retira la primera parte y convenimos en un acuerdo, un texto parecido al que nosotros proponemos, ustedes ya han planteado la posibilidad de quitar lo concreto de la disposición a la que hacen referencia, pues, bueno, podríamos encontrarnos. Pero, desde luego, con la redacción que plantean no estamos de acuerdo porque no compartimos para nada el espíritu y la crítica inicial, que, desde luego, votar eso a favor, evidentemente, no va a ser algo que haga Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno del resto de los grupos. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues debatimos dos cuestiones con una misma finalidad: el Ingreso Mínimo Vital y el Ingreso Aragonés de Inserción, los cuales sostienen un fondo común que, se llamen como se llamen, el fondo es ayudar a los más vulnerables.

Con respecto a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, debo indicarle, señora Orós, que la cuestión principal que plantea en relación a la gestión del Ingreso Mínimo Vital por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la que, lógicamente, por parte del Partido Aragonés estamos de acuerdo, se trata de un tema ampliamente superado y decidido por el Gobierno de Aragón.

Como usted bien sabe, el pasado mes de mayo del presente año, el presidente Lambán participó en la XII videoconferencia de dirigentes autonómicos con el presidente del Gobierno de España. Tanto en dicha conferencia como en las valoraciones posteriores realizadas por el presidente Lambán, ya indicó de manera expresa su malestar por el hecho de que Aragón fuera excluido de la gestión de este ingreso, mientras otras comunidades autónomas, como País Vasco y Navarra, sí que asumían dicha competencia.

Hoy, cuatro meses después, traen ustedes esta iniciativa para decir lo mismo que ya indicó el presidente Lambán y sobre lo cual ya se está trabajando por parte del ejecutivo.

Con respecto a la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, le adelanto, señor Sanz, que votaremos a favor de esta iniciativa, en la que solicita la reglamentación urgente y transitoria de la cobertura del IAI, hasta la efectividad del Ingreso Mínimo Vital y aprobación de la ley de la prestación aragonesa complementaria. Dicho lo cual, y sin ánimo de ser reiterativa con otros grupos, diré que el Gobierno de Aragón ya lleva trabajando en esa línea desde hace un tiempo y, de hecho, ha actuado con gran agilidad y diligencia a la hora de reordenar el conjunto de ayudas autonómicas, tras la aprobación por parte del Gobierno central del Ingreso Mínimo Vital.

Como usted bien conoce, el Decreto Ley 5/2020 ya regula la prestación aragonesa complementaria y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, norma en la que tiene cabida el tema que nos ocupa en esta iniciativa.

Por otro lado, la instrucción del director gerente del IASS, de fecha 1 de julio, adoptó una serie de medidas también para afrontar con plenas garantías el periodo de transición de los posibles perceptores, hasta la puesta en marcha definitiva del Ingreso Mínimo Vital. Igualmente nos consta que desde el IASS se han tramitado ya de oficio todas las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital al INSS.

El Gobierno de los grupos que conformamos este Gobierno de Aragón en este ámbito coincide plenamente con su iniciativa, garantizar que nadie se quede atrás en el periodo de transición entre el Ingreso Aragonés de Inserción y el Ingreso Mínimo Vital, e igualmente asegurar a los perceptores del IAI las cuantías mínimas que ya venían percibiendo, así como que las personas a las que se le deniegue el Ingreso Mínimo Vital puedan continuar percibiendo el IAI, hasta la finalización del periodo que tuvieran reconocido previamente.

Por tanto, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Para Vox, el mejor escudo social son el empleo, las políticas de mantenimiento y creación de empleo. El trabajo como derecho y deber crea sociedades libres, autosuficientes, y levanta económicamente un país.

Sin embargo, el subsidio por parte de la Seguridad Social, las pagas, las ayudas, crean personas dependientes, esclavos del subsidio y votantes cautivos de un Estado sobreprotector que les mantenga, aumentando el peso de la Administración, con las evidentes consecuencias negativas para el emprendimiento y para el normal funcionamiento del mercado laboral.

Todos consideramos que debemos contar con un sistema social de protección que garantice las ayudas temporales y complementarias del propio sistema, y para apoyar coyunturalmente, más en estos momentos excepcionales, a trabajadores, a autónomos, pequeños empresarios y a todos aquellos colectivos, familias vulnerables y personas legales en nuestro país que están siendo víctimas de la crisis social, económica y laboral derivada de crisis sanitaria del COVID-19.

Sin embargo, nuestro Gobierno ha implantado el Ingreso Mínimo Vital no como una medida extraordinaria y temporal sino como la medida estrella de su socio comunista Podemos, el baño de masas de Pablo Iglesias, creando masas, efectivamente, de población pobre y dependiente, sí, que dependan de esa limosna para subsistir, que pone en riesgo nuestro sistema de protección, al articularlo como medida de protección permanente imponiéndonos nuevas cargas estructurales que, como se está viendo, son imposibles de gestionar en este sistema quebrado y colapsado, que ni puede terminar de pagar los ERTE ni podrá pagar el Ingreso Mínimo Vital, ante la avalancha ingente de solicitudes.

La nula previsión, la mala gestión y las prisas y las premuras con las que hubo que aprobar una prestación que se vendía desde las izquierdas como la solución social a la ruina inminente. Se cronifica así la pobreza y se alimenta el clientelismo electoral de subsidiados, de pobres que tendrán que votar a quienes les acostumbraron a vivir de sus limosnas.

El Ingreso Mínimo Vital nació como una prestación desvinculada de la efectiva búsqueda de empleo. Es más, a nuestro juicio, desmotiva la efectiva búsqueda de empleo, pues estando los sueldos y los propios trabajos tan precarizados, el subsidio es similar a un sueldo medio de hoy, desincentivará la empleabilidad, fomentando además la economía sumergida y el trabajo en negro.

Igualmente, el Ingreso Mínimo Vital supone un efecto llamada a la inmigración ilegal y a las solicitudes por parte de población inmigrante, con el único requisito de llevar un año viviendo de forma legal en España. Esto solo ocurre en España, señores. En ningún país de Europa, de nuestro entorno, se exige tan nimio requisito. O excepcionalmente podrán alegar ser víctimas de mafias o trata de personas, o que supuestamente sean víctimas de violencia de género. A los países extranjeros se les ha de ayudar con ayudas en origen, a través de planes de cooperación internacional que deberán ser estatales.

La presente situación surgida con la aprobación del Ingreso Mínimo Vital y su falta de reglamentación están produciendo *de facto* y *de iure* un abandono de protección social a las clases más desfavorecidas, generando desigualdad entre españoles de primera y de segunda.

Voy terminando.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLETEROS [desde el escaño]: La inutilidad y deficiente gestión del Ingreso Mínimo Vital no puede ser la excusa para ahora pretender mantener el ingreso autonómico.

Es una evidencia más de la necesidad de sustituir este Gobierno ineficaz. Y por ello Vox se está planteando una moción de censura que deberían apoyar todos los partidos que entienden que el Gobierno social comunista no es la solución sino parte del problema, el gran problema.

El Ingreso Mínimo Vital se ha traído de forma precipitada y sin el debido desarrollo y ahora se ven estas dramáticas consecuencias. Nosotros apoyamos un Ingreso Mínimo Vital siempre y en todo caso temporal e inferior al salario mínimo interprofesional.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLETEROS [desde el escaño]: Sí.

Estamos en contra de la asunción de nuevas competencias autonómicas y de las diferencias territoriales. Por ello no apoyaremos tampoco que Aragón gestione tal ingreso como el País Vasco o Navarra.

Y a Izquierda Unida, ya para finalizar, le diremos que si ahora no funciona correctamente la gestión del Ingreso Mínimo Vital, que asuma su parte de culpa como parte o socios del Gobierno que son. Y que además de tener a Garzón y compañía hablando contra el Rey, que hagan un poco de política de empleo y social en favor de los españoles y de los trabajadores y de las familias vulnerables, a las que dicen querer representar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, de nuevo hablamos del Ingreso Mínimo Vital y creo que es importante reconocer que el Estado español ya había sufrido varios tirones de orejas por, bueno, agentes tan importantes como Eurostat, que se estaba reclamando que hacía falta una política de rentas, una política que viniera además diseñada desde el Estado español.

Digo esto porque esto no es una ocurrencia, lo del Ingreso Mínimo Vital, era una necesidad, una necesidad. Porque para aquellos y aquellas que pensamos que lo que tenemos que construir es sociedades más igualitarias y más solidarias este es un mecanismo imprescindible.

Con esto además también tenemos que recordar que, aunque no había esta política de rentas, esta herramienta por parte del Estado, sí que todas las comunidades autónomas, además en concordancia y con las competencias que les tienen asignadas sus estatutos de autonomía, sí que contaban con unas rentas sociales y, en el caso de Aragón, era el Ingreso Aragonés de Inserción.

Creo que además tenemos que estar orgullosos de lo que supuso el Ingreso Aragonés de Inserción, que además creo que era una prestación generosa, pero porque las personas a las que iba destinada necesitaban esa prestación, no porque nos pareciera bien soltar cheques, que no es esto, señor Arranz. Esto no va de soltar cheques, esto va de ser solidario, esto va de garantizar que la pobreza no se quede cronificada ni que se haga más perpetua. Porque la pobreza también hay que pensar que es heredada.

Bueno, dicho esto, es verdad que cuando aparece encima de la mesa el Ingreso Mínimo Vital, casi todos, casi todos lo aplaudimos, era una cuestión que muchos ya veníamos reclamando al Gobierno de España que se pusiera encima de la mesa esta solución y así apareció.

Y también hay que ser críticos y reconocemos las deficiencias y las dificultades que estamos viendo a la hora de tramitar este Ingreso Mínimo Vital. Y, efectivamente, como usted dice, señor Sanz, aquí hay carencias estructurales. Al final, adelgazar tanto y tanto y tanto y tanto la Administración pública pues nos lleva muchas veces a estas cuestiones. Pero, bueno, esto es otra cuestión.

En cuanto a lo que usted solicita, señor Sanz, evidentemente es un real decreto que aquí lo vamos a tramitar por ley, pero mientras tanto necesita un reglamento y queremos que ese reglamento se tramite de forma urgente y rápida, para poder dar solución a los problemas que está generando, sobre todo, la no tramitación del Ingreso Mínimo Vital, sobre todo la no tramitación del Ingreso Mínimo Vital.

Nosotros, la verdad, le vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Y creo que con esto, bueno, pues podemos avanzar hasta que ese Ingreso Mínimo Vital alcance a todo el mundo y en Aragón, después de que pase el trámite de las audiencias legislativas y aportemos en la fase de ponencia las enmiendas que los grupos consideremos, creo que estaremos todavía en mejores condiciones para hacer frente a esa política de rentas.

Con lo cual, ya le digo, señor Sanz, que votaremos a favor de su proposición no de ley.

En cuanto a la que propone el Grupo Parlamentario Popular, creemos que es con el mismo espíritu, espero que sea para dar solución a las familias más vulnerables. Y creemos que con lo que propone el señor Sanz sería suficiente. Con lo cual en la otra la verdad creemos que no aporta mucho más al debate.

Usted, señora Orós, creo que hoy se ha destapado diciendo que jurídicamente es impecable...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Si fuera muy impecable, no se autopropundría usted una enmienda *in voce*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, pues sí, hablamos otra vez del Ingreso Mínimo Vital, creemos que, ya lo hemos dicho varias veces, es un nuevo derecho que celebramos, que entendemos que es una buena medida dentro de ese escudo social que nos ha tocado poner encima de la mesa para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica.

Y, evidentemente, pues claro, ¿por qué lo ataca a la extrema derecha? Pues evidentemente porque la extrema derecha no quiere ampliar derechos para toda la ciudadanía, para que tengan igualdad plena todos los ciudadanos y ciudadanas. Entonces es mejor criminalizar la pobreza, es mejor un discurso del odio, del pobre contra el pobre, para, efectivamente, al final, pues crean que no es necesario cuando más necesidad tiene. Pero, bueno, a la vista está que no es la ciudadanía precisamente la que les esté apoyando masivamente en estas cuestiones.

¿Qué ha pasado? La prestación aragonesa complementaria también nacía para dar cabida a lo que en el Ingreso Mínimo Vital en ese momento decíamos que no aparecía, ¿no?, que de momento pues había a lo mejor algunas carencias, lo hemos dicho, como personas sin hogar, jóvenes menores de veintitrés años. Pero, es verdad, ha habido un retraso muy notable y no está llegando el Ingreso Mínimo Vital de la manera que todos y todas, salvo un sector radicalizado de extrema derecha, como digo, no quiere.

Pero el contexto es otro, evidentemente. El contexto es otro, no está llegando y es verdad que, claro, con la derogación del IAI, pues nos encontramos con un problema y hay que dar soluciones porque lo importante es que desde luego esta prestación llegue a todo el mundo y, como ha dicho la señora Peirat, se llame como se llame, se llame como se llame.

Entonces, yo creo que debemos, desde luego, seguir pidiendo al Gobierno central premura, que se acelere y se tramite con agilidad el Ingreso Mínimo Vital. Y creo que, en este sentido, puesto que ya tenemos el decreto ley aprobado y que lo que urge es esa reglamentación, es ese reglamento, creo que está más en consonancia que ahora estemos pidiendo esa tramitación, como indica la proposición no de ley de Izquierda Unida, entendiéndolo también que el señor Sanz no solo se refiere a recuperar la cobertura, sino también a los criterios de acceso que teníamos hasta el 30 de junio. Y que, bueno, no es porque lo digamos nosotros, sino porque nos lo están pidiendo las asociaciones, los colectivos que están viniendo a las audiencias legislativas.

Yo creo que ese es el espíritu, que acabemos garantizando este derecho para todas las personas que lo necesiten. Y desde este momento podemos hacerlo, o sea, que tampoco tenemos que esperar a que esté la ley desarrollada hasta el final, que la tengamos aprobada, sino que se pueden ir dando estos cambios. Y espero y deseo que el departamento esté trabajando para que ello sea posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Bien, pues, cuando se aprobó en julio en esta Cámara la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital, efectivamente, se derogó la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, medida, esta derogación, que en estos momentos comparto con usted, señor Sanz, que fue precipitada. Y fue precipitada porque efectivamente ha desembocado en que en estos momentos, dos meses y medio después de que se aprobase, existen aragoneses que no pueden acceder a esta prestación del Ingreso Aragonés de Inserción por encontrarse derogada, como digo, pero tampoco pueden acceder al Ingreso Mínimo Vital por el evidente colapso en la Seguridad Social para tramitar de forma realmente efectiva esta prestación.

Consecuencia de todo esto es que los aragoneses que realmente están en estos momentos necesitados se encuentren desprotegidos, precisamente en unos momentos donde la Administración debería responder de manera realmente urgente a las necesidades de muchas familias aragonesas que en estos momentos están requiriendo ayuda urgente.

Por lo tanto, en cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, votaremos a favor al considerar mi grupo parlamentario que, en el contexto y en el escenario que acabo de mencionar, es necesario recuperar esta cobertura, recuperar el Ingreso Aragonés de Inserción, hasta que el Ingreso Mínimo Vital del Gobierno central esté implementado de forma realmente efectiva en esta comunidad.

Y respecto a la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, decir que estamos de acuerdo en lo referido a la transferencia por parte del Gobierno central a nuestra comunidad autónoma de la gestión del Ingreso Mínimo Vital, como está ocurriendo en comunidades como País Vasco y Navarra.

Porque, efectivamente, a pesar de contar con menos recursos para realizar la gestión de las coberturas sociales en Aragón, nuestra comunidad está igual de preparada que las dos comunidades que acabo de mencionar. Y lo que se ve y lo que se evidencia es que existe un evidente agravio comparativo con respecto a estas dos comunidades autónomas.

Entonces, en relación a su proposición no de ley, en este punto estaríamos completamente de acuerdo, pero sí que es cierto que en el segundo, llamémoslo segundo que no es segundo, van unidos, sí que tenemos serias dudas. No entendemos por qué el Partido Popular en este momento está planteando dejar sin efecto la disposición adicional primera de la prestación complementaria aragonesa, cuando en estos momentos sabe, señora Orós, que se está tramitando el proyecto de ley en estas Cortes.

Por lo tanto, ante la duda que nos suscita este segundo punto, dijésemos, nosotros votaríamos a favor en el supuesto en el que usted elimine, como ha dicho, la coletilla que encabeza este punto. Es decir, eliminar «dejar sin efectos la disposición adicional primera de la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital».

Si usted elimina este párrafo, este grupo parlamentario no tendría ningún problema en votar a favor; si no lo elimina, nuestro voto será la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que debatimos dos iniciativas que podría pensarse que piden lo mismo, no es así. De todas formas, con el batiburrillo que se está liando, al final igual es una iniciativa solo.

Respecto a la del Partido Popular, ya le adelantamos que no la apoyaremos, aun estando de acuerdo en la excelente gestión que realiza el Gobierno de Aragón... Cinco años me ha costado, señora Orós, cinco años, pero sabía que llegaría este momento. Fíjese, el 10 de septiembre del 2015, debatimos usted y yo por primera vez. Escúcheme. Y ya entonces esta portavoz le ponía en valor la gestión que en dos meses había hecho este Gobierno, que fue capaz de pagar a miles de familias que tenían expedientes bloqueados que su Gobierno había dejado. ¿Recuerda, recuerda aquel momento? Yo sí.

Y, por tanto, me alegro de que confíe en la capacidad de este Gobierno, pero no puedo compartir con usted la desconfianza hacia la Seguridad Social, en una gestión de una medida histórica como es el Ingreso Mínimo Vital.

Muestra, sinceramente, con su intervención, un profundo desconocimiento de lo que es gestionar. Quizá porque su partido está más acostumbrado a gestionar recortes que a implementar nuevos derechos de protección social. Y es verdad, lo reconozco, gestionar recortes requiere menos procedimiento administrativo.

Señorías, estamos hablando de poner en marcha una prestación estatal, que multiplica por cuatro el número de beneficiarios, que llegará a más de dos millones de personas y que tiene una inversión de más de tres mil millones de euros del Gobierno de España. No es fácil realizar este despliegue.

Y en tan solo tres meses se han recibido casi un millón de solicitudes. Entiendo que los funcionarios de la Seguridad Social están realizando un esfuerzo ingente, en un momento complicado por la pandemia y con unas plantillas, señora Orós, se lo han dicho, que se han visto reducidas durante los últimos años como consecuencia de la gestión de los servicios públicos que ustedes realizaron. Con todo ello, se han resuelto más de trescientos mil y hoy noventa y una mil familias están cobrando ya este ingreso.

Qué suerte tiene, señor Arranz, de que siempre tengamos que debatir iniciativas de otros y no le podamos contestar en tres minutos.

Y si me pregunta, ya le digo que a nosotros también nos gustaría que fueran más. Y entendemos la angustia de las familias que están esperando recibir este ingreso. Pero creo que usted, señora Orós, usted y el Partido Popular, no están legitimados para calificar esta gestión de caótica y desastrosa, cuando su Gobierno tardaba nueve meses en resolver el Ingreso Aragonés de Inserción, después de más de veinte años de implantación. ¿Qué cree que pensarían los funcionarios de la Seguridad Social de esos plazos? Un poco de seriedad, señora Orós. *[Aplausos.]*

Creemos que la motivación para pedir la transferencia de la gestión del Ingreso Mínimo Vital no puede ser lo que usted califica como una desastrosa gestión. Mire, ayer mismo el ministro comparecía en el Congreso y decía que, tal y como se había hablado, se ha evaluado y se han planificado medidas para agilizar la gestión.

Lo importante es que, frente a esto, comunidades autónomas como Aragón, no como otras que dieron diez días como Madrid, o un mes como Castilla y León, bajo la amenaza de dejar sin cobertura a los ciudadanos, Aragón está garantizando a las familias que cobran el IAI que sigan haciéndolo hasta que accedan al Ingreso Mínimo Vital. Y está tramitando de urgencia el decreto de desarrollo de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo, para evitar que ninguna familia quede en situación de desprotección. Un nuevo derecho subjetivo, aprobado en tiempo récord aunque a usted le parezca mal.

Por ello, coincidiendo en este sentido con lo que propone Izquierda Unida en su iniciativa, contará, señor Sanz, con nuestro apoyo, para que esta prestación sea una realidad y sea una realidad de forma urgente, mientras se aprueba el Ingreso Mínimo Vital y la ley que tramitamos también en esta Cámara.

Por tanto, señora Orós, no apoyaremos la derogación transitoria primera del decreto, como usted pide. Y como ya me ha parecido entender que le habían comunicado los motivos, pues no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora Orós, le han solicitado, y creo que además lo ha aceptado, el eliminar desde «asimismo, las Cortes de Aragón» hasta el final. Tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mire, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, después del mayor recorte de la historia que lo hizo el señor Iglesias en el 2011 *[rumores]*, tenían ustedes presupuestados hasta mayo, porque sabía que perdían las elecciones, así que no me venga contando historias, que todos tenemos memoria y la suya es muy cortita, de los años de Rudi, ¿verdad? Eche para atrás, eche para atrás, se sorprenderá.

Nueve mil fallecidos en dependencia, que tuvimos que devolver catorce millones de euros *[aplausos]*... ¡Que todo el mundo tiene historia, señora Zamora!

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mire, entiendo que no quieren apoyar esta iniciativa por el artículo 33, entiendo que enmiendan lo que dijo su presidente, el señor Lambán, en el mes de junio, porque entiendo que ya no quieren, ¿verdad?, gestionar el Ingreso Mínimo Vital.

Y, desde luego, jurídicamente hablando, el segundo punto es impecable. No voy a entrar en una discusión doctrinal, pero le aseguro que está contrastado con juristas de prestigio.

Y por tanto, como al menos espero que la gente coherente vote a favor, estaríamos por la labor de quitar la primera parte y dejar la iniciativa tal que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar los mecanismos ne-

cesarios para que se permitan nuevas solicitudes y renovaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, en tanto en cuanto no se solucionen los problemas de gestión del Ingreso Mínimo Vital». Porque esa es la esencia.

Y, con respecto al punto número uno, o al párrafo número uno, bueno, pues nada, si quieren votar ustedes en contra, entiendo que enmiendan a su propio presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, para este cambio, lógicamente, hace falta unanimidad. ¿Hay alguna cuestión o se puede votar?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ¿Podemos tener un receso de dos minutos?

El señor PRESIDENTE: ¿Quién ha solicitado el receso? Perdón.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Yo.

El señor PRESIDENTE: Ah, no sabía de dónde venía.

Por supuesto, siendo el que presenta una de las iniciativas, lo hacemos, dos minutos. A ver si se llega a un acuerdo.
[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: A ver, señor presidente.

El primer párrafo quedaría tal cual estaba y el segundo...

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: El primero lo retirabas, ¿no?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: No, no.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Entonces...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Otra cosa es que yo, otra cosa es que si me pedís votaciones separadas, aunque no estén puntuados... Pues nada qué decir. Se mantiene tal cual, quitando...

El señor PRESIDENTE: Sí, con lo de antes, quitando lo de antes, que entiendo que nadie tiene ningún problema a que se vote así.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Vamos a ver, no, no, no. Evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, sí, claro, evidentemente, lo que ha dicho la portavoz del PP es que quitaba el primer punto, y en aras a que sacara la cobertura del ingreso, o sea, que ella..., hombre, esto es lo que... Perdona, podemos revisar lo que has... Hombre, perdona, podemos... En aras a llegar al consenso estábamos de acuerdo en admitir esta tramitación. Sinceramente, si no es así la iniciativa, la votaremos tal cual está y no admitiremos enmiendas.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: La iniciativa, señor presidente, se vota tal cual.

El señor PRESIDENTE: Tal cual, entiendo, sin la modificación. Perfecto, pues como la votaremos luego... Seguro que con dos minutos más tampoco llegarían, entiendo.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Vamos a ver, entiendo, señora Orós, que si usted buscaba la unanimidad, yo el primer punto no...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, señora...

Vamos a ver, si hay posibilidad de llegar a acuerdo, hacemos otros dos minutos; si no, lo dejamos aquí y se votan tales cuales las dos iniciativas.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí, solamente una cosa con respecto a Ciudadanos. No tendríamos inconveniente, si a los demás les parece bien, votar los dos párrafos por separado, porque es verdad que, como no permiten que haya una transacción o una modificación de mi segundo punto, pues me gustaría permitir a Ciudadanos, que en el segundo punto planteaba la abstención, el que se pudieran votar los dos puntos o los dos párrafos por separado, siempre y cuando el resto esté de acuerdo, visto que ellos quieren.

El señor PRESIDENTE: Si está todo el mundo de acuerdo... Si no, no dejaría de ser muy raro, porque, evidentemente, es que no son dos puntos separados, es que son dos párrafos de lo mismo.

Señora Camañes.

Pero si están todos...

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Pero es que este grupo parlamentario no ha pedido la votación por separado. Este grupo parlamentario...

El señor PRESIDENTE: Pues entonces el tema está claro, se votan tales cuales las iniciativas y luego en la explicación de voto intentan explicar lo que ha pasado.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Entiendo que Ciudadanos no había pedido el voto por separado, pero vista la imposibilidad de poder incorporar su enmienda *in voce*, les quería dar la facilidad; si no quieren ustedes, me parece correcto.

El señor PRESIDENTE: Señora Orós, yo creo que lo han entendido todos y yo creo que sí, que se ha entendido suficientemente lo que son las posiciones. Y, si no, luego en la explicación de voto ya lo haremos.

Continuamos con el orden del día, con el último punto, debate conjunto y votación separada de la proposición no de ley número 339/20, sobre el apoyo y defensa de la Constitución española y de Su Majestad el Rey de España, presenta por el Grupo Parlamentario Popular, y la proposición no de ley 340/20, sobre la defensa del Rey Felipe VI, presentada por Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su presentación y defensa, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

Proposiciones no de ley núms. 339/20, sobre el apoyo y defensa de la Constitución española y de Su Majestad el Rey de España, y 340/20, sobre la defensa del Rey Felipe VI.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y, señorías, la verdad es que resulta preocupante e incluso doloroso que en este Parlamento tengamos que venir a reivindicar la defensa de instituciones del Estado que están consolidadas en el sentir de los españoles y de los aragoneses desde hace ya más de cuarenta años.

Con esta iniciativa, hoy no solamente pretendemos apelar a la Constitución, también pretendemos apelar a todos y cada uno de los constitucionalistas. Con esta iniciativa lo que queremos defender son las instituciones, apelamos a nuestro apoyo a la Constitución, al Estado de derecho, a las instituciones del Estado y a la separación de poderes.

Queremos mostrar también nuestro respeto a la forma política que nos hemos dado a esa monarquía parlamentaria. Y también especialmente a la figura del Rey, a todos y cada uno de los ataques y actuaciones que quieren desestabilizar, precisamente, la Jefatura del Estado.

Hemos incluido también en nuestra iniciativa la referencia a esas declaraciones hechas por un ministro del Gobierno de España, para el cual pedimos su cese, y también la reprobación del vicepresidente del Gobierno, del señor Iglesias, por las declaraciones y los continuos ataques también a la monarquía.

Señores diputados, hablar de la Constitución es hablar de democracia, es hablar de un modelo de convivencia que nos hemos dado todos los españoles. Hablar de instituciones es hablar de nuestra libertad, es hablar de derechos y libertades, es hablar de la consolidación de la democracia y de los cimientos también del Estado de derecho. Y es por ello que cualquier ataque a las instituciones del Estado es un ataque también a la democracia.

Una democracia que ha entrado, por parte de algunos miembros del Gobierno, en una vía de degeneración, en un intento de subvertir precisamente el modelo de país que nos dimos entre todos los españoles. Pero no a través de su régimen jurídico, de su ordenamiento jurídico, sino a través de esa puertita de atrás de quien precisamente lo que menos respeta es la libertad.

Hablar de la forma jurídica y la forma política del Estado es hablar también ya no solamente de un modelo ideológico, es un modelo de país que nos dimos todos los españoles con el consenso de todas las fuerzas políticas, consenso que hemos mantenido, precisamente, en esa convivencia democrática, y, por lo tanto, es la fórmula que elegimos de esa monarquía parlamentaria representada por el Rey y que supone la Jefatura del Estado.

Por eso, cualquier constitucionalista, cualquier persona, cualquier ciudadano que defiende la democracia, el Estado de derecho, nuestras libertades, también tiene el deber de defender nuestras instituciones. Y, entre esas instituciones, especialmente, por las declaraciones que hemos tenido que ver en pasadas semanas, esa institución que es la Jefatura del Estado y que es el Rey.

Miren, en estos días, yo creo que no nos tenemos que llevar al falso debate de monarquía o república. El debate en estos momentos en España no es la dicotomía de conceptos de monarquía o república. El debate y el problema que en estos momentos tiene España es el debate entre democracia y regímenes totalitarios, entre libertad o esclavitud o entre prosperidad y miseria. Ese es el verdadero debate que en estos momentos está en España.

A aquellos que no respetan la Constitución, que no respetan nuestro Estado de derecho, que no respetan nuestras instituciones, les daría igual que en estos momentos la forma política fuera la monarquía o fuera la república, les daría igual. Porque lo que no quieren, lo que no quieren es precisamente la libertad, los derechos de los españoles, las ins-

tituciones, el Estado de derecho. Lo que no quieren es una Constitución, un modelo de país que permite que los ciudadanos libremente elijan a sus gobernantes, porque saben que nunca, nunca les elegirían a ellos. Por eso no debemos desenfocar cuál es el debate que tenemos en estos momentos. No es monarquía o república, es democracia y libertad frente a totalitarismo y esclavitud.

Desde mi grupo parlamentario vamos a facilitar la votación separada, ya lo anticipo, de todos y cada uno de sus puntos, porque queremos apelar una vez más a todas las fuerzas políticas constitucionalistas que en estos momentos quieren elevar el debate que en estos momentos hay en este país, el de la libertad, el de la democracia, el del Estado de derecho, el de la unidad, el de la igualdad. Es ese el debate frente a aquellos que, como digo, quieren subvertir nuestro modelo de país.

Además, que hay una enmienda que ha solicitado también Ciudadanos, que ya apunto que en todo caso se incorporará como un punto aparte. Pero, bueno, esperaremos al debate para definir cómo va a quedar finalmente esta iniciativa.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor Pérez, su turno para presentar su proposición y defender la enmienda presentada a la proposición del PP. Tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues si me permite, alterando un poquito el orden y así condenso los tiempos, entro directamente a la enmienda, esa enmienda de adición que en realidad lo que hace es completar el punto primero de su proposición no de ley, en cuanto a la separación de poderes. Porque creemos que hay que añadir que es necesaria una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que los doce vocales del consejo general procedentes de la judicatura y la magistratura sean elegidos directamente por los propios jueces, por los propios magistrados, tal y como venimos reclamando insistentemente desde Ciudadanos, en nuestra apuesta por la regeneración democrática.

Creemos que además es importante insistir en esa dirección, cuando vemos que el Gobierno de España tiene unas prisas inusitadas por atar en corto al poder judicial controlando el nombramiento de sus miembros. Por cierto, un gobierno cuyo vicepresidente segundo, el señor Pablo Iglesias, bueno, ha encontrado en un privilegio como es el de la casta el mejor salvoconducto para evitar lo que a día de hoy ya sería una imputación por varios delitos graves.

Ha dicho usted que podremos votar por separado los puntos, pues perfecto, en principio ya le digo que votaremos a favor algunos de ellos y en dos, concretamente los dos últimos, nos abstendremos.

Mire, la verdad es que para mí, para nosotros, para mi grupo parlamentario, es también una pena tener que recabar en estas Cortes el apoyo explícito a nuestra Constitución y a la figura del Rey Felipe VI, que encarna la máxima expresión de los valores que nuestra Carta Magna encierra.

Muchos dirán que eso es algo que se da por hecho, que no hace falta, que no es necesario, pero, bueno, la verdad es que estamos viviendo unos tiempos en los que la única certeza es la incertidumbre y que parece que ya nada es igual y nada se puede dar por asentado y por firme.

Resulta que cuando más necesitamos la estabilidad de nuestras instituciones, ante una crisis sanitaria y económica sin precedentes, algunos marineros tratan de amofinarse con la indolencia o incluso la complacencia del capitán del barco.

Solo así se entiende que, por primera vez en cuarenta años, la figura del jefe del Estado, su majestad el Rey Felipe VI, haya sido criticada abiertamente y de manera gratuita por dos miembros del Gobierno de España, entre ellos su vicepresidente segundo, sin que hasta el momento el jefe de ese Gobierno, Pedro Sánchez, les haya, como se suele decir, pintado la cara o desautorizado de forma clara e indubitada.

Las intolerables declaraciones del ministro Garzón y del vicepresidente Iglesias contra su majestad y otras altas instituciones del Estado, como la magistratura, en realidad han sido el colofón a la actuación cobarde y desleal de un gobierno rendido con mansedumbre lanar a los socios independentistas que facilitaron su creación y que, en cualquier momento, cuando hayan conseguido exprimirles ya todo el jugo, acabará por devorarle con el mismo canibalismo con el que la mantis religiosa devora a su pareja cuando ha culminado la faena, por decirlo de alguna manera.

Estamos viendo un gobierno capaz de doblar la rodilla ante los enemigos de la España constitucional y romper con una larga tradición de más de veinte años en la que el rey avalaba al poder judicial, como pilar fundamental de nuestro Estado de derecho, presidiendo en Barcelona la entrega de despachos a las distintas promociones de la Escuela Judicial.

Esta vez, el Gobierno de Sánchez no ha permitido al jefe del Estado participar en ese acto solemne y cargado de simbolismo. Y lo ha hecho por no desairar a quienes, lejos de valorar esa inaceptable concesión como un gesto, lo habrán tomado, sin duda, una vez más, como una muestra de debilidad por parte de quienes, teniendo como tienen la obligación de defender el interés general de España y de las instituciones, han optado por hacer lo que sea con tal de poder satisfacer su único interés, que es permanecer en la Moncloa a cualquier precio.

Solo desde la irresponsabilidad, el egoísmo y una nula visión de Estado, se puede consentir desde el Gobierno de España que los mismos que no ocultan su deseo de romper el candado de 1978 aprovechen una crisis tan espeluznante y terrible como es esta para arrimar el ascua a su sardina y tratar de desestabilizar el barco de la libertad y la democracia, que por tan buen rumbo nos ha llevado durante estas cuatro décadas.

Miren, que lo haga el señor Iglesias, que lo haga el señor Garzón es intolerable, pero, les voy a decir una cosa, es coherente con su propia estrategia, destinada a dinamitar nuestras libertades e instaurar, qué más quisieran, un

nuevo régimen a imagen y semejanza de esas repúblicas bolivarianas, en las que lo que no está prohibido es porque es obligatorio.

Pero lo que no es de recibo en ningún caso es que eso lo consienta con su silencio atronador quien a día de hoy lleva las riendas, no solo del Gobierno de España sino también del Partido Socialista Obrero Español, el PSOE, un partido que ha sido durante las últimas cuatro décadas piedra angular de la España constitucional y una pieza imprescindible en lo que fue la recuperación de las libertades y la modernización de un país que algunos parece que quieren arrastrar de nuevo al guerracivilismo de nuestras peores pesadillas.

Creo que hay razones de peso para que desde estas Cortes de Aragón, desde los distintos parlamentos de España donde Ciudadanos ha presentado esta misma iniciativa, reafirmemos nuestro compromiso en defensa de la Constitución del 1978, de sus instituciones, en especial de la figura del jefe del Estado, pongamos pie en pared contra la desestabilización y recordemos que en democracia no hay atajos y la ley va siempre por delante del legítimo derecho a discrepar, a querer cambiar el curso de la historia o a alterar el marco legal de nuestra convivencia.

Hemos glosado, voy terminando, en cuatro puntos la proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara y que sus señorías ya conocen, pero en realidad podríamos resumir esos cuatro puntos en uno solo.

Por eso pedimos desde aquí al Gobierno de España que nos defienda de quienes incluso desde sus propias filas pretenden arrebatarnos, sin respetar las normas, la manta con la que la Constitución nos cubre. La manta bajo cuya protección, aunque Pedro Sánchez no lo consiga, el resto de los españoles sí podemos dormir tranquilos. Porque esa manta es en realidad la manta de la libertad que nos hemos ganado a pulso y no nos vamos a dejar robar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Turno para el resto de grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Un poco de mesura, señorías, un poco de mesura. Y se lo dice un republicano convencido como yo, que lo que menos pretende con esta intervención es entrar en debates absolutamente bizantinos, más propios del debate que hemos tenido antes sobre la hispanidad que sobre la cuestión que nos ocupa.

Yo creo que hay dos cuestiones encima de la mesa bien interesantes que subyacen en este debate, ¿no?, que ustedes quieren tapar con la reprobación, en un tono o en otro, de dos ministros que lo único que han hecho ha sido poner en valor lo que dice nuestra Constitución, señorías, lo que dice nuestra Constitución.

Miren, el otro día leí a un profesor de Derecho Constitucional que decía con claridad que la oportunidad política de que el rey visite Guatemala o Egipto la decide Exteriores. Si conviene o no conviene que esté en Barcelona lo decide Justicia, y eso se llama refrendo, eso se llama artículo 64 de la Constitución, y eso es lo que tenía que haber sido, de forma normal y natural, una cuestión constitucionalmente asumida.

¿Qué pasó? Pues, que ese señor que se llama Felipe no llamó a un señor que se llama Carlos, pero es que da la casualidad de que no estamos hablando de un señor que se llama Felipe y de un señor que se llama Carlos: estamos hablando del jefe del Estado y estamos hablando el presidente del Consejo General del Poder Judicial, que no son dos cualquiera y que tienen que estar sometidos al mandato constitucional. Y el mandato constitucional lo deja claro. Ustedes, con esto, están diciendo que la Constitución se la pueden saltar algunos cuando quieren, a tenor de los intereses que quieran. Pero permítanme que ponga en valor que la Constitución es para cumplirla. Yo la acaté y la tengo que cumplir, y es verdad, yo soy republicano y quiero avanzar hacia un régimen mucho más democrático en el sentido que no haya nadie que por sangre esté por encima de los demás.

Pero ese no es el debate de hoy, el debate de hoy es por qué no se le dice al rey que vaya a la entrega de despachos y por qué tenemos un Consejo General del Poder Judicial secuestrado. Y ahí, ustedes, ahora mismo, proponen cuestiones: una es el secuestro evidente que tiene el Partido Popular para con la justicia y otra es la solución que propone Ciudadanos, que es que los jueces elijan a los jueces. Bueno, este Parlamento elegirá al Parlamento que venga, pues. Le quiero recordar que la Constitución dice en su artículo 117 que la justicia también emana del pueblo y que, ahora mismo, la representación del pueblo está en los parlamentos, nos guste más o no guste menos. Por lo tanto, habrá que cumplir también el mandato del 117 y también del 122, que habrá que cumplirlo, señorías del Partido Popular. Y del 64, como les he dicho antes. Pero, sobre todo, del 1.2, que es donde reside la soberanía nacional.

Y hay lecturas constitucionalistas de Hernández de Miñón hasta otros, antagónicas en estas cuestiones. Por lo tanto, no elevemos a soflamas lo que es una cuestión de orden constitucional que, en este caso concreto, le confiere al gabinete de Gobierno, le confiere al presidente del Gobierno unas atribuciones exactas que el rey incumplió y rompió la neutralidad política. Y a partir de ahí, ustedes utilizan esto para cargar con quienes, en el ejercicio de la libertad, sana y sensata en democracia, señalan un hecho, además desde sus responsabilidades políticas, que las tienen y muy importantes. Y es una cuestión de salud democrática, señorías.

A partir de ahí, yo, evidentemente, ¡qué voy a votar en estas propuestas!, pues, voy a votar en contra, voy a votar en contra y creo que he dejado claro los argumentos.

Pero es que también les voy a decir otra cosa más: cuando quieran tener un debate sobre modelo de Estado, cuando quieran tener un debate sobre libertad, cuando quieran tener un debate sin miedo en ese sentido y sin apriorismos, lo tendremos. Pero, desde luego, no utilicen para esconder sus miserias el ejercicio de responsabilidad que en este caso concreto los miembros del Gobierno pusieron sobre la mesa para dejar, negro sobre blanco, que la ley está para cumplirla y la Constitución también. Y el primero que la tiene que cumplir, precisamente, para dar ejemplo de esa neutralidad y esa estabilidad, es el jefe del Estado, que es el rey.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, ya conocen cómo pensamos. De hecho, hace poco hemos salido manifestando, pues, ese apoyo dentro de la Constitución, dentro de la centralidad y de la normalidad, al rey y a la monarquía y, especialmente, dentro de lo que acapara la Constitución, el paraguas de la Constitución española.

Ya en los estatutos del propio Partido Aragonés, en el artículo 2, se habla de poner en valor la integración del pueblo aragonés dentro del Estado constitucional español y que, además, el Partido Aragonés defiende la vigencia y el desarrollo de la Constitución, que también, por ende, incluye a la monarquía como forma de política del Estado. Simplemente, lo decimos con esta normalidad, pero también con esa contundencia que nos caracteriza, en base a ese artículo 2 de los propios estatutos.

Nos gusta y votaríamos a favor de lo que es la proposición no de ley del Partido de Ciudadanos, porque los cuatro puntos nos representan y así es como pensamos nosotros.

Y en cuanto a la del Partido Popular, pues, hay algunos puntos, especialmente los del principio, que hablan de lo que estamos hablando, y algunos de ellos que van en contra de miembros del Gobierno, y en ese sentido no nos gustan tanto. No por nada, simplemente, porque al final es el propio Gobierno de España el que pone, el que quita, etcétera. Con lo cual, en función de las circunstancias, votaríamos a favor o de otra manera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, decía la proponente del Partido Popular que resulta sorprendente a estas alturas de la película tener que salir en defensa de nuestra Constitución y de Su Majestad el rey. Pero lo cierto es que la extrema izquierda, como nos ha demostrado el señor Sanz, lleva ya varios años cuestionando una de las etapas de mayor prosperidad y concordia entre los españoles, como ha sido la transición.

Frente a este posicionamiento, es conveniente recordar que el 6 de diciembre de 1978, el pueblo español alcanzó un gran acuerdo de convivencia, refrendando mayoritariamente nuestra Constitución, con nada más y nada menos que un 91,81% de votos afirmativos, ratificando de esta forma la monarquía parlamentaria como modelo de Estado. Desde entonces, la figura del rey de España ha garantizado un Estado de libertades frente a varios intentos de ruptura de la convivencia. El último, en el año 2017, en Cataluña. La deriva separatista de una parte de la sociedad catalana y vasca y el intento de contentar a sus representantes en el Parlamento por parte del actual Gobierno social-comunista para obtener mayorías suficientes que les permitan, entre otras cosas, la aprobación de los presupuestos y el mantenerse en el poder a cualquier precio, han propiciado actos de agravio a la Corona y amenaza con romper la convivencia entre los españoles.

Los constantes llamamientos, velados o explícitos, a un cambio de régimen, protagonizados por el vicepresidente segundo del Gobierno, el aforado señor Iglesias, y del ministro de Consumo, señor Garzón, a los que, en conjunto, tan solo los apoyaron un 13% de los electores en las últimas elecciones generales, por cierto, nos parece del todo irresponsable, en especial, en estos momentos de emergencia sanitaria, social y económica.

¿A quién tenemos que creer, pues? ¿A la izquierda, que llama a la unidad y al consenso para salir más fuertes de la crisis? ¿O a la izquierda que cuestiona las bases de nuestro Estado de derecho para buscar rédito político a río revuelto?

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón apoyará ambas proposiciones no de ley y también la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para una independencia real del poder político y, de este modo, mejorar la calidad democrática de nuestro Estado de derecho con una auténtica separación de poderes.

Para finalizar, y ante esta gravísima situación de acoso a las instituciones del Estado que estamos sufriendo, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón refrenda el compromiso de defender y proteger la institución de la Corona, máxima representante de nuestra forma de gobierno, la monarquía parlamentaria, así como la dignidad y la figura de Su Majestad el rey, don Felipe VI, que encarna la indisoluble unidad y continuidad histórica de la nación española.

Y si me lo permiten, como hace tres años, el 6 de diciembre del año 2017, día de la Constitución, en la Vía Layetana de Barcelona, finalizaré mi intervención con un ¡viva el rey! *[Algunos diputados se manifiestan, desde sus escaños, con el siguiente término: «¡viva!»]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.
Debatimos... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa contra el Gobierno del Estado, escondida en defensa del rey, escondida en defensa de la Constitución. Es una iniciativa en una clave estatal que creemos que en este momento solo busca enfrentarnos, que va a aportar muy poco en un momento tan complicado como el actual.

Aunque sabemos que no va a ser así, confiemos en que también se presenten iniciativas cuando se ataca al Estado autonómico, que también está recogido en la Constitución, cuando se pide que se eliminen ayuntamientos o cuando hay partidos que quieren ilegalizar a partidos como el mío por ser simplemente nacionalistas. Y esto también es anti-constitucional, señorías.

Estas iniciativas hablan de defender y apoyar la Constitución, por supuesto. Por eso, prometemos el primer día en estas Cortes. De la Constitución, mi grupo está de acuerdo en muchas cosas, por no hablar que forma parte del acuerdo de Gobierno en el punto 123: «Exigir la defensa del actual modelo autonómico y del modelo constitucional vigente».

Como decía, estamos de acuerdo en muchas cosas. Podemos hablar del derecho a la vivienda, del derecho a la protección de la salud, del derecho a un empleo digno, a la libertad sindical, a la garantía que supone la Constitución para los derechos y las libertades. Para eso se creó la Constitución, para que tuviéramos derechos y libertades.

Pero también, como decía, estamos de acuerdo con el título VIII, título VIII que habla de la organización territorial, que hay partidos que lo cuestionan día a día, algo que podemos ver en muchas cámaras del Estado.

También estamos de acuerdo, de la Constitución, en una parte en la que habla de su reforma, en la reforma de la Constitución que recoge el título X, y por eso, siempre, siempre respetando las instituciones, creemos que hay que cambiar la Constitución con una mayor participación, yendo hacia una mayor democracia, para reducir los privilegios, para que haya más transparencia. También para que tengamos en Aragón una mayor capacidad de autogobierno, con una financiación adecuada.

Creemos que con esta iniciativa, utilizando la Constitución, se quiere usar para la confrontación política y no como el marco democrático que nos hemos dado todos para el debate de ideas. La Constitución no está pensada para definir quiénes son los buenos y quiénes son los malos, algo que se pretende en estas iniciativas.

Por eso, y visto que esta iniciativa no aporta más que la búsqueda de confrontación, Chunta Aragonesista votará en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías.

En cualquier casa, cuando una manta se queda rancia, se cambia, y si somos capaces de hacernos con una manta más grande y que nos abrigue más, mucho mejor. *[Rumores]*. Y de eso se trata.

En España, hay una crisis institucional sin parangón, protagonizada por el rey emérito, desde que lo nombró Franco hasta el año...

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... 2014. Esto no lo ha provocado nadie, ni cuando estábamos en plena crisis de estafas, sus viajes a Botsuana para cazar elefantes, ni las cuentas en Suiza, ni los presuntos cobros de comisiones, ni sus líos de faldas y testafellos. Y lo que quedará por tirar de la manta *[rumores]*, mientras el Tribunal Supremo y la justicia suiza...

El señor PRESIDENTE: A ver, un momentito, señor Escartín.

Creo que hasta ahora todo el mundo ha escuchado a los que han intervenido, estando o no estando de acuerdo. ¡Escuchémosle también! Siga.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mientras la justicia suiza y el Tribunal Supremo están investigando estos presuntos delitos, el rey emérito ha huido de España y no ha dado la cara ante los españoles. Una vez más, ha demostrado que no está la altura del pueblo que durante tantos años ha representado.

En Podemos respetamos la Constitución del 1978, y creo que todos tenemos la imagen de Pablo Iglesias en un montón de actos con la Constitución en la mano, recordando sobre todo los artículos más sociales que, a veces, a algunos se les olvidan: el 47, de acceso a la vivienda; el 30, para actualizar las pensiones; el 35, para que haya trabajos dignos, y el que más nos gusta a algunos, el 128, «toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general».

Y pese a esto, queremos profundizar en la senda democrática para que llegue a todas las instituciones del Estado, incluido al jefe del Estado, para que rinda cuentas en un horizonte de nueva república, en un nuevo horizonte de país.

Ante una monarquía en claro papel de agotamiento representativo, nosotros estamos proponiendo, primero, que podamos elegir al jefe de Estado. ¿Cuántos de aquí habéis votado monarquía? Yo, no, nunca se me ha dado esta opción. *[Rumores]*.

Tampoco se entiende que nunca responda ante la justicia...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... que no pueda ser apartado de sus funciones cuando cometa delitos. ¡La justicia es igual para todos, para todos los españoles!

Y nuestro proyecto no tiene que asustar a nadie: es defender la *res publica*, la cosa pública, la que hoy, más que nunca, sabemos que iguala a todos los españoles. Los servicios públicos, derechos sociales, educativos, sanitarios, que permiten una sociedad igualitaria. Y nuestra vocación es proteger, blindar y ampliar dichos derechos en una Carta Magna que nos incluya a todos.

Voy a utilizar un poquito más de tiempo. Disculpe, presidente, que he tenido que ir un poco como un tren de cercanías de Teruel.

El señor PRESIDENTE: El menor posible.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: El proyecto común tiene que resolver la crisis territorial, también la crisis económica, hacia un país moderno, avanzado, como hablamos en estas Cortes constantemente, con sectores estratégicos de futuro —eso, queremos que se incluya—, más diversificados, más dinámicos, más sostenibles.

Porque igual que los culturistas no son quienes mejor defienden la cultura, muchos que se dicen constitucionalistas, que ni siquiera votaron a favor de la Constitución, no son quienes mejor defienden la Constitución. Y se ve —y voy a citar en concreto al Partido Popular, una noticia de estos días— cuando no quieren renovar el Consejo General del Poder Judicial, porque prefieren seguir utilizándolo como ariete contra el Gobierno.

Dicho esto, y voy al texto de Ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... que es el único que estaríamos dispuestos a votar en el caso de que se votara por separado, que no creo.

Pero pido que en el caso de que se votara por separado, esta enmienda *in voce* introdujera un cambio en el punto uno para que señale «defender la Constitución de 1978 e instar a la Jefatura del Estado al respeto de la Constitución, así como a la neutralidad política».

Porque esta manta, la que construiremos entre todos, será legal...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... legítima y democrática.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora, en estos momentos, estamos debatiendo, creo que dos iniciativas algo distintas: la iniciativa de Ciudadanos lo que persigue, básicamente, es reafirmarnos en nuestro Estado democrático, social y de derecho, y la iniciativa del Partido Popular, en alguno de sus puntos, intenta utilizar las instituciones compartidas para desgastar al Gobierno.

Como todo el mundo supone y presupone, mi grupo y mi partido estará con la Constitución de 1978 como ha estado siempre, no va a estar en otra posición.

Y aunque parezca obvio, hay que recordar algunas cosas. En primer lugar, que vivimos en una monarquía parlamentaria. Y esto, ¿qué significa? Significa que nuestra Constitución solo reconoce una soberanía, que es la soberanía popular. La soberanía nacional es de donde emanan todos los poderes del Estado, también la Corona. En España hay un rey, pero no hay súbditos, sino ciudadanos de pleno derecho. Y como decía mi compañero de partido en el debate constitucional, Luis Gómez Llorente, «si democráticamente se establece la monarquía, en tanto sea constitucional, nos consideramos compatibles con ella».

Mi partido votó, defendió y defiende la Constitución. Un consenso que en la transición no solo aceptamos, sino que además ayudamos decisivamente a construir. Un consenso, por ejemplo, en el que no estuvo Fuerza Nueva, que hoy grita «¡viva el rey!», pero que en aquellos días estaba en contra de la Constitución y así se manifestó [*aplausos*]. Gracias a ese consenso, se han construido los cuarenta mejores años de nuestra democracia, una democracia que ha permitido que gobierne la izquierda y la derecha, que ha permitido que modernicemos nuestro país, que ha permitido una profunda descentralización política y administrativa.

Y sí, los socialistas hemos sido compatibles con la monarquía y con la democracia, como no podía ser de otra manera. Y en estos cuarenta años, si nuestro partido ha demostrado algo es que en temas de Estado, nos comportamos de la misma manera estemos en el Gobierno o en la oposición. Ese es el ADN socialista. Por ello, como no puede ser de otra manera, nos vamos a reafirmar hoy en nuestro apoyo al Estado democrático, social y de derecho. Lo que no vamos a hacer es apoyar los socialistas el uso de las instituciones compartidas como arma arrojada para desgastar a un gobierno. Eso no lo vamos a apoyar.

Si respetan a la monarquía o al poder judicial, no se apropien de ella, porque son de todos. Permitan, como se les ha recordado en varias intervenciones, la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Muestran su compromiso con la Constitución permitiendo el funcionamiento correcto de un órgano tan constitucional como es el Consejo General del Poder Judicial, tal y como recoge el artículo 122 de la Constitución.

Y si me permiten, si hay alguien que ha sido impecable en este momento ha sido el rey, porque su prudencia y su silencio no tiene nada que ver con todo el ruido mediático y todo el ruido partidista que hemos escuchado estos días.

Con su iniciativa, señores del Partido Popular, están ayudando muy poco a la monarquía parlamentaria, muy poco.

Y si me permite, para finalizar, voy a hacer más unas palabras de Mariano Rajoy y de Felipe González, pronunciadas recientemente en un acto: «Si cada uno de nosotros tiene inclinación de defender a los nuestros, podemos llegar a la conclusión de que a los de todos no los defiende nadie. La monarquía parlamentaria es de todos, no es de unos pocos». [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Señora Vaquero, para fijar su posición sobre la enmienda.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Y sobre la votación separada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: En relación a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, tal y como he anunciado, no lo añadiría a continuación del punto número uno, como proponen en la enmienda, porque creo que es suficientemente clara con la defensa que hace de la separación de poderes y del Estado de derecho. Con respecto al Consejo General del Poder Judicial, la reforma que se pueda llevar a cabo, creo que corresponde al poder judicial.

Y lo que haría sería crear un nuevo punto, que lo que propongo es que sea el punto número cuatro, de tal forma que el cuatro y cinco actual se convertirían en cinco y seis, ¿vale? Pero la enmienda quedaría incorporada en su literalidad como punto número cuatro.

Y con respecto a una enmienda *in voce* propuesta por algunos de los grupos, en concreto por el señor Guerrero, para matizar el punto número tres, que habla de los ataques a la figura de Su Majestad el rey, voy a aceptarla, porque lo que quiero es, lógicamente, el mayor consenso en el respaldo manifestado por todos los grupos que han defendido la figura de la monarquía parlamentaria y del rey.

Y, por lo tanto, quedaría redactada de la siguiente forma: «Muestran su apoyo a Su Majestad el rey ante cualquier declaración o actuación que suponga un ataque a la Jefatura del Estado». De tal forma, eliminaría la referencia expresa a los ataques por parte de alguno de los miembros del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Como hay algún voto vía telemática y cambia esto bastante, entiendo que quedarían, pues, el uno, dos y tres como actualmente y se votarían por separado.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: No, señor presidente.

Se modifica la redacción del punto número tres, y en lugar de hacer referencia a... —un segundo, que cojo la literal—, quedaría de la siguiente forma, y lo leo tal y como quedaría: «Muestran su apoyo a Su Majestad el rey ante cualquier declaración o actitud que suponga un ataque a la Jefatura del Estado».

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El cuatro sería nuevo, el punto nuevo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sería la enmienda propuesta por Ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

El punto cinco, el actual cuatro; el punto seis, el actual cinco, ¿vale?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Efectivamente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar, pues, cinco minutos para intentar encajar el tema del voto telemático y empezamos a votar, ¿de acuerdo?

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí. Había una enmienda *in voce* también de...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón. Tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Obviamente, aunque se da por hecho, por supuesto que no la vamos a aceptar, porque sería tanto como tratar de asumir que por parte de Su Majestad el rey no existe neutralidad o no cumple escrupulosamente sus funciones que tiene, pues, claramente, como se suele decir, mamadas además desde la cuna.

Puestos a asumir responsabilidades, puestos a saber lo que tiene que hacer, más le valdría al vicepresidente segundo del Gobierno, al señor Pablo Iglesias, a la hora de dar la cara, ser coherente, hacer ahora lo que siempre ha dicho que haría, en lugar de lo de siempre, esa ley del embudo, en la que lo estrechito es para los demás y la manga ancha para mí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Pues, esperamos un segundo. En cuanto tengamos el voto telemático adaptado a esta nueva votación, empezaría-mos. *[Pausa]*.

Si hubiera sido el primer punto, estaría ya resuelto, pero al ser el último punto, vamos a esperar un par de minutos. Aunque hoy cueste un poquito, nos vamos a tener que acostumbrar, porque va a pasar más veces. *[Pausa]*.

Pues, ya está resuelto. Entonces, vamos a comenzar ya la votación. Yo creo que estamos todos ya. Cierren las puertas, por favor.

Votaciones de las iniciativas y explicaciones de voto.

Votamos, en primer lugar, la **proposición no de ley número 264/20**, sobre la defensa de la hispanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos. Emitidos, sesenta y dos. Votos a favor, veintinueve. Votos en contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida, ¿no?

¿Grupo Aragonés? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Vox? Tiene la palabra, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, brevemente, señor presidente. Gracias.

Agradecer a los partidos Popular y Ciudadanos su apoyo a nuestra PNL sobre la defensa de la hispanidad.

A los que no nos han apoyado, pues, nada nuevo bajo el sol. Izquierda Unida, el comunismo hablando de pueblos libres, una incoherencia, y cien millones de muertos les avalan.

La CHA, los que aún no tienen muy claro que Aragón es España. Pues, eso, más preocupados porque charremos aragonés y nos apretemos bien el cachirulo.

Podemos, el manido y aburrido discurso de odio, el miedo, los fachas, la ultraderecha, el imperialismo, la leyenda negra, que viene el lobo, ¡uh!, qué miedo.

PSOE: nos faltaba Franco. Gracias, señor Urquizu, por su gran aportación. Gracias, señor Urquizu.

Y para terminar, la iniciativa no nos la han mandado de Madrid. Hemos podido contar, hemos tenido el honor de contar con Iván Vélez como nuestro coordinador de grupo, que es un gran escritor y un gran historiador. Le recomiendo yo un libro, que es *La conquista de México*, que sabe bastante más que usted, señor Escartín, de los libros que me ha recomendado. O libros sobre la leyenda negra o artículos publicados o históricos.

Y, por último, se ha dicho aquí algo que comparto: «dejar la historia a los historiadores». Eso es. Que alguien se lo diga a los totalitarios de la Ley de Memoria Histórica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí.

Señor Arranz, usted igual no sabe, porque todavía no se enteran muy bien de cuáles son los mecanismos democráticos en estas Cortes de Aragón, que desde el año 2018 existe un Consejo Asesor de Historia en Aragón, al cual ustedes se pueden dirigir siempre que quieran, y en catorce meses, Vox no se ha dirigido ni una sola vez al grupo de catedráticos y expertos historiadores de historia antigua, moderna y contemporánea, que son los que velan para que la historia de Aragón siempre esté salvaguardada frente a los ataques.

Y me ha gustado mucho algo que ha dicho el portavoz del PSOE, que a mí no me ha dado tiempo en mi intervención, que como dijo exactamente Julián Casanova ayer en el acto de la Giménez Abad, «la historia no es una calle única, no es una calle única en una sola dirección; a veces, vuelve», y por eso es tan importante que sigamos repitiendo una y otra vez las mismas cosas frente a ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por Ciudadanos, ¿no? ¿Sí? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, también muy rápidamente.

Bueno, yo lo que quería era dar las gracias en el momento que se procede a la votación y demás, pero quiero decir que ahora estamos en la explicación de voto de otra cuestión, ¿no? No, no. Perdón, presidente, pensaba...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí.

Señor Arranz, la verdad es que ustedes nunca decepcionan. Vinieron a esta Cámara a defender las ideas de extrema derecha y en cada iniciativa que tienen lo hacen. Así que, desde ese punto de vista, ustedes están en la misma posición.

Pero si le he de recomendar algo, es que, como le acaba de señalar ahora mismo el señor Escartín, la realidad es compleja y la historia también. El problema que tienen ustedes es que solo tienen una única visión de su país, de su sociedad y de la historia. Una visión que además han querido imponer a la gente durante cuarenta años; han estado cuarenta años fuera del Parlamento y ahora han vuelto.

Lo que les quiero decir es que van a tener el mismo éxito que tuvieron entonces y su irrelevancia va a seguir siendo constante. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

A efectos de que quede recogido en el acta, tengo que incorporar, que no lo ha hecho en la primera parte de la votación, el voto telemático. Por lo tanto serían **sesenta y tres presentes, sesenta y tres que han votado. Veintinueve a favor, treinta y cuatro en contra. Por lo tanto, decae de todas formas dicha la iniciativa.**

Pasamos a la votación de la **proposición no de ley número 313/20**, sobre modificación del Decreto Legislativo 1/2016. Esta se vota con la aceptación de la enmienda presentada por los grupos del Gobierno. Por lo tanto, con la incorporación de esa enmienda, comienza la votación. *[Pausa]*.

Perdón. Repetimos... Creo que ha sido culpa mía. Vamos a votar otra vez la iniciativa. Repetimos la votación. Un momento. Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático: **sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Ningún voto en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida, no.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos su voluntad de llegar al acuerdo para esta iniciativa.

Sí que les diría a todos los grupos, especialmente a los del Gobierno, que cuando nos han dicho que volvemos a repetir otra iniciativa aquí, les diría: ¿qué tiene que ver el registro de los bares que se hizo la última vez y se aprobó en la Comisión de Industria con la adscripción departamental como actividad turística y reconocimiento del ocio nocturno y los bares? Creo que estamos mezclando una cosa con otra.

No obstante, en Ciudadanos no nos vamos a cansar y volveremos a traer siempre aquí el mismo debate para defender a la hostelería y al sector, porque nos importan los empresarios, nos importa la gente que está levantando cada día la persiana y, en este caso, tanto los bares como el ocio nocturno, especialmente el ocio nocturno, que lleva siete meses sin abrir y sin poder comer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Socialista? No.

Pasamos a la votación del siguiente punto del orden del día, **proposición no de ley número 328/20**, que se votará con la aceptación de la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno. Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Ningún voto en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?
 ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Solamente para agradecer, por cortesía parlamentaria, a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta proposición no de ley y también esa enmienda que, aunque simplemente variaba un mes en el tiempo de presentación del plan, mejoraba sustancialmente nuestra proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
 Señora Moratinos, tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí.

Simplemente, para agradecer la aceptación de la enmienda y recalcar que el cambio —lo he dicho ya en mi intervención, pero incido en ello—, el cambio era la fecha y, además, el cambio, alabando que el Partido Popular ahora sí que crea en la participación, no en los componentes de esa participación. Porque los colegios profesionales y los sindicatos lo que hacen es defender los intereses de sus afiliados y de sus colegiados. Si lo que queremos es que los procesos de las listas de espera se reduzcan, tenemos que contar con los verdaderos implicados, es decir, con los profesionales sanitarios en esas materias.

Esas eran las dos modificaciones. Para la próxima, a ver si leemos bien los textos de las enmiendas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Pasamos a la votación de la **proposición no de ley número 335/20**, sobre el ingreso mínimo vital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos que se ha presentado. Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, quince; en contra, treinta y seis, y doce abstenciones. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Izquierda Unida hubiera votado en contra después del debate que, infructuosamente, ha impedido llegar a un acuerdo unánime. Y yo creo que ha faltado un poco de cintura —se lo digo, señora Orós—, habiéndonos abstenido porque entendíamos que podíamos compartir parte del espíritu de la propuesta. Pero yo lo que le pido es que si queremos estar a la altura de los problemas para dar solución, vamos a dejar de intentar llevarnos —valga la expresión y permítanmela— el gato al agua intentando llegar a acuerdos y dejándonos por el camino, pues, aquellas cuestiones que nos pueden distanciar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Parlamentario Aragonés?
 ¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muy breve, señor presidente.

En Vox, creemos en la solidaridad y en el Estado social, pero no así. En ningún caso estamos a favor de que la autonomía gestione el ingreso mínimo vital, y el nacional debe ser sustitutivo del autonómico, que debe desaparecer.

Ya lo hemos dicho en otros parlamentos también, que el ingreso mínimo vital nacional no esté funcionando correctamente, creo que no es excusa para mantener el autonómico. Precisamente, se soluciona sacando a este Gobierno y poniendo a un ejecutivo que de verdad se preocupe de sus funciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?
 ¿Grupo Parlamentario Podemos?
 ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
 ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, gracias, señor presidente.

Miren, señorías, hoy, con su voto, han enmendado al propio señor Lambán, que, como decía la señora Peirat, ya en junio pidió la gestión del ingreso mínimo vital. Por tanto, con respecto a la primera parte de mi iniciativa, ustedes mismos han enmendado al presidente del Gobierno.

Y con la segunda parte, pues, claro que ha habido falta de cintura. Afortunadamente, en la siguiente votación, saldrá por unanimidad, y como en esencia era lo mismo que pedía yo, no tengo ningún problema. De hecho, la vamos a apoyar.

A ver si se pone las pilas el Gobierno y, más pronto que tarde, modifica ese decreto, que por intentar ser los primeros, lo que han conseguido es hacer tortas como panes.

Y señora Zamora, cuando quiera, hablamos de lo que cada Gobierno hereda a beneficio de inventario. ¿Pero saben lo que pasa? Que a las personas les importa el aquí y ahora. Usted se puede retrotraer cuando quiera, pero yo también podría hacerlo, y ya le digo yo que no me importaría tener ese debate; al revés, me parecería muy interesante, entre usted y yo, para ver qué recogimos cada uno de nosotros a beneficio de inventario.

A la gente le preocupa los problemas de hoy, y que su único argumento sea siempre hablar de épocas pasadas, pues, le dará el aplauso al comentario de su compañera, pero poco más.

Ya le digo, cuando quiera, tenemos ese debate y hablamos de dependencia, de ingreso aragonés de inserción y de todo aquello que nos dejaron ustedes cuando llegamos al gobierno. Lo demás, fuegos de artificio. Y la gente lo que quiere son soluciones ahora. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, claro.

No iba a explicar el voto, y también le digo lo mismo. No obstante, ya que tengo que hablar, ¿qué le ha dicho el señor Sanz? Poca cintura, señora Orós, porque la podía haber sacado por unanimidad si hubiera querido. No ha querido, pues, ya está.

Lo que me recordaba mi compañera no era nada en relación con su intervención. Me decía que yo había sido funcionaria mientras ustedes gestionaban. A mí no me cuente cuál fue su gestión, que la sufrí, a mí no me la cuente. *[Aplausos]*.

Y también le digo que es la única vez, señora Orós, que, fíjese, yo no he hablado de su gestión. He hablado de que usted reconocía la buena gestión del Gobierno de Javier Lambán, que me había costado cinco años para que usted lo reconociera. Para una vez que no entro en la historia, usted va y me lo vuelve a recordar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Pasamos a la votación de la **proposición no de ley número 346/20**, sobre recuperación de cobertura del ingreso aragonés de inserción, presentada por Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta. Votos en contra, tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto.
¿Izquierda Unida? Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, bueno, pues, para agradecer a los grupos políticos que, siendo conocedores del problema existente y entendiendo también que es necesario buscar una solución para ofrecer con rápida cobertura la prestación que antes, pues, teníamos con el IAI. Pues, bueno, vamos a ver si somos capaces de agilizar esos trámites para reglamentar debidamente y ofrecer esa cobertura cuanto antes a todas esas personas que ahora mismo están, como les decía en la exposición, pues, sin una cosa y sin la otra.

Así que agradecer el voto a los partidos políticos que han apoyado la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
¿Por el Grupo Aragonés?
¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muy breve.
Izquierda Unida, hoy, forma parte del Gobierno. Pues, eso, que gobierne y que gestione correctamente. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
¿Chunta Aragonesista?
¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿No?
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo, por aclarar un par de conceptos.

No han permitido la votación separada, no han permitido llegar a consensos en la anterior iniciativa, y recordarle una cosa: cuando hablábamos del ingreso aragonés de inserción, estábamos hablando del año 1994, y lo puso en marcha el Partido Popular. Por tanto, lo que yo estaba reconociendo, sin ser torticera ni cizañera, era que durante más de veinticinco años, durante más de veinticinco años, los diferentes gobiernos han gestionado ese ingreso aragonés de inserción.

Espero que esa modificación del decreto, esa regulación, ese reglamento venga ya. Porque, como les decía, hay muchas familias en el limbo, que ni acceden al ingreso mínimo vital —y son muchas—, ni acceden al ingreso aragonés de inserción.

Espero que, antes que pronto, esté en esta casa y la gente pueda, por lo menos, lo mínimo, que es tener ese ingreso mínimo para poder subsistir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora Zamora, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidente.

No, señora Orós, se equivoca. Durante veinticinco años, unos gobiernos han gestionado el ingreso aragonés de inserción y otros lo intentaron derogar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la votación de la **proposición no de ley número 339/20**, sobre el apoyo y defensa de la Constitución española y de Su Majestad el rey, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Va a ser votación separada de cada uno de los seis puntos, y ya iré diciendo cuándo se ha producido el cambio.

El punto uno, tal cual está en la iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación, con la incorporación del voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cincuenta y cinco. Votos en contra, ocho. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos, tal cual está también en la iniciativa. Comienza la votación. Finaliza... *[El diputado Sr. Peralta Romero solicita repetir la votación del punto 2]*. Repetimos la votación del punto número dos, tal cual está en la iniciativa. ¿De acuerdo? Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, con el voto telemático, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y tres. Votos a favor, cincuenta y cuatro. Votos en contra, ocho. Queda aprobada, por lo tanto, el punto número dos.**

Pasamos ahora a votar el punto número tres... Perdón, perdón, para que quede en el acta. Yo ya me equivoco más que el señor Peralta. **Con el voto telemático, cincuenta y cinco votos a favor.**

Pasamos a votar el punto número tres, con la modificación que todos ustedes conocen. Comienza la votación. Finaliza la votación, con el voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y dos emitidos. Votos a favor, cincuenta y cinco. Votos en contra, ocho. Ninguna abstención. Queda aprobado el punto número tres**, con la modificación que todos ustedes conocen.

Pasamos a votar el nuevo punto cuatro, que es la enmienda que ha llegado a acuerdo de Ciudadanos. Por lo tanto, se pasa a votar el punto nuevo número cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación, con el voto telemático. **Presentes, sesenta y dos. Emitidos, sesenta y dos. Votos a favor, veintinueve. Votos en contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae el punto número cuatro, el nuevo punto número cuatro.**

Pasamos a votar el punto número cinco, que conocen ustedes que es el anterior punto número cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, con el voto telemático, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y tres. Votos a favor, dieciocho. En contra, treinta y cuatro. Once abstenciones. Por lo tanto, decae el punto número cinco.**

Y pasamos a votar, por último, el punto número seis, que era el antiguo número cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres, con el voto telemático. Sesenta y tres votos emitidos. Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, treinta y cuatro. Once abstenciones. Por lo tanto, decae también el punto número seis.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? ¿No?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, perdón. Brevemente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Morón. Tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, nada.

Simplemente, pues, ratificar que, efectivamente, la idoneidad y la..., bueno, el hecho de que en estos momentos fuera necesaria esta proposición, estas iniciativas por parte del Grupo Popular. La verdad es que resulta curioso, bueno, queda constatado perfectamente que la extrema izquierda en este país ya no disimula y, claramente, apuesta, pues, por un cambio de régimen. Yo creo que a río revuelto, como suele decirse siempre, pues, ganancia de pescadores. Bueno, pues, ellos sabrán, ellos sabrán las consecuencias a las que les llevará esta actitud de no remar todos en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta Aragonesista?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, gracias, ahora sí, ¿eh?

Vamos a ver, no, creo que lo he aclarado antes, pero bueno, por si acaso, que quede claro que esa abstención de mi grupo responde a que somos conscientes de que nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ha

puesto en marcha una serie de iniciativas en la misma dirección o relacionadas con este asunto y, lógicamente, desde aquí, desde nuestra política autonómica, no vamos a interferir en la política nacional que defiende nuestro partido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por agradecer los votos a favor, el esfuerzo que hemos hecho entre todos por reivindicar algo que me parece, como he dicho en intervención, preocupante, grave e, incluso, doloroso, que tengamos que estar en estas Cortes reivindicando el apoyo a la Constitución, por no hablar del Estado de derecho, de la democracia, en fin.

Bueno, señor Pérez, simplemente decirle que hay muchísimas cuestiones que se debaten en el Congreso, que también se debaten en las Cortes y que no por ello dejamos de votarlas aquí a favor. Pero bueno, es una decisión de su grupo parlamentario. Agradezco, no obstante, el acuerdo al que hemos llegado para poder incorporar esa enmienda que, por cierto, se podían haber ustedes también autoenmendado, pero bueno, mi grupo ha sido generoso y la ha incorporado a su iniciativa.

Señores de Chunta, ¡qué cobardes! Y, al mismo tiempo, ¡qué hipocresía! Qué hipocresía querer eludir el posicionarse claramente en la Constitución, tratando de debatir uno por uno algunos de los artículos. Mire, el Partido Popular apoya desde el preámbulo hasta la disposición final, pasando por los ciento sesenta y nueve artículos de la Constitución [rumores], todos, ¡todos! Empezar a querer desgranar la Constitución, al final acaba en esto, en que ustedes, en que ustedes... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: En que ustedes no apoyan el texto constitucional. Es que, al final, ese es el resumen. Por lo tanto... [La diputada señora Susín Gabarre, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Pero que lo digan claro»]. Por lo tanto, cobardes e hipócritas.

Señores de Podemos. Mire, señor Escartín, yo creo que usted se avergüenza realmente en estos momentos —ya que hablaba usted de líos de faldas—, se avergüenza de que en estos momentos, su líder, su líder, sobre el que hoy aquí hemos pedido la reprobación por las ofensas a la Jefatura del Estado, pues, hoy podríamos haber pedido también el cese o la dimisión del señor Iglesias. Porque teniendo en cuenta que en estos momentos se ha pedido por la Audiencia Nacional que sea investigado por el Tribunal Supremo por delitos como descubrimiento y revelación de secretos, con agravante de género [rumores], ya que hablaba usted de lío de faldas, con agravante de género. Por no hablar, bueno, de daños informáticos, acusación o denuncia falsa. Ya podía usted haber elevado el debate, avergonzándose, en estos momentos, de lo que tiene en casa, en lugar de referirse a otro tipo de cuestiones. [Rumores]. Sí, sí, lo tienen en casa, lo tienen en casa.

Y señor Urquizu, agradezco el... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... esfuerzo que han hecho. Tengo que decir que, en clara diferencia con el presidente, la verdad es que nosotros no tenemos ninguna intención de utilizar las instituciones para desgastar al Gobierno. [Rumores]. Nosotros defendemos las instituciones, precisamente, en contra de la utilización que hacen otros partidos de las instituciones de todos, pero no para desgastar al Gobierno, sino para algo más grave: para revertir nuestro modelo de país. Y mire, ustedes podían contribuir mucho más a no precisamente desgastar el Gobierno. El Gobierno se desgasta solito, porque, si no, podrían invitarle, precisamente, al cese del vicepresidente del Gobierno, podrían también invitar a que no se hubiera llevado a cabo el nombramiento de una ministra, precisamente por la independencia, como jefe de la Fiscalía, y podían dar muchísimo más ejemplo evitando ese flirteo continuo con los separatistas o el planteamiento que hacen de los terroristas.

Por eso, señor Urquizu, agradezco el esfuerzo que ha hecho, y mira, casi, digamos, que abre usted claramente esa diferencia que mantiene con su presidente Sánchez sobre cuál es su posición con respecto a la defensa de nuestro modelo de país.

Muchísimas gracias, no obstante, y espero, porque aún tienen mucho camino, que sigan demostrando que hay un Partido Socialista que tiene todavía una esperanza en defender este constitucionalismo.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señor Urquizu, por el Grupo Socialista.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, señores del Partido Popular, la verdad es que es cierto que este debate nunca se tenía que haber producido, pero si se ha producido es porque ustedes han traído esta iniciativa a esta Cámara. [Aplausos]. Se lo he dicho hace un momento: el rey no necesita que lo defiendan de esta manera. El rey, Su Majestad, ha sabido estar a la altura de las circunstancias y, con su prudencia y con su silencio, ha hecho una defensa de la monarquía parlamentaria de más

fortaleza de la que han hecho ustedes hoy en esta Cámara con sus palabras. Por lo tanto, ustedes han traído un debate que no era necesario y han utilizado unas instituciones que no tenían que haber tenido ese uso.

Y en segundo lugar, yo creo que tendrían que ser ustedes más prudentes cuando se refieren al resto de partidos en temas judiciales, un poco más prudentes. *[Rumores]*. Respeten, respeten la presunción de inocencia, respeten la presunción de inocencia...

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor. Ahora, al bando contrario...
Señor Urquizu, siga.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: ... del vicepresidente del Gobierno. Respeten la presunción de inocencia del vicepresidente del Gobierno, como se respetó la de su líder Pablo Casado, que también fue al Supremo, y también estuvimos esperando a ver qué sucedía.

Por lo tanto, yo, de ustedes, respetaría el Estado democrático, social y de derecho, respétenlo, porque si no lo hacen, todo lo que hoy nos han contado no sirve de nada, porque lo que están haciendo en cada una de sus intervenciones, utilizando como utilizan la justicia y el poder judicial, es desgastar ese régimen del setenta y ocho del que ustedes tanto hablan y no defendieron algunos de ustedes, ni entonces ni ahora. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Pasamos a la última votación del día de hoy. Votación de la **proposición no de ley número 340/20**, sobre la defensa del rey Felipe VI, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación, incorporando el voto telemático. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cincuenta y cinco. Votos en contra, ocho. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Simplemente, para recordarle al señor Pérez que lo que mamó desde la cuna el ciudadano Felipe Juan Pablo Alfonso de Todos los Santos Borbón y Grecia no fue precisamente neutralidad, no fue precisamente democracia y no fueron precisamente todas esas cuestiones que usted le ha atribuido. Igual, igual, igual lo que ocurre es que suele pasar eso, que hay muchos que nos acostamos de una manera y nos levantamos de otra, como estamos viendo en este debate también.

A mí me preocupa mucho, señorías, mucho me preocupa aceptar determinados debates, determinados paradigmas, determinados puntos discursivos, porque me parece que estamos haciendo un flaco favor. Es más, y ya se lo han dicho, para con la institución que acatamos todos, flaco favor le hacen a la monarquía echándola como un gato frente a la gente que entiende este país de otra manera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No.

¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí.

Al igual que le he comentado al Partido Popular, pues, agradecer al Grupo Ciudadanos traer esta proposición no de ley, por la pertinencia de la misma y la defensa que también se hace en ella de Su Majestad.

Y en cuanto a un comentario que ha hecho el señor Urquizu anteriormente, diciendo que por qué se había traído aquí este debate, que si no era necesario, pues, la culpa la tiene el Partido Socialista... *[Rumores]*. Si el Partido Socialista hubiera hecho lo que tenía que haber hecho, que es desautorizar, desautorizar al vicepresidente segundo del Gobierno y al ministro de Consumo, probablemente, no habríamos traído este debate a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta Aragonesista?

¿Grupo Parlamentario Podemos? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, presidente.

Voy a hacer, voy a hacer unos comentarios conjuntos de los dos debates que hemos tenido.

Yo creo que es interesante que reflexionemos después sobre el propio resultado de las votaciones, qué es lo que ha votado cada uno, porque creo que es una buena muestra del pluralismo político que hay en estas Cortes de Aragón y que se aleja muchísimo de la uniformización que algunos grupos habéis expresado entorno a estos temas. Y creo que ha quedado demostrado en estas Cortes cómo se ha votado muy distinto en cada uno de los puntos, especialmente de la proposición no de ley del Partido Popular.

Por alusiones, aunque se sale del tema en cuestión, con respecto a lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, entiendo la estrategia de «difama, que algo queda». Pero la realidad es que siempre que se ha abierto una investigación en estos seis años desde que nació Podemos, en ningún caso se ha encontrado ningún indicio de delito y mucho menos una condena, nunca, nunca, ¡nunca! A diferencia de los muchos casos condenados por parte de jueces con el

Partido Popular y las causas que hay ahora mismo abiertas de la Gürtel o la Kitchen con temas muy serios, que involucran a exministros del Partido Popular, como Cospedal, como Fernández Díaz, con conocimiento del expresidente Rajoy. Es lo que está encima de la mesa desde el máximo respeto judicial.

Y ahora ya, presidente, acabo ya con un comentario sobre el tema en cuestión.

Yo, honestamente...

El señor PRESIDENTE: No, si lo que pido es que, claro, con mascarilla, puede haber más volumen externo, porque se escucha mejor, pero con la mascarilla es más complicado. Por lo tanto, bajamos un poco el volumen todos.

Señor Escartín, vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Yo, honestamente, creo, creo que vamos a caminar hacia un horizonte republicano y que no va a estar tan lejos, que, china chana, vamos a ir viendo como la propia sociedad va a ir pidiendo una democratización de más instituciones. Yo no sé cómo será la próxima Constitución española que votaremos todos, pero sí que espero... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... sí que espero que recoja en forma de mejores y más derechos para todos un refrán español —y vuelvo a la metáfora de la manta, que me ha gustado mucho— que dice «Ni en invierno ni en verano, dejes la manta en casa del amo».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí.

Señor Escartín, si esa es su esperanza, y respetando su credo republicano, yo le recomiendo que se haga usted «monarquicano» hasta que llegue ese momento.

Mire, yo quiero dar las gracias a todos que han apoyado esta iniciativa. He dicho que es una pena, en cierto modo, tener que estar reivindicando a estas alturas estas cuestiones, pero es necesario y lo haremos cuantas veces haga falta.

Yo quiero agradecer de forma sincera y especial el voto al PSOE, porque entiendo que, a veces, no resulta fácil, viendo lo que estamos viendo, en lo que es el PSOE de Sánchez, tratar de ser lo que el PSOE de esta Cámara es, que es el PSOE de la mejor tradición constitucionalista y democrática, y eso, sin duda, facilita totalmente la relación que mi grupo tiene con este grupo.

Mar Vaquero, muy rápidamente, yo agradezco de verdad también, que haya... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: ... que el Partido Popular haya incorporado ese punto. Claro, autoenmendarnos, no, porque lo podíamos haber incorporado nosotros. No lo hemos hecho porque creo que ha sido una buena ocasión para que ustedes puedan decirle al señor Pablo Casado que, al menos, el Partido Popular en Aragón considera que no es muy correcto lo de ir intercambiando los jueces por *whatsapp* con el presidente del Gobierno. Una reforma de la ley, yo creo que siempre puede ser bien entendida.

Y al señor Sanz, yo, al señor Sanz, bueno, uno descubre aquí cosas nuevas. Yo no sabía que él había compartido juegos de infancia con Su Alteza Real Felipe de Borbón, no sabía que había sido su cuidador, como para tener esa certeza y esa seguridad de lo que mamó o dejó de mamar desde la cuna el heredero de la Corona.

Pero sí quiero decirle una cosa, señor Sanz: una de las personas que, contra todo pronóstico, asumió esa figura de la monarquía y, probablemente, entendió que esa era la solución que España necesitaba se llamaba Santiago Carrillo, que era su jefe de filas, fue su jefe de filas. Y hablar de Carrillo es hablar de Suárez, es hablar del rey emérito, por mucho que les moleste, y es hablar de alguien que yo quisiera finalizar reivindicando, que es la figura de Torcuato Fernández Miranda, que nos enseñó que a la ley se va siempre por la ley.

Y miren, tratar de anteponer su derecho a decidir, su legítima voluntad, su obcecación democrática, anteponer eso por delante del cumplimiento de la ley es una auténtica deslealtad. Pero hacerlo tratando de abrir una crisis institucional en mitad de una crisis económica y sanitaria como no hemos conocido, es una verdadera temeridad que no les va a conducir absolutamente a nada.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Por Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Mire, señor Escartín, yo no me voy a dedicar ahora a enumerar esa lista extensa, larga, de delitos que acompañan a cargos morados, relacionados con el terrorismo, con la pederastia, con el narcotráfico, con la estafa, con agresiones... [Rumores]. O sea, que no voy a hacerlo aquí ahora. Pero, calma, calma.

Aquí no se ha atacado la presunción de inocencia, simplemente se les ha dicho que la Audiencia Nacional ha pedido que se investigue al vicepresidente del Gobierno, y en coherencia con lo que decía el vicepresidente del Gobierno, tendría que dimitir, pero se le ha olvidado. Tendría que dimitir él mismo, sin que se lo pidiera nadie. Como no dimites, se lo tenemos que pedir los demás partidos.

Y señor Pérez, simplemente una cuestión muy importante que, además, en el debate que hemos tenido aquí hoy, yo voy a aprovechar para dirigirme a ustedes. Mire, en política, de los gobiernos, de cada uno de los gobiernos, se puede ser alternativa o cómplices. En estos momentos, se está hablando de los presupuestos del Estado, de los presupuestos que en estos momentos, en ese Gobierno, usted sabe que hay socios con respecto a los que ustedes han declarado, aquí y en muchos sitios, que nunca los llevarían de compañeros de viaje. Esos flirteos con el separatismo, ese blanqueamiento de terroristas... Y ustedes tienen la posibilidad también de elegir entre ser alternativa y ser cómplices. El Partido Popular, desde luego, ya le digo que elige ser alternativa, porque no tiene ninguna intención de convertirse en cómplice.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente, dos reflexiones, y empezaré por la última, a raíz de la intervención de la señora Vaquero. Cuando estaba hablando ahora mismo, me recordaba aquello de Montoro de que «caiga España, que ya la levantaremos nosotros». ¿Se acuerda? ¿Se acuerda? *[Aplausos]*. Es verdad que su lealtad, su lealtad al país acaba en la calle Génova, no evoluciona a muchos más metros de allí, porque solo tienen intereses partidistas y estarían dispuestos a que este país cayera solo para que ustedes gobernarán. *[Aplausos]*. Así que entiendo que intente explicarle a Ciudadanos qué tiene que hacer con los presupuestos, porque, seguramente, aquello que dijo entonces el señor Montoro lo siguen aplicando.

Y en segundo lugar, estaba también escuchando todo lo que decía a Podemos sobre causas judiciales, estaba siguiendo un poco el debate, y yo dejo una pregunta en la Cámara para la reflexión: ¿ustedes creen que los que estamos aquí podríamos haber hecho la transición? ¿Ustedes creen que podríamos hacer algo mejor de lo que hicieron ellos? Pues, por favor, la próxima vez que vayan a intervenir sobre la monarquía parlamentaria, la transición y la Constitución, piensen un poco más sobre ello.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de proceder a la suspensión de la jornada, simplemente, saben ustedes que hoy tendríamos que haber celebrado el primer día de debate y, simplemente —creo que hablo en nombre de todos—, mandarles y desearles nuestros mejores deseos de pronta recuperación al presidente del Gobierno.

Muchas gracias y hasta mañana.

Se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y dos minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento para reanudar la sesión plenaria.

Muchas gracias.

Vamos a reanudar, pues, la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta y tres minutos]*. Les anuncio que han sido retiradas, por distintos motivos, tres interpelaciones y tres preguntas. Las interpelaciones son las que vienen en el orden del día como los puntos once, doce y trece, y las preguntas que vienen en el orden del día como puntos números veintidós, veintitrés y veintiocho.

Aclarada esta cuestión, proseguimos, pues, con el orden del día, con la interpelación 14/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en financiación de los servicios sociales y sanitarios, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín Gabarre... Bueno, aunque está presentada por la señora Susín Gabarre, tiene la palabra, señor Lagüens.

Interpelación núm. 14/19, relativa a política general del Gobierno de Aragón en financiación de los servicios sociales y sanitarios.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, excusar a la interpelante, la señora Susín —ayer, a lo largo del día, le sobrevino un imprevisto ineludible—. Y acometo yo esta interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en financiación de los servicios sociales y sanitarios.

Y, evidentemente, el número de la interpelación, del año 2019... Reconocía mi compañera la señora Susín, señor consejero, que esta es una interpelación registrada ya hace mucho tiempo, y, aunque si bien es cierto, no es menos cierto que, atendiendo a la teoría de los hechos posteriores, como es la irrupción del COVID-19, la ha puesto de nuevo de imperiosa actualidad por el maldito virus, que, como ya sabe todo el mundo, lo ha cambiado todo.

De hecho, ayer usted compareció también en las Cortes al objeto de informar acerca de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 5 de octubre, donde se habló de la necesidad de buscar recursos extraordinarios para afrontar la crisis sanitaria, económica y social que ya padecemos. Y también se habló de la necesidad de

garantizar en el futuro unos servicios básicos como estos, la salud y los servicios sociales, garantizando su calidad y su suficiencia financiera.

Y la interpelación viene con esta pregunta, señor consejero: ¿cómo vamos a hacerlo?

Y créame que le reconozco el mérito de querer y tener la responsabilidad también de acometer, como consejero de Hacienda y Administración Pública, semejante reto, teniendo en cuenta la situación económica y financiera de Aragón, tanto desde un punto de vista estructural, con las cuentas prorrogadas desde 2018 hasta 2020, incumpliendo la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto en el año 2019, un debate en esta comunidad, en estas Cortes sobre la necesidad de un nuevo modelo de financiación más justo y, además, un sinfín de retos y odiseas, como es también ahora, y de forma coyuntural, la irrupción del COVID-19, la crisis sanitaria más grave de los últimos cien años, y porque estamos ya, aunque algunos, cuando hablan, parece que ya estamos saliendo, realmente estamos en una crisis económica que va a ser muy dura y muy larga en el tiempo.

Y, desgraciadamente, Aragón tampoco estaba preparado para esto. Nadie lo estaba para ello, como todo el mundo lego en esta materia reconoce. Pero es que España, crónica y reiteradamente, es propensa a los desequilibrios económicos y presupuestarios, y este es un escenario muy malo, desalentador. La parálisis de gestión, la ausencia total de una agenda de reformas que dinamizase nuestra economía y, ante todo, la inexistencia de un presupuesto en España adaptado a las nuevas necesidades derivadas de la situación extraordinaria actual han sido factores determinantes para que la economía española se encuentre a la cola de todos los países europeos. Somos la última de los veintisiete en empleo, en PIB y en déficit público.

Y todo esto es preocupante, porque, tras el anuncio del Gobierno de España, con previsiones de un déficit disparado a más del 11%, un aumento histórico de la deuda y la posible reforma fiscal para subir impuestos, chocan, en nuestra opinión, con los principios de cautela y prudencia económica y financiera, esa que ya está alertando la Airef. Pero es que además somos partidarios de que una subida de impuestos en este contexto retrasará la recuperación económica y el empleo.

El Gobierno de España habla de gastar lo máximo posible, un récord histórico, al recibir el cien por cien de los veintisiete mil cuatrocientos treinta y seis millones de euros de los fondos europeos y poner en recursos propios unos cuarenta y un mil millones de euros, pero la pregunta que nos hacemos es: ¿en qué proyectos y en qué condiciones va a poner Europa? Algo dijo usted acerca de una reunión del próximo 15 de noviembre. ¿En qué condiciones vamos a tener que endeudarnos y cuáles pueden ser las condiciones cambiantes que puedan, de alguna manera, agravar la amortización de esos préstamos? Ejemplo: ¿qué pasará con la prima de riesgo? Recuerdo claramente que, cuando Zapatero disparó el gasto público con deuda, luego vino la prima de riesgo, y la crisis de la deuda se produjo inexorablemente.

Demasiadas incógnitas, mucha debilidad, enormes amenazas y dudosa credibilidad. Por eso vamos a lo siguiente: y todas estas circunstancias amenazan la financiación adecuada y suficiente de los servicios como la sanidad y los servicios sociales en Aragón. Diversos factores provocan que el gasto sanitario no deje de crecer. Hoy en día es obvio también. Por ello es urgente consolidar una financiación adecuada y sostenible para estos servicios. A los servicios sociales les viene a pasar lo mismo o parecido: también necesitan de una financiación estable y suficiente. Pero aquí, con una particularidad: porque, si bien en la sanidad, el tercer sector, la externalización o la privatización, como lo llaman algunos, de los servicios sanitarios tiende a ser la estrictamente necesaria, en los servicios sociales, el tercer sector o la externalización o privatización es el modelo a seguir y el elegido por el entonces Partido Socialista, y este es vulnerable, mucho más vulnerable, a los ciclos económicos y a disponer de una financiación adecuada y sostenible.

Y, como colofón, señor consejero, cualquier mejora de la financiación pasa por ser más eficientes y ágiles en la gestión de los servicios. Y aquí, y a pesar de esta crisis sanitaria, es necesario dar también un salto cualitativo. Y espero que quizás podamos darnos cuenta y dar a conocer en este momento, señor consejero, que nos pueda dar alguna idea de por dónde va lo que es el trabajo en la eficiencia y en la gestión ágil de la Administración.

Por tanto, reitero la pregunta, señor consejero: ¿cómo vamos a garantizar la financiación adecuada de estos servicios?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.
Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Buenos días, diputadas y diputados.
Buenos días, señor Lagüens.

No seré yo el que no aprecie el tono de su intervención como para poder ser yo el que rompa cómo ha sido la suya.

Me plantea algo que usted reconoce en primera instancia, reconoce o pone de manifiesto: una interpelación —yo todavía llevo relativamente poco tiempo, aunque ya un tiempo, en este Parlamento—, una interpelación que está fechada el 19 de septiembre del 19, que yo, cuando veo que se rescata y se me plantea ahora, gustosamente me pongo a pensar cómo gestionarla y cómo contestarla. Tengo una cierta duda, porque era mucho más comprensible hace un año. Hace un año, recién entrado, hablar de cuál iba a ser la política general, desde el punto de vista de Hacienda, con respecto a la sanidad y con respecto a los servicios sociales, podía estar dentro del contexto de cuál era la posición del Gobierno y del consejero de Hacienda al respecto. Claro, usted mismo ha puesto de manifiesto... Que no digo que se haya hundido el mundo, pero, desde luego, ha cambiado mucho desde cuando se hizo esta interpelación, a la que en estos momentos yo tengo que contestarle. Y le voy a contestar, lógicamente, en los parámetros que usted me ha planteado.

En primer lugar, tiene usted razón. Vayámonos a antes del COVID. ¿Cuál es la posición que mantiene el Gobierno? Pues, mire, la posición que mantiene el Gobierno viene muy clara —precisamente antes del COVID— en el propio acuerdo de investidura y de gobernabilidad. En su punto cuatro... Le diré simplemente el inicio —es bastante largo—: «Reclamar y reivindicar la inminente reforma del sistema de financiación autonómica para incorporar el coste de prestación de los servicios básicos en el territorio y las variables relacionadas con el esfuerzo fiscal, estructura territorial y poblacional, dispersión demográfica, densidad de población, envejecimiento...» Que yo creo que ahora habría de ponerse sobre envejecimiento, que es lo que nos primaría más a Aragón. Y otra serie de parámetros.

Es decir, ¿de dónde partimos? Partimos de unas competencias, fundamentalmente en sanidad y en educación, que fueron hechas en un tiempo en el cual la presupuestación que había por los presupuestos generales del Estado era claramente insuficiente y que devenía, además, de unos momentos precisamente ya entonces de ajuste en la Administración General del Estado. Cifras que no son en estos momentos parangonables y que nos hacen poder afirmar a todos que tenemos un déficit estructural, que tiene que ver no solo con el volumen de la financiación inicial, sino que tiene que ver también con cómo es la prestación de servicios. Ayer lo decía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Fue un consejo donde no fue el perfil ideológico el que primó. Mire usted, mi compañero Vicent Soler, de Valencia, planteaba en estos momentos un fondo de nivelación, que venía por la parte de atrás a cambiar un poco el sistema de financiación autonómica, debido a que ellos creen que están infradotados en sus presupuestos con respecto a las entregas a cuenta. Nosotros, sin embargo, tenemos toda la razón contraria. Lo he dicho muchas veces: no es lo mismo lo que pueda atender el centro de salud de mi pueblo, de Fuentes de Ebro, que el de Gandía o que el de Cullera, ni son los mismos costes de oportunidad que se tienen ni la misma economía de escala en un sitio que en otro.

Por lo tanto, en primer lugar, directamente —y no tiene otra solución que el cambio del sistema de financiación autonómica—, un problema estructural de financiación en aquellas partes que gestiona el Gobierno de Aragón que tienen que ver fundamentalmente con servicios básicos y con unos altos costes de capítulo I. Esa sería la parte de suficiencia estructural.

La parte coyuntural. La parte coyuntural... Lo mismo que digo una cosa digo otra: yo creo que el Gobierno de España ha atendido y entendido, desde el primer momento, la situación en la que nos encontrábamos, y yo creo que la sobrefinanciación o la prima de lo que han sido las entregas a cuenta en el 20 más el fondo COVID han hecho posible que nosotros pudiésemos encarar la situación sin tener que prescindir de los mínimos que fuesen exigibles en cada momento. Les puedo decir a todos los miembros de esta Cámara una cosa: lógicamente, la situación no solo no es boyante a nivel económico, pero no ha habido ningún consejero que, cuando me haya planteado un gasto coyuntural con respecto a la situación del COVID, no haya tenido los fondos necesarios durante este año. Y seguirá pasando este año. Y estoy hablando de gasto coyuntural, puesto que el estructural creo que tiene otra manera de solucionarse.

Y la mejor prueba es que usted mismo ha afirmado que nosotros hemos incumplido la regla de gasto. Lo dije en esta misma tribuna: no me dolerá, dentro de lo que yo entiendo que es la prudencia financiera, incumplir una parte de la regla de gasto si eso se me exige para según qué servicios dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Claro, me habla usted de lo grave que es la inexistencia de presupuestos generales del Estado. No voy a entrar, pero, la verdad, es bastante fácil la contestación por mi parte. Creo que en estos momentos, sin que sea ningún ejemplo edificante nada de lo que está pasando en Madrid, me atrevería a decirle que el grado de irresponsabilidad..., no es parejo ni es semejante el que está teniendo el Partido Popular con respecto a la situación de España de lo que está teniendo el Gobierno de España con la necesidad de que los españoles tengamos unos presupuestos generales del Estado.

Se me plantea lo de la subida de impuestos. Lo contesté ayer.

Y se me habla, fundamentalmente, de ser más eficientes. Pues, mire, yo no voy a ser, en ningún momento, ni sectario ni excluyente con cualquier propuesta que me venga de cualquier grupo parlamentario de esta comunidad autónoma y de estas Cortes que pueda plantear la posibilidad de la existencia de más eficiencia.

Mire, nosotros tenemos la parte del presupuesto consignada en los servicios que usted me ha dicho. Yo estoy convencido de que hay gastos de mejora. Le diré más: yo aquí he dado cuenta y he dicho que los programas que le hemos planteado de un trabajo de colaboración con la Airef son precisamente programas que tienen que ver con el gasto hospitalario y extrahospitalario en farmacia. Uno ya está hecho a nivel nacional y estamos empezando a disponer de datos. El otro lo encargamos concretamente en Aragón. Yo a eso me estoy refiriendo con la eficiencia. ¿Puede haber más campos? De acuerdo. ¿Estaré dispuesto a estudiarlo si me hacen propuestas? Completamente de acuerdo. No debería de ser consejero de Hacienda si entiendo que, si en un departamento hay más de dos mil y pico millones de euros consignados, no hay margen de mejora. Otra cosa es que no sigan siendo necesarios esos dos mil y pico millones. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.
Señor Lagüens, su réplica.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.
Gracias, señor consejero, por la contestación.

Claro, esta interpelación, como ya hemos reconocido, llega tarde, pero también irrumpió el COVID y también destrozó los presupuestos iniciales aprobados en el año 2020. Por lo tanto, ha habido que adaptarlos, y prueba de ello es el número de decretos leyes que se han aprobado con el apoyo del Partido Popular. Con lo cual, ya he dicho que es una situación coyuntural la que debemos contemplar y que lo que estamos hablando está dentro de unos hechos posteriores imprevistos y que debemos seguir trabajando en ello.

De todo lo que es economía y macroeconomía, la verdad es que, con la comparecencia de ayer, quedó bastante claro, pero hay un aspecto que sí que creo que merece la pena hacer hincapié, y es en la mejora y eficiencia, gestión y agilización de la Administración pública.

Yo le he interpelado por la financiación. He intentado explicar que ya está claramente condicionada por cómo se gestionan y funcionan esos servicios, gravemente afectados por el COVID. Tenemos malos datos en el número de fallecidos, tenemos sentencias condenatorias en esta comunidad autónoma, en todas las provincias, y también ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia, confirmando la falta de equipamientos de protección individual. Y esto es importante también, garantizar el suministro de estos equipamientos. Tenemos dificultades, hemos tenido, para encontrar proveedores de estos materiales necesarios, que van a ser necesarios ya de forma estructural, y por eso hay que tenerlo en cuenta ese gasto estructural también en estos servicios. Y, evidentemente, hay un debate abierto: ¿es un problema de gestión, es un problema de falta de previsión, es un problema de fuerza mayor? Probablemente sea un cóctel de todo ello y la opinión pública lo considere así, que habrá un poco de todo, quizás de todo. Y también hemos visto autocrítica, también lo decimos. Nosotros denunciemos lo que se hace mal, pero también hemos visto autocrítica, y ayer la vimos.

Y, como usted mismo ayer en la comparecencia dijo que de alguna manera también propusiéramos algo en positivo en este ámbito de Hacienda y de Administración Pública, le voy a dar alguna propuesta. Yo también he tenido que improvisar esta interpelación, y le voy a hacer más de una propuesta.

Podemos dar respuesta adecuada a esta clara amenaza de presente y futuro? Podemos, debemos y es urgente responder y adaptar nuestros servicios sanitarios y sociales a la necesidad generada por el COVID-19. Esto es una realidad. Es posible garantizar la protección, sobre todo a las personas más vulnerables, bien ciudadanos o profesionales. Es posible impulsar la actividad económica también y el empleo mediante la gestión más eficiente de los recursos de las administraciones públicas. Es posible modificar la legislación, la que tenemos, la nuestra, para mejorar y agilizar mediante procedimientos de urgencia la contratación de servicios y suministros. Es extraordinaria..., urgentemente necesario hacerlo. El modelo legislativo lo tenemos, con el proyecto o proposición de ley o los decretos leyes, que el Partido Popular ha demostrado que sabe apoyarlos de forma unánime con este Gobierno. Es posible y debemos en mi opinión establecer medidas urgentes en materia de contratación para garantizar las dotaciones suficientes de equipos de protección individual y demás suministros. Es posible también y debemos fomentar que las empresas locales de nuestra comunidad autónoma o de proximidad..., incentivarlas también para que adapten sus sistemas productivos para que suministren con rapidez y continuidad, mediante criterios de contratación en la adjudicación de esos contratos, que bien podrían ser de emergencia y regulados legalmente, mediante criterios de contratación tales como la garantía y plazo de entrega, señor consejero, condiciones de logística y, lógicamente, el precio también, pero también que lo hagan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Necesitamos activar ese tejido empresarial local y de la comunidad autónoma para suministrar lo que vamos a necesitar, lo que hemos necesitado y no teníamos, lo que necesitamos ahora y lo que vamos a necesitar en el futuro. Es posible también —y voy terminando, señor presidente— adquirir medicamentos con precios fijados sin procedimiento de contratación pública. Es posible. Los protegidos por patente pueden ser adquiridos también por el Servicio Aragonés de Salud tomando como referencia el precio medio determinado por el Ministerio de Sanidad. Y es posible también una colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el Colegio de Farmacéuticos de Aragón para dispensación de las prestaciones farmacéuticas (fórmulas, preparados, accesorios) —están excluidas también del ámbito de contratación pública, señor consejero—, siempre y cuando se instrumente con un convenio de colaboración.

Aquí le he dado una relación de propuestas que hace el Partido Popular y que yo espero que considere y, desde luego, que las tenga en consideración, porque en esto estamos todos juntos. Nosotros, desde la oposición, para impulsar la acción de gobierno y también recriminar lo que se hace mal, pero también sabemos aportar y proponer ideas desde el Partido Popular.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lagüens.
Señor consejero, su turno de dúplica

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Pues rápidamente, y empezando por el final, señor Lagüens. Como usted ha planteado propuestas, y además creo que es bienintencionado todo lo que han sido los diez minutos su intervención, le diré formalmente, se lo digo a usted o a quien corresponda: todo aquello que ha dicho que es posible creo que sería bueno que pudiéramos sentarnos a debatirlo —yo, encantado— con medidas concretas, con medidas concretas que algunas, a lo mejor... Porque también aquí lo que se ve es lo que a lo mejor parece más de actualidad..., no se ve.

Usted ha planteado diferentes cosas que yo creo que algunas de ellas ya se están haciendo, todas susceptibles de mejora.

Mire usted, con la cortapisa o el marco —no voy a calificarla de cortapisa— de la Ley de contratos del Estado, que yo creo que choca en alguna de las cosas que usted ha planteado y que nosotros vemos también desde la Administración, y la sufrimos más claramente, muchas de esas cosas que está planteando se están haciendo.

Me consta que en estos momentos hay empresas aragonesas que se están... —no sería la palabra «aprovechando»—, están usando o bien usando lo que puedan ser fondos de la estrategia de recuperación precisamente para adaptar tanto su tecnología, adaptar sus propuestas para lo que pueda ser un nuevo mercado sanitario, mucho menos lejano del que tuvimos inicialmente, puedan convertirse en empresas de referencia. Eso es importante. Otra cosa bien

distinta es con la Ley de contratos generales del Estado; luego cada cual tiene que cumplir una serie de cosas, y esa serie de cosas que tiene que cumplir son las que al final hacen que se acabe dando un pedido.

Pero, en cuanto a garantías, plazos y entregas, me consta que, impulsados directamente por la Presidencia del Gobierno de Aragón, se está trabajando claramente en lo que el presidente denomina mecanismos de simplificación administrativa y que se están debatiendo documentos que a muy corto plazo yo creo que tendrán su traslación en la propia Cámara. Entre otras cosas me consta porque en la parte que me toca como Hacienda también he planteado ya diferentes posibilidades.

Con respecto a los medicamentos, se lo he dicho: hay margen de mejora. Hay margen de mejora, y agradezco una posición tan abierta porque, le diré, nosotros tenemos ya la parte de uno de los gastos del medicamento. Se diferencia en gasto hospitalario y gasto extrahospitalario, fundamentalmente, que es a través de los dos conductos que el ciudadano, a través de los servicios farmacéuticos, recibe la medicación que le prescribe el médico. Yo le aseguro que hay margen de mejora en Aragón. Va a haber que hacer cambios, y habrá gente que no le guste. Quiero decir que esto fue un debate muy fuerte en Andalucía. No lo ha cambiado el Partido Popular cuando llegó, porque es una cosa... Cuando llegas a la gestión... Bueno, llegas a la gestión... Y me consta que, en Andalucía, el ahorro ha sido de bastante más arriba —hablo de cifras de hace un año y medio—, de más allá de doscientos millones de margen de mejora, con lo cual hay margen de mejora y vale la pena. También en otros temas.

Pero diré también una cosa. Mire, me ha hablado casi todo el rato en esta segunda intervención de la consejería de Sanidad. La consejería de Sanidad es una consejería que, del equis, que pasa de los dos mil millones, que tiene presupuestado, el 93% se gestiona a través del Salud. O sea, que tenemos que ver también lo que es esa macrocefalia en el mejor sentido del término, que a lo mejor también ahí hay que pensar a lo mejor que, para buscar... *[corte automática de sonido]* ... donde las tomas de decisiones a lo mejor no tengan que estar tan necesariamente pegadas a la gestión, sino que pueda haber por encima de la gestión un mecanismo de análisis que vea cómo se gestiona globalmente. O sea, que yo creo que sí que puede haber margen de mejora.

Y, por lo demás, le diré una cosa, y lo digo sin ninguna acritud —no quiero que me malentienda—: las últimas estimaciones que hay cerradas sobre gasto sanitario a Aragón nos sitúan en lo que nos sitúan, en mil seiscientos un euros por habitante. La media son mil cuatrocientos treinta y dos. La que más gasta son mil setecientos, y la que menos gasta son mil doscientos doce. Claro, por habitante, de mil doscientos doce a nosotros, que gastamos mil seiscientos uno, es un dinero. Yo no voy a hablar de quién es quien más gasta ni quien menos gasta, pero quiero decir que, al final, la eficiencia deriva también de la existencia previa de recursos.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Y yo creo que ahí hemos hecho el esfuerzo mayor posible que podíamos hacer en la situación que nos encontramos, incluida la extraordinaria situación, que no la sumo con lo estructural, que es la situación COVID.

Nada más, y muchas gracias. Y me despido diciendo eso: que todas las propuestas, bienvenidas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Anadón.

Interpelación número 22/20, relativa a la implantación de la Ley de integridad y ética públicas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición, tiene la palabra.

Interpelación núm. 22/20, relativa a la implantación de la Ley de integridad y ética públicas.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera.

La Ley de ética e integridad públicas, como usted bien sabe, se trajo a estas Cortes el anteproyecto en diciembre de 2015, sufrió un *iter* legislativo complicado en el sentido de largo, como todas las tramitaciones legislativas, y, sobre todo, con grandes aportaciones por parte de todos los grupos. Es una ley que nació del consenso, y el consenso era que hiciéramos una Administración y una política más transparentes. Esos eran los hitos de esta ley: la transparencia, el buen hacer, la rendición de cuentas al ciudadano, etcétera, etcétera.

Finalmente, a finales de junio del 2017, esta ley se publica y aparece con las aportaciones, como le digo, del resto, de todos los grupos parlamentarios. Quiero poner en valor la labor realizada por mi grupo parlamentario, de la que dimana el estatuto del denunciante de nuestra Ley de ética e integridad públicas.

Esta fue una ley innovadora, puesto que hasta ahora solamente había habido regulaciones sectoriales, no había habido nunca una regulación integral de lo que eran la ética y la integridad públicas. Y tal fue innovadora que, a finales del año 2019, una directiva europea obliga a las naciones europeas a trasponer la defensa del denunciante o la protección del denunciante, para lo cual España tiene —el resto de los países también— hasta diciembre del 2021. Es decir, nos hemos adelantado. Tenemos un estatuto del denunciante, tenemos una Agencia de Integridad, tenemos un régimen de incompatibilidades, un código de buena conducta y tenemos un registro de *lobbies*.

Tenemos todo eso, pero falta desarrollarlo. Yo sé que usted me va a contestar que la Agencia de Integridad es un ente público que depende de las Cortes de Aragón. Sí, pero esa ley hablaba de que en el plazo de cuatro meses debería desarrollarse la Agencia de Integridad, debería, en cualquier caso, reglamentarse esta ley.

¿Por qué se lo digo esto? Porque, si tenemos leyes que sobre el papel resultan muy bonitas y esas leyes no las podemos aplicar porque no tenemos un reglamento que las desarrolle, nos quedamos en eso, y en el fondo estamos defraudando a los ciudadanos, que son aquellos que nos han votado. Y le voy a poner un ejemplo. Ayer mismo se estuvo hablando aquí de ética y de integridad públicas en la comparecencia que se solicitó del consejero de Industria. Y yo me pregunto: si hubiera existido ese reglamento, a lo mejor el consejero... En ese reglamento podríamos haber establecido que un cargo público, cuando incurre en un régimen de incompatibilidades, a lo mejor hay que dar cuenta al departamento al que pertenece. O a lo mejor también podríamos haber establecido un sistema de audiencia para la persona requerida.

Es decir, tenemos una ley, debemos reglamentarla y debemos ponerla en funcionamiento. Mi pregunta, como es obvio y como se desprende de la propia interpelación, es en qué momento estamos respecto al desarrollo de esta Ley de Integridad y ética públicas y, por supuesto, qué camino lleva su departamento, su consejería de cara a ponerla en funcionamiento y de cara a dar respuesta y de cara, sobre todo, a que la ley como tal no se quede en el papel y que esta ley sirva para resolver aquellos conflictos, sirva para dar respuesta a todo aquello para lo que se previó.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora García, un placer nuevamente debatir con usted. Y debatir de un asunto que realmente debería de estar al margen de la regulación de las leyes, que sirven, por supuesto, todas las normas, las reglas de juego que acotan un mal comportamiento, pero lo decía —yo creo que lo escuché ayer en casi todas las intervenciones—..., la ética, la integridad debería de ser inherente en el comportamiento humano, pero más si cabe en el comportamiento o en la actitud que a cualquier político, cualquier política debe de acompañar en su propia gestión.

Fíjese, en mi primera comparecencia en la Comisión Institucional, hace poquito más de un año, ya hice referencia a la distinción... Ayer se habló de filosofía... Maravillosa, además, referencia, y necesaria la referencia, que deberíamos incorporar en nuestra vida cotidiana. Hablaba de la distinción que el filósofo Max Weber hacía de la ética de la convicción y de la ética de la responsabilidad, que se han convertido luego en la práctica como en una especie de dicotomía o de dogma de una contra otra. Y lo que decía Max Weber es que había que aplicar la ética de la convicción desde la responsabilidad, siendo consciente de las consecuencias que tienen las tomas de decisiones, las acciones que tiene la política. La primera, la ética de la convicción, parece que nos habla más de la pasión, de los ideales, de los principios, y, en su parte negativa, del dogmatismo o del fanatismo —así se ha interpretado—. Y la segunda nos sitúa en el plano de ser conscientes de dónde estamos, de cuál es nuestro papel como políticos, como responsables públicos, y cuáles son, precisamente, las consecuencias de nuestros actos.

Este es el plano en el que se mueve, como usted ha dicho, la Ley de integridad y ética públicas aragonesa, aprobada hace tres años, en el verano del 17, y que supuso, sin duda, un hito casi de alcance nacional por lo ambiciosa que fue esta iniciativa, que, efectivamente, fue una iniciativa del propio Gobierno de Aragón que demuestra la voluntad clara de la rendición de cuentas, como usted decía, de la transparencia. Fíjese, yo creo que ha sido muy ejemplarizante toda la labor, toda la función que durante estos meses de pandemia hemos estado desarrollando con el Parlamento, con todos los grupos, con los representantes de los aragoneses, dando cuentas, teniendo reuniones informales, pero que eran absolutamente necesarias precisamente a través de distintos medios para que ustedes, que son los representantes de los aragoneses, tuvieran conocimiento al día de todo lo que estaba aconteciendo, de las decisiones que se tomaban por parte del Gobierno y de la evolución de la pandemia. Eso tiene mucho que ver con la ética, con la integridad en la gestión pública, en el desempeño de la política.

Decía que se inició en un momento —y usted lo ha reconocido, de manera pionera—, también en un contexto en el que España estaba salpicada —y sigue lamentablemente salpicada—... Yo le decía ayer a nivel personal, en una conversación que manteníamos en el pasillo, que realmente son muy pocos los casos, pero se oyen muchísimo. Son muchos más políticos y políticas que ejercen la noble labor de la política desde la integridad, desde la honestidad, desde el compromiso personal, pero esas pequeñas manzanas podridas que, evidentemente, ensucian la imagen y deterioran, desde luego, como lo están haciendo, la percepción de la ciudadanía en la política tenemos que ser capaces de erradicarlas. Y, para eso, yo creo que utilizamos esta ley y utilizamos la mejor manera de poder lanzar un mensaje a la ciudadanía de confianza y de tranquilidad, que fue la unanimidad en la elaboración de esta ley. Y, como dice usted, es verdad que Europa tomó buen ejemplo de esta ley. No sé si de esta, pero, desde luego, fue *a posteriori* cuando elaboró una directriz que obliga a los Estados miembros.

Lo que pretende la ley aragonesa es impedir a toda costa que haya espacios de mala praxis o directamente de impunidad en el desempeño..., en el amplio terreno de los poderes públicos. Como decía, dispone además de esa Agencia de Integridad y Ética Públicas; dispone de una regulación de los *lobbies*; de una creación del estatuto del denunciante, que es importantísimo, salvaguardando precisamente la confidencialidad, del estatuto del empleado público, del denunciante, que, cuando sea conocedor de cualquier mala práctica, pueda ponerlo en conocimiento sin correr riesgo su integridad en este caso o su puesto de trabajo; un código de buen gobierno de los altos cargos, que incluye principios éticos y de conducta, y esa regulación de conflictos de intereses y de régimen de incompatibilidades de los representantes públicos, regulados en uno de los capítulos, que ha servido como filtro, y yo creo que tenemos un ejemplo muy reciente... Esto también pasa. Ha pasado una vez, señora García. Por lo tanto, yo creo que también es responsabilidad de la política hacer un uso correcto y no hacer de la excepcionalidad una generalidad, porque también así estamos perjudicando la imagen de la política. Hay que denunciarlo, hay que perseguirlo —yo creo que están los

instrumentos necesarios para hacerlo—, pero tenemos que ser conscientes de la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de los que ocupamos un puesto político, y, en este caso, este Parlamento, que representa a los aragoneses, a la hora de trasladar una imagen, seguramente, que no ayuda a recuperar la confianza en la sociedad. Hubo un caso que fue resuelto precisamente porque se aplicó ese régimen de incompatibilidades que tiene nuestra ley.

Pero alguna reflexión —y concluyo con esta primera intervención—... Porque nuestro contrato con la ciudadanía en relación con la ética, con la buena práctica, con la ejemplaridad no solo está en hacer buenas leyes, en tener reglas. Si no incorporamos en nuestro quehacer, si no interiorizamos claramente que la honestidad, la integridad, la eficacia, el cumplimiento de nuestros compromisos, el eliminar las *fake news* o eliminar toda esa cosa que está realmente enturbiando no solo la imagen de la política, sino la relación también entre los grupos políticos, la búsqueda de consensos... Todo eso también es inherente a la ética, a la integridad de la política en su puesta en marcha, que yo defiendo, porque me parece una noble actividad y creo que es el mejor servicio al bien común que se puede hacer. Por lo tanto, no solo hay que hacer leyes, que sí, precisamente para acotar, para tener reglas de juego comunes, para que aquel que la quiera hacer... Por cierto, le voy a decir, hay códigos de buenas prácticas de cargos públicos, por ejemplo, en Madrid desde el noventa y cinco, y mire lo que ha pasado. Es decir, que lo que tenemos que intentar desde los partidos políticos a la hora de incorporar gente a los puestos es garantizar precisamente que esa adecuación, que esa honestidad personal va acompañada del desempeño de su cargo político, porque, si no, poco haremos.

Sigo en la siguiente intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora García, su turno de réplica.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Me ha dado la razón en casi todo: en que la ley es innovadora, en que la ley fue fruto del consenso, en que es una buena ley, en que hay una directiva europea, en que en otros sitios hay regulaciones sectoriales, que la nuestra es una regulación integral... Me ha dado la razón en casi todo y, además, me ha hablado de la ética, de la ética de los políticos. Evidentemente, eso es una virtud, es algo a lo que deberemos de... Porque entiendo que, además, la ética no solamente es en la política, sino en la vida personal de cada uno: el que tiene ética la tiene en sus relaciones personales, en sus relaciones familiares, en sus relaciones profesionales y, si es político, en el desempeño de su labor.

Evidentemente, hay que regular. Eso no quiere decir que lancemos un mensaje a la ciudadanía de que somos los políticos corruptos, de que los políticos incurrimos en régimen de incompatibilidades, de que no tenemos un código de buena conducta... Eso es evidente. Ese mensaje no llega a la ciudadanía, y, si llega, llega, como dice usted, porque hay una manzana dentro de la cesta que es una manzana podrida. Pero también a lo mejor tenemos cuatrocientos cincuenta asesinatos —por decir un número, que no lo sé— en España al año, que suponen un 0,00, y, sin embargo, hay un Código Penal que castiga, a pesar de que, efectivamente, no se puede matar, por ética y por muchas otras cosas. Es decir, sí, por supuesto, lo que usted me dice: la ética es inherente, es inherente a la persona. Ojalá todos seamos personas honradas y honestas, y más en el ejercicio de nuestras funciones públicas, porque tenemos una responsabilidad que nos han trasladado los ciudadanos que nos han votado. Ojalá, pero sí que es verdad que hay que regularlo, y además es que tenemos la regulación. No estoy aquí solicitando que vengamos a traer una nueva ley. No: es que tenemos una ley.

Entonces, si esa ley, que es a lo que iba la pregunta que yo le hacía, si esa ley no la desarrollamos, dejamos una ley coja, la dejamos coja, porque, por mucho que nosotros hayamos establecido un estatuto del denunciante donde habla de una cantidad de cosas inherentes al funcionario que denuncia una irregularidad, como puede ser el cambio de puesto de trabajo, como puede ser la garantía de su privacidad y de su anonimato, si eso no está reglamentado, nos quedamos cojos. Y yo lo único que pretendía y lo único que pretendo —y yo creo que usted lo sabe perfectamente, y todos los que están en esta Cámara— es que no nos quedemos en el papel mojado, porque, si tenemos un plan normativo anual donde hablamos de determinadas leyes, y ahora van a venir —vamos a poner por caso— la ley del presidente, la ley del juego, si luego esas leyes no se instrumentan, no se reglamentan y no tenemos los procedimientos adecuados para poderlas aplicar, es que en el fondo, y se lo digo desde el corazón, estamos defraudando, defraudando a nuestros ciudadanos, porque les estamos diciendo que estamos haciendo determinadas cosas que luego no podemos cumplir, y no podemos cumplir porque a lo mejor no tenemos la reglamentación suficiente o no tenemos establecido cómo y de qué manera lo podemos hacer.

Le comentaba anteriormente, en la comparecencia anterior... Yo —de verdad se lo digo—, ayer, cuando oía al señor Aliaga, entendía lo que venía a decir. Existe un régimen de incompatibilidades que está sin desarrollar, y, mientras esté sin desarrollar, no hay garantía, y no hay garantía para los que podemos en un momento dado reclamar responsabilidades y no hay garantía para la persona de la que se reclaman responsabilidades, porque no hay un procedimiento regulado. A lo que me refiero en cualquier caso y lo que era motivo de esta interpelación es si realmente esta Ley de integridad y ética públicas, como será pasado mañana la del presidente, como será al otro la ley del juego, como serán todas y cada una de las leyes que han dado aquí trabajo, han dado que muchos de los diputados hayan estado trabajando, hablando con asociaciones, hablando con colectivos para que todos ellos, todos y cada uno de ellos se sientan representados... Si resulta que nosotros pactamos, llegamos a acuerdos, somos capaces de al final, por unanimidad, adoptar una ley —y le repito— tan vanguardista y tan innovadora, porque no la hay en ningún otro sitio —hay regulaciones sectoriales, pero no hay una regulación íntegra como la que nosotros tenemos—, si podemos sacar pecho, si nosotros sacamos pecho y lo hacemos con orgullo, si somos conscientes de la importancia que tiene llegar

a acuerdos para que estas leyes, donde estamos hablando de la transparencia, estamos hablando del buen hacer de los políticos, estamos dando a los ciudadanos la oportunidad de darse cuenta de que realmente, al margen de nuestra ética personal, somos capaces de tener una ley que nos regula, que nos controla y que, si en un momento dado hay alguna infracción, esa infracción tenga la correspondiente sanción... Eso es lo que les hemos dicho a los ciudadanos. Si realmente todo eso se queda en nada, como le he dicho ya anteriormente, para mí, esto es un fraude a los ciudadanos. Entonces, por eso, de ahí mi interpelación. Creo que tenemos una buena ley, es una ley innovadora, es una ley que nos compromete a todos nosotros en el ejercicio de la actividad política, que compromete al servidor público y que, desde luego, limita esa desafección que tiene la ciudadanía respecto de la política. Por tanto, es lo que le comento: le insto, o le pido, o le digo, o le ruego que desarrolle esta ley, que la reglamente para que realmente sea una realidad, para que realmente la ley esté en la calle, para que los ciudadanos sepan que lo que estamos aquí haciendo tiene repercusión y para que, en cualquier caso, no se quede, como decimos aquí muy vulgarmente, en agua de borrajas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Señora consejera, su réplica.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Señora García, aparte de que le agradezco siempre el tono, comparto el fondo de su intervención, pero, claro, tengo que lanzar un mensaje claro de que la ley está en vigor y se está desarrollando. Hay partes que todavía están haciéndose, todavía no las vemos, pero está. Le tengo que decir que el régimen de conflictos de intereses e incompatibilidades, que entró en vigor un año posterior, como usted sabe, a la ley, está en plena aplicación de incompatibilidades de autoridades y cargos del sector público, que incluye limitaciones al ejercicio de actividades privadas después, con posterioridad al cese. Y que además se amplió precisamente a cargos públicos, incluyendo a directores y jefes de gabinete de los miembros del Gobierno. Y se creó una Oficina de Conflicto de Intereses, que ahora es el denominado Servicio de Integridad, Planificación y Calidad Normativa. Se desarrolló una aplicación web precisamente para la presentación electrónica de las declaraciones de actividades, bienes y derechos, así como todos los trámites relacionados con el régimen de conflicto de intereses. Con la modificación también de la Ley de transparencia de la actividad pública, tenemos la obligación de hacer públicas las agendas en el Portal de Transparencia de actividad institucional de los miembros del Gobierno y altos cargos. Están plenamente vigentes y en ejecución las modificaciones que se hicieron en la Ley de subvenciones, con la prohibición de los cargos públicos, como usted sabrá, y personal eventual de formar parte de comisiones de valoración de solicitudes de subvención que se presentan en procedimientos de concesión en régimen de concurrencia competitiva. En materia de contratos del sector público también se incluyó la disminución de los umbrales para la interposición del recurso especial en materia de contratación, con límites inferiores a los regulados por el Estado. Cabe destacar también, señora García, que, con motivo de la celebración de las elecciones a Cortes Generales en mayo del 19, ya se aplicaron las nuevas limitaciones que establece la ley para el Gobierno en funciones como consecuencia de la modificación de la Ley del presidente. Y fuimos —es verdad— quienes planteamos el primer estatuto del denunciante.

Lo que quiero decir, para no frustrar, como decía usted, las expectativas..., trasladar a la ciudadanía que estamos comprometidos con la ética, con la ética en la gestión pública, que estamos comprometidos con la honestidad, con la transparencia, con la rendición de cuentas, que trajimos esta ley, que la estamos desarrollando, a falta de cosas que competen directamente a la comunidad autónoma y otras, como es el caso de la agencia, que no.

Pero concluyo, simplemente, porque reproduzco... Alguien escribió que los valores morales, además de potenciar la eficiencia por frenar la corrupción y alentar la idea de servicio a la comunidad, convierten al sujeto en un ser relacional, en un ser que cuida de sí, cuida del otro y que cuida de lo otro. A eso les invito a todos, desde luego, porque creo que daremos un ejemplo. Dimos un ejemplo en la aprobación de esta ley, pero, sobre todo, damos un ejemplo día a día en nuestro comportamiento ético, íntegro, en el desempeño de nuestras funciones.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Continuamos. Y antes de continuar les anuncio que la pregunta número treinta y dos en el orden del día ha sido también retirada.

Interpelación número 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra.

Interpelación núm. 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenos días, señor consejero.

El inicio de curso tenía el importante reto de conciliar, por una parte, la seguridad y, por otra parte, el derecho y las ganas y el deseo de los alumnos de volver a las aulas, a sus aulas, a reencontrarse con sus compañeros, con sus maestros, con sus profesores, a volver o recuperar de alguna manera aquella normalidad o aquella rutina que vieron

cercenada de un día para otro en el mes de marzo. Y esa vuelta al colegio ha podido ser segura porque los centros educativos, con sus profesionales, han estado trabajando, han estado al pie del cañón, han estado haciendo y deshaciendo según llegaban las instrucciones de su consejería.

En su comparecencia para el inicio de curso, yo leía el mensaje de una maestra y madre de un centro público, y hoy quiero repetir algunas de esas palabras porque siguen manifestando el sentir de muchos profesionales y siguen estando de actualidad. Parte de ese mensaje decía: «De lo que dicen los titulares a la realidad, un abismo. Lo que hagan los centros será gracias a los equipos directivos y a los profesores». En aquel momento era ese el mensaje y eran unos cuantos mensajes en ese sentido, pero hoy, desde aquel día, señor Faci, usted ha sido testigo de cómo casi cuarenta han pasado ya por su puerta solicitando y pidiendo y reclamando mayor seguridad, el hartazgo de equipos directivos, incluso con la amenaza de dimisión de algunos de ellos, la huelga que hicieron profesores, las protestas o el descontento de los monitores de comedor... Y todos, todos ellos han reclamado mayor seguridad.

Con todo y con eso, aun con esas reclamaciones, ¡fíjese!, gracias al esfuerzo de todos ellos, los centros educativos han podido abrir sus puertas y reanudar la labor docente con seguridad. Los centros no es que sean seguros: los centros los hacen seguros los que están allí, los equipos directivos, profesores, maestros, ujieres, personal de administración, personal de limpieza, las familias, los alumnos con su responsabilidad. Y, como digo, entre todos ellos están haciendo que los centros educativos sean lugares seguros. ¿Que hay que aislar algunas aulas? Sí, lo vemos a diario, pero también hemos podido comprobar cómo la transmisión del virus en las aulas está teniendo una escasa incidencia.

Quizá por eso, a la vista de esa seguridad, en algunos centros se están cuestionando por qué tercero y cuarto de la ESO y primero de Bachiller no son presenciales. Y se lo plantean aquellos centros en los que la ratio de esos cursos es la misma que la de primero y segundo de la ESO y segundo de Bachiller, en aquellos centros en los que disponen de unas instalaciones con la suficiente amplitud para poder mantener las distancias, las medidas de seguridad, o aquellos que cuentan con instalaciones suficientes si tuvieran que desdoblarse aulas. La propia orden del 27 de agosto prevé la posibilidad de que todos esos alumnos sean presenciales en centros de zona rural o que recupere esa presencialidad el alumnado de los centros que se encuentren en zonas de bajo riesgo sanitario. Se ha acordado la presencialidad de todos los alumnos de segundo de Bachiller, de todos los centros, de todas las zonas. Es verdad que no se han podido incorporar todos desde el primer momento porque ha habido problemas o de espacio o de profesorado, pero es una medida que podemos compartir —que de hecho compartimos— y que ha venido amparada esa decisión por el hecho de que segundo de Bachiller tiene, al finalizar el curso, la prueba de la EBAU y es un curso importante, pero, fíjese, en la EBAU tiene importancia la nota de la misma prueba, la nota de Bachiller, pero también la nota de primero de Bachiller.

Y la verdad es que entendemos que el virus no entiende de cursos, y, si la ratio es la misma o hay espacio para mantener esas medidas de seguridad o ese desdoble de aulas, no entendemos por qué tercero y cuarto de la ESO y primero de Bachiller tienen que ir en días alternos. ¿Por qué? ¿Esos alumnos acaso son de peor condición, o es que están expuestos al virus por alguna razón que se nos escapa, a una mayor exposición que el resto de los alumnos?

Por eso le planteamos, señor Faci, esta interpelación, porque, una vez comprobado que las medidas de seguridad se pueden cumplir, ¿cuál es la razón por la que esos alumnos no pueden disfrutar plenamente de su derecho a la educación acudiendo presencialmente a las aulas todos los días?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Turno de respuesta ahora para el consejero de Educación, Cultura y Deporte, el señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Cortés, mire, yo, desde el inicio de todo este proceso de puesta en marcha del curso escolar, he lanzado dos mensajes claros en esta Cámara, en estas Cortes, y también en las oportunidades, en todas las oportunidades que he tenido yo de dirigirme a la sociedad, y son dos mensajes claros, que es el mensaje de que los centros escolares son seguros y la necesidad de conciliar dos derechos, dos derechos que forman parte del Estado de bienestar, que son el derecho a la salud y el derecho a la educación, que además es un derecho fundamental recogido en la Constitución. Y me alegro de que me haga esta interpelación y en su interpelación reconozca que, evidentemente, tenía razón, que los centros son seguros y que es necesario conciliar estos dos derechos.

Y, evidentemente, en todos los sitios he reconocido que el esfuerzo de la comunidad educativa, el esfuerzo del profesorado, de los equipos directivos y del personal de administración y servicios son fundamentales, pero son fundamentales en estos momentos, pero son fundamentales en cada uno de los momentos en cada uno de los cursos que se ponen en marcha, y, además de este curso escolar, he vivido otros muchos cursos escolares, inicios de curso escolar, y, sin el trabajo de los equipos directivos, la implicación del profesorado y el compromiso de las familias, es imposible que ningún curso escolar se pueda poner en marcha. Y, por tanto, este curso escolar, con creces.

Y yo he podido comprobar, evidentemente, esas medidas de seguridad, porque he visitado varios centros educativos a lo largo de estos días de inicio de curso, varios centros educativos en las tres provincias, y, por tanto, he visto como las medidas que se han dictado desde el departamento, como las medidas que se han dictado en las diferentes normativas que han emanado para la puesta en marcha de este curso eran medidas eficaces y que algo que teníamos en duda muchos, como era el uso de las mascarillas por parte de los niños y niñas de seis años, como las están llevando con total normalidad y se están adaptando con toda la perfección a esta situación.

Y luego también le quiero decir que, evidentemente, ya sabíamos que se iban a cerrar aulas, y, por eso, yo decía que los centros escolares eran centros seguros, que la transmisión no iba a hacerse en el centro educativo, sino que la transmisión iba a ser fuera del centro educativo.

Le voy a hacer un resumen sobre la eficacia de la norma y le voy a hacer un resumen para que vea la eficacia y para que seamos prudentes en las medidas que tenemos que adoptar, porque hemos cerrado un total de trescientas treinta y nueve aulas a día de hoy y hemos abierto doscientos setenta y cinco —tenemos sesenta y cuatro aulas cerradas en este momento—, y tenemos en este momento para el 15 de octubre trescientas veintiuna aulas que vamos a abrir. Evidentemente, yo no sé si esto usted lo sabía. Yo siempre he dicho que los centros eran seguros, pero *a priori* no lo podía haber asegurado que los datos fueran los mismos. Igual usted sí que lo sabía, como ha dicho actualmente.

Me preguntaba sobre las medidas que hemos ido adoptando. Pues hemos ido adoptando un montón de medidas, y, sobre todo, la fundamental, que es la coordinación entre el Departamento de Sanidad y el Departamento de Educación. Esa coordinación ha sido y está siendo fundamental, porque, evidentemente, corresponde a ese principio que yo he venido diciendo de conciliar el derecho a la salud y el derecho a la educación, y solamente se puede conciliar con una coordinación eficaz entre ambos departamentos. Y las medidas que hemos adoptado han sido buscar la máxima presencialidad. Evidentemente que hemos tratado de buscar la máxima presencialidad, la máxima presencialidad respetando unos criterios de prudencia y de control sanitario. Y hemos garantizado la máxima presencialidad en aquellas etapas, como he explicado reiteradamente, que son fundamentales no solamente para el desarrollo educativo de los alumnos, sino también para la conciliación. Hemos mantenido abiertos los comedores escolares, algo que es muy costoso y muy difícil de mantener.

Está diciendo usted que están trabajando muy bien los equipos directivos, los centros educativos, los equipos de profesores. Evidentemente, pero no los sometamos a mayor presión, porque resulta que al final teníamos toda prevención sobre qué es lo que podía pasar en este inicio de curso, teníamos toda prevención sobre si podíamos incorporarnos en este inicio de curso, teníamos prevención de que nada más empezar el curso probablemente teníamos que empezar a cerrar centros educativos por la situación que estamos viviendo, y ahora resulta que queremos someter a todos los centros educativos a no solo que mantengan el comedor escolar, sino las aulas de madrugadores, las actividades extraescolares, los juegos escolares, etcétera, etcétera, etcétera. Tengamos un poco de prudencia. El objetivo es buscar la mayor presencialidad, llegar a la mayor presencialidad. Yo lo he dicho siempre, siempre he dicho que es fundamental la presencia total de todos los alumnos en todas las etapas educativas, pero, con una situación sanitaria determinada, lo prudente era restringir.

No estamos hablando de ratios solamente: estamos hablando del número de alumnos en situaciones críticas o en momentos críticos en la actividad educativa. Porque, mientras los alumnos están en el aula, la situación está controlada, pero, si hay mucha masa de alumnado en un centro educativo, por ejemplo, en los recreos o, por ejemplo, en los pasillos, en las entradas y salidas del centro, estamos incrementando un factor de riesgo. No es porque tengan más ratio o menos ratio, sino por el número de alumnos que pueda haber en el centro educativo.

No obstante, quiero decir, yo lo he dicho: ya hay centros educativos, veinte centros educativos que tienen una enseñanza ya presencial en todos sus cursos en el medio rural, están autorizados, y esta semana vamos a autorizar o hemos autorizado otros diecinueve que pueden dar la presencial total. Pero estoy diciendo que no estamos hablando de ratio, sino que estamos hablando del número de alumnos, del total del número de alumnos del centro educativo. Entonces seamos un poco prudentes, porque, evidentemente, la situación va bien, podemos decir que hemos iniciado el curso con normalidad dentro del escenario tan complicado que hay, podemos decir que esto ha sido así, pero ha sido así porque se han aplicado unas medidas y no porque simplemente haya sido el azar el que haya dado con este comienzo de curso con normalidad. Por lo tanto, seamos prudentes, veamos cómo evoluciona la situación sanitaria y la situación en Aragón, y vayamos implantando las medidas conforme se vaya viendo cómo evoluciona. Tenemos el otoño, tenemos el invierno por delante, tenemos que ver qué es lo que está pasando, y con calma y con tranquilidad vamos a recuperar la presencialidad, porque es una situación... Pero pongamos en valor que nadie pensaba que el curso escolar se iba a desarrollar o se iba a iniciar de esta manera, y, evidentemente, seamos prudentes y seamos en ese sentido, de alguna manera, conservadores, en ese sentido de decir: vamos a intentar que todo funcione igual.

Porque el objetivo fundamental es que los centros no se cierren; que se cierren aulas, pero que no se cierren centros. No podemos poner en riesgo lo que hemos conseguido. Y lo que tenemos que decir o lo que tenemos que mejorar, esa atención —y en eso estamos—, esa atención al alumnado cuando no está en clase. Y en eso estamos trabajando, en mejorar esa atención, en mejorar la atención, que los alumnos sean igualmente atendidos.

Y, ¡claro!, recuperamos el segundo de Bachillerato. ¿Por qué recuperamos el segundo de Bachillerato? Evidentemente, la atención podría ser la misma, pero abogando... Hay una situación de una prueba de acceso a la universidad, hay una tensión que tienen los alumnos y las familias por esa prueba de acceso, que esa prueba de acceso es de concurrencia competitiva, porque hay limitaciones a la entrada en determinados grados, y, por tanto, esta presencialidad da seguridad. No le quepa la menor duda, señora Cortés, de que han hecho un esfuerzo importante los centros educativos para esa presencialidad en segundo de Bachillerato, como lo están haciendo en todo momento.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Turno de réplica para la señora Cortés. Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si se lo he reconocido en mi primera intervención... ¡Claro que los centros los han hecho seguros! Y yo insisto: los centros son seguros, mire, por la noche, cuando están cerrados con llave, pero, cuando abren las

puertas, los centros los hacen seguros los que trabajan allí, los profesionales, todo el personal y las familias, y los alumnos con su presencialidad. Y se lo he reconocido. Hemos comprobado que hemos logrado tener unos centros seguros para el inicio de curso. Por eso le digo que no encontramos una razón objetiva para que no podamos aplicar la máxima presencialidad cuando se puedan cumplir esas normas. Y usted decía ahora mismo: «Hemos de trabajar para que los alumnos estén lo mejor atendidos o lo máximo atendidos en clase». ¡Oiga!, pero ¿qué ocurre cuando no están en clase? Es que resulta que, cuando los alumnos van en días alternativos, los días que se quedan en casa su única labor, en general, está siendo hacer unos deberes. No están atendidos ni por una educación *online*, ni tienen clases inversas, ni tienen clases en *streaming* en general... Entonces, los alumnos durante esos días tienen una especie de falta de motivación para poder sentarse a trabajar, y eso los padres lo están percibiendo y las familias lo están percibiendo. Y las familias se están dirigiendo a los centros, y son muchos centros los que están apostando por volver a esa presencialidad, y algunos de esos centros —usted ha tenido noticia: el caso de Sariñena, un centro de Teruel...— están pidiendo poder volver.

Porque, mire, al final, lo que se está creando es todo lo que queremos evitar: aumentar esa brecha socioeconómica entre familias y entre alumnos. ¿Por qué? Porque muchas de las familias, los días que sus hijos no van a clase, están contratando profesores particulares para que les acompañen en sus deberes y en sus tareas o los están llevando a unas academias que tienen que pagarse con dinero de su bolsillo, y no todas las familias pueden afrontar ese gasto. O estamos viendo iniciativas extraordinarias, como el alcalde de Sallent, que ha puesto con dinero del ayuntamiento o ha pagado una academia para que los alumnos de su municipio vayan a esa academia los días que no tengan que ir al centro escolar. Con lo cual, al final estamos consiguiendo una mayor desigualdad entre los alumnos porque no están teniendo la atención que necesitan durante esos días. Los dispositivos —hablaremos luego en la pregunta—, los dispositivos informáticos tampoco han llegado a los centros, con lo cual, los alumnos tampoco pueden utilizarlos.

Entonces, señor Faci, de verdad, creo que no es pedir un exceso ni mermar la seguridad que todos queremos si nos replanteamos de verdad la vuelta presencial. Y lo están pidiendo también directores de centros educativos, porque están viendo que la desmotivación y el desinterés de los alumnos pueden ir incrementándose a medida que avanza el curso. Saben que el final de curso del año pasado fue perdido en cuanto a la adquisición de nuevas competencias y nuevos conocimientos, porque así se indicó, y no quieren que este curso vuelva a pasar lo mismo, porque este curso sería desde el inicio, y un curso entero es mucho pedir.

Hay etapas o momentos importantes. Primero y segundo vienen de una Primaria, y es importante el cambio y tienen que adaptarse. Pero es que tercero y cuarto también son un momento importante en la vida de los estudiantes porque tienen que decidir si van hacia un bachiller, si van hacia un grado, algunos dejarán de estudiar... Y también es un momento importante para que los alumnos tengan armas para poder decidir, y eso lo da siempre siempre la formación.

Así que yo —insisto— creo que desde su consejería deberían empezar a plantearse una mayor rapidez y un mayor avance en la recuperación de esa presencialidad para que los alumnos aragoneses salgan lo menos perjudicados posible tanto en su formación académica como en su formación personal durante este curso, atípico por las circunstancias que nos está tocando vivir a todos.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Turno ahora de dúplica para el señor consejero, señor Faci. Un momento, por favor. Muy bien. Señor Faci, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, tenga confianza. Lo mismo que ha reconocido que el inicio de curso ha sido y se ha desarrollado en unos parámetros de normalidad, tenga confianza, no en mí, en la confianza que tienen los directores y los equipos directivos, que —lo ha dicho— son los que garantizan la seguridad. Hable con los directores y con las directoras de los centros —no con uno ni con dos—, hable, y que le digan qué preocupación pueden tener por precipitar la presencialidad.

Y, desde luego, yo he dicho que tenemos que mejorar no la atención presencial: he dicho que tenemos que mejorar la atención de los alumnos cuando no están en clase. Y, evidentemente, uno de los elementos fundamentales es la motivación, está claro que es la motivación: la motivación cuando están en clase y cuando no están en clase. Porque un alumno tiene que estar motivado cuando está en clase, pero tiene que estar motivado, aunque sea presencial, cuando no está en clase. Y, por tanto, tenemos que mejorar. Yo he dicho que tenemos que mejorar no la presencialidad, sino la no presencialidad.

Y, desde luego, yo no voy a valorar iniciativas como la del alcalde de Sallent, que, desde luego, es una medida yo creo que efectista, nada más que eso, simplemente. Y lo puedo decir: yo soy docente y usted es docente, y, desde luego, yo nunca reconoceré que la figura de una academia o la de un profesor particular pueda suplir la docencia que yo le doy a un alumno, porque hay un proyecto educativo, un proyecto curricular, un trabajo por competencias, cosa que ni la academia ni el profesor particular las tienen. Por lo tanto, yo, desde luego, no aceptaría, como docente, que mi papel, mi trabajo pudiera ser suplido por una academia o por un profesor particular.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 95/20, relativa a la equidad de todos los usuarios en el acceso a la sanidad en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Morón, tiene la palabra.

Interpelación núm. 95/20, relativa a la equidad de todos los usuarios en el acceso a la sanidad en Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en el día de hoy quiero interpellarla sobre un tema de política sanitaria que me parece de una gran importancia, de gran calado y que se encuentra, además, en un momento de gran actualidad: me refiero al mapa sanitario de Aragón, y en concreto a la equidad de los aragoneses en el acceso al sistema sanitario y a las prestaciones sanitarias disponibles en la cartera de servicios.

La definición que hace la Real Academia Española de la lengua de la «equidad» que más se ajusta en nuestro caso es la de «disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece». Es decir, que equidad digamos que sería un grado más que igualdad. No es que a todo el mundo igual, que a todo el mundo..., como se suele decir, para todos café, sino que sería un paso más, sería darle a cada uno lo que se merece.

Señora Repollés, cualquier usuario del Servicio Aragonés de Salud —y usted misma supongo que coincidirá conmigo— entiende y coincidirá en que existen notables diferencias tanto en los medios tecnológicos como en los recursos humanos con que cuentan los distintos centros sanitarios de Aragón, en especial en Atención Especializada. Es evidente que el equipamiento tecnológico, por ejemplo, del Hospital Miguel Servet no es el mismo que el del Hospital Obispo Polanco, de Teruel, o del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza o del Hospital San Jorge de Huesca, por ejemplo. Que en algunos casos, no siempre, son mejores en un hospital que en otro. En algunas ocasiones puede ser que un hospital tenga unos mejores especialistas, unos mejores recursos en un área determinada, y otro hospital, en otra área determinada. Y no solamente a nivel de medios tecnológicos, sino también a nivel de, como le digo, de especialistas, de plantillas.

Para empezar, le comentaré o plantearé un poco la cuestión del acceso a determinados medios diagnósticos, que no son los medios diagnósticos disponibles en un centro, no se realizan o no se tiene ese acceso exclusivamente por criterios médicos, sino que, tal como está organizada en este momento la asistencia sanitaria, según el sector sanitario al que se pertenece, corresponde el acceso a unos determinados medios u otros.

Se lo voy a poner con un ejemplo para ilustrarlo mejor. Tan solo en un hospital de nuestra comunidad autónoma se dispone de ecobroncoscopios, que sirven, como usted bien sabrá, para realizar el despistaje del cáncer de pulmón. El resto de los centros sanitarios, en sus servicios de neumología, solo disponen de broncoscopios, que son menos precisos a la hora de establecer un diagnóstico. En Aragón existen ocho sectores sanitarios. De este modo, tan solo aquellos pacientes que pertenecen al sector en el que está ubicado este equipamiento podrán beneficiarse del mismo.

En el caso de las distintas técnicas quirúrgicas ocurre exactamente igual. Así, es una realidad que en determinados sectores sanitarios se realizan algunos procedimientos quirúrgicos que no se realizan en otros o que la técnica difiere sustancialmente entre ambos centros.

Y otro ejemplo lo podemos encontrar en los distintos tiempos de espera que tienen que sufrir los pacientes para la realización de una consulta especializada, prueba diagnóstica o cirugía, dependiendo del lugar del territorio aragonés donde reside el paciente.

Por centrar un poquito o acotar el problema, voy a reconocer abiertamente que, afortunadamente, la situación de la Atención Primaria es claramente diferente que la que se vive en la Atención Especializada. En la Atención Primaria existen diferencias, es verdad, entre la asistencia que se puede recibir en un centro sanitario u otro porque, por ejemplo, los profesionales sanitarios, en algunos centros, tienen disponibilidad de acceder a determinadas pruebas diagnósticas que en otros centros no pueden o pueden derivar directamente a determinados especialistas que en otros centros, a lo mejor, no pueden tampoco. Y volvemos a lo mismo: todas estas situaciones dependen del sector al que pertenece el centro de salud.

Pero, realmente, la situación de la Atención Primaria yo creo que es diferente, como le he comentado, que la Atención Especializada, y en estos centros de salud —yo creo que coincidirá también conmigo— quizás las diferencias de asistencia pueden responder a otras cuestiones; más que a un modelo organizativo, a situaciones de tipo coyuntural, como ha ocurrido este verano, por ejemplo, que a lo mejor no se hayan cubierto determinadas plazas, que haya un número excesivo de medias jornadas, o también depende de la situación del personal de refuerzo. Es decir, yo creo que, en Atención Primaria, la situación, bajo mi punto de vista, no es tan alarmante o no es tan grave como en la Atención Especializada.

Y por eso le planteo, le quiero cuestionar la situación, la equidad en relación con la asistencia especializada.

Mire, lo que considero realmente grave es que el tiempo de espera de un usuario del sistema, es decir, de un paciente para la realización de una determinada prueba diagnóstica no dependa exclusivamente de la gravedad de su proceso, sino de su lugar de residencia; que, del mismo modo, el tiempo de espera de un paciente para acceder a la consulta de una determinada especialidad no dependa exclusivamente de la gravedad de su proceso, sino de su lugar de residencia; o que el tiempo de espera de un paciente para ser intervenido de una determinada patología no dependa exclusivamente —digo «exclusivamente»— de la gravedad de su proceso, sino fundamentalmente de su lugar de residencia. Eso sin tener en cuenta la diversidad de técnicas quirúrgicas que, como he comentado antes, puede ofrecer un hospital u otro centro y que no son ofrecidas de forma generalizada al paciente, atentando, del mismo modo,

contra otro principio, aparte de la equidad, contra otro principio importante de garantías del paciente, como es el de la autonomía a la hora de decidir sobre su propia salud.

Dicho todo lo anterior, yo le planteo si no considera que la actual sectorización de la asistencia sanitaria en Aragón no condiciona una falta de equidad en el acceso a determinadas pruebas diagnósticas o quirúrgicas.

Espero su opinión al respecto, y continuaré tras su intervención.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.

Turno ahora de respuesta para la consejera de Sanidad, la señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias.

Buenos días a todos.

Señor Morón, en la exposición de motivos de la interpelación, su señoría hace referencia a diversas cuestiones, todas importantes, y por centrarnos un poquito vamos a hablar del mapa sanitario, el decreto de estructura, los estatutos del Servicio Aragonés de Salud, la distribución en ocho áreas o sectores, el acceso a determinados medios diagnósticos y terapéuticos, y distintas listas de espera en función del sector donde se encuentre el paciente. Todas son referentes, pero merecen ser desligadas.

Para mí hay dos cuestiones distintas: una es cómo se organiza internamente el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés y su estructura, y otra, la equidad, la accesibilidad y la calidad de la prestación sanitaria que reciben nuestros usuarios. Es decir, una es cómo me organizo yo para dar una prestación y, en segundo lugar, el resultado o el servicio que el usuario recibe de esta prestación que le proveemos.

Y me explico. El hecho de que haya un solo sector sanitario, que parece ser lo que se podría plantear, no va a asegurar necesariamente la mejor prestación o un mejor acceso a los servicios. Más bien, el hecho de que mantengamos ocho sectores nos permite distribuir y planificar niveles asistenciales y atender a la ciudadanía en condiciones de equidad.

Uno de los instrumentos de planificación sanitaria que más distribuye los recursos en forma de equidad es precisamente tener derivaciones por sectores sanitarios. Es decir, en Atención Primaria se recibe a los pacientes con unas determinadas patologías por cada sector; de ahí se derivan al segundo sector o el segundo nivel, que serían los hospitales comarcales, donde existen ciertas especialidades, y de ahí a un tercer nivel, que serían los hospitales de tercer nivel, de referencia regional.

Asimismo, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, se establecen unidades y servicios de referencia para la atención a aquellas enfermedades raras, enfermedades de baja prevalencia, tecnologías cuya complejidad necesita una curva de aprendizaje importante. Pueden estar distribuidas en todo el territorio o, como digo, como centro de referencia, que es la forma de actuar tanto en España como en Europa.

En Aragón, la equidad en salud debe tener en cuenta las características de su territorio, es decir, tenemos uno de los territorios de menor densidad demográfica de Europa, inferior a diez habitantes por kilómetro cuadrado en la mitad de las comarcas, y donde el 95% del territorio corresponde a zonas rurales. Por ello también, y para poder atender esta dispersión del territorio, Aragón es la cuarta comunidad autónoma que más número de médicos tiene por paciente (la media de España es trescientos noventa por cien mil habitantes, y la media de Aragón es cuatrocientos noventa y uno por cien mil habitantes). Por ello, la oferta de servicios sanitarios debe considerar esta realidad, equilibrando la necesaria accesibilidad geográfica a los servicios de Atención Primaria, a las principales tecnologías de diagnóstico y a los servicios especializados más demandados en igualdad de calidad y acceso, siempre teniendo en cuenta esta peculiaridad geográfica que tenemos en Aragón. Valorar esta dispersión de la población en la ordenación de los servicios es un pilar esencial en el desarrollo social y económico de todos los municipios de Aragón, con independencia de su ubicación, como usted bien ha dicho, contribuyendo a fijar población en zonas más despobladas.

En resumen, la equidad en el acceso de los recursos públicos, independientemente del lugar de residencia, que podría ser una definición de equidad, implica que todas las personas puedan acceder a las prestaciones y servicios del sistema público sin perjuicio de que se ordenen en uno o en otros sectores. Ello no puede significar que se haga lo mismo en todos los sitios, porque ni es justo, ni sostenible ni aporta ningún valor.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno ahora de réplica para el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, evidentemente, la situación de nuestro territorio condiciona la forma en que podemos, se puede organizar la asistencia sanitaria. Eso, evidentemente, nadie lo puede poner en duda. Y eso condiciona entre otras cosas que, siendo un territorio además —digamos— poco poblado, con una densidad de población baja, tampoco cuenta con grandes hospitales de tercer nivel o con muchos hospitales de tercer nivel. Organizar la sanidad aquí es muy diferente y mucho más complicado, por ejemplo, que poderla organizar en una comunidad como, por ejemplo, puede ser Madrid. Eso es evidente y no se nos escapa a ninguno.

Pero, independientemente de esta cuestión, volvería un poco al principio de mi intervención, es decir, al concepto de equidad, y volveríamos a lo mismo, es decir, lo que tenemos que intentar garantizar es dar a cada persona lo que se merece, en función, por lo tanto, de unos criterios médicos, es decir, ajustar la asistencia a su situación sanitaria; no exclusivamente como un número más, sino atendiendo a la gravedad de su proceso. Y eso, ¿qué quiere decir? Pues

que, a lo mejor, una persona que se le indica, por poner un ejemplo, una resonancia, a lo mejor tiene que ser una resonancia específica para el proceso que se quiere valorar, y a lo mejor esa resonancia específica está exclusivamente en un hospital de Aragón. Bueno, pues, independientemente del sector en el que esté, lo justo, lo que debería proporcionar el Gobierno de Aragón es que a esa persona se le dé o tenga la oportunidad de poder recibir esa mejor asistencia, porque es lo que se merece. Eso es la equidad. Lo otro es igualdad, es decir, que todo mundo tenga derecho a poder ir a un hospital comarcal o que pueda acceder a determinadas pruebas. Eso es igualdad, pero equidad, como le decía, es un paso más, es dar a cada persona lo que se merece.

Yo creo que es un tema importante, y, por lo menos, desde luego, desde nuestro grupo vamos a intentar avanzar en estas cuestiones e intentar llevar distintas iniciativas.

Y, por terminar, simplemente comentar que yo creo que apoyar la sanidad pública fundamentalmente es garantizar las bondades del sistema. Yo creo que la gente, para que esté contenta y apueste por la sanidad pública..., y para que todos apostemos por la sanidad pública, tenemos que garantizar estas bondades y tenemos que garantizar la autonomía del paciente, tenemos que garantizar la equidad, tenemos que garantizar la accesibilidad. Yo creo que son temas fundamentales y que, por encima de cuestiones organizativas y por encima de cuestiones de sectorizaciones, lo que tenemos que buscar es una correcta y una adecuada asistencia para cada uno.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.
Turno de dúplica para la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Me voy a centrar, evidentemente, en la equidad. Es lo que el señor Morón ha explicado: es la posibilidad de que todos los usuarios o todos los aragoneses tengan la capacidad de acceder al sistema sanitario y a todas las pruebas diagnósticas del sistema sanitario en condiciones de igualdad, independientemente de su lugar de residencia o de su condición. Eso es una definición de equidad en sanidad, que es uno de los principios básicos.

Pero, por centrarme un poco para concretar un poco los aspectos concretos, hablaremos de lo que son las unidades de referencia, que es a lo que se ha referido —imagino— cuando ha dicho que en algunos hospitales están algunas técnicas a disposición de los de su área sanitaria y en otros hospitales no están esas técnicas, o bien quirúrgicas, o bien diagnósticas.

La existencia de unidades de referencia en el territorio parte de varias evidencias importantes y básicas desde el punto de vista científico. Son muy fáciles de entender. La utilización de tecnologías complejas o la asistencia a patologías de baja prevalencia en condiciones de calidad exigen una curva de aprendizaje y una formación continuada. El mantenimiento de las habilidades y las capacitaciones profesionales en las mismas, en este tipo de técnicas, exige la atención a un volumen adecuado de pacientes de forma estable, de forma que haya un entrenamiento adecuado. Por debajo de un volumen mínimo de procedimientos, las competencias de los profesionales no se mantienen la calidad de la atención es menor y el impacto negativo sobre la salud es evidente.

Por centrarnos en el ejemplo que figura en la exposición, la ecobroncoscopia es una tecnología de reciente implantación en nuestro sistema que requiere formación y capacitación específica de los profesionales que la van a utilizar. Consiste en una técnica, como usted bien sabrá, que se llama EBUS, por sus siglas en inglés, ultrasonográfica; es una técnica poco invasiva para realizar biopsias de pulmón, que en condiciones normales se realizaban simplemente con el broncoscopio, pero esta técnica permite ser más precisos en la realización de la biopsia y, además, permite un alta más temprana porque son menos invasivas. Esta técnica hace tres años se implantó en el Hospital Miguel Servet, y actualmente se está pendiente de la evaluación por parte de los profesionales de la Comisión de Cartera para su puesta en marcha en otros hospitales de la red, asegurando los criterios de formación y capacitación adecuados, que, como he dicho anteriormente, son imprescindibles para la realización de técnicas altamente complejas o que requieren de gran especialización. Cuando una tecnología como esta, como es el EBUS, que tenemos ahora en el Miguel Servet, se implanta en un solo hospital de la red, la misma debe ser accesible a pacientes de todo nuestro sistema sanitario de salud de Aragón, es decir, existen los procedimientos de derivación adecuados entre profesionales establecidos para que cualquier habitante de Aragón, independientemente de su lugar de residencia o de su condición, pueda acceder a este tipo de técnicas, si es la técnica que él necesita.

Un ejemplo claro lo tenemos también, por ejemplo, en la cirugía cardiaca o en los programas de trasplantes. A nadie se le escapará que en Aragón se realizan trasplantes de corazón, se realizan trasplantes de riñón o trasplantes hepáticos. Los hepatólogos, los cardiólogos o los nefrólogos, independientemente de dónde trabajan, tienen a su disposición, por supuesto, los criterios de derivación necesarios para que se realicen estas técnicas en aquellos lugares especializados donde se pueden realizar.

Si nos vamos a otras técnicas, como podría ser un trasplante de pulmón, que no existe en Aragón, en Aragón, cualquier usuario de Aragón que necesite un trasplante de pulmón tiene las mismas condiciones de accesibilidad, porque se le va a derivar a la comunidad autónoma necesaria para que se realicen estas técnicas.

Y ya nos vamos incluso a otras técnicas más sofisticadas, como pueden ser técnicas que no se encuentren ni siquiera en nuestro país, como la protonterapia, que en España existe la posibilidad de derivación para realizar esa protonterapia a otros países de Europa.

Esto quiere decir que, así las cosas, nuestro compromiso está claro: es garantizar la accesibilidad de todos los usuarios al sistema siempre, claro está, que podamos asegurar la calidad y la seguridad del paciente. No estoy yo segura, y probablemente nadie esté seguro, de que el tener acceso a la misma prueba diagnóstica en multitud de hospitales sea garantía de calidad, sino que estas pruebas diagnósticas deben estar referenciadas en hospitales específicos, donde

tengan unos profesionales capacitados y con una carga de atención suficiente para poder realizar esas técnicas, y que el acceso a estos lugares sea universal, equitativo para todos los usuarios.

Para ello, las estrategias que se priorizan en el departamento para asegurar esta equidad en el acceso son varias. Primero: nos tenemos que asegurar de que la dotación tecnológica de aquellos centros donde se pueda permitir —podría ser en Atención Primaria— sea equitativa en cada centro. La posibilidad de realizar pruebas diagnósticas sencillas en Atención Primaria debe ser equitativa en todo el territorio. Por supuesto, tendrá que ver o tendrá que tener en cuenta el volumen de pacientes atendidos. No así podría pasar con algunas otras tecnologías o algún otro tipo de pruebas diagnósticas, que es imposible que se encuentren en todos los centros o en todos los hospitales. Con lo cual, ¿qué tenemos que hacer y qué estamos haciendo actualmente? Acercamos la tecnología al paciente. Por poner un ejemplo: la radioterapia intraoperatoria, la RIO, que se está realizando en intervenciones de cáncer como cáncer de mama, se desplazan los profesionales y las técnicas y la tecnología determinada al hospital comarcal y se realizan las técnicas de RIO. Como sabe, actualmente, doctor Morón, se está realizando en los hospitales comarcales. Otra forma de accesibilidad y de aumentar la accesibilidad de los pacientes a las pruebas diagnósticas o terapéuticas sería potenciar la colaboración mediante herramientas telemáticas, por ejemplo, la herramienta de teleictus, que permite la atención de un ictus en situaciones de distancia y la atención temprana y las modificaciones de la evolución de ese ictus. Si no es posible ninguna de estas circunstancias, tenemos la circunstancia que más se da habitualmente, que es el desplazamiento de los pacientes o asegurar el desplazamiento de los pacientes a aquellos centros donde se realizan las intervenciones y las pruebas diagnósticas. Y, en último lugar, podríamos facilitar el acceso a los pacientes a los servicios y unidades de unidades de referencias de ámbito nacional y europeo, como ya he dicho anteriormente, por ejemplo, a terapias como la protonterapia, en condiciones que ya están previamente establecidas y con ningún otro requerimiento que la necesidad de ese paciente con un informe de su médico especialista.

Así pues, en el sistema aragonés de salud creo que el acceso a los servicios sanitarios se realiza en función de la necesidad del paciente y no de su lugar de residencia o de la disponibilidad de equipamientos, y son los profesionales sanitarios de toda la red los que establecen la necesidad de utilizar una determinada tecnología. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta 576/20, relativa a la llamada cámara Gesell, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor García, tiene la palabra.

Pregunta núm. 576/20, relativa a la llamada cámara Gesell.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, debe ser deber de su consejería, debe ser deber de todos nosotros velar por los más vulnerables, que los más vulnerables son los menores.

La cámara Gesell, para aquellos que no la conozcan, es una dependencia, una habitación que se instaura o se instala en los juzgados para las declaraciones de los menores, sobre todo en aquellos casos en los que han sido víctimas de algún tipo de abuso sexual dentro del ámbito familiar, muchas de las veces incluso fuera del ámbito familiar. Esas cámaras consisten en una habitación separada por un cristal donde el menor entabla una entrevista de modo informal con un profesional, y, por otro lado, una comisión judicial, donde pueden formar parte el juez, abogados, abogados defensores, observa qué es lo que ocurre ahí. La importancia que esta cámara tiene es, a mi entender, vital: en primer lugar, porque al menor no le sometemos a la presencia, muchas veces intimidatoria, de un juzgado, con todo lo que ello supone; porque, además, el menor, en un ambiente amigable, se desenvuelve de una manera diferente; y, en tercer lugar, porque eso es una prueba preconstituida que queda grabada y evitamos que el menor vuelva en reiteradas ocasiones al juzgado. Como le digo, es de vital importancia la defensa de los vulnerables, y creo que es una de las tareas más encomiables que debe de tener su consejería.

La pregunta es: en nuestra comunidad autónoma, ¿qué grado de implantación tienen estas cámaras Gesell?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora García, me ha servido muy bien su introducción a esta pregunta para justificar precisamente la iniciativa que promovió el Gobierno, que esto sí es de la competencia directa, de implantar estas cámaras Gesell, que, como usted bien dice, facilitan, protegen a los menores, a los vulnerables, facilitan precisamente que los procedimientos judiciales puedan llegar a buen término, protegiendo al menor en una situación absolutamente angustiosa, todo lo que supone tener que declarar ante un juzgado, y hacerlo ante un espacio que, como usted bien dice, tiene unos cristales que puede observarse sin que el menor sea observado y, por tanto, se pueda desenvolver con mayor naturalidad y, desde la sinceridad, poder declarar lo que le está sucediendo. Eso es lo que identificamos claramente desde el departamento y lo pusimos en marcha, como usted conoce, en el año 2019. Pero, como usted bien conoce, porque profesionalmente pertenece a este mundo, la gestión precisamente de estas cámaras no corresponde directamente a la dirección general y corresponde cuando, en los procedimientos, tanto fiscales como jueces ven necesario precisamente el uso de estas

cámaras. Nosotros no tenemos el registro, porque eso forma parte de la gestión ordinaria, pero sí es cierto que hemos pedido al juez decano que nos diga el uso que se está haciendo, y, en este caso, en las tres provincias se ha utilizado, desde el año 2019, en cuatro ocasiones.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.
Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Efectivamente, como usted bien dice, no solamente es competencia de su consejería la protección de los vulnerables. Por supuesto, sí que es competencia de la consejería... Al revés: es competencia de la consejería la protección de los vulnerables; no es competencia, a lo mejor, el uso o no de esa cámara Gesell. Pero nos preguntamos muchas veces también si ese no uso viene determinado por la falta de medios materiales y personales de la justicia, que eso sí que es competencia de su consejería.

También quería preguntarle o instarle a que esta cámara Gesell, que da unos extraordinarios resultados, y en derecho comparado así aparece, pudiera ser también utilizada ya no solamente en estos procedimientos donde los menores están incurso en algún tipo de delito, sino en los procedimientos de familia, donde realmente no es lo mismo entrevistar a un menor y hacer un informe psicosocial en una habitación delante de una persona a la que no conoce, sino hacerlo en una dependencia con una persona con la que puede interactuar y donde, precisamente, los profesionales que luego van a decidir sobre si esa guarda y custodia va a ser para el padre, para la madre o, en su caso, compartida, u otros pormenores, puedan tener criterios objetivos, puedan tener juicios de valor para realmente acabar otorgando o acabar, sobre todo, regularizando las relaciones familiares, siempre en interés del menor, que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora García, la verdad es que en los juzgados de Zaragoza se puso en marcha en diciembre del año 2019, se inauguró ese espacio. Sabe que cuenta con una sala, además, adjunta donde pueden estar los familiares, que es grabado, como usted bien dice. Y, realmente, la pandemia no le tengo que ocultar que también ha podido influir en el escaso uso que se ha podido hacer. Como le decía, son cuatro los procedimientos en los que los jueces y los fiscales así lo han requerido. Y, por supuesto, tomo su sugerencia, porque ya se está aplicando en cualquier otro procedimiento que requiera precisamente proteger al vulnerable, proteger al menor para poder llegar a tener el mejor diagnóstico de la situación. Por lo tanto, creo que estamos en la misma dirección. Creo que son recursos muy útiles y muy necesarios en este momento para poder salvaguardar precisamente el interés del menor. Esa fue la finalidad y el objetivo de la implantación en las tres provincias, y estoy convencida de que seguirá dando buenos resultados, aunque es verdad que la pandemia ha hecho una especie de paréntesis en procedimientos, y seguramente sea la justificación de un menor uso.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta 552/20, relativa a las plazas ofertadas para estudiar Medicina en las facultades aragonesas, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señora Fernández, tiene la palabra.

Pregunta núm. 552/20, relativa a las plazas ofertadas para estudiar Medicina en las facultades aragonesas.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Como ya me advirtió en la pregunta anterior el señor presidente, haré mi intervención en un solo turno de palabra para ordenarnos.

Señora Díaz, en pasados días hemos conocido que no se han incrementado en modo alguno las doscientas veinticuatro plazas para estudiar el Grado de Medicina para el curso 2020-2021 en las facultades aragonesas respecto del año anterior. Concretamente, hay un déficit reconocido desde hace años, desde hace trece años: simplemente hay seis menos. De hace dos años aquí, hay uno menos. Lleva descendiendo el número de plazas, salvo un intervalo de años, desde el curso 2007-2008. Entendemos que esto representa una limitación para el acceso de los estudiantes aragoneses a los estudios de Medicina. La capacidad formativa de la universidad no se ajusta a las necesidades de la sociedad aragonesa, y entendemos que en el momento actual de pandemia que estamos viviendo todavía choca más con estas necesidades. Pensamos que el problema radica en la EBAU, tan diferente en cada comunidad autónoma, por lo que desde esta formación estamos siempre reclamando la recentralización de la competencia de educación. Esta diferente forma de evaluar afecta a la nota de corte. Ese examen diferente crea desigualdades entre comunidades autónomas, y muchos estudiantes aragoneses no pueden estudiar aquí y, sin embargo, recibimos estudiantes de otras comunidades autónomas que, lógicamente, en su mayoría, cuando terminan su docencia, se vuelven a su lugar de origen a hacer

la residencia o a ejercer su profesión. Es por ello que le preguntamos si no considera usted que, con todo lo expuesto, se limita y se compromete el futuro tanto de acceso a las oportunidades profesionales de nuestros estudiantes en las facultades aragonesas como una falta de previsión para cubrir las necesidades futuras de reposición de los facultativos en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidenta.

No, no lo creo que se comprometa con esta falta de aumento de plazas, y no lo creo porque no comparto para nada el análisis que ha hecho, y se lo voy a explicar por qué no lo comparto.

En primera instancia, porque que haya una necesidad de aumento de personal sanitario y que usted identifique personal sanitario con médicos déjeme decirle que es una visión un poco elitista respecto a lo que estamos hablando, porque igual no es precisamente en los médicos en lo que tenemos falta y necesidad de personal, y luego lo aclararé más adelante. Y, segundo, porque usted ha hecho una inducción errónea: usted induce que la falta de profesionales es igual a una falta de licenciados, y ahí es donde está induciendo usted a error, porque no se produce así, no es ese el problema. El problema actual de la falta de médicos que usted identifica o de la falta de profesionales responde a unas políticas de exilio del personal más cualificado que hemos tenido en nuestro país en los últimos años. Se apostó por una política de playa y de ladrillo, y a la gente más formada o más preparada se la expulsó de nuestro país habiéndola formado con coste y con dinero público. Le voy a poner algunos ejemplos de por dónde usted podía haber llevado la intervención, que quizá van más a la sazón de cuál es el problema real. Actualmente se presenta el doble de licenciados al MIR de las plazas MIR que se ofertan. Podría haberme preguntado por eso: por qué hay el doble de licenciados que de plazas MIR. Incluso hay un apunte que a mí me preocupa más, y es que el 30% en los últimos nueve años, el 30% de los MIR que acaban sus estudios piden el certificado de idoneidad para trabajar fuera. Es decir, que se nos van. ¿Cuál es el problema, de la universidad, que no estamos formando, o del propio sistema? Es que igual estamos errando en el tiro de lo que estamos preguntando. Y esto se llama una cosa que defendió la ministra del Partido Popular la legislatura anterior con mucho orgullo, la movilidad exterior. Bueno, pues de esa movilidad exterior y de esos veintisiete mil trescientos médicos formados en España, con fondos españoles, que se nos han ido..., de esos polvos, estos lodos. También le diré que, efectivamente, si tenemos que pensar cuál es la falta de personal sanitario en el sistema, como se está hablando, pensemos mejor en enfermeras y enfermeros, pero, claro, esa pregunta implicaba pensar en los del siguiente nivel, y eso no se les ha ocurrido a ustedes. ¡Claro que hay una falta de enfermeros y enfermeras! Tenemos una tasa menor en España de lo que tienen otros países, siendo que Aragón es de las mejores tasas dentro de España, y en eso, como podrá haber visto usted en los medios de comunicación en los últimos días, estamos trabajando con la consejería de Sanidad y con las dos universidades para intentar remediarlo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Fernández, le quedan quince segundos. No sé si querrá hacer uso de ellos... Quince segundos.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Sí. Simplemente decirle que no consideramos de segunda categoría a los enfermeros y enfermeras, porque pensamos que toda la cadena sanitaria es, desde los celadores, absolutamente imprescindible, y que, en cuanto a enfermeros y enfermeras también, no sé si todavía sigue vigente, pero por experiencias personales...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: ... durante una época han huido todos a Inglaterra porque tenían mejores sueldos. Entonces igual hay un problema ahí también.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta número 537/20, relativa a las medidas de apoyo a la cultura, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta número 537/20, relativa a las medidas de apoyo a la cultura.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Faci.

Hace un mes comparecía el director general de Cultura a propuesta de Izquierda Unida, a petición de Izquierda Unida, para dar cuenta de lo que estaba haciendo en materia de apoyo al sector cultural. Un sector, pero también un derecho profundamente castigado por la COVID-19. Quizá uno de los que más, aunque sea uno de los que menos se escuchan. Le recordamos en esa comparecencia que ya en mayo, a propuesta de Izquierda Unida, se aprobó una batería de propuestas en apoyo a la cultura y le preguntamos en qué estado estaba. Lo cierto es que desde entonces hasta hoy poco más allá de lo presupuestado en 2020 estamos viendo: mismas subvenciones, incluso mismos solici-

tantes... Y quizá deberíamos de preguntarnos por qué sucede esto. ¿Acaso no hay más necesidad, teniendo en cuenta cómo está languideciendo el sector? Pues la respuesta es clara: la respuesta es que sí que hay más necesidad; lo que pasa es que no se está dando cobertura a las necesidades del conjunto de los agentes culturales y tampoco a las necesidades que implica el garantizar ese derecho. Le exigíamos fechas para las ayudas extraordinarias acordadas con Izquierda Unida en esa PNL de mayo, pero también en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica; le pedíamos ese diagnóstico, imprescindible para saber enfocar ese dinero público y para garantizar la sostenibilidad del sector. Nos dijeron que estaría a final de año. Nosotros le recordamos ese plan de lucha contra la desigualdad en materia cultural. Le recordamos también que habíamos acordado la redefinición del Circuito de Artes Escénicas. Y de toda la comparecencia solo sacamos en claro que en breves fechas —en próximos días, creo recordar que dijo el director general— saldrían esas convocatorias de ayudas extraordinarias.

Por lo tanto, yo le voy a preguntar por eso, por las actuaciones, los contenidos, en qué plazos van a poner en marcha para apoyar a la cultura en base a esos acuerdos, pero especialmente cómo y en qué estado están esas ayudas extraordinarias que el director general nos dijo iban a salir, pero que de momento aún las estamos esperando.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Sanz.

Mire, en mis intervenciones respecto a la cultura siempre he dicho que la cultura era una industria que había..., un sector cultural y una industria que había que preservar, pero también, fundamentalmente, es un derecho ciudadano, y, por lo tanto, por eso, para este Gobierno la cultura es una de las prioridades.

En el presupuesto teníamos unas cantidades y unas convocatorias. Al final tenemos cuatro millones de euros, como usted bien sabe, y los sectores son el audiovisual, el del libro, las artes escénicas, la música, las asociaciones culturales y las galerías de arte. Le voy a decir en qué situación están. Como usted bien ha dicho, todas las convocatorias ya han salido, excepto la de estructura. La de estructura tiene una dificultad, porque es una convocatoria nueva, que ha habido que redactar las bases reguladoras de acuerdo con la Ley de subvenciones y que en estos momentos está en la fase de fiscalización. Pero, además de las convocatorias, como usted sabe y le habrá dicho en su intervención el director general, para el fomento de la actividad cultural hay previstos un millón ochocientos mil euros; para la Red Aragonesa de Artes Escénicas, trescientos cinco mil; para el apoyo a los festivales, trescientos cincuenta mil, y ayudas directas por quinientos cuarenta y cinco mil. Tenemos una línea de apoyo a las estructuras empresariales por un millón, que es lo que hemos dicho, pero, además, la campaña de comunicación, que estamos en fase de desarrollo, por cuarenta mil euros, un plan de compra de arte a las galerías de arte por cien mil euros, y luego un plan de fomento de la lectura y del libro por ciento veinte mil euros. Y hemos podido sacar adelante las convocatorias y los convenios para la Feria del Libro, la de Zaragoza, Huesca y Teruel, por sesenta mil euros, que se presenta precisamente este viernes, el viernes próximo, dentro de una semana, la de Teruel, y la convocatoria también o el convenio también para la Feria de Teatro y Danza de Huesca. Este es el estado de la situación. La verdad que hubiéramos preferido que hubiera sido más ágil lo de las estructuras, pero en ese sentido estamos, en esa situación estamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Faci, mire, yo le voy a recordar, primero, que los acuerdos están para cumplirlos. Acabo de escucharle y lo único que saco en claro es que la única medida que no ha salido es precisamente la que se requiere, que es la extraordinaria.

Este año es profundamente distinto al año anterior, y usted me ha dicho que está impulsando todas las políticas que contenía el presupuesto y que, por lo tanto, respondían a la gestión ordinaria.

Le voy a preguntar por cómo se ha diseñado esa ayuda extraordinaria, porque, claro, hablaba el director general —y usted también lo ha puesto encima de la mesa de alguna manera— de empresas y autónomos. Entonces, ¿qué pasa con todos esos agentes culturales no tradicionales, con fórmulas asociativas, que va a pasar con ellos, que van a tener problemas? ¿Qué pasa con la coordinación? ¿Qué pasa con las políticas de complementariedad y subsidiaridad entre administraciones en lo que respecta a objetivos comunes y estrategia compartida?

La cultura es algo más que una industria. Yo lo que le pido es que hagan lo posible y lo necesario para garantizar la supervivencia del frágil tejido, del conjunto del tejido cultural aragonés, no solo del tejido tradicional, y que también garanticen ese derecho que es siempre imprescindible, pero en estos momentos es indispensable.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Señor Faci, si quiere responder en algún segundo, pero le recuerdo que tienen cinco minutos en total y que tienen dos intervenciones cada uno de ustedes, a repartir el tiempo entre las cuatro.

Gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señora presidenta, muy rápido.

Ese es el objetivo, señor Sanz, y no solamente extraordinarias son las ayudas a las estructuras empresariales, sino que hay un Plan de compra de arte, hay un Plan de fomento de la lectura y del libro, que son sectores también fundamentales. Y, por lo tanto, quiero decir que es algo más de lo que en principio estaba presupuestado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 568/20, relativa a la carta del Departamento de Educación a los equipos directivos con las indicaciones sobre los medios de comunicación, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 568/20, relativa a la carta del Departamento de Educación a los equipos directivos con las indicaciones sobre los medios de comunicación.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Buenos días, presidenta.

Señor Faci, conocimos el 8 de septiembre una carta que usted mandó a los centros y que decía literalmente «todas las llamadas, requerimientos, solicitudes de entrevistas, petición de información de datos que cualquier medio de comunicación pudiera hacerlos llegar deberán ser trasladadas, antes de ser contestadas, a los asesores de prensa adscritos al departamento o al periodista de guardia en fin de semana. De esta manera serán ellos los encargados de autorizar las entrevistas o peticiones de información, ayudándoos en vuestra tarea. De la misma manera —indica— deberán conducirse con cualquier grabación de televisión».

Bueno, la pregunta es evidente: ¿puede motivar el consejero estas instrucciones más allá de la intención de control de la información y, habida cuenta del error que supone, piensa rectificar y garantizar la libertad de información, señor Faci?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Señor Faci, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Sanz, esta carta es una carta que no se envía solamente este año, esta legislatura, sino que se ha enviado también otras legislaturas. Y es una carta dirigida a los equipos directivos. No es una carta dirigida a los docentes, ni al profesorado, ni a los padres, ni a las madres, se dirige a los equipos directivos.

Y fíjese, responde siempre a un requerimiento que nos hacen los equipos directivos. Los equipos directivos no quieren gestionar, con carácter general, los medios de comunicación, no quieren tener la responsabilidad sobre una materia que no es de su competencia, por lo que nos piden ese asesoramiento y nosotros les damos esos cauces de comunicación.

No queremos limitar, por supuesto, el derecho a la información, no queremos limitar el derecho a la libre expresión, ni mucho menos, porque, además, como usted podrá comprobar, si revisa todos los días la prensa y los medios de comunicación, no está limitado, porque, evidentemente, cada uno se expresa libremente. Simplemente obedece a un apoyo a los centros educativos, a los equipos directivos, que creen que no deben asumir esa responsabilidad y que, por lo tanto, ese es el objetivo y esa es la finalidad de ese escrito. Escrito que no obedece solamente a este año, sino que se reitera todos los cursos escolares. Y, por cierto, es bien valorado por los equipos directivos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Pues, mire, señor Faci, no por todos los equipos directivos es bien valorado, no por todos los equipos directivos es bien valorado, porque, si no, este grupo político no presentaría esta pregunta hoy aquí.

Los equipos directivos, señor Faci, tienen muchísima experiencia, experiencia suficiente para cumplir con cuestiones básicas y fundamentales como la Ley de Protección de Datos.

Mire, señor Faci, a nosotros, esta carta nos parece un abuso, y se lo voy a explicar. Porque, ¿qué ocurre cuando un equipo directivo quiere contar algo que su departamento no quiere contar? Esa es una pregunta que yo le hago. ¿Ustedes van, permanentemente, a autorizar todas las visitas, todas las visitas de prensa a aquellos centros en los que el equipo directivo quiera situar encima de la mesa dificultades, preocupaciones, deficiencias o demandas? Esa es la pregunta.

Porque, claro, esta carta, tal y como está redactada hoy, viniendo de una administración, no solo supone, de facto, un intento por controlar y cribar la información, sino que eso atenta directamente contra la libertad de prensa, señor Faci, es que también, de facto, amedrenta e intimida a los equipos directivos —también a familias y docentes, porque los equipos directivos están formados también por docentes— que ven limitada su posibilidad de elevar precisamente esas quejas.

Mire, esta pandemia está trayendo cosas negativas, sin lugar a dudas, pero una de las cuestiones que a nuestro juicio está resultando más negativa es ese afán permanente por controlar desde un paternalismo, que creemos que es absolutamente nefasto para la salud y la calidad de nuestra democracia, precisamente porque acaba haciendo que la gente se acostumbre a no ver aquello que no le gusta, que le es incómodo, pero también porque al final acaba cayendo en circunstancias que pueden rayar la censura, señor Faci. Y, por lo tanto, esto, más que facilitar a los centros, es

otra cosa. Y nosotros lo que le pedimos es que si en un momento determinado, las familias, los docentes o los equipos directivos quieren denunciar si la sociedad necesita saber, si los medios de comunicación quieren contar, ustedes no quieran controlar. Dejen y garanticen la información, porque la información es algo más que dar ruedas de prensa, es muchísimo más que dar ruedas de prensa. Lo primero es no bloquear, que la gente sepa y que la gente pueda contar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.
Turno de dúplica para el consejero. Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Sanz, llevo muchos años en esto para tener la convicción de que, primero, yo no quiero controlar nada y de que si quisiera controlar, estaría en un error, porque no puedo controlar absolutamente nada. Y ya le digo que puede ver las páginas de cada día en los medios de comunicación para, primero, enterarse de que no quiero controlar nada y de que, por otra parte, no controlo nada.

Y por otra parte, tampoco tengo ningún interés en ocultar ninguna información, ni de ese interés, ni de esa pretensión.

Y, desde luego, usted tiene una visión negativa de este planteamiento que hacemos, pero se olvida de la parte positiva, y es que, a través de los gabinetes de comunicación o a través del gabinete de comunicación, se impulsan políticas de comunicación que ponen en valor los proyectos educativos de los centros, que ponen en valor el trabajo que se hace en los centros educativos y que ponen en valor lo que se hace en la escuela. Y para eso, necesitan el apoyo y nos piden el apoyo al gabinete de comunicación.

Usted tiene una visión equivocada de la intencionalidad y, desde luego, le repito, le repito que no es mi intención controlar la información y que sería una ingenuidad querer controlar la información.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 617/20, relativa al reparto de dispositivos informáticos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene la palabra.

Pregunta núm. 617/20, relativa al reparto de dispositivos informáticos.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, durante el estado de alarma, su consejería repartió dispositivos informáticos entre los alumnos que no disponían de esa tecnología para poder continuar con la enseñanza o con la educación *online*.

Hemos pedido información sobre la procedencia de esos dispositivos y sobre los centros donde se repartieron, pero todavía no nos ha respondido su consejería. Pero lo que sí sabemos, porque los centros y las familias así nos lo hacen llegar, es que con la cantidad que se repartió, no se cubrieron todas las necesidades y todas las peticiones que hubo.

En julio, usted, en rueda de prensa, anunciaba que iban a repartir diez mil dispositivos informáticos y conexiones a Internet entre alumnos que lo necesitasen. Por supuesto, llegó el inicio de curso y esos dispositivos no estaban, y hace unos días, la ministra Educación nos dice que esos dispositivos no van a llegar antes de Navidad y que las comunidades autónomas lo saben, señor Faci, ¡lo saben! Usted sabía, cuando dio la rueda de prensa, que no iban a estar disponibles antes de Navidad, y ya veremos cuándo llegan. Lo que pasa es que en aquel momento se le olvidó dar ese pequeño detalle, y yo también lo entiendo, ¿eh?, no vaya a ser que la realidad nos estropee un buen titular.

Como ya han tenido mucho tiempo desde ese momento, nuestra pregunta es si ya han decidido a qué centros van a llegar esos dispositivos, a qué alumnos han decidido entregarlos —por supuesto, no pedimos de identificación de los alumnos— y con arreglo a qué criterios lo han decidido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, yo, en la comparecencia que he tenido, reconocí que no iban a estar a principio de curso. Yo le voy a explicar cómo funciona esto, porque es un convenio que firmamos todas las comunidades autónomas o cada comunidad autónoma con el ministerio y red.es. Sí que es cierto que nosotros fuimos de las primeras comunidades autónomas que firmamos ese convenio, pero hasta que no lo han firmado todas las comunidades autónomas, no se puede sacar el concurso público.

Yo, en la comparecencia que hice en ese momento, ni siquiera estaba aprobado por el Consejo de Ministros, ni sabía los plazos, pero sí que dije yo en esa comparecencia que no iban a estar a principio de curso.

Si ahora la ministra, que es la responsable en la licitación, ve que van estar o en el entorno de las navidades, pues, bueno, yo no puedo responsabilizarme de algo que no es de mi competencia.

Yo solo sé que estamos hablando de seis millones y medio de euros, de 1,3 que pone la comunidad autónoma y de diez mil o diez mil quinientos dispositivos, porque depende de la licitación. Concurren las empresas, van a la baja y, entonces, en función de los dispositivos, pues, pueden ser diez mil, pueden ser diez mil quinientos, pueden ser, pues, una media de lo que sea.

Y los criterios se los voy a detallar: no tenemos todavía el detalle de los centros, no hemos podido pasar la información, pero se la pasaremos con detalle. Es a partir de quinto y sexto de primaria, porque entendemos que hasta quinto y sexto de primaria la competencia digital, pero no solamente la competencia digital, sino la comprensión digital de los alumnos es más limitada. Y lo que estamos haciendo, con criterios de reparto y en función del número de matrícula, del porcentaje de alumnos becados con material curricular en ESO y primaria, con el número de sedes en el caso de los CRA y con los grupos de bachillerato, FP y los alumnos que estaban sin dispositivo en el curso 2019-2020, que hicimos un diagnóstico y una solitud de información a los centros educativos.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bien. Muchas gracias, presidenta, una vez más.

Bueno, señor consejero, yo, en aquella rueda de prensa, no le escuché. Usted dijo que no estarían a principio de curso, pero eso comparado con no estar antes de navidades, pues, hay una buena diferencia, porque usted dice «el entorno de navidades». Bueno, entorno de navidades puede ser enero, puede ser marzo... Entonces, según lo que yo decía antes con respecto a la interpelación, podemos arriesgarnos a tener un curso para algunos alumnos otra vez perdido si no disponen de esa tecnología para poder afrontar sus necesidades.

Y mire, yo lo he dicho más de una vez en esta Cámara: tener un dispositivo y una aplicación informática no supone digitalizar o tener la posibilidad de acceder a una educación *online* como deber ser.

En algunas reuniones de principio de curso, los profesores y los tutores lo están avisando a los padres, porque se les está diciendo que hay una plataforma que se llama «Aeducar», pero que esa plataforma necesita, para poder estar operativa y poder ser utilizada desde el centro, cuatro sesiones de formación. Y en algunos centros, han dado una sesión, dos sesiones. Con lo cual...

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, termino, señora presidenta.

Si se aislara esa clase o se volviese a un confinamiento, no estaría operativa y los alumnos no podrían acceder a ella, con lo cual, otra vez vamos a empezar cojos y otra vez habremos dejado pasar una oportunidad de oro de estos seis o siete meses que hemos tenido para poder iniciar ese proceso de digitalización.

Nada más, muchas gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés. Señor Faci, tiene para la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Cortés, que me critique la plataforma Aeducar, que está bien valorada por todos los docentes, cuando tenemos doscientos cincuenta centros educativos que están en esa plataforma, cuando se ha hecho un curso de formación... [Rumores]. Oiga, yo le estoy contestando a la pregunta. Entonces, escúcheme, porque así se enterará de cómo está la situación. Que se esté haciendo un curso de formación... Yo le voy a decir una cosa: el curso de formación para mejorar una plataforma digital son cursos de breve duración, porque simplemente es para dotar de los recursos para utilizar esa plataforma, que bien pueden ser recursos de grabación de clases, recursos de compartir archivos, recursos con datos en *streaming*, etcétera, etcétera.

Entonces, el nivel de satisfacción de esa plataforma es muy alto —se lo puedo decir yo— y, desde luego, somos de las pocas comunidades autónomas que tienen una plataforma propia.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 620/20, relativa a la certificación del nivel C2 de francés de las escuelas oficiales de idiomas, formulada al señor consejero de Educación Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y Partido de la Ciudadanía.

Señor Trullén, tiene la palabra.

Pregunta núm. 620/20, relativa a la certificación del nivel C2 de francés de las escuelas oficiales de idiomas.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, muy buenos días.

En la convocatoria de las pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas existe una carencia importante a nuestro entender, y es que no es posible alcanzar la certificación del nivel avanzado C2 en francés.

La pregunta es: ¿qué está haciendo su departamento para solventar lo que a nuestro juicio es un problema?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Por favor, el consejero de Educación, para responder.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, buenos días.

Mire, nosotros, como le digo, como hemos dicho muchas veces, construimos el aprendizaje de las lenguas extranjeras desde lo básico. Desde la legislatura pasada, con la implantación de un programa de bilingüismo, el Brit, en diferentes idiomas, en inglés, en francés y en alemán, permitiendo que los alumnos, a la finalización de la primaria y a la finalización de la secundaria y bachillerato, alcanzaran los niveles básicos y medios de comprensión, según el Marco Europeo de las Lenguas, como pueden ser los niveles A1, el A2 y el B1.

Desde luego, que estemos hablando aquí ahora del nivel más alto del aprendizaje de las lenguas que tiene el A1, A2, B1, B2, C1 y C2, yo creo que es bueno, porque estamos hablando del C2 en francés.

Nosotros fuimos de las primeras comunidades que puso en marcha del nivel C1, incluso cuando no estaba regulado a nivel estatal, lo pusimos de forma experimental y lo hemos extendido en inglés a la mayoría de las escuelas oficiales. Y el C1 en francés, a la mayoría de las escuelas oficiales. Y estamos implantando el C2, en principio, en inglés, con la idea de seguir ampliando a otros idiomas, conforme se vaya extendiendo en las escuelas oficiales de idiomas.

Por tanto, estamos hablando del nivel más alto, del último nivel del aprendizaje de las lenguas, del nivel C2, que, evidentemente, pues, bueno, tiene su proceso de implantación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Faci, a lo mejor, en el segundo turno de intervención, me contesta a qué es lo que está haciendo. Me ha quedado claro que la intención es seguir avanzando para que se pueda certificar ese nivel más avanzado, el nivel C2, en las escuelas oficiales de idiomas en francés.

Yo le doy varios motivos por los que me parece importante seguir impulsando esta consecución del nivel C2. El primero de ellos es educativo —y usted mismo ha hecho referencia—. Tenemos muchos centros que son bilingües en francés, y es verdad que el modelo Brit-Aragón, su modelo de bilingüismo, a nuestro juicio, nos parece poco ambicioso. Nos parece poco ambicioso, porque el nivel máximo que se exige al profesorado es un C1. De hecho, en el Carlee, en el Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras, tampoco se oferta formación para que el profesorado pueda alcanzar un C2 en francés, y es algo en lo que es necesario seguir incidiendo.

El segundo de los motivos es económico, y es que la situación fronteriza de Aragón con Francia hace que el país galo sea el país del que más visitantes recibimos. Recibimos en 2019 más de doscientos veintitres mil turistas procedentes de Francia. Por lo tanto, es muy importante tener esto en cuenta.

Y el último de los motivos, quizás el que considero más importante, es un motivo cultural: es reconocer que nuestra sociedad y nuestra cultura le debe mucho a la herencia de la cultura y la sociedad francesa. Y puedo hacer referencia, por ejemplo, a la Revolución Francesa, que se escribió en lengua francesa. El primer artículo de la Declaración de los Derechos Humanos está inspirado en el famoso lema «Libertad, igualdad, fraternidad». Sabe usted que Ciudadanos es el partido de la libertad y la igualdad, así que esto nos resulta muy importante.

No podemos despreciar esta lengua en la que se plasmó por primera vez la necesidad de la separación de poderes, no podemos despreciar esta lengua en la que se transmitieron las ideas de la Ilustración. El racionalismo nació hablando francés. No podemos despreciar esta lengua en la que Víctor Hugo transformó las palabras en arte y en la de Julio Verne nos hizo a todos soñar.

Por lo tanto, señor Faci, le insto a que siga trabajando en este sentido, a que se adquiera esa capacidad de certificar el nivel C2 en francés, porque el francés es una lengua que ha vertido sangre por la libertad y que ha regado, con la brillantez de la mejores mentes, el uso de la razón, una razón que se debe imponer siempre a distintos dogmatismos y fanatismos que tratan de poner piedras en el camino al desarrollo de nuestra civilización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, como filosofía me parece magnífica, ¿pero usted cree que si no hay C2, no se puede cumplir con esos objetivos que está usted diciendo? Porque, desde luego, no sé si sabe usted cuál es la competencia de un nivel C2. Quiero decir, estamos hablando de comunicación, y el nivel C2 es casi un nivel de profesionalización, es decir, a nivel de traducción, de traducción literaria, ¿eh?, de traducción literaria, de coger un libro y traducirlo.

Evidentemente, todos esos argumentos que ha utilizado usted serían unos argumentos como si no tuviéramos oferta de francés. Pero, desde luego, todos esos argumentos coinciden con la oferta educativa que estamos haciendo, oferta de sobra, que estamos haciendo ahora.

Pero no queremos limitar la oferta de C2, vamos a ofertar el C2 de francés. Pero le voy a decir un dato: C1 tiene dos cursos, C1.1 y C1.2. En C1.2 en inglés hay setecientos treinta alumnos; en C1 de francés hay noventa y tres. Evidentemente, queremos decir que los posibles beneficiarios de esto son noventa y tres. Y de esos noventa y tres, no sé cuántos serán los interesados, porque el C1 ya es un nivel en sí mismo, no necesita del C2 para completar ese nivel.

Por lo tanto, lo ampliaremos, pero cuando consideremos que hay suficiente demanda para ampliarlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 597/20, relativa a la reunión que celebró, el pasado día 15 de septiembre de 2020, con el alcalde de la ciudad de Alcañiz sobre el futuro del hospital de dicha localidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 597/20, relativa a la reunión que celebró, el pasado día 15 de septiembre de 2020, con el alcalde de la ciudad de Alcañiz sobre el futuro del hospital de dicha localidad.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde que se conoció la rescisión del nuevo hospital de Alcañiz, el Partido Popular siempre ha solicitado, antes, a la señora Ventura, y ahora a usted, que visitaran a Alcañiz, que se reunieran con todos los bajoaragoneses que así lo desearan para explicarles la situación actual de esa infraestructura y su futuro y que dieran la cara.

Bueno, usted decidió no hacerlo, y el pasado día 15 de septiembre, se reunió con el alcalde de Alcañiz, el señor Urquizu, y con una concejala de Izquierda Unida, y nada trascendió de esa reunión.

En primer lugar, despreció usted al resto de grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Alcañiz, al Partido Popular, al Partido Aragonés y a Ciudadanos, que gobiernan con ustedes el Ayuntamiento de Alcañiz —¡feo desprecio!— y a todos los ayuntamientos que tienen en ese hospital su hospital de referencia. Usted se olvidó de todas esas personas y de sus representantes, ni los escuchó ni dejó que la escucharan.

Y como antes he manifestado, nada se sabe de esa reunión, nada trascendió y, en consecuencia, los habitantes del Bajo Aragón histórico siguen sin saber qué pasa con su hospital, sobre la actualidad del mismo y, sobre todo, sobre su futuro.

Hoy sabemos, porque se anunció el miércoles, víspera de este Pleno —¡oh, casualidad!—, que visitará usted Alcañiz en noviembre. Habrá que ver si cumple. Pero aunque así sea, señora Repollés, ¡tarde, demasiado tarde!

La escuchamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Marín, el tema de conversación principal, como usted bien dijo, fue el hospital de Alcañiz, aunque también hablamos de la familia, de los hijos, una conversación informal, un ambiente cordial, cercano y de honestidad.

Y llegamos a la conclusión de que la construcción del nuevo hospital de Alcañiz es un objetivo prioritario tanto para la Consejería de Sanidad como para el Gobierno de Aragón, como igualmente para la ciudad Alcañiz y para su alcaldía, su ayuntamiento.

Me comprometí, efectivamente, a visitar en próximas fechas Alcañiz y dar toda serie de explicaciones, tal y como hice con el hospital de Teruel en recientes fechas.

Y el transcurso de la conversación finalizó en unos términos muy cordiales y con todas las explicaciones necesarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues, muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, reunirse en un despacho de Zaragoza a puerta cerrada, aunque sea para hablar de sus hijos, con el alcalde de una ciudad afectada por la rescisión del contrato del hospital del que estamos hablando no es dar la cara ante los ciudadanos del Bajo Aragón, es reunirse a puerta cerrada con un alcalde de una ciudad. No es más, pero tampoco es menos. No amplíe usted su área de influencia, porque no la tiene.

Y sobre las cuestiones que allí se trataron y sobre las conclusiones a las que allí se llegaron, por lo que usted me ha dicho, entiendo que no son un secreto de Estado como para que, después de esa reunión, nada trascendiera a la opinión pública.

Se me acaba el tiempo, pero no quiero concluir sin decir que el Partido Popular, hoy, reitera, hoy y cuantas veces sea necesario, señora Ventura, su petición de que como consejera de Sanidad de todos los aragoneses, no solo del señor Urquizu, vaya usted a Alcañiz, explique a todos los bajoaragoneses qué está pasando y qué va a pasar con su hospital y que dé la cara, como en su día, señora consejera, como en su día la dio el señor Oliván. Porque ustedes critican mucho, pero cada día suman ustedes más motivos para ser criticados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, efectivamente, reitero que la conclusión fue que el hospital de Alcañiz es un centro prioritario, que de verdad hace falta, que nos preocupa y que lleva mucho tiempo desde que se iniciaron las obras, que se alarga por demasiado tiempo y que es una demanda social que entendemos.

Respecto a lo que trascendió de esa reunión no es nada más que lo que yo recuerdo que conté aquí a principios de septiembre y que voy a repetir de nuevo, para que no piense usted que las conversaciones han derivado en otro tipo de acuerdos o en otro tipo de compromisos que no sean los que yo ya dije en esta misma sala en el mes de septiembre y que voy, de nuevo, a comunicar.

Efectivamente, respecto al viaje que realizaré a la localidad de Alcañiz para dar toda suerte de explicaciones sobre las obras del hospital de Alcañiz, no me quiero ir más atrás de los viajes que realizó el señor Oliván, pero le puedo decir que yo he cumplido estrictamente todas aquellas cuestiones que he dicho en esta Cámara.

He visitado a todas aquellas ciudades que he tenido que visitar en tiempo y forma. Y, del mismo modo, le digo que me reuniré con los representantes de Alcañiz que quieran escucharme y les explicaré cómo van las obras.

Y se lo voy a recordar. Usted ya sabe que el Servicio Aragonés de Salud licitó y adjudicó las obras con un coste de cincuenta y siete millones para ejecutar en cincuenta y dos meses en octubre de 2017. Voy a resumir. Transcurrieron veintiséis meses, solamente se había ejecutado el 10% de la obra, y se rescindió el contrato, concretamente, el 3 de junio se autorizó resolver el contrato y se rescindió el 16 de junio. Se recepcionó la obra a finales de junio, el día 26 de junio, y desde entonces se viene trabajando en la reordenación del proyecto en la división en lotes, en cinco lotes. Hay que cuantificar económicamente la obra y, ello, les confirmo que supone también una actualización de los precios. Una vez tengamos los datos cuantificados, se solicitará a la Dirección General de Presupuestos la autorización para el expediente plurianual y así pasar a Intervención y luego al Consejo de Gobierno, como son los trámites habituales.

Como ve, aún quedan algunos pasos para la licitación del hospital...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: ... y, por supuesto, otro tanto para el inicio de las obras.

De todas formas, tenemos la previsión de que pueda llevarse a cabo al final de este año la licitación y el inicio a principios del año que viene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 621/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para rebajar la presión asistencial que sufre Atención Primaria, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra, señora Marín.

Pregunta núm. 621/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para rebajar la presión asistencial que sufre Atención Primaria.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, señora consejera, como su visita a Alcañiz sea como la de Teruel, que solamente ha servido para decirnos que somos pocos... En fin.

Señora consejera, le preguntamos ¿qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar el problema de la presión asistencial que sufre Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma? Que ha puesto en marcha, porque, por lo que sabemos nosotros, ninguna.

Teléfonos saturados, que no son contestados no porque los profesionales no quieren, sino porque, simple y llanamente, no pueden. En las capitales de provincia y centros de salud de poblaciones grandes, cada facultativo recibe más de cincuenta llamadas diarias. Cuando van por la número treinta, ya no pueden más, señora consejera, porque son humanos y porque, además de las llamadas, atienden también los casos presenciales.

Y los pacientes, que no entienden muy bien qué está pasando y que a veces pierden los nervios, y son esos profesionales saturados de trabajo quienes tienen que aguantar sus quejas y, en alguna que otra ocasión y por desgracia, algo más que sus quejas.

Y empieza la campaña de vacunación de la gripe, que aún colapsará más el sistema.

Frente a esto y frente a otras muchas cuestiones más, el Gobierno de Aragón no ha puesto en marcha aún ninguna medida. Así que cambio el tiempo verbal y le pregunto: ¿qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar el problema de presión asistencial que sufre Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma? A ver si ese cambio de tiempo verbal nos permite tener un poco más de suerte.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, yo creo que el cambio del tiempo verbal es oportuno porque hay cosas que todavía no hemos hecho y vamos a hacer, pero desde luego no es prioritario, porque hay muchas cosas que hemos hecho y que usted sabe perfectamente, porque yo he comunicado todas las contrataciones y todas las mejoras que se han realizado en Atención Primaria en este foro en diversas ocasiones y, concretamente, a preguntas suyas.

No obstante, vamos a repetir. Efectivamente, a día de hoy, existe una presión asistencial que no es igual en todos los centros, pero sí es diferenciada y en algunos centros, como ya comuniqué en intervenciones anteriores, hay un descontento de la población por la dificultad que existe, sobre todo, para comunicar y contactar con su centro de salud.

En este sentido, quiero dejar claro que se están reforzando los centros de salud con los recursos necesarios, sin más límite que la disponibilidad de personal sanitario. No hay más límite. Esto incluye recursos humanos (se han incorporado auxiliares administrativos en Atención Primaria) y también todo lo relacionado con equipos informáticos y líneas de teléfono.

El señor PRESIDENTE: ¿Ha terminado?

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Es que es muy difícil saber cuándo terminan.
Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, pues, eso que dice que han hecho, para poco ha servido, y no digo que para nada por respeto a su trabajo.

Mire, hoy, el Partido Popular también va a hacer oposición constructiva, y dado que ustedes no han hecho todavía nada o casi nada para ayudar a la Atención Primaria, nosotros le proponemos que en los próximos presupuestos se incremente la partida presupuestaria para esta atención, que se mejoren los contratos laborales. Señora consejera, ¡fundamental!, para que los médicos de Atención Primaria, a fin de estabilizar sus condiciones de trabajo y a fin de hacer esos contratos más atractivos y que no se terminen marchando de Aragón.

Que se potencie la figura de los equipos de Atención Primaria, que se les oiga, que se les escuche. Señora consejera, estos equipos han pedido reunirse con usted, ¿para cuándo es la fecha? ¿Cuándo la tiene usted fijada?

En fin, se me acaba el tiempo.

Señora Repollés, la Atención Primaria es la puerta de entrada de la población al sistema sanitario y es esencial para la contención del virus. Asímanlo, créanselo y hagan algo ustedes para ayudarles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, no tengo ninguna duda que desde luego Atención Primaria ha sido prioritaria y es prioritaria en la contención y el tratamiento del COVID y que sin ellos no habríamos podido contener la infección por COVID-19 en los términos que tenemos ahora. En eso, yo creo que ya hemos debatido en muchas ocasiones y lo he explicado en muchas ocasiones.

No obstante, usted coincidirá conmigo que el COVID-19 ha visualizado la necesidad de incorporar en nuestra asistencia diferentes modelos y nuevas formas de atender. Por lo cual, necesariamente, tendremos que incrementar los recursos materiales y mejorar el modelo de atención.

Incremento de los recursos materiales —voy a ser muy breve—. Los objetivos de la atención no presencial, que es la que se tiene que priorizar en estos momentos por los motivos que todos sabemos, por la disminución de la frecuentación por el COVID y la disminución de los contagios, exige nuevos canales de comunicación, evitar desplazamientos y mejorar la eficiencia. Supone un reto, y para esto, nosotros nos hemos preocupado de, en el mes de mayo, repartir teléfonos móviles, ciento veintitrés unidades móviles, para liberar las líneas fijas y favorecer la tarea de rastreo de colaboración con Salud pública. Actualmente, estamos repartiendo portátiles (treinta y ocho equipos), para impulsar como canal de comunicación virtual y poder atender a los pacientes de forma virtual, tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria. Además, se han adquirido quinientas setenta impresoras de puesto, es decir, para su ubicación en consultas.

Pero, sin duda, una de las medidas con mayor impacto en la atención sanitaria y en la vertebración del territorio es el proyecto de videoconsultas en residencias. Esto le va a gustar, señora Marín, porque consiste en mejorar la conexión entre los centros de salud y las residencias y se va a poner en marcha en los próximos días en ocho zonas básicas de Teruel. Para este proyecto, ya se han adquirido trescientos veinticinco ordenadores portátiles con cascos y micrófonos para utilizar en las videoconferencias en estos sectores.

Respecto a las mejoras en el modelo de atención, efectivamente, hay opciones encaminadas a dar visibilidad a la actividad en Primaria, redefinimos la figura de los médicos de Atención Continuada, aumentamos la capacidad de formación de los MIR de familia, definimos nuevos perfiles en Atención Primaria y revisamos las funciones y cartera de servicios de enfermería...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Reorganizamos burocracia y gestión, iniciamos la cobertura de todas las plazas disponibles en Atención Primaria y modificaremos las competencias de la figura del coordinador, para que se equipare a la figura de directivos de servicios hospitalarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 622/20, relativa a la incorporación de ochenta rastreadores procedentes del Ejército, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra.

Pregunta núm. 622/20, relativa a la incorporación de ochenta rastreadores procedentes del Ejército.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buena noticia, señora consejera, si el medio rural de Teruel tuviera cobertura.

Señora consejera, dado que a finales del mes de agosto, concretamente, el día 28, el presidente del Gobierno de Aragón manifestó que Aragón no pediría rastreadores, puesto que la comunidad tenía resuelto el problema, le pregunto: ¿cuáles son los motivos concretos por los que el Ejecutivo aragonés ha cambiado de opinión respecto al apoyo de militares rastreadores en nuestra comunidad autónoma?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, los motivos concretos son los planes en la situación epidemiológica, como siempre decimos, cuando utilizamos algún recurso nuevo o cuando realizamos alguna medida. En particular, el inicio del curso escolar, que ha incrementado considerablemente la actividad de vigilancia y la presión en Atención Primaria, que ha llevado a la necesidad de hacer rastreos específicos en estos sectores.

He terminado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, me voy a callar, me voy a callar...

A principios del mes de agosto, con más de seiscientos casos positivos diarios en Aragón, el Partido Popular —y se lo puedo asegurar, porque fui yo quien lo solicitó— le pidió al Gobierno que ampliara nuevos perfiles profesionales a la función de rastreador, para aliviar la carga de atención que ya entonces sufría Atención Primaria —recuerda usted mi pregunta anterior, ¿verdad?—. Bueno, ustedes hicieron como que no nos habían oído, como siempre, y olvidaron nuestra petición. Y Atención Primaria sigue y siguió sobrecargada.

Después, el ministerio les ofreció un refuerzo de esta figura a través de profesionales militares. Y también dijeron que no. Y en Aragón —reitero—, este verano y respecto a esta pandemia, desde luego, no lo hemos estado pasando muy bien, desde luego que no.

Y es a finales de septiembre, a finales de septiembre, cuando dábamos los doscientos y pico casos de contagios, cuando ustedes, por fin, deciden dejar su orgullo en un cajón y solicitar al Ministerio de Defensa esta ayuda, aunque también es verdad que ustedes les piden cuarenta profesionales, que para todo Aragón queda un poco escaso, y, al final, el ministerio les envía algo más de ochenta.

¿Dónde quiero ir a parar? Pues, señora Repollés, otra vez, al mismo sitio que siempre: ustedes han actuado tarde, otra vez les ha faltado previsión, otra vez han fallado. Porque hasta que han pedido esa ayuda, Atención Primaria vivía desbordada por ese trabajo que ustedes les habían asignado, sin haberles asignado, a su vez, medios para poder llevarlos a cabo. ¡Tarde y mal!

Y finalizo con una cuestión que no me puedo callar. Me pregunto, le pregunto ¿qué le ha parecido esa ayuda de militares a sus socios de Gobierno? Concretamente, a Podemos, cuando su líder despreció en unas declaraciones el trabajo de los militares, diciendo que no servía para nada, a salvo de para proteger su humilde vivienda, muy propia de un comunista.

Los hechos, señorita, demuestran el extraordinario trabajo que siempre han llevado a cabo nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y nuestros militares. Y vaya desde aquí el agradecimiento expreso del Partido Popular de Aragón a todos aquellos militares que hoy están en nuestra tierra, lejos de la suya, ayudándonos, a través de esa labor de rastreadores, a luchar contra la pandemia que nos asola.

Nosotros...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: ... sí creemos que sumar ayuda. Ustedes, sigan restando.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, tengo dos cuestiones muy sencillas: en primer lugar, me uno a usted en algo que es básico, que es mi felicitación para la labor que están realizando los rastreadores militares de forma altruista. Y, efectivamente, tuve ocasión de ver cómo trabajaban, y es un personal que yo creo que cumple un perfil profesional muy adecuado para esta misión y no tengo ninguna objeción al trabajo que han realizado y que están realizando los rastreadores militares. Reitero mi felicitación y mi gratitud.

En segundo lugar, me ha dicho usted que no incorporamos otros perfiles profesionales, y le tengo que recordar que en ningún momento ha habido restricción de perfiles profesionales para contratar rastreadores. En el momento actual, tenemos cuatrocientos rastreadores que están trabajando en nuestra comunidad autónoma, probablemente, la comunidad autónoma que más ratio tiene de rastreadores de toda España. Esta es nuestra potencialidad, y no hemos escatimado recursos en ese sentido en ningún momento.

Estos doscientos sesenta y cinco trabajadores que se incorporaron a la labor de rastreadores eran trabajadores sociales. Usted ha dicho que ustedes solicitaron incorporar otros perfiles, y así ha sido, incorporamos trabajadores sociales, que tengo que decir, igualmente, que han funcionado de maravilla. Y en eso seguimos. Insisto, no tenemos limitaciones en este tipo de contratación de personal.

Concretamente, respecto a los rastreadores militares, respondemos a una petición realizada fundamentalmente por la Asociación de Pediatría, que solicitaba facilitar sistemas alternativos de comunicación de resultados negativos de PCR para evitar la saturación de los servicios propios. En principio, se comunicó que iban a encargarse de comunicar los resultados negativos de Educación, pero posteriormente, para aliviar a todos los centros de salud, se decidió que se encargasen de emitir los resultados negativos de todos los interesados, incluyendo aquí los resultados negativos de Educación.

Están realizando mil quinientas llamadas diarias, funcionan ochenta y ocho personas en cinco puestos, cuatro personas en cada uno de los puestos, de lunes a domingos, en turnos de siete horas, y tienen un referente sanitario para aquellas dudas que puedan surgir. Están en perfecta comunicación con el Servicio de Salud Pública del centro de Atención Primaria, están realizando su acción y su misión en el momento actual de forma regulada y muy normalizada, se encuentran situados en el Hospital General de la Defensa, y me consta que ellos están contentos con su labor y que la están realizando de forma normalizada, insisto, desde el primer día.

Posteriormente, incluiremos otros perfiles de comunicación, que podrían comunicar los resultados negativos o los resultados positivos a aquellos que no tienen asignado un médico de cabecera, como son los mutualistas, y creo que están a nuestra disposición y que utilizaremos este recurso.

Y reitero mi gratitud a este tipo de rastreadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Repollés.

Pregunta número 558/20, relativa a la utilización de fondos europeos para apoyar la estrategia del hidrógeno verde en nuestra comunidad, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición, tiene la palabra.

Pregunta núm. 558/20, relativa a la utilización de fondos europeos para apoyar la estrategia del hidrógeno verde en nuestra comunidad.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

La descarbonización del planeta es uno de los objetivos que se han marcado países de todo el mundo de cara a 2050. Para lograrlo, la descarbonización de un elemento como el hidrógeno, que da lugar al hidrógeno verde, se revela como una de las claves más importantes. Esta manera de obtener hidrógeno, como apunta la AIE, ahorraría ochocientos treinta millones de toneladas anuales de CO₂. Por eso, la Comisión Europea y su foro estratégico decidió que el hidrógeno verde debía considerarse una cadena de valor estratégica e industrial para Europa.

Por todo ello, nuestra pregunta es: ¿qué previsiones tienen de utilizar fondos europeos para apoyar la estrategia verde y la producción de hidrógeno cien por cien renovable en nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Bernués, con el prólogo, casi se contesta usted. Creo que se ha estudiado a fondo del tema. ¡Cómo se nota que tiene cerca las cuatro instalaciones de fotovoltaica más las tres de eólica que están produciendo hidrógeno en la única hidrogenera que tenemos en Aragón!

Pues, tenemos las previsiones, estamos trabajando para ver si conseguimos que el Plan nacional del hidrógeno se presente en Aragón, como le he trasladado a la propia ministra ayer mismo, después de ver con satisfacción que el Gobierno de España apuesta por las tecnologías del hidrógeno, cuando los modestos aragoneses apostamos hace cinco años.

Vamos a aprovechar esa situación, porque, además, tenemos buen nombre en Europa y estamos en algún organismo, que le detallaré, y para muestra, un botón: hasta la fecha, hemos conseguido más de veintiún millones de euros de fondos europeos desde que empezó a andar la fundación. Se lo puedo detallar, porque podríamos estar hablando tres horas para contestarle a su extensa pregunta, con ese bien confeccionado prólogo, porque creo que a usted le interesa y a mí también que podamos seguir liderando esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De hecho, la hoja de ruta del hidrógeno, la apuesta por el hidrógeno renovable, ha terminado ya su periodo de consulta, ya que finalizó el 11 de septiembre de 2020, con lo cual, veamos ahora cómo va a acabar.

Le decía y le recordaba el tema de los proyectos europeos porque en Portugal, esta estrategia nacional de hidrógeno ha supuesto que el proyecto Sines, una inversión que pasa por dos mil ochocientos cincuenta millones de euros en un centro de producción de hidrógeno de esa localidad, cuando el Estado portugués ha ofrecido cuatro mil hectáreas de suelo de su propiedad en este emplazamiento.

En Aragón, como usted bien ha dicho, ha estado en marcha el proceso de elaboración de este Plan director del hidrógeno en Aragón, y nos gustaría saber un poco esas líneas estratégicas bien definidas, porque consideramos que el hidrógeno verde es en realidad una oportunidad de crecimiento económico. También puede beneficiar a territorios que en este momento están, bueno, pues, acosados por esa despoblación, como el caso de Andorra, ¿no? Su futuro se dilucida incierto con el cierre de su central térmica. Quizás, ese cierre abre la posibilidad de búsquedas de alternativas que permitieran ese aprovechamiento de la estructura como del entorno favorable para las energías renovables, no solo en Andorra, sino también en zonas azotadas por esa despoblación que, quizás, por su fisonomía sean candidatas para la producción de este tipo de energía que beneficiaría no solo desde el punto de vista ecológico, sino también económico y demográfico, más aún en una Europa que da facilidades para ello.

Por tanto, gracias, de antemano, por la explicación que nos va a dar ahora y, sobre todo, saber qué previsiones tiene Aragón de cara a esa petición de fondos europeos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí.

Vamos a ver, en cuanto a la hoja de ruta que se aprobó en el Consejo de Ministros, el mismo día 6 de octubre, recibimos el agradecimiento de la propia ministra por las aportaciones, y el documento lo tengo aquí.

En segundo lugar, respecto al European Clean Hydrogen Alliance, el único representante español que hay es el consejero de Industria de Aragón, no por nada, sino por la histórica tradición de que hemos estado siempre en proyectos europeos.

Hemos participado en los tres Hydrogen European Valleys, como sabe, en la isla de Escocia, en Holanda, y estos últimos meses se ha producido un bum y hay algún proyecto —a usted se lo comento aquí en público, además— que contempla la instalación en las inmediaciones de la central térmica de algún proyecto de hidrógeno verde para producir, pues, alguna cuestión como amoniaco, fertilizantes verdes. En fin, creo que la carrera del hidrógeno que nosotros empezamos, ahora sufre un acelerón importante porque el Gobierno de España ha tomado cartas en el asunto.

Y le voy a pedir un favor: hay un centro del hidrógeno en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y yo quiero que le transmita a su grupo en Madrid, que posiblemente tiene que decir cosas en los presupuestos generales del Estado, que el hidrógeno en España empezó en Aragón. Que no nos pongan ahora en segundo lugar frente a otra comunidad autónoma y que estemos como hemos estado siempre, liderando el hidrógeno y las tecnologías, con setenta patronos aragoneses y nacionales en la comunidad autónoma.

Y como sé que usted eso lo va a hacer...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ... por eso se lo pido.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 584/20, relativa a la ley de apoyo a las familias de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición, tiene la palabra, señora Camañes.

Pregunta núm. 584/20, relativa a la ley de apoyo a las familias de Aragón.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera, bienvenida.

Le vuelvo a preguntar nuevamente para cuándo el anteproyecto de ley de apoyo a las familias en este Parlamento. Mire, señora Broto, yo, a veces, reflexiono y me entristezco porque veo que no se está poniendo suficiente interés en algo que siempre nos ha preocupado, pero que en estos momentos es un tema crucial, y me estoy refiriendo a la conciliación, al cuidado y a la corresponsabilidad. Tres cuestiones que en estos momentos están preocupando y están preocupando mucho a nuestras familias.

Lo he manifestado en alguna otra ocasión: yo creo que en el tema de conciliación, en estos momentos, ni en nuestro país ni tampoco en nuestra comunidad autónoma, es una asignatura que tengamos aprobada.

Mire, ayer precisamente, precisamente ayer, hizo un año que, por orden de su consejería, se acordó iniciar el procedimiento de la elaboración de este anteproyecto de ley de apoyo a las familias en Aragón, precisamente como mecanismo de respuesta a las necesidades actuales que tienen las familias aragonesas. Ayer, precisamente, hizo un año y, de momento, no sabemos nada.

Por otra parte, este grupo parlamentario ya presentó una proposición no de ley que, por cierto, fue aprobada por unanimidad, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a que antes de final de año trajese este anteproyecto de ley a las Cortes. Espero que me conteste si va a ser así o no va a ser así.

El pasado 30 de septiembre, también compareció en comisión la directora general de Igualdad y Familias, la señora Sevillano, y este grupo parlamentario, esta portavoz, volvió a preguntar por este anteproyecto de ley en esta Cámara. La señora Sevillano me respondió que se estaba trabajando en ello, que se estaba trabajando intensamente —dijo— y que había muchos artículos de esta ley que iban a ser bastante novedosos, precisamente para fomentar esa conciliación y esa corresponsabilidad. No me adelantó nada más y sí que me gustaría conocer por parte de usted a qué novedades se estaba refiriendo, en este caso, la señora Sevillano.

En Ciudadanos, señora consejera, consideramos especialmente importante disponer de esta ley de apoyo a las familias en Aragón por muchos motivos: uno de ellos, para que de verdad se reconozca la diversidad y la pluralidad de todas las formas de familias en esta comunidad autónoma. Para que también por parte de la Administración se actúe, siempre respaldada por un marco legal, para satisfacer precisamente sus necesidades en función de lo que acabo de decir, como son los cambios en estas estructuras familiares. Y luego, para ayudar a muchas familias en un tema crucial, como es ahora mismo el tema de la conciliación personal, laboral y familiar. Un tema que se ha agravado durante este mes de septiembre, como usted bien sabe, por el cierre de muchas aulas en colegios por el COVID.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: En definitiva, señora consejera —concluyo—, nosotros entendemos que la familia es un pilar básico en esta sociedad y, como pilar básico, necesita apoyo político, pero también necesita un apoyo en el marco legal. Por eso le vuelvo a preguntar para cuándo, señora consejera, tiene previsto este Gobierno traer a esta Cámara el anteproyecto de ley de familias en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera, para su contestación en un turno.

Muchas gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Camañes, creo que no puede hacerme la pregunta en un momento más oportuno, porque actualizadas las memorias que acompañan al expediente y revisado el texto, el proyecto de ley va a ser enviado al próximo Consejo de Gobierno para su toma en consideración.

Usted sabe, además, que en la legislatura pasada, desde el principio, dijimos que era muy importante el que se diese respuesta a las familias de Aragón, a las necesidades reales y actuales de las familias y, además, contemplar, como usted dice muy bien —yo también estoy de acuerdo, y el Gobierno también lo está—, que tenemos que entender esa pluralidad y esos diferentes modelos de familias que tenemos en este momento. La realidad ha cambiado mucho y, por tanto, tenemos que dar respuesta a los distintos modelos de familia.

En la legislatura pasada, el gran esfuerzo legislativo que se hizo en diferentes temas nos impidió llegar al final aprobando esta ley.

Y por Orden de 18 de noviembre de 2019, se inició el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de las familias en Aragón y, por ende, la derogación de la actual ley. Se tuvo que consultar a los servicios jurídicos del departamento para ver si teníamos que iniciar todos los trámites que habíamos hecho en la legislatura anterior. A la conclusión que se llegó fue que eran válidos todos los trámites hasta el momento y que únicamente sería necesario un nuevo periodo de información pública del anteproyecto. Por lo tanto, estamos en esa situación de poder, de manera inmediata, traer esta ley a las Cortes.

Usted habla de algo que es muy importante, además de este tema de la diversidad de familias, que es del cuidado, de la corresponsabilidad y de la conciliación. Pero también le digo una cosa: yo creo que no podemos engañarnos en este sentido, porque son temas fundamentales en las familias, lo mismo que es fundamental el desarrollo del Estado del

bienestar para plantear los cuidados y, por lo tanto, no exigir a las familias una responsabilidad que es de las propias administraciones y de los derechos ciudadanos.

Pero también hay que decir que la corresponsabilidad y la conciliación pasa también por un acuerdo social, un acuerdo social que signifique la modificación de los horarios laborales y que suponga también ese esfuerzo que tendremos que hacer las empresas con la sociedad y con las familias. Y, además, una necesidad de modificación de la legislación a nivel estatal, porque, si no, señora Camañes, engañaríamos a la ciudadanía diciendo que esta ley va a solucionar el problema de la conciliación y la corresponsabilidad.

Haremos un gran esfuerzo, lo haremos desde Aragón, pero no podremos hacerlo solos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta 610/20, relativa a las obras de BonÁrea Épila, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 610/20, relativa a las obras de BonÁrea Épila.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, buenos días.

¿Tiene intención su departamento de llevar a cabo algún tipo de mediación con la empresa constructora del nuevo centro alimentario de BonÁrea en Épila para atenuar los daños colaterales que los trabajos están causando en los cultivos de la zona?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, hemos comprobado que las obras se están ejecutando correctamente, conforme a las prescripciones técnicas establecidas en el proyecto y las prescripciones de aplicación de buenas prácticas, incluyendo las condiciones ambientales, así como las relativas a seguridad y salud.

De modo que no considero que sea preciso tomar alguna medida adicional, ni tampoco es preciso —adicional, me refiero a las ya adoptadas—, y tampoco es preciso plantear ni abordar ningún proceso de mediación, tal y como usted propone.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues, señor Olona, me llevo una decepción, fundamentalmente, porque estuve allí, estuve allí viéndolo y estuve viendo cómo se están haciendo esas obras.

Yo, de todas las maneras, estoy encantado de que se hagan esas obras. Todo el pueblo de Épila está contento con que se haga esa obra y esos edificios que se están haciendo, pero es semejante obra la que se está haciendo, que se están produciendo determinados daños en los cultivos que hay justo al lado de la obra.

Los camiones de gran tonelaje tienen que pasar por esos caminos, caminos que no siempre se riegan —se riegan todo lo que puede la empresa, pero hay veces que no se riegan—, y están esos cultivos al lado de esos caminos. El polvo se mete en las hojas tanto de viña como de manzano, como usted bien sabrá, porque usted estuvo en una plantación de manzanos allí, con los daños del conejo, y vio perfectamente todo lo que había allí.

Y, desde luego, nosotros sí que creemos que esa obra tan buena para Aragón, que en diez años, en diez años podemos llegar, pues, a cuatro mil puestos de trabajo, cuatrocientos millones de euros de inversión, pues, el pueblo de Épila está encantado. Pero lo que no puede ser es que todos estos daños, tanto en caminos, porque se están arreglando los caminos para pasar esos camiones, pero muchas veces no se «cuneteen» y al no «cunetearse», cuando hay una tromba de agua, pues, va todo al mismo bancale. Y lo he visto yo con mis propios ojos, que esos bancales se han dañado y, desde luego, ha pasado toda el agua por medio porque no estaban «cuneteados» y, desde luego, esos daños hay que repararlos.

Y luego, yo he tocado esas hojas de esos manzanos, de esos almendros, de esas viñas, sobre todo de las que están al lado de los caminos por donde pasan los camiones, y varias han muerto.

Yo no estoy diciendo, no estoy diciendo que, desde luego, se esté haciendo aposta, para nada, ¡ni muchísimo menos! Es una obra de tal tamaño... Pero, desde luego, señor Olona, me gustaría que mandara usted un APN o un técnico del departamento y viera lo mismo que vi yo, señor Olona.

No tienen por qué ser estos agricultores los que paguen los daños de todo esto, no, porque sus bancales que estén al lado, al lado de la obra. Y claro, es lógico, pero si es que es una cosa lógica que suele pasar en todas las obras, señor Olona. Pero lo que no podemos hacer aquí es escurrir el bulto. ¿Qué pasa?, ¿que estos señores tienen que pagar

con sus cultivos que se haga la obra? No, desde luego que no, señor Olona. Son daños colaterales que se tienen que mirar.

Y, desde luego, la consejería debería de mandar un APN allí para que lo viera como lo vi yo. No le estoy engañando, señor Olona. Es que nada más que vaya un APN allí, un APN o un responsable de la consejería, desde luego, lo vería. Está blanco y en botella para verlo, sobre todo, los que están al lado del camino, tanto de esas viñas, como esos almendros y como esos manzanos.

De verdad, vaya usted si quiere y lo verá, señor Olona, y espero que tomen alguna medida, ¿eh?
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, desde luego... A ver, a raíz de su pregunta, hemos hecho comprobaciones. O sea, en absoluto estoy negando lo que usted manifiesta en tanto en cuanto... Lo que se ha producido es un gran volumen de polvo este verano, eso es cierto, que es normal, como usted dice, ¿verdad? Además, usted conoce bien este ámbito, y es normal que se produzca.

¿Se ha producido acumulación anormal de polvo? Sí, ¿eh? ¿Ha habido alguna tormenta y ha habido alguna escorrentía que ha podido provocar alguna molestia? Sí, eso es innegable que ha ocurrido. Pero lo que ya no es tan evidente es que se produzcan daños relevantes.

¿Se producen molestias? Sí. ¿Que se puede producir algún daño particular? No se lo puedo negar. Pero no elevemos esto, señor Domínguez, a categoría de que se está produciendo un gran daño de carácter general, que eso es lo que trato de poner de manifiesto. Insisto, no estoy negando que se produzcan molestias, que se producen, ¿eh?

También, permítanme recordar que es una obra de interés general, en la que los intereses particulares, siempre que no se vean atropellados o que se vean injustamente desbordados, hay que situarlos por debajo del interés general.

No niego que pueda haber algún daño particular muy concreto, ¿eh? Eso puede ocurrir, y hay mecanismos para actuar, pero desde luego lo que considero que podría ser un tanto..., que no está justificado y podría ser un tanto desproporcionado es establecer un mecanismo de mediación para abordar algo que, insisto, las molestias se producen, puede haber algún daño, pero que es pequeño y, en cualquier caso, de carácter puntual.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 616/20, relativa a los regadíos de Monegros II, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Celma, tiene la palabra.

Pregunta núm. 616/20, relativa a los regadíos de Monegros II.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué valoración hace del recurso de alzada presentado por SEO Birdlife y que conlleva la paralización de los regadíos de Monegros II y que influye en el sector agroalimentario de los municipios de Bujaraloz, Pina de Ebro, Peñalba, La Almolida, Fraga y Ballobar?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Celma.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, mire, señor Celma, el titular de nuestra nota de prensa de 21 de septiembre fue: «Olona lamenta que SEO Birdlife intente paralizar de nuevo los regadíos de Monegros». Así que lo valoro como lamentable.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El recurso presentado por SEO Birdlife impide la puesta en marcha y finalización de siete mil hectáreas de regadío, influye a cuatrocientos treinta agricultores, influye en más de setecientos puestos de trabajo que se van a generar con la implantación de esos regadíos y afecta e influye en los municipios de Bujaraloz, Peñalba, La Almolida, Pina de Ebro, Fraga y Ballobar.

Un recurso interpuesto por una asociación con la que ya se llegó a un acuerdo en los años noventa por el cual se redujo en un 30% los regadíos de esa zona. En concreto, se protegieron más de cien mil hectáreas que podrían haber sido de producción de regadío.

¿Y cuál es la sensación y la realidad tras esta situación? La sensación es que, nuevamente, quienes tienen que sacrificarse, quienes tienen que ceder son los regantes, son los agricultores, que los agricultores acaban pagando

y acaban sufriendo las cesiones que el Partido Socialista hace a partidos y a asociaciones que están en contra de regadíos, de concentraciones parcelarias, de impulsar obras hidráulicas, que están en contra, por tanto, del medio de vida de nuestros agricultores y de nuestros pueblos.

Porque la pregunta es sencilla: o se está con los regantes y con los agricultores o se está con quien se opone a su medio de subsistencia. Lo que no puede pretender el PSOE, lo que no puede pretender el Partido Socialista es comer con los agricultores y cenar con todos aquellos que se oponen a que implementen sus medios de vida. Porque, entonces, hacen un doble juego y ocurren estas cosas, que al final la gente les conoce, que lo único que hacen es frustrar sus esperanzas, y esto es lo que está ocurriendo en este caso.

Así que yo les animo a que, por lo menos, digan la verdad y que no arriesguen el futuro de nuestra tierra.
Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Celma.
Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, le aseguro que eso no está ocurriendo. Yo no sé si habrá ocurrido en otros casos, pero en este caso, yo le aseguro que no está ocurriendo.

Para ir a cuestiones concretas, SEO Birdlife, ¿eh?, lo que presentó fue un recurso de alzada pidiendo la revocación de las subvenciones aprobadas. No he tenido la más mínima duda de que lo primero que tenemos que hacer es defender los propios actos administrativos, porque es que en esto, ya no estamos ni en el ámbito político, estamos en el ámbito administrativo. Insisto, lo que piden es la revocación de una aprobación de subvenciones.

Le puedo decir, para su tranquilidad, que este consejero ya ha firmado la orden por la cual se inadmite el recurso, ¿eh? Y se inadmite el recurso, como no puede ser de otra manera, en base al pronunciamiento jurídico, en base al informe jurídico, en tanto en cuanto esta organización carece de legitimidad, ¿eh?, no es interesada en el procedimiento al que se refiere. Porque no está poniendo en cuestión los regadíos, la política de regadíos, no. Está pidiendo la revocación de un acto administrativo, para lo cual, nuestros servicios jurídicos han considerado que no está legitimada y que, por lo tanto, no procede otra cosa que la inadmisión de ese recurso presentado, que no es lo que vamos a hacer, sino lo que ya hemos hecho. Eso, señor Celma, ya se ha hecho. Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda, ¿eh? Aquí, no se trata de plantearlo en términos generales, si se está aquí o allá. En este caso concreto, estamos ante una cuestión administrativa.

Ahora voy más allá. No puede volver a ocurrir lo que sí ocurrió en otros casos, ¿eh?, que se paralizaron las obras de Monegros II, pues, creo que indebidamente. Y le puedo decir que los regantes, que son los que están perjudicados directamente..., porque no estamos ante una actuación de la administración, estamos hablando de unas actuaciones que la administración subvenciona, y le puedo decir que yo no tengo ninguna duda de lo que tengo que defender y que apoyo totalmente los actos administrativos ya producidos.

Y también aprovecho para trasladar el apoyo a los regantes, que ya, a su vez, me han trasladado su intención de tomar todas las medidas necesarias no solo para defender este acto administrativo, sino para tomar cuantas acciones fueran necesarias para defender sus legítimos derechos y formular cuantas reclamaciones procedan si se producen daños y perjuicios injustificados o indebidos. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 625/20, relativa a los trámites administrativos para la denominación de origen de los aceites Royal de Alloza, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 625/20, relativa a los trámites administrativos para la D. O. de los aceites Royal de Alloza.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿tiene intención su departamento de facilitar los recursos técnicos y humanos para ayudar a los trámites administrativos necesarios para que la variedad oliva Royal de Alloza forme parte de la denominación de origen aceites del Bajo Aragón?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, sí, en este caso, me alegro de poderle dar una respuesta mucho más positiva. Facilitaremos todo lo necesario para que el consejo regulador pueda certificar como aceite virgen extra el aceite procedente de la variedad Royal monovarietal, que es lo que pide exactamente la cooperativa, la cooperativa promotora, concretamente, la cooperativa de Alloza, la Cooperativa San Blas, en los detalles que ahora le significaré.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Me da una de cal y una de arena, como se suele decir. Pero vamos a ver, pues con esta, contento, contento de verdad, porque es lo que están pidiendo.

Como bien sabe usted, señor Olona, hay muchas cooperativas pequeñas..., que ya lo hemos hablado, que el futuro no pasa por estas cooperativas tan pequeñas. Usted y yo sabemos que siempre hemos intentado fomentar que se unan las cooperativas y se hagan más grandes. Pero, claro, estas cooperativas tan pequeñitas, pues, no tienen los recursos, fundamentalmente humanos, porque ahí hay una junta directiva. Esta Cooperativa de San Blas de Alloza lleva bastante tiempo intentando luchar y ha hecho ya varios trabajos, como ha hecho una nueva sede y una nueva nave, donde ellos, con los recursos justitos, pues, han podido hacer allí su pequeño molino y han podido hacer allí su pequeño almacén. Y, además, es que es un logro importante para Alloza.

Y luego, como bien sabe, señor Olona, cumplen la prerrogativa más fundamental, que es que más del 90% de esos olivos son de la variedad Royal de Alloza, y eso es lo que se exige para poder entrar como variedad dentro de la denominación de origen virgen extra, que usted dice de aceites del Bajo Aragón.

La verdad es que es una buena noticia. Ya me ha dicho que usted va a colaborar con esta cooperativa y, desde luego, para la zona es importantísimo.

Imagino que lo habrá probado muchas veces. Yo desde luego fui, compré el aceite y, desde luego, es un aceite excepcional, como todos los que tenemos aquí, como todos que tenemos aquí en Aragón.

Pero es importantísimo, es importantísimo, desde luego, este apoyo a estas pequeñas cooperativas y a estos municipios, que esto sí, señor Olona, esto sí que da calidad y vida para sacar esos proyectos, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional, hasta incluso internacional. Porque puede ser que este aceite pueda tener un crecimiento importante y poder tener el futuro asegurado y unos cuantos puestos de trabajo en un municipio que, como usted bien sabe, es de la Cuenca Minera y, desde luego, ha sufrido toda esa reconversión y el cierre de la térmica.

Me alegro muchísimo de su contestación, y ahora me dirá usted algo más, señor Olona. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez. Señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Bueno, simplemente es abundar.

Desde luego, lo importante creo que es el compromiso que le acabo de trasladar, ¿verdad?, de que vamos a apoyar totalmente la inclusión de una variedad. Alloza ya está, como usted sabe, en la denominación de origen; la variedad también está y el problema —lo digo porque esto no será, posiblemente, tan rápido como nos gustaría—, el problema —esta es la precisión que quiero hacer—, el problema es una cuestión técnica, pero fácil de entender. El tema está en que el aceite virgen extra del Bajo Aragón exige que, como mínimo, tenga un 80% de variedad Empeltre. De hecho, la variedad Royal está permitida, pero no puede superar más del 20%, porque el 80%, como mínimo, tiene que ser Empeltre. Entonces, hay que modificar el pliego de condiciones, y me consta que el consejo regulador está de acuerdo en hacerlo, pero no solo eso, sino que ya ha iniciado los trabajos y los estudios necesarios para poder hacer esa modificación sin que el aceite del Bajo Aragón, lógicamente, ponga en cuestión su reconocimiento, su calidad y todos sus parámetros. Pero esto requiere un trabajo en este sentido. Como le digo, yo presumo que no será todo lo rápido..., porque, en definitiva, se tiene que garantizar la calidad diferenciada.

Yo le agradezco que saque a colación también este tema, porque esto es importantísimo como estrategia agroalimentaria. Tenemos que avanzar, tenemos que aumentar nuestro volumen de producción de productos con calidad diferenciada, y este es el caso y este es el camino.

Y, además, también aprovecho para reconocer y agradecer que lo hayan planteado —sé que algo ha tenido usted que ver— dentro del seno de la denominación de origen, ¿eh?, que no empecemos a plantear, a hacer denominaciones de origen dentro de las que ya existen. Porque eso nos puede llevar, en fin, no solo a un auténtico laberinto, sino a fragmentar ya, pues, esa estructura agroalimentaria excesivamente fragmentada, porque tenemos que ir justo por el camino contrario, que es justamente esto. Así que le agradezco lo que usted ha participado en este tema, que me consta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Olona.

Pasamos a la pregunta número 624/20, relativa a las futuras actuaciones de políticas de empleo en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Campoy, tiene la palabra.

Pregunta núm. 624/20, relativa a las futuras actuaciones de políticas de empleo en Aragón.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Me gusta el azul que trae usted hoy al Pleno, el color azul.

Y le hago, le formulo la pregunta: ¿qué medidas piensa tomar su departamento para revertir los malos datos que tenemos de empleo en Aragón?

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Campoy, pues, como comprenderá, todo cuanto está en nuestras manos, las del departamento y las del resto del Gobierno, cuanto cabe en nuestras posibilidades, tanto competencialmente hablando como presupuestariamente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchísimas gracias por su respuesta, señora consejera.

Pero tenemos un hecho muy claro, y es que en Aragón hemos ayudado muy poco a nuestras empresas y muy poco a nuestros autónomos. De hecho, tenemos a todas las empresas, a las pymes, a los autónomos, al sector de la hostelería, al sector del ocio nocturno..., es decir, tenemos a todas las empresas enfadadas porque en Aragón, al contrario que en muchas otras comunidades, no se les ha ayudado.

Y yo le digo una obviedad, pero que me gusta repetirla, porque quiero que quede clara también en este salón de plenos: que sin empresas y sin autónomos no hay empleo, no hay políticas sociales, no hay asesores, no hay directores generales y no habría ni consejeros en los gobiernos, porque todo sale de ello.

Y España, en estos momentos, al igual que Aragón, está desangrándose de empresas, de autónomos y, sobre todo, de pequeñas empresas. De hecho, ningún país comparable en el mundo está destruyendo tanto empleo ni a tanta velocidad como España. Y eso, desde luego, se debe fundamentalmente al COVID y a la UTE que forma el COVID con PSOE y con Podemos. Porque, evidentemente, mucha responsabilidad tienen los gobiernos en estos momentos.

Yo quiero decir una cosa —y me gustaría que usted coincidiera conmigo—: los datos no son buenos. No es que los datos no sean buenos, los datos son muy malos, los datos son malísimos, y son malos no para sus directores generales, no para el departamento, no para los asesores. Los datos son malos, fundamentalmente, para los aragoneses, que son quienes están viviendo en unas circunstancias muy complicadas y son quienes están viviendo sin ayudas suyas.

Mientras otras comunidades autónomas condonaban a los autónomos sus cuotas o buscaban las fórmulas para que no tuvieran que pagarlas, mientras otras comunidades autónomas en España daban subvenciones directas a los autónomos, a las pymes y a las empresas para que pagaran gastos de alquiler, gastos de luz, gastos ordinarios, ustedes, el cuatripartito, no hacían nada a este respecto.

Por eso, señora consejera, somos el país que suspende a sus gobernantes por la gestión del COVID, y eso es un hecho, un hecho que trae causa del COVID que tenemos y de la UTE que ustedes conforman con el COVID, PSOE y Podemos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No estaría de más, señor Campoy, que alguna vez renovara su discurso.

Verá, me pregunta, en materia de empleo, qué es lo que va a hacer el departamento. En estos momentos y con la situación que tenemos, cómo no le voy a dar la razón en que es mala. Es mala, y para recuperar la situación a una denominada «normalidad», también en materia de empleo, cabe aportar todo cuanto está en manos del Gobierno, de este departamento y también de la oposición.

Señor Campoy, le he vuelto a escuchar lo mismo de siempre, pero aportaciones, cero. Verá, verá... *[El diputado señor Campoy Monreal, desde su escaño, se manifiesta en términos ininteligibles]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señor Campoy, permita hablar a la consejera. Usted le ha hecho una pregunta, pues, permita que responda.

Gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Datos de empleo. Pues, cómo no va a ser mala la situación si estamos en una pandemia en Aragón, en España y en el mundo. La situación sanitaria implica y afecta directamente a la situación económica, a la actividad y, por tanto, también al empleo.

Desde abril, el pasado mes de abril, que fue el punto álgido de desempleados en Aragón, hasta el pasado 30 de septiembre, hay que reconocer que, siendo la situación mala, va, dentro de lo malo, mejorando a un ritmo que, en este caso y como usted recuerda, hay que acabar comparando con una tendencia que acaba en un porcentaje del 3,16% de diferencia frente al 1,42 de la media nacional, desde abril hasta ahora. En la afiliación a la Seguridad Social, el incremento es prácticamente similar, el 2,2% en Aragón y en España.

En empleo. Hablar de políticas de empleo es hablar de políticas activas de empleo, empleabilidad e inserción, de captación de inversiones, de ayuda al crecimiento empresarial y de apoyo a las empresas.

Creo que esto que a usted tanto le gusta y también cita en su exposición de motivos, la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica recoge el espíritu de cuanto usted está reclamando en materia de ausencia, y ustedes lo apoyaron.

Esas ayudas en materia de empleo, pregunte usted a alguien de su grupo parlamentario, porque provocó el empeño en que alguna de esas medidas se tradujera en un programa del Inaem, concretamente para cubrir las cotizaciones sociales que usted dice de forma complementaria el escudo social del Gobierno central, los ERTE y el cese de actividad de los autónomos. Seguiremos trabajando en ese sentido. Y ahora, con una buena oportunidad, los fondos Next Generation en materia de proyectos también generadores de empleo.

Pero verá, señor Campoy, que le quede clara una cosa, y aprovechando que es la última pregunta previa a un puente: ¡todos podemos aportar por el empleo y todos los aragoneses podemos hacer por el empleo! La responsabilidad individual marca la situación sanitaria, y esta, la actividad económica y el empleo. Pero, sobre todo, en materia de empleo y, por tanto, de situación sanitaria, hay diferencias. Y este Gobierno, el de Aragón y, afortunadamente, con la unidad también de su partido, tenemos clara una prioridad: que lo primero es la salud. Hay que buscar el equilibrio, pero tomamos medidas decididas por tener la salud de nuestros ciudadanos por encima de todo.

Saldremos de esta, pero estamos encantados de gestionar acuerdos, medidas que vienen de acuerdos. Más acuerdos y menos ruido es lo que hace falta en estos momentos, señor Campoy.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Y con esta última pregunta, se levanta la sesión *[a las doce horas y treinta y nueve minutos]*.

Muchas gracias a todos y buen puente.

